

# INFORME DEL EJECUTIVO MUNICIPAL DE RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - A LA SOCIEDAD CIVIL GESTIÓN 2018

*(DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018)*

---

## 1. PRESENTACIÓN

El Estado Boliviano declara y reconoce constitucionalmente entre los principios ético morales de la sociedad plural, la tríada del ama qhilla, ama llulla y ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso, no seas ladrón), conjuntamente con los valores en que se sustenta el nuevo Estado, incluyendo expresamente en la declaración constitucional la transparencia, para vivir bien, que se hallan detallados en el Art. 8 de la Constitución Política del Estado).

La Constitución Política del Estado incluye en los derechos civiles, el derecho a la información, su acceso, la interpretación, el análisis y la comunicación libre, tanto individual como colectiva, plasmados en el Art. 21 núm. 6 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, con el reconocimiento del derecho de los ciudadanos y ciudadanas de acceder a la información, la Constitución Política del Estado, incluye entre las obligaciones de los servidores públicos y las servidoras públicas, el rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública (art. 235, numeral 4º).

La Ley de Participación y Control Social N° 341 de 5 de febrero de 2013, fortalece el marco normativo Constitucional en relación a la obligación de Rendir Cuentas Públicamente, incluyendo la evaluación de resultados, ante la sociedad civil y los actores que ejercen Control Social en particular (arts. 8 y 37).

Se incorporan en la norma detalles e instrumentos vinculados a plazos, forma de difusión del informe de rendición pública de cuentas, la forma de hacerlo, los contenidos básicos de la misma, la suscripción de un acta, la verificación de resultados posterior, así como la regulación de la denominada rendición de cuentas específica (arts. 37 y 38).

Los derechos involucrados en la rendición pública de cuentas como el acceso a la información, transparencia en la gestión pública, y ahora el control social, deben ser ejercidos por los ciudadanos frente a todas las instituciones, que por el solo hecho de ser expresiones del Estado, tienen la obligación de posibilitar y cooperar con este ejercicio ciudadano, parte esencial de la práctica democrática y participativa.

La rendición pública de cuentas como una forma de prevención de posibles actos de corrupción, se constituye en una respuesta de “complementación” del sistema de control

posterior a cargo de la Contraloría General del Estado con su instrumento normativo base (Ley SAFCO) de control gubernamental. La crítica central que ha recibido este sistema implementado en Bolivia en la década de los 90 se refiere a la actuación de los mecanismos de control gubernamental esencialmente posteriores, es decir, cuando el acto de corrupción ha sido consumado y realizado.

Si bien es cierto que existen mecanismos judiciales y legales de recuperación de los fondos estatales, estos no suelen ser siempre rápidos y efectivos, aunque existen el sistema penal boliviano variados tipos penales de lucha contra la corrupción, actualizados los existentes y otros específicos creados mediante la Ley 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas.

Por ello, la importancia de cumplir con la obligación de realizar las rendiciones públicas de cuentas, que además de significar un ejercicio de autoridad estatal y de información a la sociedad civil, Organizaciones Sociales, control social en particular, implica un acto de empoderamiento ciudadano, de controlar en forma directa las acciones de sus autoridades, el uso de los recursos públicos y de participar activamente en la construcción de una gestión pública transparente y libre de corrupción.

Por lo que la rendición pública de cuentas son acciones planificadas y puestas en marcha por las autoridades de las entidades públicas con el objetivo de informar a la población acerca de las acciones y los resultados de su gestión. Igualmente, deben informar acerca de los resultados priorizados por el Control Social sus avances y logros finales.

### **1.1. MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS**

- Constitución Política del Estado.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.
- Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Ley No. 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- Ley No. 341 de Participación y Control Social.
- Decreto Supremo No. 24894.
- Decreto Supremo No. 214.
- Resolución Ministerial No. 074/09 del Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción.

### **1.2. OBJETIVOS DE LA RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS**

- a. Contar con una gestión pública transparente y libre de corrupción.

- b. Prevenir y sancionar actos de corrupción facilitando a las instituciones públicas, empresas privadas, a la sociedad civil, medios de comunicación y Organizaciones Sociales, los instrumentos necesarios para desarrollar en los bolivianos y las bolivianas una cultura de Cero Tolerancia a la Corrupción.
- c. Contar con instrumentos y metodologías orientados a la prevención, investigación, transparencia, acceso a la información y sanción de actos de corrupción.

### **1.2.1. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

El éxito de todo proceso de rendición pública de cuentas es responsabilidad compartida de todos los actores, de acuerdo a sus competencias y roles.

Sin embargo, la responsabilidad de planificar, implementar, evaluar el proceso recae esencialmente en las autoridades públicas, en directa y estrecha relación con las Unidades de Transparencia.

### **1.3. CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS**

- Es un proceso permanente: no se reduce al acto de la audiencia pública o a la firma de un acta, sino que se desarrolla durante toda la gestión pública, en la que se deben establecer métodos de seguimiento de los resultados de cada audiencia y especialmente de los temas observados por la sociedad civil y organizaciones sociales para mejorarlos y buscar la satisfacción de la ciudadanía.
- Es un proceso integral: involucra a todos los actores de un territorio porque se halla vinculado a una competencia específica o al ejercicio de una política pública determinada; todos los actores involucrados tienen roles específicos, si uno de ellos no se ejerce a cabalidad se debilita el objetivo del proceso de rendición pública de cuentas.
- Implica una interacción social: se constituye en un puente entre el servicio público y la sociedad civil con sus organizaciones sociales. Implica un real ejercicio de ciudadanía: sea a través de las organizaciones sociales o de manera individual.

## **2. INTRODUCCIÓN**

El municipio de Villa Tunari se crea mediante Decreto Supremo N° 09244 de 4 de junio de 1970 en la presidencia de Alfredo Ovando Candía, Presidente de la República, el cual crea la Cuarta Sección de la provincia Chapare, Departamento de Cochabamba, con capital Villa Tunari.

En aquella época, la Tercera Sección Municipal de la Provincia Chapare: “Puerto Todos Santos”, es afectada por múltiples desastres naturales hasta su desaparición en el año 1975;

por lo que se considera a Villa Tunari como capital de la Tercera Sección Municipal de la Provincia Chapare, estableciéndose jurisprudencia documental e informativa hasta el presente, respecto a esta Tercera Sección.

En atención a la Ley N°031 Marco de Autonomías y Descentralización, en su Capítulo III Bases del Régimen de Autonomías, que asignan a los Gobiernos Autónomos responsabilidades de velar por los intereses y el bienestar de los habitantes de su jurisdicción.

La base legal de constitución y funcionamiento en el nivel macro se encuentra establecida por la normativa inherente a las Municipalidades, según las siguientes normas vigentes:

**a) Constitución Política del Estado;** Artículo 283, el cual señala, entre otros elementos, los siguientes inherentes al presente documento:

*Artículo 283: El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.*

**b) Ley N°482 de Gobiernos autónomos Municipales** de 9 de Enero de 2014; Artículo 1. *La presente Ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales, de manera, supletoria; es la que determina la naturaleza y fines de las Municipalidades, la jurisdicción y competencia del Gobierno Autónomo Municipal, las atribuciones del Concejo Municipal, la organización y funciones del Organismo Ejecutivo, los bienes y régimen económico-financiero; además de:*

- ✓ La libre elección de autoridades municipales.
- ✓ La facultad de generar, recaudar e invertir recursos.
- ✓ La potestad de determinar políticas y estrategias municipales.
- ✓ La programación y ejecución de toda gestión jurídica, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.
- ✓ La potestad coactiva para hacer cumplir la presente ley, ordenanzas y resoluciones.
- ✓ El conocimiento y resolución de controversias relacionadas con sus potestades normativas.

Otras disposiciones que dan al Gobierno Autónomo Municipal competencias para:

- Planificar y promover el desarrollo humano sostenible conforme a las normas de planificación participativa municipal.
- Construir, equipar y mantener la infraestructura de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas y caminos vecinales.

- Recaudar y administrar los ingresos municipales de carácter tributario y no tributario.
- Representar y defender, cuando corresponda, ante las superintendencias sectoriales el interés y derechos de los usuarios de su jurisdicción.
- Otorgar en concesión, controlar, regular y planificar la prestación de obras, servicios públicos y explotaciones económicas en su jurisdicción.

c) **Ley Nº031 Marco de Autonomías y Descentralización**, de 19 de Julio de 2010; la misma que señala en sus artículos:

*Artículo 34. El gobierno autónomo municipal está constituido por:*

- I. *Un **Concejo Municipal**, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias. Está integrado por concejales y concejales electas y electos, según criterios de población, territorio y equidad, mediante sufragio universal, y representantes de naciones y pueblos indígena originario campesinos elegidas y elegidos mediante normas y procedimientos propios que no se hayan constituido en autonomía indígena originaria campesina, donde corresponda.*
- II. *Un **Órgano Ejecutivo**, presidido por una Alcaldesa o un Alcalde e integrado además por autoridades encargadas de la administración, cuyo número y atribuciones serán establecidos en la carta orgánica o normativa municipal. La Alcaldesa o el Alcalde serán elegida o elegido por sufragio universal en lista separada de las concejales o concejales por mayoría simple.*

*Artículo 35. La carta orgánica deberá definir el número de concejales o concejales y la forma de conformación del Concejo Municipal, de acuerdo a la Ley del Régimen Electoral.*

## **2.1. ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS**

La nueva Constitución Política del Estado establece el Vivir Bien como uno de los principios y fines fundamentales y supremos del Estado, sobre la base de la construcción de la economía plural y el reconocimiento de los derechos fundamentales.

La nueva forma de organización territorial del Estado Plurinacional, contempla las siguientes unidades territoriales: departamentos, provincias, municipios, regiones y territorios indígena originario campesinos. Las secciones de provincia ahora se llaman municipios, y los cantones ya no son reconocidos por la Constitución Política del Estado como unidades territoriales.

Según la Constitución Política del Estado, se reconocen cuatro tipos de autonomías: Departamental, Regional, Municipal e Indígena Originaria Campesina. A cada unidad territorial le corresponde una Entidad Territorial Autónoma (ETA), no están subordinadas entre ellas y tienen igual jerarquía constitucional.

La CPE profundiza las autonomías municipales, a través de la asignación de 43 competencias, dotándoles de la facultad legislativa, potenciando la cualidad autonómica, y estableciendo la necesidad de la separación, independencia y coordinación de órganos de gobierno (Concejo Municipal y Órgano ejecutivo).

La Constitución Política del Estado y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización son las normas que establecen las especificidades propias del régimen autonómico, el mismo que cuenta entre uno de sus pilares al régimen competencial, cuyo desarrollo se encuentra en la asignación competencial realizada por la CPE, en la distribución de competencias residuales establecida por leyes del nivel central del Estado y la distribución de responsabilidades realizada por leyes respecto a competencias concurrentes y compartidas.

✓ **Papel del GAM:**

- ✓ El municipio como **proveedor de servicios**.
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo Humano**
- ✓ El municipio como promotor del **desarrollo económico** local.
- ✓ El municipio como promotor del **desarrollo social y cultural**
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo sostenible**
- ✓ El municipio promotor del **Desarrollo Político**
- ✓ **Regimen Municipal**

*“El gobierno autónomo municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde”.* (Artículo 283 CPE).

“El Concejo Municipal estará compuesto por concejales y concejalas elegidas y elegidos mediante sufragio universal. En los municipios donde existan naciones o pueblos indígena originario campesinos, que no constituyan una autonomía indígena originaria campesina, éstos podrán elegir sus representantes ante el Concejo Municipal de forma directa mediante normas y procedimientos propios y de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal. La Ley determinará los criterios generales para la elección y cálculo del número de concejalas y concejales municipales. La Carta Orgánica Municipal definirá su aplicación de acuerdo a la realidad y condiciones específicas de su jurisdicción. El Concejo Municipal podrá elaborar el proyecto de Carta Orgánica, que será aprobado según lo dispuesto por la Constitución”

## **2.2. PRINCIPIOS Y VALORES**

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble). De acuerdo al Artículo 8, numeral I de la CPE.

Y los **principios** de gestión municipal son:

- a) **La Solidaridad**. Los recursos públicos deben favorecer a todas las bolivianas y bolivianos;

- b) **Participación.** Los habitantes del municipio tienen el derecho de participar en los procesos de gestión municipal de planificación, ejecución, evaluación y control.;
- c) **Control Social.** Los habitantes tienen el derecho de velar por la correcta ejecución de los recursos públicos, resultados, impactos y la calidad de bienes y servicios municipales;
- d) **Buena Fe.** Se presume el correcto y ético actuar de los servidores públicos;
- e) **Economía.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, se desarrollarán con celeridad y ahorro de recursos;
- f) **Trabajo en equipo.** Participación interdisciplinaria orientada a obtener resultados relevantes para la población meta del Gobierno Autónomo Municipal, basada en la comprensión clara de los objetivos, comunicación fluida, delegación adecuada, flexibilidad y reconocimiento por el logro de resultados.
- g) **Eficacia.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, deben permitir alcanzar los objetivos y resultados programados;
- h) **Eficiencia.** Los procesos técnicos, administrativos y contables, deben ser realizados oportunamente, en tiempos óptimos y con los menores costos posibles;
- i) **Efectividad.** El cumplimiento de los objetivos y sus resultados deben lograr el mayor impacto y beneficio en la población y el medio ambiente a partir de una real participación de los actores, asegurando su influencia en las políticas y estrategias sectoriales e institucionales.
- j) **Legalidad.** Los servidores públicos en lo relativo a los procesos técnicos, administrativos y contables, deben cumplir con toda la normativa vigente. Se debe realizar acorde a la ley vigente y su jurisdicción y no a la voluntad de las personas.
- k) **Transparencia.** Los actos, documentos y la información de los procesos técnicos, administrativos y contables, son públicos.

Los **valores** son el reflejo del comportamiento humano basado en los principios. Los principios, son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los servidores públicos del GAMVT, y la unión de los valores busca que todos los miembros de la entidad se complementen y vivan en armonía, estos valores son:

- ✓ El respeto
- ✓ La honestidad
- ✓ La responsabilidad y
- ✓ El compromiso

**Respeto:** Es reconocer los derechos iguales de todos los individuos así como de la sociedad en que vivimos. El respeto consiste en aceptar y comprender las diferentes formas de actuar y pensar de otro ser humano, siempre y cuando no contravengan ninguna norma o derecho fundamental. Respetar a otra persona es ponerse en su lugar, tratar de entender que es lo que lo motiva y en base a eso ayudarlo si fuera el caso.

**Honestidad:** Se define como una característica humana que establece al servidor público conducirse en sinceridad y justicia, expresar respeto por uno mismo así como sus acciones y respetar a los demás.

**Responsabilidad:** Valor moral que permite a un servidor público administrar, reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos. Ser responsable es siempre hacerse cargo

de los actos realizados por nosotros mismos, aceptando las consecuencia, sean estas buenas o malas, de nuestro accionar en el ámbito personal y laboral.

**Compromiso:** Se refiere a la firmeza inquebrantable por cumplir o hacer algo que nos hemos propuesto o que simplemente debemos hacer. es el valor que permite que un servidor público de todo de sí mismo para lograr sus objetivos.

### **3. PLANIFICACION Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018**

El Programa de Operaciones Anual de la Gestión 2018, del Gobierno Autonomo Municipal de Villa Tunari, constituye el principal instrumento para la medición y evaluación de la gestión pública municipal, el cual se ha elaborado en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones y las estimaciones reales y documentación de captación de recursos para la gestión.

El Programa Anual de Operaciones constituye una guía técnica, administrativa y financiera que rige y norma las acciones del Gobierno Municipal durante cada gestión. En el mismo se describen las acciones más importantes del Municipio, la estructura de funcionamiento e inversión por Aperturas Programáticas y Objeto del Gasto, Fuentes de Financiamiento (FF), Organismo Financiador (OF) y Entidad de Transferencia (ET); así también, otros aspectos conforme a las Directrices Específicas de las Entidades Territoriales Autonomas, de cada gestión, emitidos por el Viceministerio de Presupuesto y Contaduría del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Para el logro de los objetivos de gestión, el Gobierno Municipal de Villa Tunari cuenta, en base a las estimaciones presupuestarias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y del Gobierno Autonomo Municipal, con recursos municipales disponibles cada gestión lo que nos lleva a formular nuestro presupuesto. Estos están compuestos por recursos de Coparticipación Tributaria, Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH, Recursos Propios del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari y Recursos Propios (Salud) Hospital, Farmacia Institucional e Ingresos Sumi Hospital y por último se cuentan con otros recursos, que se componen de aportes de la comunidad, transferencias y donaciones, por convenios firmados con los beneficiarios y las instituciones financiadoras para la ejecución de obras específicas.

Como el Programa Anual de Operaciones constituye una guía técnica, administrativa y financiera que rige y norma las acciones del Gobierno Municipal durante la gestión, la ejecución presupuestaria de este, es un indicador que nos muestra el grado de eficiencia, por lo que veremos más adelante, la ejecución presupuestaria respecto a los recursos municipales alcanza al 44,36%.

#### **3.1. BALANCE VALORATIVO DE LAS GESTION 2018**

El GAMVT determina su enfoque político basado en lo planteado en el PTDI 2016-2020:

*“El Municipio de Villa Tunari capital turística del departamento de Cochabamba con servicios básicos, educación, salud y deporte mejora el índice de desarrollo humano intercultural; además fomenta el desarrollo económico productivo mediante la*



*vertebración caminera y la diversificación productiva familiares comunitarias de producción primaria y de desarrollo agroindustrial en armonía con la madre tierra; generando oportunidades de empleo y crecimiento económico para sus habitantes en el marco de la economía plural y el paradigma del vivir bien”*

El GAMVT, determina los siguientes objetivos estratégicos vinculados a los pilares de la Agenda 2025:

13 PILARES AGENDA PATRIOTICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PATRIAS - PDES
1. Erradicación de la extrema pobreza	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO	PATRIA SEGURA PÁTRIA PARA TODOS
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.		
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integro.		
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia		
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.	MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA PLURAL	PATRIA GRANDE E INDUSTRIAL EN LA ERA SATELITAL
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para el Vivir Bien.		PATRIA FUERTE CON PRODUCCION Y EMPLEO
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral respetando los derechos de la Madre Tierra.	REDUCIR LA DEGRADACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	PATRIA LIBRE, SIMBOLO MUNDIAL
12. Disfrute y felicidad plena de fiestas y el medio ambiente.		
11. Soberanía de la transparencia en la gestión pública bajo los principios de no mentir, no robar y no ser flojo.	MEJORAR LA INSTITUCIONALIDAD Y CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL	PATRIA UNIDA CON LA NUEVA CONSTITUCIÓN
5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero.		MACROECONOMICA

**Mejorar los niveles de producción en el marco de la economía plural**, mediante la inversión en infraestructura vial para ampliar y mejorar los accesos a los centros de producción. Promover y fomentar la inversión productiva. Invertir en innovación y transferencia tecnológica, asistencia técnica y dotación de material vegetal y animal e insumos agropecuarios bajo la modalidad de crédito o transferencias público-privadas. Promover el turismo, la industrialización que incremente el valor agregado, y establecer la agroforestería para la producción sostenible y el cuidado de la madre tierra.

**Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio**, Priorizar la inversión en el mejoramiento y ampliación de los servicios básicos en comunidades nucleares y centros urbanos. Promover y gestionar la consolidación de la red de servicios de salud con la

dotación de recursos humanos, equipamiento e infraestructura, para la prevención y atención de enfermedades y la nutrición infantil. Dotación de infraestructura educativa básica y centros educativos técnico-humanísticos e institutos de formación técnica. Promover las Actividades deportivas con la dotación de infraestructura, equipamiento y capacitación en las diferentes disciplinas. En este objetivo a partir de la presente gestión y hasta el ajuste del PTDI se incluye el pilar 4 a las comunicaciones como servicio básico en el marco de la Ley 164 y DS 3251.

**Mejorar la institucionalidad y capacidad de gestión municipal,** Promover la coordinación interinstitucional, crear la Unidad Municipal de Planificación y Proyectos. Promover la participación de la mujer en el desarrollo y la toma de decisiones. Desarrollar las capacidades de los servidores públicos y del control social en gestión pública y promover la participación activa de las organizaciones sociales en el desarrollo productivo.

**Reducir la degradación del medio ambiente.** Promover la inversión en el manejo integral de cuencas y prevenir o mitigar los desastres naturales. Promover el uso sostenible y racional del ecosistema y la biodiversidad. Aprovechar los recursos y desarrollar tecnologías agroecológicas sostenibles, apropiadas para la producción agrícola integral con coca.

### **3.1.1. MISIÓN Y VISIÓN**

#### **3.1.1.1. MISIÓN INSTITUCIONAL**

El Gobierno Municipal de Villa Tunari, es la entidad de derecho público con personalidad jurídica reconocida y patrimonio propio, que representa al conjunto de vecinos asentados en una jurisdicción territorial determinada, participa en la realización de los fines del Estado, y cuyas finalidades son:

1. La satisfacción de las necesidades de la vida en comunidad,
2. Buscar la integración y participación activa de las personas en la vida comunal;
3. Elevar los niveles de bienestar social y material de la comunidad, mediante la ejecución directa o indirecta de servicios y obras públicas de interés común;
4. Conservar, fomentar y difundir los valores culturales y las tradiciones cívicas de la comunidad.
5. Preservar el saneamiento ambiental, así como resguardar el ecosistema de su jurisdicción territorial.
6. Promover el desarrollo de su jurisdicción territorial, a través de la Formulación y ejecución de planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del Desarrollo Nacional.
7. Favorecer la integración social de sus habitantes bajo los principios de

8. equidad e igualdad de oportunidades, respetando su diversidad.

Además el Gobierno Autónomo Municipal, es el eje central del desarrollo humano, social, agropecuario, productivo y turístico dentro de su jurisdicción.

El Gobierno Autónomo Municipal, planifica, ejecuta, supervisa y evalúa anualmente actividades y proyectos vinculados a las políticas nacionales, departamentales y municipales, integrando las necesidades de la población en general, principalmente de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de las personas de tercera edad y de los indígenas.

El Gobierno Municipal asegura progresivamente la autonomía financiera municipal, incrementando sus recursos propios, y se vincula activamente a programas internacionales, nacionales, departamentales y regionales de apoyo técnico y financiero externo.

El Gobierno Municipal coordina sus planes y actividades con las organizaciones de la sociedad civil, Federaciones, Centrales, Sindicatos, los productores, las microempresas y los organismos de apoyo financiero para cumplir las metas definidas para su gestión de gobierno.

El Gobierno Municipal ejecuta proyectos y actividades promoviendo el uso racional y sostenible de los recursos naturales dentro su jurisdicción.

El Gobierno Municipal gestiona sus recursos humanos promoviendo la especialización sectorial y el trabajo multidisciplinario para alcanzar sus objetivos estratégicos y operativos.

El Gobierno Municipal eficientiza su trabajo externalizando servicios municipales en bienestar de la población y apoyando a la generación de empleo por medio de microempresas municipales.

El Gobierno Municipal desconcentra funciones y servicios municipales específicos a los distritos municipales, posibilitando a la población un mejor acercamiento a su Gobierno Municipal.

### **3.1.1.2. VISIÓN INSTITUCIONAL**

El municipio de Villa Tunari preserva la libertad y el bienestar de sus habitantes como eje propulsor del desarrollo, con mejora continua, con energía vital que responda a los objetivos de sus habitantes.

Lograr la interacción y mayor participación activa de todas las personas en su conjunto en toda la jurisdicción de Villa Tunari y alcanzar con los objetivos planteados, para el efecto que se presenta como sigue:

- Elevar los niveles de bienestar social y material de la población de Villa Tunari a través de la ejecución directa o indirecta de obras y servicios

públicos de interés común.

- Promover el desarrollo de su jurisdicción mediante la formulación y ejecución de programas y proyectos articulados en el Programa Operativo Anual.
- Conservar, fomentar y difundir los valores culturales tradicionales, cívicos y costumbristas de toda la jurisdicción de Villa Tunari.
- Preservar y mantener la naturaleza, saneamiento ambiental y el ecosistema del trópico.

Así mismo lograr:

- La inclusión de sus pobladores y comunidades en desarrollo.
- La generación de recursos económicos para las familias, fruto de fuentes de trabajo en los sectores productivos, turísticos, agroindustriales y forestales.
- La satisfacción de necesidades básicas contemplando vivienda, electricidad, saneamiento básico, Infraestructura Social, Salud, Educación, vinculación caminera y comunicación a la población.
- La preservación de sus recursos naturales, especialmente animales silvestres y bosques; evitando la contaminación del agua, del suelo y del aire; promoviendo la forestación y acciones contra riesgos y desastres naturales.
- La organización de sus asentamientos humanos con servicios públicos eficientes, efectivos y al alcance de todos.
- Una educación integral orientada a la demanda de trabajo del municipio, promoviendo la libertad, la ética, la integración, la solidaridad y la cultura de sus habitantes.
- El acceso a la salud, al deporte, a la defensa y protección de la niñez, adolescencia y la mujer.

### **3.1.2. OBJETIVO GENERAL**

Generar condiciones favorables para disminuir la pobreza de los habitantes del Municipio de Villa Tunari, promoviendo el desarrollo integral del Municipio en los niveles institucional, económico-productivo, social, ecoturístico y ambiental, de manera que se facilite el acceso seguro a los servicios de agua potable, salud, educación, a la toma de decisiones y el mejoramiento de las actividades productivas.

### 3.1.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

DESARROLLO ECONÓMICO	OBJETIVOS
<b>PROGRAMA PRODUCTIVO, AGROPECUARIO Y FORESTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer las capacidades competitivas y sostenibles del sector productivo, para mejorar el nivel de vida de la población y generar ingresos económicos.</li> <li>- Concertar acuerdos entre el Gobierno Municipal de Villa Tunari y la Sociedad Civil productiva para incrementar el apoyo municipal al desarrollo económico y productivo.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE TURISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar el municipio de Villa Tunari para que se convierta en principal destino y eje turístico del Trópico de Cochabamba.</li> <li>- Cohesionar a los actores involucrados en la actividad turística en alianzas estratégicas que permitan dirigir los esfuerzos hacia objetivos comunes, por medio de un Comité Impulsor de Turismo.</li> <li>- Diferenciar el turismo urbano y rural e impulsar el turismo actual, mejorando la calidad de los servicios turísticos, diversificando la oferta turística y creando nuevos productos que satisfagan la necesidad del turista actual; sin dejar de lado el turismo potencial.</li> <li>- Brindar apoyo técnico a los prestadores de servicios vinculados con la actividad turística, desarrollando mejoras en los servicios turísticos, minimizando el impacto sobre el ecosistema y maximizando la calidad de vida de los pobladores.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE RED VIAL MUNICIPAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuir al desarrollo social y económico del municipio.</li> <li>- Planificar la integración y vertebración caminera del territorio municipal.</li> <li>- Definir criterios estratégicos y operativos que guíen el proceso de crecimiento de la red vial municipal.</li> <li>- Aplicar planes para la ampliación, mejora y mantenimiento de la red vial municipal.</li> <li>- Contribuir a la preservación del medio ambiente, por medio de acciones de mitigación a la infraestructura caminera municipal.</li> </ul>

DESARROLLO HUMANO	OBJETIVOS
<b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el acceso de toda la población en edad escolar a los servicios de educación inicial, primaria, secundaria, superior y/o a formaciones técnicas.</li> <li>- Reducir el grado de deserción escolar de los alumnos inscritos.</li> <li>- Optimizar a largo plazo la cobertura de los servicios de educación municipales con infraestructura, recursos humanos y equipamiento suficiente, tomando en cuenta criterios demográficos, económicos, técnicos, sociales y culturales para que cada año puedan acceder más niños y adolescentes a los diferentes niveles de educación.</li> <li>- Elevar la calidad de los servicios de educación por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos.</li> <li>- Fortalecer una planificación, un seguimiento y una evaluación compartida y profesional de los servicios de educación municipal, mejorando la coordinación entre el Distrito de Educación, el Gobierno Municipal, la Junta Escolar Distrital y el Comité de Vigilancia.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE SALUD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante el acceso a servicios de salud, adecuadamente administrados, equitativamente distribuidos y asegurando un rendimiento óptimo.</li> <li>- Mejorar el rendimiento y la calidad del servicio médico proporcionado por la Gerencia de Red y el personal de salud, por medio de la gestión de recursos humanos motivados, actualizados y comprometidos.</li> <li>- Mejorar la relación de confianza y de respeto entre el personal de salud y los comunarios, recuperando y difundiendo la medicina tradicional y uniéndola a la medicina convencional.</li> <li>- Desarrollar y promover un adecuado sistema de información municipal en el área de salud para planificar, ejercer seguimiento y evaluar de manera eficiente y eficaz la calidad y cantidad de cobertura de los servicios de salud.</li> <li>- Consolidar la Gerencia de Red de Salud con todos los mecanismos institucionales pertinentes y las interacciones adecuadas con DILOS e instituciones de salud.</li> <li>- Fortalecer el DILOS como Máxima Autoridad de Salud en el Municipio y como ente principal de planificación, seguimiento, supervisión y evaluación de los servicios de salud dentro de la Jurisdicción de Villa Tunari.</li> </ul>

DESARROLLO HUMANO		OBJETIVOS
<b>PROGRAMA DE DEPORTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la práctica deportiva a toda la sociedad civil para la formación de valores éticos y de competencia limpia para cada disciplina deportiva.</li> <li>- Desarrollar actividades permanentes de educación física y deportiva para lograr altos niveles de competencia y patrocinio de talentos deportivos especialmente a las divisiones infantil y juvenil</li> <li>- Proporcionar infraestructura deportiva al uso común de la sociedad civil, acorde con los requerimientos y las estrategias municipales.</li> <li>- Realizar un sistema de formación integral dentro de las unidades educativas que incluya eficazmente el deporte para la niñez y la juventud</li> </ul>	
<b>PROGRAMA DE SERVICIOS SOCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ofrecer servicios legales y de orientación a la población y al municipio sobre el tema de violencia intrafamiliar y doméstica hacia la mujer, la niñez y la adolescencia, mediante acciones dirigidas a disminuir los índices de violencia en el ámbito público, como en el privado que se adecuen a la realidad sociocultural de la población.</li> <li>- Descentralizar el servicio hacia los distritos.</li> <li>- Sensibilizar a la población sobre la importancia de este servicio para la comunidad.</li> <li>- Hacer de los Servicios Sociales municipales, servicios cada vez menos asistencialistas y más un ente que coadyuve a la evolución social de la comunidad.</li> </ul>	

EJE DE DESARROLLO AMBIENTAL		OBJETIVOS
<b>PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proteger, conservar y gerentar apropiadamente los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, a través de la reglamentación de las acciones del hombre sobre la naturaleza, promoviendo el desarrollo sostenible.</li> <li>- Promover acciones para la conservación de la biodiversidad, garantizando el mantenimiento y permanencia de los ecosistemas del municipio.</li> <li>- Implementar proyectos de manejo del recurso bosque dentro la jurisdicción municipal, promoviendo la reforestación, los planes de aprovechamiento forestal y la producción de material vegetal.</li> <li>- Realizar adecuados procesos de control medioambiental a todas las actividades humanas que perturben o degraden el medioambiente.</li> <li>- Capacitar y sensibilizar a la sociedad civil en todos los aspectos de relación con el medio ambiente, la gestión ambiental y la preservación de los recursos naturales.</li> <li>- Capacitar y sensibilizar a la población sobre sus derechos y obligaciones referentes al manejo adecuado de los recursos naturales, a las intervenciones en los ecosistemas y a la gestión óptima de los residuos humanos, industriales y productivos.</li> <li>- Implementar proyectos de capacitación continua en la población estudiantil de la jurisdicción para todos los subprogramas planteados en el programa de medioambiente.</li> <li>- Insertar en todos los componentes del Plan de Desarrollo Municipal la temática tierra y territorio, especialmente en parques nacionales, tierras comunitarias de origen y reservas forestales.</li> </ul>	
<b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la higiene ambiental del municipio para prevenir enfermedades y para proporcionar buenos servicios a los turistas nacionales y extranjeros.</li> <li>- Profesionalizar y fortalecer el control de expendio de alimentos y bebidas, incluyo de contaminación acústica y ambiental.</li> <li>- Sistematizar el control de vectores de enfermedades y priorizar la implementación de cuadrillas temporales de fumigadores.</li> </ul>	
<b>PROGRAMA DE SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio incrementando la cobertura y la calidad de los servicios de saneamiento básico.</li> <li>- Mejorar la calidad del agua para que este sea potable.</li> <li>- Reducir el nivel de contaminación causado por las aguas residuales de los sistemas de alcantarillado sanitario y por los residuos sólidos.</li> <li>- Fortalecer a los comités de agua en la administración, manejo contable, mantenimiento y operación de los sistemas de agua y alcantarillado.</li> <li>- Capacitar y sensibilizar a la sociedad civil, en escuelas y en campañas masivas demostrando el impacto de los servicios de saneamiento básico, sobre la mejora en la salud e higiene y la preservación del medio ambiente.</li> </ul>	

EJE DE DESARROLLO TRANSVERSAL	OBJETIVOS
<b>PROGRAMA DE GÉNERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar acciones dirigidas a crear espacios que permitan una mayor participación de las mujeres en la formulación, adopción y ejecución de las decisiones políticas, en el desarrollo económico e institucional, las reformas legales y el acceso a la justicia necesarias para promover el empoderamiento de las mujeres en el municipio.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar acciones dirigidas a lograr procesos de desarrollo local desde el municipio que incluyan a los pueblos indígenas como actores del proceso de desarrollo, en la planificación, seguimiento y control con una efectiva participación y poder de decisión junto con el gobierno municipal comprometido con la población de todo el municipio.</li> <li>- Fortalecer institucionalmente las organizaciones indígenas.</li> <li>- Velar por el tratamiento de los pueblos indígenas como zonas especiales que deben conservar y reproducir su cultura.</li> <li>- Dinamizar el desarrollo económico productivo de las zonas indígenas, tratando el tema de manera especial y específica para los indígenas.</li> <li>- Dotar las áreas indígenas de servicios básicos.</li> <li>- Gestionar la apertura/construcción de vías de acceso que faciliten la movilización de los pueblos indígenas.</li> <li>- Implementar planes de manejo y control del uso de los recursos naturales dentro del territorio indígena.</li> </ul>

EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS
<b>PROGRAMA DE URBANISMO Y CATASTRO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la calidad de vida de la población orientando acciones, planes y lineamientos del crecimiento urbano en los asentamientos humanos; tomando en cuenta servicios, infraestructura básica, equipamientos, usos de suelo, morfología urbana y constructiva en los centros urbanos.</li> <li>- Crear una malla vial racional que permita un variado uso de suelo para la vivienda.</li> <li>- Desarrollar una estrategia en la localización de los servicios comunales y de infraestructura suministrados, que permita el desarrollo progresivo tanto en la vivienda como en la infraestructura de servicios y equipamientos; llevando los servicios urbanos a la mayor cantidad de gente posible.</li> <li>- Garantizar y conservar espacios de uso público y que tengan valor arquitectónico o de reserva natural.</li> </ul>
<b>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructurar al Gobierno Municipal como eje central del desarrollo humano, social, agropecuario, productivo y turístico dentro de su jurisdicción.</li> <li>- Fortalecer al Gobierno Municipal en la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de los proyectos y actividades municipales, vinculados con las políticas y estrategias nacionales, departamentales y municipales, integrando las necesidades de la población en general, principalmente de los niños, de los jóvenes, de las mujeres, de las personas de tercera edad y de los indígenas.</li> <li>- Asegurar progresivamente la autonomía financiera municipal, incrementando sus recursos propios, y de vincular activamente a programas internacionales, nacionales, departamentales y regionales de apoyo técnico y financiero externo.</li> <li>- Coordinar planes y actividades con las organizaciones de la sociedad civil, los productores, las microempresas y los organismos de apoyo financiero para cumplir las metas definidas para la gestión municipal.</li> <li>- Ejecutar proyectos y actividades respetando el medio ambiente y promoviendo el uso racional y sostenible de los recursos naturales dentro su jurisdicción.</li> <li>- Gestionar los recursos humanos promoviendo la especialización sectorial y el trabajo multidisciplinario para alcanzar los objetivos estratégicos y operativos del municipio.</li> <li>- Eficientizar el trabajo del Gobierno Municipal externalizando servicios municipales en bienestar de la población y apoyando a la generación de empleo por medio de microempresas municipales.</li> <li>- Desconcentrar funciones y servicios municipales específicos a los distritos municipales, posibilitando a la población un mejor acercamiento a su Gobierno Municipal.</li> <li>- Crear ambientes de trabajo y adquirir el equipamiento necesario que permitan a los Recursos Humanos Municipales desempeñar su trabajo en condiciones adecuadas para cumplir con sus funciones.</li> </ul>

Una vez trazados los objetivos, podemos apreciar que en cada programación de operaciones anual, se inscriben proyectos y actividades según programa para el logro de estos objetivos, tal como se tiene en la matriz de inversión del POA 2018.



#### 4. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2018 DEL G.A.M. VILLA TUNARI

La ejecución presupuestaria del **Programa Operativo Anual gestión 2018 del G.A.M. Villa Tunari**, consolidado (G.A.M. Villa Tunari, Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal) según avance de gestión, en el cual se identifican las diferentes actividades y proyectos incorporados en P.O.A., primeramente se presenta la evolución de los recursos y el techo presupuestario de gestión:

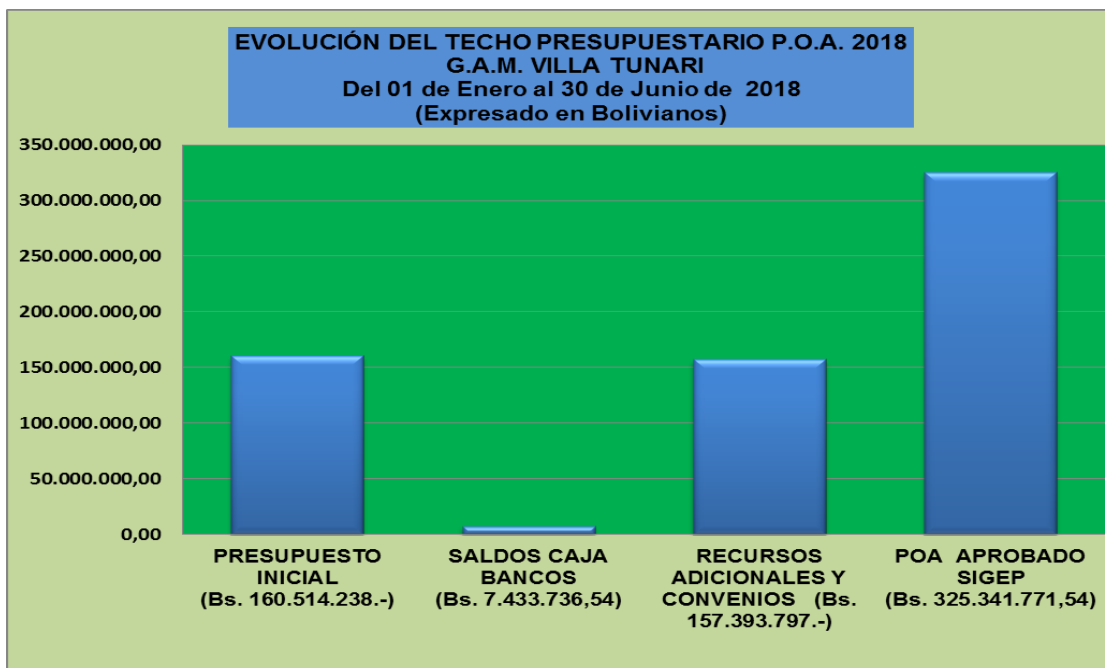
##### 4.1. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS

En el cuadro y la grafica, se observa los recursos con los cuales el GAM Villa Tunari ha iniciado la Gestión 2018. La ejecución presupuestaria al **30 de Junio de 2018 del Programa Operativo Anual del G.A.M. Villa Tunari**, consolidado (G.A.M. Villa Tunari, Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal), en el cual se da inicio con el presupuesto aprobado mediante Ley No 1006 y se realizan las diferentes actividades y proyectos incorporados en P.O.A., primeramente se presenta la evolución de los recursos y el techo presupuestario de Enero al 30 Junio 2018.

#### EVOLUCIÓN DE RECURSOS POR COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA, RECURSOS PROPIOS, IDH, HIPC II Y OTROS RECURSOS, P.O.A. GESTIÓN 2018 (Expresado en Bolivianos).

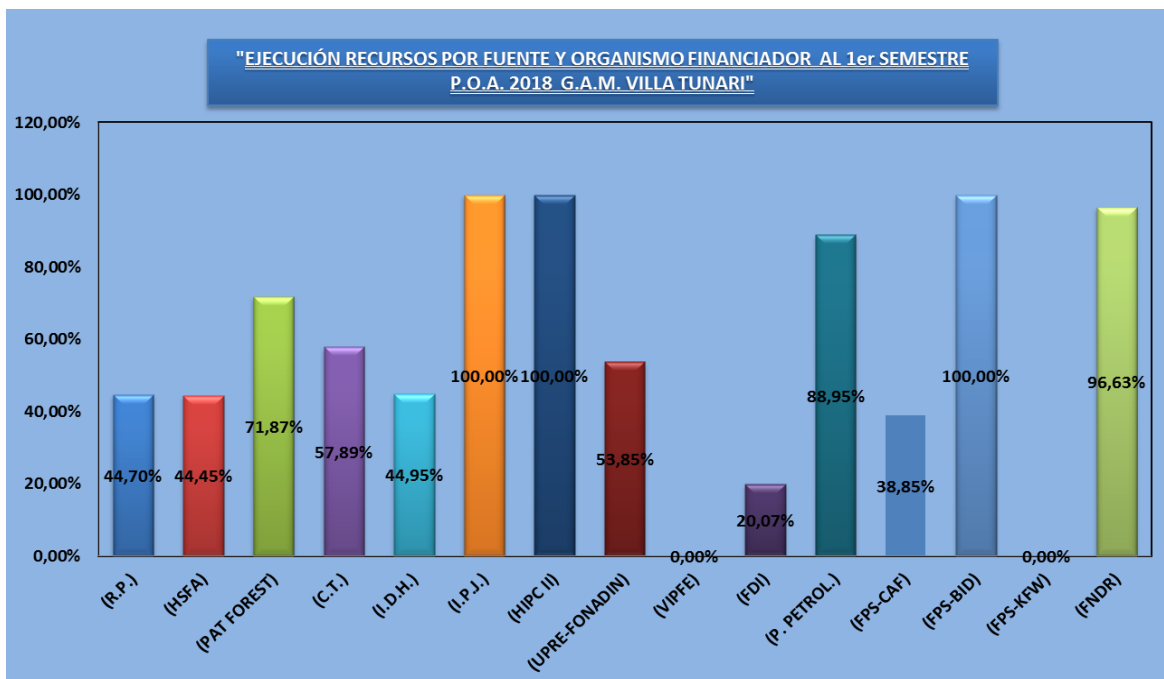
1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCION DE FINANZAS		EVOLUCIÓN DEL TECHO P.O.A. 2018 G.A.M. VILLA TUNARI DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2018 (Expresado en Bolivianos)			PROVINCIA CHAPARE	
						
RECURSOS POA 2018	FF-OF	PRESUPUESTO INICIAL	SALDOS CAJA BANCOS	RECURSOS ADICIONALES	POA (SIGEP)	
<b>TOTAL REC. MUNICIPALES</b>		<b>86.538.510,00</b>	<b>2.252.871,06</b>	<b>789.935,00</b>	<b>89.581.316,06</b>	
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>		<b>74.738.510,00</b>	<b>1.098.085,89</b>	<b>789.935,00</b>	<b>76.626.530,89</b>	
RECURSOS PROPIOS	20-210	7.000.000,00	270.749,76	0,00	7.270.749,76	
PATENTES FORESTALES	20-230	28.940,00	19.796,11	0,00	48.736,11	
COPARTICIPACION TRIBUTARIA	41-113	46.867.024,00	577.037,45	0,00	47.444.061,45	
RECURSOS S.I.S.	41-113	8.596.910,00	0,00	0,00	8.596.910,00	
RECURSOS I.D.H.	41-119	12.245.636,00	169.591,14	789.935,00	13.205.162,14	
IMP. PART. EN JUEGOS	41-120	0,00	11.005,93	0,00	11.005,93	
RECURSOS HIPC-II	44-115	0,00	49.905,50	0,00	49.905,50	
<b>RECURSOS HOSPITAL</b>		<b>11.800.000,00</b>	<b>1.154.785,17</b>	<b>0,00</b>	<b>12.954.785,17</b>	
RECURSOS S.I.S.	41-113	0,00	21.640,91	0,00	21.640,91	
RECURSOS (HOSPITAL)	20-230	11.800.000,00	1.133.144,26	0,00	12.933.144,26	
<b>OTROS RECURSOS</b>		<b>73.975.728,00</b>	<b>5.180.865,48</b>	<b>156.603.862,00</b>	<b>235.760.455,48</b>	
RECURSOS UPRE, FPS, FONADIN	41-111	52.260.029,00	3.925.012,44	125.060.895,29	181.245.936,73	
RECURSOS VIPFE	41-114	0,00	0,00	7.624.257,00	7.624.257,00	
RECURSOS F.D.I.	41-119	5.737.846,00	1.238.057,56	0,00	6.975.903,56	
REC. PATENTES PETROLERAS	41-121	0,00	17.795,48	2.209,85	20.005,33	
RECURSOS F.P.S.-CAF	43-314	15.977.853,00	0,00	4.935.017,00	20.912.870,00	
RECURSOS F.P.S.-BID	43-411	0,00	0,00	25.148,00	25.148,00	
RECURSOS F.P.S.-KFW	44-516	0,00	0,00	6.290.187,44	6.290.187,44	
RECURSOS FNDR	92-230	0,00	0,00	12.666.147,42	12.666.147,42	
<b>TOTALES</b>		<b>160.514.238,00</b>	<b>7.433.736,54</b>	<b>157.393.797,00</b>	<b>325.341.771,54</b>	





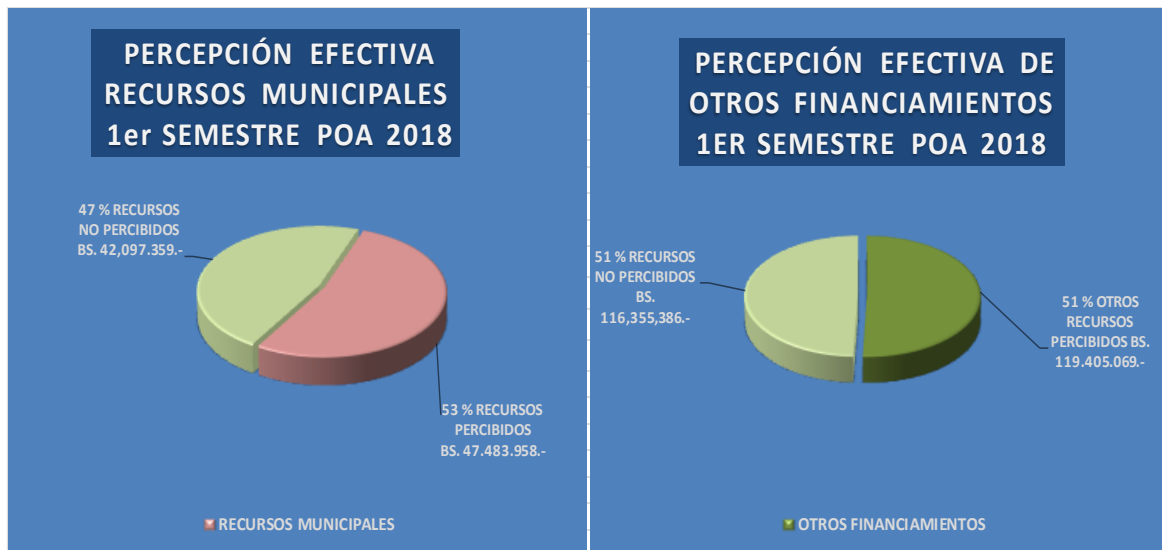
#### 4.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR DE LA GESTION 2018

Seguidamente se presenta la **ejecución de recursos por fuentes y organismo financiador consolidado** en porcentajes (GAM Villa Tunari y Hospital San Francisco de Asís y Concejo Municipal).






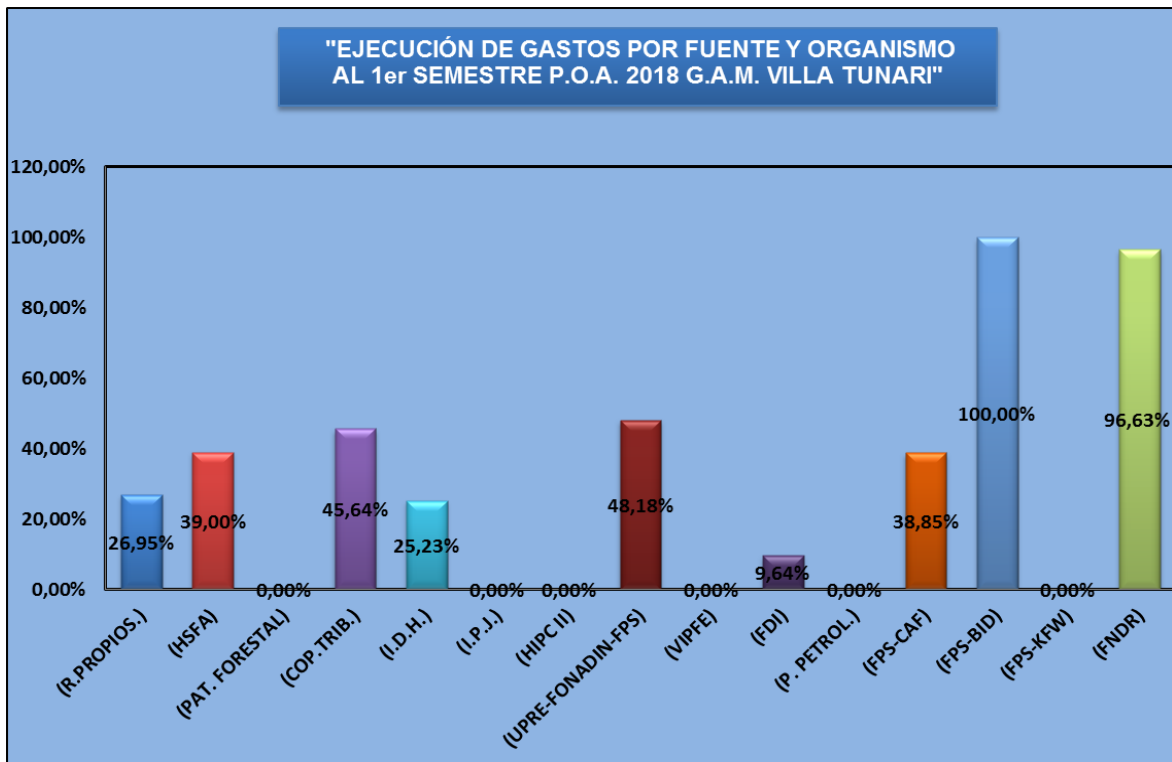
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2018	DEVENGADO-PERCIBIDO	SALDO x EJECUTAR	% EJECUCIÓN
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>	<b>89.581.316,06</b>	<b>47.483.957,57</b>	<b>42.097.358,49</b>	<b>53,01%</b>
20-210 (R.P.)	7.270.749,76	3.249.844,08	4.020.905,68	44,70%
20-230 (HSFA)	12.933.144,26	5.748.506,75	7.184.637,51	44,45%
20-230 (PAT FOREST)	48.736,11	35.025,94	13.710,17	71,87%
41-113 (C.T.)	56.062.612,36	32.453.931,67	23.608.680,69	57,89%
41-119 (I.D.H.)	13.205.162,14	5.935.737,70	7.269.424,44	44,95%
41-120 (I.P.J.)	11.005,93	11.005,93	0,00	100,00%
44-115 (HIPC II)	49.905,50	49.905,50	0,00	100,00%
<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>235.760.455,48</b>	<b>119.405.069,22</b>	<b>116.355.386,26</b>	<b>50,65%</b>
41-111(UPRE-FONADIN)	181.245.936,73	97.598.645,63	83.647.291,10	53,85%
41-114 (VIPFE)	7.624.257,00	0,00	7.624.257,00	0,00%
41-119 (FDI)	6.975.903,56	1.400.000,00	5.575.903,56	20,07%
41-121 (P. PETROL.)	20.005,33	17.795,48	2.209,85	88,95%
43-314 (FPS-CAF)	20.912.870,00	8.124.258,64	12.788.611,36	38,85%
43-411 (FPS-BID)	25.148,00	25.147,65	0,35	100,00%
44-516 (FPS-KFW)	6.290.187,44	0,00	6.290.187,44	0,00%
92-230 (FNDR)	12.666.147,42	12.239.221,82	426.925,60	96,63%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>325.341.771,54</b>	<b>166.889.026,79</b>	<b>158.452.744,75</b>	<b>51,30%</b>

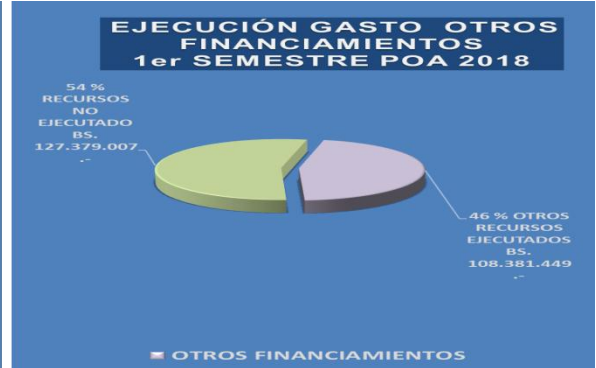


#### 4.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPALES Y OTROS FINANCIAMIENTOS

A continuación se realiza la presentación grafica de la “Ejecución del presupuesto de gastos por fuentes de financiamiento y organismos financiadores de acuerdo al siguiente detalle:

1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCION DE FINANZAS		EJECUCIÓN DE GASTOS POR F.F.-O.F. 1er SEMESTRE P.O.A 2018 G.A.M. VILLA TUNARI del 01 de Enero al 30 de Junio 2018 (Expresado en Bolivianos)			PROVINCIA CIAPARE
					
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FINAL 2018	DEVENGADO-EJECUCION	SALDO x EJECUTAR	% EJECUCIÓN	
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>	<b>89.581.316,06</b>	<b>35.926.766,35</b>	<b>53.654.549,71</b>	<b>40,11%</b>	
20-210 (R.P.)	7.270.749,76	1.959.648,44	5.311.101,32	26,95%	
20-230 (HSFA)	12.933.144,26	5.051.317,40	7.881.826,86	39,06%	
20-230 (PAT FOREST)	48.736,11	0,00	48.736,11	0,00%	
41-113 (C.T.)	56.062.612,36	25.584.542,90	30.478.069,46	45,64%	
41-119 (I.D.H.)	13.205.162,14	3.331.257,61	9.873.904,53	25,23%	
41-120 (I.P.J.)	11.005,93	0,00	11.005,93	0,00%	
44-115 (HIPC II)	49.905,50	0,00	49.905,50	0,00%	
<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>235.760.455,48</b>	<b>108.381.448,85</b>	<b>127.379.006,63</b>	<b>45,97%</b>	
41-111(UPRE-FONADIN)	181.245.936,73	87.320.000,84	93.925.935,89	48,18%	
41-114 (VIPFE)	7.624.257,00	0,00	7.624.257,00	0,00%	
41-119 (FDI)	6.975.903,56	672.819,90	6.303.083,66	9,64%	
41-121 (P. PETROL.)	20.005,33	0,00	20.005,33	0,00%	
43-314 (FPS-CAF)	20.912.870,00	8.124.258,64	12.788.611,36	38,85%	
43-411 (FPS-BID)	25.148,00	25.147,65	0,35	100,00%	
44-516 (FPS-KFW)	6.290.187,44	0,00	6.290.187,44	0,00%	
92-230 (FNDR)	12.666.147,42	12.239.221,82	426.925,60	96,63%	
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>325.341.771,54</b>	<b>144.308.215,20</b>	<b>181.033.556,34</b>	<b>44,36%</b>	





#### 4.4. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROGRAMAS

A continuación se presenta la ejecución de presupuestaria de gastos por programas:

1314 G.A.M. VILLA TUNARI DIRECCION DE FINANZAS <b>SIGEP</b>		EJECUCIÓN DE GASTOS POR PROGRAMAS 1er SEMESTRE P.O.A. 2018 G.A.M. VILLA TUNARI DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2018 (Expresado en Bolivianos)				PROVINCIA CRUZ DEL SUR	
CAT.	PROG.	DETALLE DE PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% EJEC.	SALDO POR EJECUTAR	
00	0000	000 EJECUTIVO MUNICIPAL	12.815.900,00	5.357.798,58	41,81%	7.458.101,42	
01	0000	000 CONCEJO MUNICIPAL	2.800.000,00	1.252.739,83	44,74%	1.547.260,17	
10	0000	000 PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	3.194.027,00	1.044.600,98	32,70%	2.149.426,02	
11	0000	000 SANEAMIENTO BASICO	32.153.584,27	11.038.873,27	34,33%	21.114.711,00	
13	0000	000 DESARROLLO Y PRESERVACION DEL M. AMBIENTE	278.736,11	66.428,97	23,83%	212.307,14	
14	0000	000 LIMPIEZA URBANA Y RURAL	230.815,00	45.461,37	19,70%	185.353,63	
16	0000	000 ALUMBRADO PUBLICO	2.452.000,00	1.201.424,25	49,00%	1.250.575,75	
17	0000	000 INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL	15.216.135,87	6.300.269,92	41,41%	8.915.865,95	
18	0000	000 CONSTRUCCION MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES	19.151.427,21	6.021.415,82	31,44%	13.130.011,39	
19	0000	000 SERVICIOS DE CATASTRO URBANO RURAL	650.000,00	210.959,81	32,46%	439.040,19	
20	0000	000 SERVICIOS DE SALUD	30.031.859,74	12.516.309,64	41,68%	17.515.550,10	
21	0000	000 SERVICIOS DE EDUCACION	61.730.019,45	12.115.986,77	19,63%	49.614.032,68	
22	0000	000 DESARROLLO Y PROMOCION DEL DEPORTE	121.893.962,98	76.687.755,55	62,91%	45.206.207,43	
23	0000	000 PROMOCION Y POLITICAS DE GENERO	495.392,06	183.452,73	37,03%	311.939,33	
24	0000	000 DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO	350.000,00	107.157,95	30,62%	242.842,05	
25	0000	000 PROMOCION Y POLITICAS DE GENERO	688.976,00	187.601,64	27,23%	501.374,36	
26	0000	000 DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA	360.000,00	140.911,05	39,14%	219.088,95	
28	0000	000 CONTROL Y REGULACION DE MERCADOS	250.000,00	106.343,76	42,54%	143.656,24	
31	0000	000 GESTION DE RIESGOS	1.334.000,00	522.568,13	39,17%	811.431,87	
33	0000	000 SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA	620.777,00	95.535,44	15,39%	525.241,56	
34	0000	000 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.956.084,00	3.525.068,26	71,13%	1.431.015,74	
97	0000	000 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGR	570.018,85	0,00	0,00%	570.018,85	
98	0000	000 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-OTRAS	5.095.145,00	1.840.174,72	36,12%	3.254.970,28	
99	0000	000 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS-DEUDAS	8.022.911,00	3.739.376,76	46,61%	4.283.534,24	
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>			<b>325.341.771,54</b>	<b>144.308.215,20</b>	<b>44,36%</b>	<b>181.033.556,34</b>	

#### 4.5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DEL POA GAM VILLA TUNARI

Seguidamente se detalla la ejecución de cada una de las categorías programáticas del POA GAM Villa Tunari.



**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR CATEGORIA PROGRAMÁTICA**  
**AL 1er SEMESTRE POA 2018 G.A.M. VILLA TUNARI**  
 Del 01 de Enero al 30 de Junio 2018  
 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS )



at.	j.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobada	Presup. Vi	Devengad	Pagado	Saldo Por. Pagar	Porci	Saldo Deveng.	
00	0000	000	EJECUTIVO MUNICIPAL	12.815.900,00	0,00	12.815.900,00	5.357.798,58	5.357.798,58	0,00	41,81%	7.458.101,42
00	0000	001	FUNCIONAMIENTO EJECUTIVO	12.815.900,00	0,00	12.815.900,00	5.357.798,58	5.357.798,58	0,00	41,81%	7.458.101,42
01	0000	000	CONCEJO MUNICIPAL	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00	1.252.739,83	1.069.590,93	0,00	44,74%	1.730.409,07
01	0000	001	FUNCIONAMIENTO DELIBERATIVO	2.800.000,00	0,00	2.800.000,00	1.252.739,83	1.069.590,93	0,00	44,74%	1.730.409,07
10	0000	000	PROMOCION Y FOMENTO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA	2.464.851,00	729.176,00	3.194.027,00	1.044.600,98	1.044.600,98	0,00	32,70%	2.149.426,02
10	0000	001	CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN	50.000,00	0,00	50.000,00	42.862,14	42.862,14	0,00	85,72%	7.137,86
10	0000	002	APOYO Y FOMENTO AL	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	536.549,35	536.549,35	0,00	35,77%	963.450,65
10	0000	003	IMPLEMENTACIÓN VIVEROS	100.000,00	0,00	100.000,00	30.360,00	30.360,00	0,00	30,36%	69.640,00
10	0000	004	FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE	70.000,00	-42.000,00	28.000,00	13.500,00	13.500,00	0,00	48,21%	14.500,00
10	0000	005	APOYO A LA PRODUCCION DE	0,00	388.540,46	388.540,46	0,00	0,00	0,00	0,00%	388.540,46
10	0001	000	IMPLEM. NUEVAS PLANTACIONES	145.000,00	57.693,00	202.693,00	121.738,93	121.738,93	0,00	60,06%	80.954,07
10	0002	000	FORTAL. A LA PRODUCCION	241.806,00	61.956,67	303.762,67	100.956,67	100.956,67	0,00	33,24%	202.806,00
10	0003	000	IMPLEM. ESTANQUES PSICICOLAS	250.000,00	176.800,82	426.800,82	118.481,84	118.481,84	0,00	27,76%	308.318,98
10	0005	000	CONST. PROSASADORA DE PIÑA .	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
10	0006	000	FORTAL. A LA PRODUCCIÓN DE	88.045,00	86.185,05	174.230,05	80.152,05	80.152,05	0,00	46,00%	94.078,00
11	0000	000	SANEAMIENTO BASICO	16.697.853,00	15.455.731,27	32.153.584,27	11.038.873,27	10.629.572,77	409.300,50	34,33%	21.114.711,00
11	0000	001	FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	300.000,00	0,00	300.000,00	103.054,05	103.054,05	0,00	34,35%	196.945,95
11	0000	002	ELABORACION DE ESTUDIOS	50.000,00	-25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	25.000,00
11	0001	000	CONST. SISTEMA DE AGUA	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00
11	0002	000	CONST. SISTEMA DE AGUA	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	200.000,00
11	0004	000	CONST. SISTEMA DE AGUA	20.000,00	23.710,00	43.710,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	43.710,00
11	0005	000	CONST. SISTEMA DE	50.000,00	-3.100,00	46.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	46.900,00
11	0006	000	CONST. INFRAESTRUCTURA	0,00	95.436,80	95.436,80	95.436,36	95.436,36	0,00	100,00%	0,44
11	0010	000	CONST. SISTEMA DE AGUA	0,00	48.643,00	48.643,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	48.643,00
11	0011	000	CONST. SISTEMA DE AGUA	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00
11	9000	000	CONST. SIST.AGUA POTABLE LA	13.831,00	553.748,57	567.579,57	30.264,09	30.264,09	0,00	5,33%	537.315,48
11	9001	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE	30.056,00	20.986,56	51.042,56	26.037,20	26.037,20	0,00	51,01%	25.005,36
11	9002	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE	76.827,00	63.831,25	140.658,25	30.196,55	30.196,55	0,00	21,47%	110.461,70
11	9003	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE S.	235.853,00	309.357,79	545.210,79	408.577,03	408.577,03	0,00	74,94%	136.633,76
11	9004	000	CONST. SIST.AGUA POTABLE	6.187.098,00	502.826,24	6.689.924,24	1.670.896,32	1.670.896,32	0,00	24,98%	5.019.027,92
11	9005	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE	102.632,00	45.442,93	148.074,93	35.436,24	35.436,24	0,00	23,93%	112.638,69
11	9006	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE 1º	12.438,00	14.635,42	27.073,42	25.698,72	25.698,72	0,00	94,92%	1.374,70
11	9007	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE 4	446.286,00	32.916,13	479.202,13	109.570,28	109.570,28	0,00	22,87%	369.631,85
11	9008	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE S.	13.342,00	207.766,12	221.108,12	140.763,18	140.763,18	0,00	63,66%	80.344,94
11	9009	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE V.	2.496.000,00	885.314,67	3.381.314,67	993.056,11	993.056,11	0,00	29,37%	2.388.258,56
11	9010	000	CONST. SISTEMA DE AGUA	175.341,00	88.183,76	263.524,76	195.371,44	195.371,44	0,00	74,14%	68.153,32
11	9011	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE	811.012,00	50.906,06	861.918,06	284.172,32	284.172,32	0,00	32,97%	577.745,74
11	9012	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE	780.058,00	37.137,03	817.195,03	466.928,03	466.928,03	0,00	57,14%	350.267,00
11	9013	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE	106.165,00	695.748,12	801.913,12	496.584,23	496.584,23	0,00	61,92%	305.328,89
11	9014	000	CONST. SIST.AGUA POTABLE	178.749,00	256.944,05	435.693,05	26.165,54	13.082,77	13.082,77	6,01%	409.527,51
11	9015	000	CONST. SIST. ALCANT. SANIT.	4.015.890,00	2.296.408,80	6.312.298,80	4.634.942,40	4.634.942,40	0,00	73,43%	1.677.356,40
11	9016	000	CONST. SIST. ALCANT. SANIT. SAN	296.275,00	2.610.650,00	2.906.925,00	1.128.659,83	732.442,10	396.217,73	38,83%	1.778.265,17
11	9017	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE	0,00	6.290.187,44	6.290.187,44	0,00	0,00	0,00	0,00%	6.290.187,44
11	9018	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE	0,00	6.867,84	6.867,84	1.896,16	1.896,16	0,00	27,61%	4.971,68
11	9019	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE	0,00	42.446,09	42.446,09	1.907,87	1.907,87	0,00	4,49%	40.538,22
11	9020	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE	0,00	5.355,00	5.355,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	5.355,00
11	9021	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE	0,00	33.172,00	33.172,00	9.701,06	9.701,06	0,00	29,24%	23.470,94
11	9022	000	CONST. CONST. SIST. AGUA	0,00	100.687,05	100.687,05	93.700,32	93.700,32	0,00	93,06%	6.986,73
11	9023	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE C.	0,00	27.932,55	27.932,55	20.156,88	20.156,88	0,00	72,16%	7.775,67
11	9024	000	CONST. SIST. AGUA POTABLE	0,00	36.590,00	36.590,00	9.701,06	9.701,06	0,00	26,51%	26.888,94

at.	j.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobada	Presup. Vi	Devengad	Pagado	Saldo Por Pagar	Porct	Saldo Deveng.	
13	0000	000	<b>DESARROLLO Y PRESERVACION DEL M. AMBIENTE</b>	<b>258.940,00</b>	<b>19.796,11</b>	<b>278.736,11</b>	<b>66.428,97</b>	<b>66.428,97</b>	<b>0,00</b>	<b>23,83%</b>	<b>212.307,14</b>
13	0000	001	UNIDAD TECNICA FORESTAL	208.940,00	19.796,11	228.736,11	66.428,97	66.428,97	0,00	29,04%	162.307,14
13	0000	002	UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	50.000,00
14	0000	000	<b>LIMPIEZA URBANA Y RURAL</b>	<b>250.000,00</b>	<b>-19.185,00</b>	<b>230.815,00</b>	<b>45.461,37</b>	<b>45.461,37</b>	<b>0,00</b>	<b>19,70%</b>	<b>185.353,63</b>
14	0000	001	FUNCIONAMIENTO DE PLANTA DE	100.000,00	-80.000,00	20.000,00	6.439,00	6.439,00	0,00	32,20%	13.561,00
14	0000	002	SERVICIO DE ASEO URBANO Y	150.000,00	60.815,00	210.815,00	39.022,37	39.022,37	0,00	18,51%	171.792,63
16	0000	000	<b>ALUMBRADO PUBLICO</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>-48.000,00</b>	<b>2.452.000,00</b>	<b>1.201.424,25</b>	<b>1.201.424,25</b>	<b>0,00</b>	<b>49,00%</b>	<b>1.250.575,75</b>
16	0000	001	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO	700.000,00	-58.000,00	642.000,00	390.612,73	390.612,73	0,00	60,84%	251.387,27
16	0000	002	SERVICIO DE ALUMBRADO	1.800.000,00	0,00	1.800.000,00	810.811,52	810.811,52	0,00	45,05%	989.188,48
16	0001	000	CONST. LINEA MEDIA Y BAJA	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	10.000,00
17	0000	000	<b>INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL</b>	<b>1.600.000,00</b>	<b>13.616.135,87</b>	<b>15.216.135,87</b>	<b>6.300.269,92</b>	<b>2.108.615,88</b>	<b>0,00</b>	<b>41,41%</b>	<b>13.107.519,99</b>
17	0000	001	MANTENIMIENTO Y	1.400.000,00	0,00	1.400.000,00	486.291,05	486.291,05	0,00	34,74%	913.708,95
17	0001	000	CONST. IMPLEMENTACIÓN DE	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	200.000,00
17	0002	000	MEJ. DE VIAS URBANAS EN EL	0,00	13.438.235,87	13.438.235,87	5.813.978,87	1.622.324,83	0,00	43,26%	11.815.911,04
17	0003	000	AMPL. BAÑO MERCADO CENTRAL-	0,00	177.900,00	177.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	177.900,00
18	0000	000	<b>CONSTRUCCION MANTENIMIENTO DE CAMINOS VECINALES</b>	<b>16.286.158,00</b>	<b>2.865.269,21</b>	<b>19.151.427,21</b>	<b>6.021.415,82</b>	<b>6.021.415,82</b>	<b>0,00</b>	<b>31,44%</b>	<b>13.130.011,39</b>
18	0000	001	MANTENIMIENTO Y	1.700.000,00	0,00	1.700.000,00	549.187,92	549.187,92	0,00	32,31%	1.150.812,08
18	0000	002	ELABORACION DE ESTUDIOS	50.000,00	0,00	50.000,00	17.400,00	17.400,00	0,00	34,80%	32.600,00
18	0000	003	PLANTA ELABORACION DE TUBOS	1.300.000,00	-451.590,00	848.410,00	244.415,19	244.415,19	0,00	28,81%	603.994,81
18	0000	004	SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE	300.000,00	0,00	300.000,00	96.893,00	96.893,00	0,00	32,30%	203.107,00
18	0000	005	PROVISIÓN DE MATERIALES PARA	287.309,00	0,00	287.309,00	154.012,00	154.012,00	0,00	53,61%	133.297,00
18	0000	006	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0000	007	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0000	008	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0000	009	MANTENIMIENTO Y	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0000	010	MANTENIMIENTO Y	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0000	011	MANTENIMIENTO Y	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0000	012	MANTENIMIENTO Y	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0000	013	MANTENIMIENTO Y	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0000	014	MANTENIMIENTO Y	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0000	015	MANTENIMIENTO DE CAMINO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0000	016	MANTENIMIENTO Y	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0000	017	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0000	018	MANTENIMIENTO Y	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0000	019	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0000	020	MANTENIMIENTO Y	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0000	021	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0000	022	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0000	023	MANTENIMIENTO Y	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0000	024	MANTENIMIENTO Y	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0000	025	MANTENIMIENTO Y	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0000	026	MANTENIMIENTO Y	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0000	027	MANTENIMIENTO Y	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	10.000,00
18	0000	028	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0000	029	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	15.000,00	30.000,00	14.880,00	14.880,00	0,00	49,60%	15.120,00
18	0000	030	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0000	031	MANTENIMIENTO Y	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	10.000,00
18	0000	032	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0000	033	MANTENIMIENTO Y	20.000,00	0,00	20.000,00	9.920,12	9.920,12	0,00	49,60%	10.079,88
18	0000	034	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0000	035	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0000	036	MANTENIMIENTO Y	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0000	037	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0000	038	MANTENIMIENTO Y	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0000	039	MEJORAMIENTO DE CAMINO	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	5.000,00

Cat.	Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobada	Presup. Vi	Devengad	Pagado	Saldo Por Pagar	Porc	Saldo Deveng.
18	0000	040	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0000	041	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0000	042	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0000	043	MANTENIMIENTO Y	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00%	10.000,00
18	0000	044	MANTENIMIENTO Y	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00%	15.000,00
18	0001	000	CONST. PUENTE RIO COLORADO	200.000,00	628.732,26	828.732,26	828.732,26	0,00	100,00%	0,00
18	0002	000	CONST. PUENTE VEHICULAR	972.171,00	58.967,00	1.031.138,00	613.078,95	613.078,95	59,46%	418.059,05
18	0003	000	CONST. PUENTE VEHICULAR	1.516.794,00	191.699,00	1.708.493,00	850.535,92	850.535,92	49,78%	857.957,08
18	0004	000	CONST. PUENTE VEHICULAR	1.075.488,00	80.383,00	1.155.871,00	0,00	0,00	0,00%	1.155.871,00
18	0005	000	CONST. PUENTE VEHICULAR	1.126.550,00	84.183,00	1.210.733,00	750.212,98	750.212,98	61,96%	460.520,02
18	0006	000	CONST. CUATRO PUENTES	1.663.158,00	395.789,37	2.058.947,37	342.537,15	342.537,15	16,64%	1.716.410,22
18	0007	000	CONST. PUENTE VEHICULAR	865.614,00	0,00	865.614,00	0,00	0,00	0,00%	865.614,00
18	0008	000	CONST. PUENTE VEHICULAR	965.580,00	216.394,86	1.181.974,86	0,00	0,00	0,00%	1.181.974,86
18	0009	000	CONST. PUENTE VEHICULAR	912.363,00	215.590,58	1.127.953,58	0,00	0,00	0,00%	1.127.953,58
18	0010	000	CONST. PUENTE VEHICULAR	1.841.131,00	410.282,75	2.251.413,75	442.574,46	442.574,46	19,66%	1.808.839,29
18	0011	000	CONST. PUENTE VEHICULAR	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00%	300.000,00
18	0012	000	CONST. PUENTE VEHICULAR	300.000,00	4.522,00	304.522,00	4.522,00	4.522,00	1,48%	300.000,00
18	0013	000	REHAB. DE CAMINO UNIFICADO	150.000,00	46.678,49	196.678,49	196.677,95	196.677,95	100,00%	0,54
18	0014	000	CONST. CAMINO EMPEDRADO 5	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0015	000	CONSER. PUENTE VEHICULAR	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0016	000	CONST. PUENTE VEHICULAR	20.000,00	33.800,00	53.800,00	0,00	0,00	0,00%	53.800,00
18	0017	000	CONST. PUENTE VEHICULAR	20.000,00	39.000,00	59.000,00	0,00	0,00	0,00%	59.000,00
18	0018	000	CONST. PUENTE VEHICULAR	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
18	0019	000	CONST. PUENTE VEHICULAR SAN	20.000,00	-20.000,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00
18	0020	000	CONST. PUENTE VEHICULAR	0,00	701.560,92	701.560,92	691.560,92	691.560,92	98,57%	10.000,00
18	0021	000	CONST. PUENTE VEHICULAR RIO	0,00	191.730,98	191.730,98	191.730,00	191.730,00	100,00%	0,98
18	0022	000	MEJ. CAMINO CENTRAL ISIBORO	0,00	22.545,00	22.545,00	22.545,00	22.545,00	100,00%	0,00
19	0000	000	SERVICIOS DE CATASTRO URBANO RURAL	600.000,00	50.000,00	650.000,00	210.959,81	210.959,81	32,46%	439.040,19
19	0000	001	PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN	600.000,00	50.000,00	650.000,00	210.959,81	210.959,81	32,46%	439.040,19
20	0000	000	SERVICIOS DE SALUD	25.574.129,00	5.028.535,41	30.602.664,41	12.516.309,64	10.633.564,88	41,68%	19.958.159,53
20	0000	001	SERVICIOS BASICOS Y	3.252.219,00	0,00	3.252.219,00	1.404.343,05	1.404.343,05	43,18%	1.847.875,95
20	0000	002	MANTENIMIENTO	300.000,00	-80.000,00	220.000,00	61.716,00	61.716,00	28,05%	158.284,00
20	0000	003	FUNCIONAMIENTO HOSPITAL	2.800.000,00	17.325,79	2.673.053,27	1.193.294,52	1.118.766,43	44,64%	1.698.559,36
20	0000	004	FARMACIA INSTITUCIONAL	1.500.000,00	4.772,19	1.504.772,19	567.865,44	312.659,61	37,74%	1.192.112,58
20	0000	005	FUNCIONAMIENTO HOSPITAL S.F.	7.500.000,00	377,16	7.073.845,01	3.177.651,38	2.454.523,54	44,92%	5.034.913,62
20	0000	006	EQUIPAMIENTO SALUD	200.000,00	-10.000,00	190.000,00	0,00	0,00	0,00%	190.000,00
20	0000	007	LINEA DE INTERVENCION	150.000,00	0,00	150.000,00	30.731,10	30.731,10	20,49%	119.268,90
20	0000	008	FUNCIONAMIENTO PROGRAMA DE	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00%	30.000,00
20	0000	009	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200.000,00	0,00	200.000,00	27.863,00	27.863,00	13,93%	172.137,00
20	0000	010	ADQUISICIÓN NUTRIBEBE	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00%	400.000,00
20	0000	011	FUNCIONAMIENTO Y	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00
20	0000	012	FARMACIA MUNICIPAL CENTROS	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00
20	0000	013	REMANENTES PRODUCCIÓN	0,00	1.132.310,03	1.132.310,03	132.406,06	132.406,06	11,69%	999.903,97
20	0000	014	APOYO PROGRAMA BONO MADRE	0,00	10.000,00	10.000,00	3.980,00	3.980,00	39,80%	6.020,00
20	0000	015	ELABORACION DE ESTUDIOS	0,00	105.000,00	105.000,00	51.400,00	51.400,00	48,95%	53.600,00
20	0000	099	PRESTACIONES DE SERVICIOS DE	8.596.910,00	0,00	8.596.910,00	4.656.181,95	3.826.298,95	54,16%	4.770.611,05
20	0001	000	CONST. CENTRO DE SALUD VILLA	200.000,00	323.004,04	523.004,04	523.004,04	523.004,04	100,00%	0,00
20	0002	000	CONST. CENTRO DE SALUD 5	200.000,00	132.354,47	332.354,47	332.354,47	332.354,47	100,00%	0,00
20	0003	000	CONST. CENTRO DE SALUD	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00%	5.000,00
20	0004	000	CONST. CENTRO DE SALUD SAN	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
20	0005	000	CONST. CENTRO DE SALUD	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00%	20.000,00
20	0006	000	CONST. CENTRO DE SALUD CON	0,00	2.596.924,16	2.596.924,16	182.169,05	182.169,05	7,01%	2.414.755,11
20	0007	000	CONST. POSTA DE SALUD	0,00	54.313,32	54.313,32	0,00	0,00	0,00%	54.313,32
20	0008	000	CONST. CENTRO DE SALUD	0,00	171.349,58	171.349,58	171.349,58	171.349,58	100,00%	0,00
20	0009	000	CONST. CASETA DE PORTERÍA E	0,00	144.272,52	144.272,52	0,00	0,00	0,00%	144.272,52



at.	j.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobada	Presup. Vi	Devengad	Pagado	Saldo Por Pagar	Porct	Saldo Deveng.	
21	0000	000	SERVICIOS DE EDUCACION	14.351.610,00	47.378.409,45	61.730.019,45	12.115.986,77	11.990.631,60	0,00	19,63%	49.739.387,85
21	0000	001	SERVICIOS BÁSICOS Y	1.200.000,00	0,00	1.200.000,00	520.036,10	520.036,10	0,00	43,34%	679.963,90
21	0000	002	MANTENIMIENTO CAMPOS	0,00	200.000,00	200.000,00	8.599,25	8.599,25	0,00	4,30%	191.400,75
21	0000	003	FUNCIONAMIENTO DIRECCION	50.000,00	0,00	50.000,00	3.436,17	3.436,17	0,00	6,87%	46.563,83
21	0000	004	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO	250.000,00	0,00	250.000,00	53.000,00	53.000,00	0,00	21,20%	197.000,00
21	0000	005	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO	250.000,00	0,00	250.000,00	44.900,00	44.900,00	0,00	17,96%	205.100,00
21	0000	006	PROGRAMA NACIONAL DE POS -	145.000,00	0,00	145.000,00	41.287,00	41.287,00	0,00	28,47%	103.713,00
21	0000	007	DESAYUNO ESCOLAR MUNICIPIO	3.000.000,00	-481.268,86	2.518.731,14	133.831,28	133.831,28	0,00	5,31%	2.384.899,86
21	0000	008	ADQUISICION EQUIPOS DE	500.000,00	-500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00
21	0000	009	SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE	300.000,00	0,00	300.000,00	172.843,00	172.843,00	0,00	57,61%	127.157,00
21	0000	010	ELABORACION DE ESTUDIOS	50.000,00	10.000,00	60.000,00	56.600,00	56.600,00	0,00	94,33%	3.400,00
21	0000	011	FUNCIONAMIENTO TELECENTROS	150.000,00	-10.000,00	140.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	140.000,00
21	0000	012	PROVISION DE MATERIALES PARA	0,00	40.000,00	40.000,00	39.972,39	39.972,39	0,00	99,93%	27,61
21	0001	000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA	500.000,00	0,00	500.000,00	499.255,61	499.255,61	0,00	99,85%	744,39
21	0002	000	CONST. TINGLADO Y GRADERIAS	300.000,00	371.664,61	671.664,61	540.567,32	540.567,32	0,00	80,48%	131.097,29
21	0003	000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y	647.800,00	36.950,00	684.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	684.750,00
21	0004	000	CONST. TINGLADO Y GRADERIA U.	553.164,00	13.292,00	566.456,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	566.456,00
21	0005	000	CONST. 4 AULAS Y BATERIA DE	400.000,00	-400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	#DIV/0!	0,00
21	0006	000	CONST. 3 AULAS ESCOLARES	300.000,00	0,00	300.000,00	107.294,96	107.294,96	0,00	35,76%	192.705,04
21	0007	000	CONST. U.E TECNICO	1.864.174,00	1.766.992,68	3.631.166,68	2.836.233,24	2.836.233,24	0,00	78,11%	794.933,44
21	0008	000	CONST. U.E TÉCNICO	1.398.635,00	2.094.825,20	3.493.460,20	2.251.002,22	2.125.647,05	0,00	64,43%	1.367.813,15
21	0010	000	CONST. 8 AULAS Y DOS TALLERES	1.254.642,00	0,00	1.254.642,00	323.245,98	323.245,98	0,00	25,76%	931.396,02
21	0011	000	CONST. 8 AULAS U.E SAN	1.047.984,00	0,00	1.047.984,00	926.191,10	926.191,10	0,00	88,38%	121.792,90
21	0012	000	CONST. RESIDENCIA ESTUDIANTIL	190.211,00	608.026,00	798.237,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	798.237,00
21	0013	000	CONST. DOS AULAS U. E. SAN	0,00	264.655,83	264.655,83	261.295,90	261.295,90	0,00	98,73%	3.359,93
21	0014	000	CONST. U. E. SAN FRANCISCO KM	0,00	530.071,42	530.071,42	294.413,48	294.413,48	0,00	55,54%	235.657,94
21	0015	000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y	0,00	30.980,31	30.980,31	0,00	0,00	0,00	0,00%	30.980,31
21	0017	000	CONST. OCHO AULAS Y BATERIA	0,00	464.045,10	464.045,10	0,00	0,00	0,00	0,00%	464.045,10
21	0018	000	CONST. U.E TECNICO	0,00	5.796.525,89	5.796.525,89	773.037,13	773.037,13	0,00	13,34%	5.023.488,76
21	0019	000	CONST. U.E TECNICO	0,00	7.245.657,36	7.245.657,36	409.759,07	409.759,07	0,00	5,66%	6.835.898,29
21	0020	000	CONST. U.E TECNICO	0,00	6.989.114,70	6.989.114,70	1.413.752,97	1.413.752,97	0,00	20,23%	5.575.361,73
21	0021	000	CONST. 10 AULAS, 2 TALLERES Y	0,00	1.559.185,68	1.559.185,68	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.559.185,68
21	0022	000	CONST. 10 AULAS Y SERVICIOS	0,00	1.547.039,48	1.547.039,48	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.547.039,48
21	0023	000	CONST. 10 AULAS, 2 TALLERES Y	0,00	1.594.824,41	1.594.824,41	233.758,17	233.758,17	0,00	14,66%	1.361.066,24
21	0024	000	CONST. CANCHA MULTIPLE U.E.	0,00	82.725,91	82.725,91	78.199,90	78.199,90	0,00	94,53%	4.526,01
21	0025	000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y	0,00	500,86	500,86	0,00	0,00	0,00	0,00%	500,86
21	0026	000	CONST. TINGLADO Y GRADERIA U.	0,00	8.945,85	8.945,85	0,00	0,00	0,00	0,00%	8.945,85
21	0027	000	CONST. 8 AULAS BAT. BAÑOS,	0,00	68.326,88	68.326,88	68.326,88	68.326,88	0,00	100,00%	0,00
21	0028	000	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U.E.	0,00	344.560,05	344.560,05	0,00	0,00	0,00	0,00%	344.560,05
21	0029	000	CONST. TINGLADO, GRADERÍAS Y	0,00	629.024,21	629.024,21	0,00	0,00	0,00	0,00%	629.024,21
21	0030	000	CONST. TINGLADO, GRADERÍA Y	0,00	564.081,42	564.081,42	0,00	0,00	0,00	0,00%	564.081,42
21	0031	000	CONST. 4 AULAS U.E PARAISO A	0,00	688.373,16	688.373,16	0,00	0,00	0,00	0,00%	688.373,16
21	0032	000	CONST. 4 AULAS Y BAÑOS U.E.	0,00	897.529,12	897.529,12	0,00	0,00	0,00	0,00%	897.529,12
21	0033	000	CONST. 4 AULAS Y BAÑOS U.E.	0,00	936.688,82	936.688,82	0,00	0,00	0,00	0,00%	936.688,82
21	0034	000	CONST. TINGLADO Y GRADERIAS	0,00	686.967,53	686.967,53	0,00	0,00	0,00	0,00%	686.967,53
21	0035	000	CONST. TINGLADO Y GRADERÍAS	0,00	529.886,65	529.886,65	0,00	0,00	0,00	0,00%	529.886,65
21	0036	000	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U.E.	0,00	344.560,05	344.560,05	0,00	0,00	0,00	0,00%	344.560,05
21	0037	000	CONST. 8 AULAS, TINGLADO,	0,00	1.420.028,05	1.420.028,05	0,00	0,00	0,00	0,00%	1.420.028,05
21	0038	000	CONST. TINGLADO, GRADERÍA Y	0,00	531.062,26	531.062,26	0,00	0,00	0,00	0,00%	531.062,26
21	0039	000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y	0,00	558.371,40	558.371,40	0,00	0,00	0,00	0,00%	558.371,40
21	0040	000	CONST. 1 AULA U.E VILLA SAN	0,00	145.295,95	145.295,95	0,00	0,00	0,00	0,00%	145.295,95
21	0041	000	CONST. 2 AULAS, TINGLADO,	0,00	920.427,52	920.427,52	0,00	0,00	0,00	0,00%	920.427,52
21	0042	000	CONST. TINGLADO, GRADERÍA Y	0,00	559.854,62	559.854,62	0,00	0,00	0,00	0,00%	559.854,62
21	0043	000	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U.E.	0,00	344.560,05	344.560,05	0,00	0,00	0,00	0,00%	344.560,05
21	0044	000	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U.E.	0,00	344.560,05	344.560,05	0,00	0,00	0,00	0,00%	344.560,05
21	0045	000	CONST. 2 AULAS U.E MINERA	0,00	239.704,99	239.704,99	0,00	0,00	0,00	0,00%	239.704,99



at.	j.	Descripción Cat. Prg.	Presupuesto Inicial	Mod. Aprobada	Presup. Vi	Devengad	Pagado	Saldo Por Pagat	Porci	Saldo Deveng.	
21	0046	000	CONST. 4 AULAS U.E. URCUPIÑA	0,00	550.352,99	550.352,99	0,00	0,00	0,00%	550.352,99	
21	0047	000	CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y	0,00	763.978,31	763.978,31	0,00	0,00	0,00%	763.978,31	
21	0048	000	CONST. 6 AULAS Y BAÑOS U.E.	0,00	1.125.156,88	1.125.156,88	0,00	0,00	0,00%	1.125.156,88	
21	0049	000	CONST. 8 AULAS U.E. JATUM	0,00	1.037.040,86	1.037.040,86	0,00	0,00	0,00%	1.037.040,86	
21	0050	000	CONST. 4 AULAS Y BAÑOS U.E.	0,00	600.866,89	600.866,89	0,00	0,00	0,00%	600.866,89	
21	0051	000	CONST. 2 AULAS Y BAÑOS U.E.	0,00	344.560,05	344.560,05	0,00	0,00	0,00%	344.560,05	
21	0052	000	CONST.2 AULAS Y BAÑOS U. E.	0,00	344.560,05	344.560,05	0,00	0,00	0,00%	344.560,05	
21	0053	000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y	0,00	577.548,74	577.548,74	0,00	0,00	0,00%	577.548,74	
21	0054	000	CONST. TINGLADO, GRADERIA Y	0,00	532.775,27	532.775,27	0,00	0,00	0,00%	532.775,27	
21	0055	000	CONST. TINGLADO U.E. SAN	0,00	405.004,20	405.004,20	0,00	0,00	0,00%	405.004,20	
21	0056	000	CONST. 4 AULAS U.E. MARIA DEL	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00%	400.000,00	
21	0057	000	CONST. CANCHA MÚLTIPLE U.E.	0,00	52.800,00	52.800,00	0,00	0,00	0,00%	52.800,00	
21	9001	000	CONST. NUCLEO TECNOLÓGICO	0,00	25.148,00	25.148,00	25.147,65	25.147,65	100,00%	0,35	
<b>22</b>	<b>0000</b>	<b>000</b>	<b>DESARROLLO Y PROMOCION DEL DEPOR</b>	<b>43.612.565,00</b>	<b>78.281.397,98</b>	<b>121.893.962,98</b>	<b>76.687.755,55</b>	<b>76.687.755,55</b>	<b>0,00</b>	<b>62,91%</b>	<b>45.206.207,43</b>
22	0000	001	DESARROLLO, FOMENTO AL	1.800.000,00	411.005,93	2.211.005,93	1.302.597,60	1.302.597,60	0,00	58,91%	908.408,33
22	0000	002	SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE	300.000,00	0,00	300.000,00	114.338,00	114.338,00	0,00	38,11%	185.662,00
22	0001	000	CONST. ESTADIO DE FUTBOL	14.462.690,00	26.447.786,47	40.910.476,47	25.800.144,85	25.800.144,85	0,00	63,06%	15.110.331,62
22	0002	000	CONST. GRADERIA EN CANCHA	525.666,00	3.551.881,02	4.077.547,02	1.203.671,33	1.203.671,33	0,00	29,52%	2.873.875,69
22	0003	000	CONST. COLISEO ISINUTA -	627.749,00	1.442.686,54	2.070.435,54	1.609.334,42	1.609.334,42	0,00	77,73%	461.101,12
22	0004	000	CONST. CENTRO DE ALTO	25.896.460,00	33.475.194,69	59.371.654,69	42.860.373,73	42.860.373,73	0,00	72,19%	16.511.280,96
22	0006	000	CONST. PISCINA DE	0,00	6.442.918,94	6.442.918,94	3.720.866,33	3.720.866,33	0,00	57,75%	2.722.052,61
22	0007	000	CONST. CANCHA DE FUTBOL Y	0,00	4.195.136,26	4.195.136,26	0,00	0,00	0,00%	4.195.136,26	
22	0008	000	CONST. CANCHA MULTIPLE OTB	0,00	76.430,24	76.430,24	76.429,29	76.429,29	0,00	100,00%	0,95
22	0011	000	CONST. GRADERIAS,	0,00	2.238.357,89	2.238.357,89	0,00	0,00	0,00%	2.238.357,89	
<b>23</b>	<b>0000</b>	<b>000</b>	<b>PROMOCION Y POLITICAS DE GENERO</b>	<b>345.000,00</b>	<b>150.392,06</b>	<b>495.392,06</b>	<b>183.452,73</b>	<b>183.452,73</b>	<b>0,00</b>	<b>37,03%</b>	<b>311.939,33</b>
23	0000	001	ACTIVIDADES FLOKLÓRICAS Y	345.000,00	0,00	345.000,00	133.455,25	133.455,25	0,00	38,68%	211.544,75
23	0001	000	CONST. CENTRO CULTURAL SAN	0,00	100.392,06	100.392,06	0,00	0,00	0,00%	100.392,06	
23	0002	000	CONST. ESCULTURAS ARTISTICAS	0,00	50.000,00	50.000,00	49.997,48	49.997,48	0,00	99,99%	2,52
<b>24</b>	<b>0000</b>	<b>000</b>	<b>DESARROLLO Y FOMENTO DEL TURISMO</b>	<b>400.000,00</b>	<b>-50.000,00</b>	<b>350.000,00</b>	<b>107.157,95</b>	<b>107.157,95</b>	<b>0,00</b>	<b>30,62%</b>	<b>242.842,05</b>
24	0000	001	UNIDAD DE FOMENTO AL	140.000,00	0,00	140.000,00	31.496,15	31.496,15	0,00	22,50%	108.503,85
24	0000	002	FUNCIONAMIENTO PARQUE	160.000,00	0,00	160.000,00	75.661,80	75.661,80	0,00	47,29%	84.338,20
24	0000	003	MEJORAMIENTO,	100.000,00	-50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00%	50.000,00	
<b>25</b>	<b>0000</b>	<b>000</b>	<b>PROMOCION Y POLITICAS DE GENERO</b>	<b>684.796,00</b>	<b>4.180,00</b>	<b>688.976,00</b>	<b>187.601,64</b>	<b>187.601,64</b>	<b>0,00</b>	<b>27,23%</b>	<b>501.374,36</b>
25	0000	001	CAPACTACIÓN CORTE	130.000,00	-30.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	
25	0000	002	FORTALECIMIENTO A	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00%	30.000,00	
25	0000	003	FUNCIONAMIENTO UNIDAD DE	180.000,00	0,00	180.000,00	67.696,25	67.696,25	0,00	37,61%	112.303,75
25	0000	004	CAPACTACION EN PELUQUERIA	0,00	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00%	30.000,00	
25	0000	060	SERVICIOS LEGALES INTEGRALES	344.796,00	4.180,00	348.976,00	119.905,39	119.905,39	0,00	34,36%	229.070,61
<b>26</b>	<b>0000</b>	<b>000</b>	<b>DEFENSA Y PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA FAMILIA</b>	<b>360.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>360.000,00</b>	<b>140.911,05</b>	<b>140.911,05</b>	<b>0,00</b>	<b>39,14%</b>	<b>219.088,95</b>
26	0000	001	DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y	360.000,00	0,00	360.000,00	140.911,05	140.911,05	0,00	39,14%	219.088,95
<b>28</b>	<b>0000</b>	<b>000</b>	<b>CONTROL Y REGULACION DE MERCADOS</b>	<b>250.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>106.343,76</b>	<b>106.343,76</b>	<b>0,00</b>	<b>42,54%</b>	<b>143.656,24</b>
28	0000	001	CONTROL, REGULACIÓN DE	250.000,00	0,00	250.000,00	106.343,76	106.343,76	0,00	42,54%	143.656,24
<b>31</b>	<b>0000</b>	<b>000</b>	<b>GESTION DE RIESGOS</b>	<b>1.200.000,00</b>	<b>134.000,00</b>	<b>1.334.000,00</b>	<b>522.568,13</b>	<b>522.568,13</b>	<b>0,00</b>	<b>39,17%</b>	<b>811.431,87</b>
31	0000	001	DEFENSIVOS RIOS, CANALES DE	900.000,00	0,00	900.000,00	461.047,32	461.047,32	0,00	51,23%	438.952,68
31	0000	002	REHABILITACION DE OBRAS	300.000,00	0,00	300.000,00	27.520,81	27.520,81	0,00	9,17%	272.479,19
31	0001	000	CONST. ACONDICIONAMIENTO	0,00	34.000,00	34.000,00	34.000,00	34.000,00	0,00	100,00%	0,00
31	0002	000	CONST. ACONDICIONAMIENTO	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00	
<b>33</b>	<b>0000</b>	<b>000</b>	<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>583.159,00</b>	<b>37.618,00</b>	<b>620.777,00</b>	<b>95.535,44</b>	<b>95.535,44</b>	<b>0,00</b>	<b>15,39%</b>	<b>525.241,56</b>
33	0000	001	FUNCIONAMIENTO SEGURIDAD	550.761,00	0,00	550.761,00	95.535,44	95.535,44	0,00	17,35%	455.225,56
33	0000	002	FORTALECIMIENTO FELCV	32.398,00	0,00	32.398,00	0,00	0,00	0,00%	32.398,00	
33	0000	097	PROGRAMA DE SEGURIDAD	0,00	37.618,00	37.618,00	0,00	0,00	0,00%	37.618,00	
<b>34</b>	<b>0000</b>	<b>000</b>	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<b>5.156.084,00</b>	<b>-200.000,00</b>	<b>4.956.084,00</b>	<b>3.525.068,26</b>	<b>3.525.068,26</b>	<b>0,00</b>	<b>71,13%</b>	<b>1.431.015,74</b>
34	0000	001	EQUIPAMIENTO H. CONCEJO	50.000,00	0,00	50.000,00	4.260,00	4.260,00	0,00	8,52%	45.740,00
34	0000	002	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	300.000,00	0,00	300.000,00	187.250,20	187.250,20	0,00	62,42%	112.749,80
34	0000	003	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	200.000,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00%	200.000,00	

34	0000	005	GESTIÓN MUNICIPAL (COSTO)	80.000,00	0,00	80.000,00	30.047,38	30.047,38	0,00	37,56%	49.952,62
34	0000	006	GESTIÓN MUNICIPAL (COSTO)	50.000,00	0,00	50.000,00	563,47	563,47	0,00	1,13%	49.436,53
34	0000	007	MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y	3.948.764,00	-100.000,00	3.848.764,00	3.243.647,21	3.243.647,21	0,00	84,28%	605.116,79
34	0000	008	MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y	150.000,00	0,00	150.000,00	58.940,00	58.940,00	0,00	39,29%	91.060,00
34	0000	009	EXPROPIACIONES MUNICIPALES.	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	100.000,00
34	0000	099	FORTALECIMIENTO DE LA	277.320,00	-200.000,00	77.320,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	77.320,00
97	0000	000	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	<b>0,00</b>	<b>570.018,85</b>	<b>570.018,85</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>570.018,85</b>
97	0000	001	PROVISIONES PARA GASTOS DE	0,00	412.031,85	412.031,85	0,00	0,00	0,00	0,00%	412.031,85
97	0000	100	PROVISIÓN PARA PROGRAMAS Y	0,00	157.987,00	157.987,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	157.987,00
98	0000	000	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	<b>3.571.957,00</b>	<b>1.523.188,00</b>	<b>5.095.145,00</b>	<b>1.840.174,72</b>	<b>1.840.174,72</b>	<b>0,00</b>	<b>36,12%</b>	<b>3.254.970,28</b>
98	0000	001	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS	554.639,00	0,00	554.639,00	278.615,30	278.615,30	0,00	50,23%	276.023,70
98	0000	002	TRANSFERENCIAS AL TGN RENTA	2.776.949,00	179.134,00	2.956.083,00	1.309.390,15	1.309.390,15	0,00	44,29%	1.646.692,85
98	0000	100	FONDO DE FOMENTO A LA	18.513,00	1.194,00	19.707,00	8.729,27	8.729,27	0,00	44,30%	10.977,73
98	0000	004	ADQUISICION COMPUTADORAS	0,00	850.860,00	850.860,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	850.860,00
98	0000	090	SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	221.856,00	0,00	221.856,00	92.440,00	92.440,00	0,00	41,67%	129.416,00
98	0000	100	AYUDA ECONOMICA PARA	0,00	492.000,00	492.000,00	151.000,00	151.000,00	0,00	30,69%	341.000,00
99	0000	000	<b>PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS</b>	<b>8.151.236,00</b>	<b>-128.325,00</b>	<b>8.022.911,00</b>	<b>3.739.376,76</b>	<b>3.739.376,76</b>	<b>0,00</b>	<b>46,61%</b>	<b>4.283.534,24</b>
99	0000	001	RECURSOS PARA PAGO DEUDAS	300.000,00	-128.325,00	171.675,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	171.675,00
99	0000	002	RECURSOS PARA PAGO DEUDAS	7.851.236,00	0,00	7.851.236,00	3.739.376,76	3.739.376,76	0,00	47,63%	4.111.859,24
<b>TOTALES GENERALES</b>				<b>160.514.238,00</b>	<b>165.398.338,21</b>	<b>325.341.771,54</b>	<b>144.308.215,20</b>	<b>137.516.011,83</b>	<b>420.240,50</b>	<b>44,36%</b>	<b>187.976.323,88</b>

#### 4.6. EJECUCIÓN DE GASTO SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS

<b>EJECUCIÓN DE GASTOS SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS</b>					
<b>1er SEMESTRE P.O.A. 2018 G.A.M. VILLA TUNARI</b>					
<b>(Expresado en Bolivianos)</b>					
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>FF.OF.</b>	<b>INGRESOS PERCIBIDOS</b>	<b>GASTOS EJECUTADO</b>	<b>SALDO</b>	<b>% EJEC.</b>
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>		<b>47.483.957,57</b>	<b>35.926.766,35</b>	<b>11.557.191,22</b>	<b>75,66%</b>
RECURSOS PROPIOS	20-210	3.249.844,08	1.959.648,44	1.290.195,64	60,30%
RECURSOS HOSPITAL	20-230	5.748.506,75	5.051.317,40	697.189,35	87,87%
PATENTES FORESTALES	20-230	35.025,94	0,00	35.025,94	0,00%
REC. COPAR. TRIBUTARIA	41-113	32.453.931,67	25.584.542,90	6.869.388,77	78,83%
RECURSOS I.D.H.	41-119	5.935.737,70	3.331.257,61	2.604.480,09	56,12%
IMP.AL PART. EN JUEGOS	41-120	11.005,93	0,00	11.005,93	0,00%
RECURSOS HIPC-II	44-115	49.905,50	0,00	49.905,50	0,00%
<b>OTROS RECURSOS</b>		<b>119.405.069,22</b>	<b>104.064.439,64</b>	<b>15.340.629,58</b>	<b>87,15%</b>
TRANSF. T.G.N.	41-111	97.598.645,63	87.194.645,67	10.403.999,96	89,34%
VIPFE	41-114	0,00	0,00	0,00	0,00%
F.D.I.	41-119	1.400.000,00	672.819,90	727.180,10	48,06%
PATENTE PETROLERAS	41-121	17.795,48	0,00	17.795,48	0,00%
(FPS-CAF)	43-314	8.124.258,64	8.124.258,64	0,00	100,00%
(FPS-BID)	43-411	25.147,65	25.147,65	0,00	100,00%
(FPS-KFW)	44-516	0,00	0,00	0,00	#!DIV/0!
FNDR	92-230	12.239.221,82	8.047.567,78	4.191.654,04	65,75%
<b>TOTALES</b>		<b>166.889.026,79</b>	<b>139.991.205,99</b>	<b>26.897.820,80</b>	<b>83,88%</b>

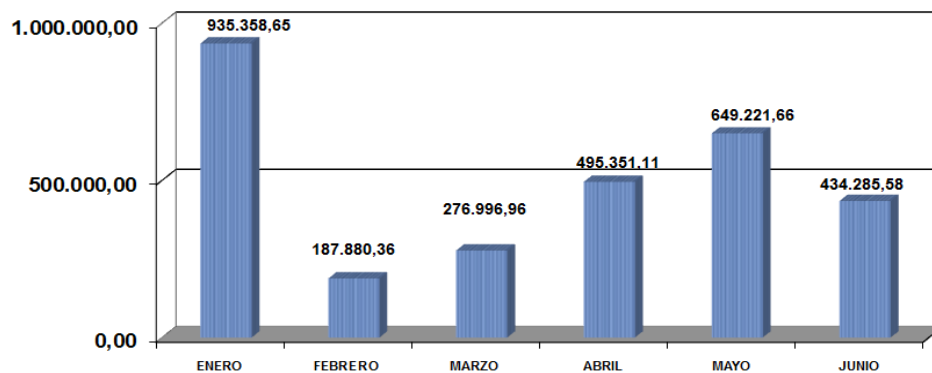
#### 5. RECAUDACIONES DEL GAM VILLA TUNARI GESTIÓN 2018

La Unidad de Recaudaciones tiene por objetivo de registrar la mayor cantidad de contribuyentes y recaudar los ingresos a mayor escala, lograr que los impuestos, patentes y otros ingresos sean el motor principal para atender las necesidades que demanda la sociedad cumpliendo las normativas vigentes a nivel nacional, departamental y principalmente municipal de manera eficiente y transparente.

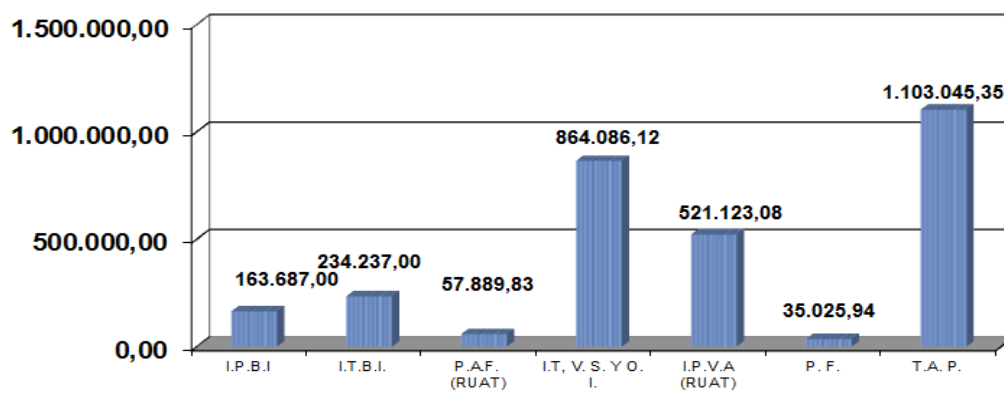
## RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE ENERO A JUNIO DE 2018 EXPRESADO EN BOLIVIANOS

MESES	INGRESO I.P.B.I.	INGRESO I.T.B.I.	INGRESOS VARIOS	INGRESOS PATENTE ANUAL DE FUN (RUAT).	INGRESO PATENTE FORESTAL	INGRESOS VEHICULOS RUAT (DEPOSITO)	MULTA INCUM. CONTRAS.	TASA ALUMBRADO PUBLICO	TOTAL INGRESOS Bs.
ENERO	22.284,00	133.979,00	229.752,92	14.306,00	-	73.644,64		461.392,10	935.358,65
FEBRERO	18.829,00	10.652,00	105.001,73	5.097,85	-	55.996,62			195.577,20
MARZO	23.934,00	40.274,00	137.680,28	11.852,54	-	76.735,48			290.476,30
ABRIL	29.290,00	16.329,00	173.583,19	9.758,62	28.112,36	58.302,11		186.833,80	502.272,08
MAYO	27.364,00	24.732,00	176.660,65	11.874,82	-	128.368,03		288.549,40	657.548,90
JUNIO	41.986,00	8.208,00	77.831,75	5.000,00	6.913,58	128.076,20		166.270,05	434.285,58
<b>TOTAL Bs.</b>	<b>163.687,00</b>	<b>234.237,00</b>	<b>864.086,12</b>	<b>57.889,83</b>	<b>35.025,94</b>	<b>521.123,08</b>		<b>1.103.045,35</b>	<b>2.979.094,32</b>

## RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE ENERO A JUNIO 2018 EXPRESADO EN BOLIVIANOS

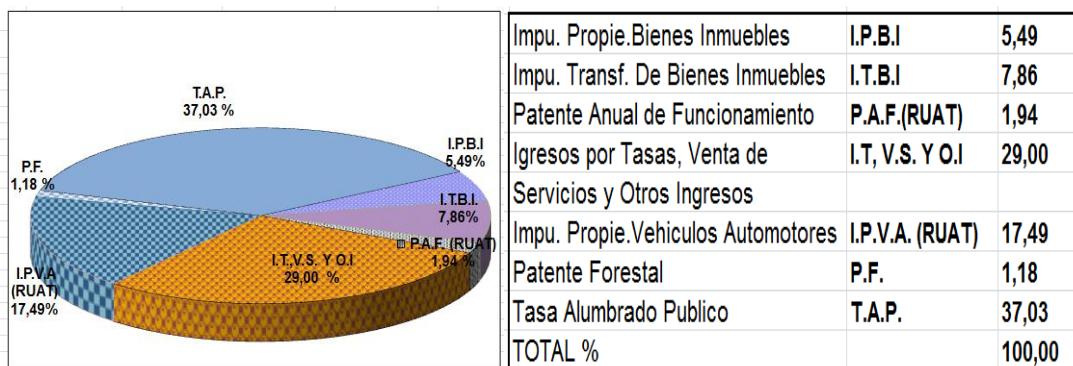


## INGRESOS POR RUBROS ENERO A JUNIO GESTIÓN 2018 EXPRESADOS EN BOLIVIANOS



Impu. Propie. De Bienes Inmuebles	<b>I.P.B.I</b>	<b>163.687,00</b>
Impu. Transf. De Bienes Inmuebles	<b>I.T.B.I</b>	<b>234.237,00</b>
Patente Anual de Funcionamiento	<b>P.A.F.(RUAT)</b>	<b>57.889,83</b>
Igresos por Tasas, Venta de Servicios y Otros Ingresos	<b>I.T, V.S. Y O.I</b>	<b>864.086,12</b>
Impu. Propie.Vehiculos Automotores	<b>I.P.V.A. (RUAT)</b>	<b>521.123,08</b>
Patente Forestal	<b>P.F.</b>	<b>35.025,94</b>
Tasa de Alumbrado Publico	<b>A.P.</b>	<b>1.103.045,35</b>
<b>TOTAL BS.</b>		<b>2.979.094,32</b>

### INGRESOS POR RUBROS ENERO A JUNIO GESTIÓN 2018 EXPRESADOS EN TERMINOS PORCENTUALES



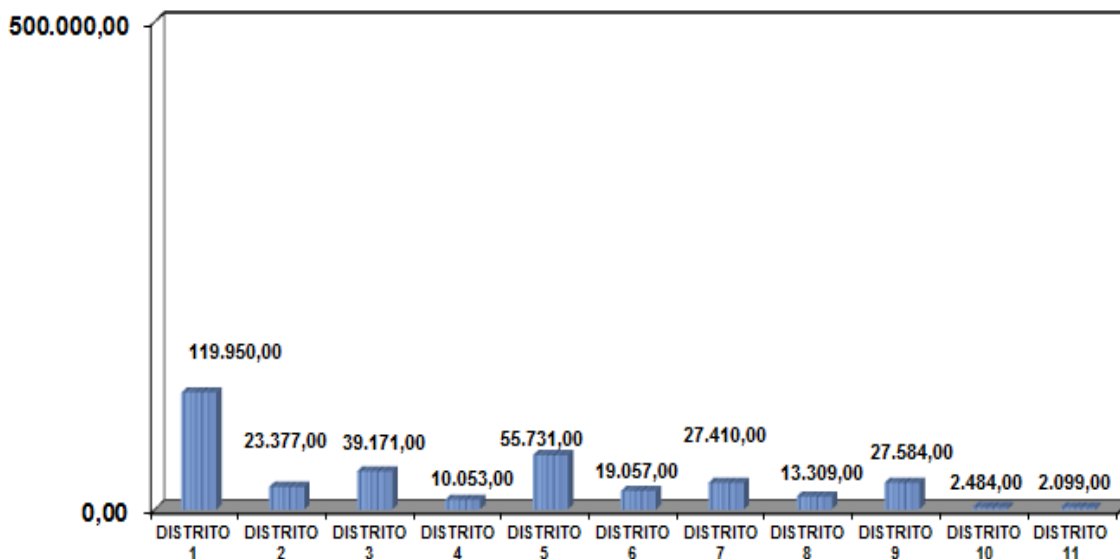
En los gráficos se puede observar el comportamiento de la recaudación por rubros de ingresos de enero a junio 2018:

- Otros ingresos (I.T.V.S. y O.I.) recaudando la suma de **BS. 864.086,12** (Ochocientos sesenta y cuatro mil ochenta y seis con 12/100 bolivianos), y representa un porcentaje del **29,00%**.
- En segundo lugar la mayor recaudación de ingresos de enero a junio de 2018, observando en los gráficos, es por concepto de ingresos, tasas municipales, venta de servicios
- En tercer lugar, observando los gráficos corresponde al Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores (I.P.V.A) recaudando la suma de **Bs. 521.123,08** (Un Quinientos veinte uno mil ciento veinte con 08/100 bolivianos), y representa un porcentaje del **17,49%**. En primer lugar, la mayor recaudación de ingresos observando los gráficos, es por concepto de la Tasa de Alumbrado Público con respecto a los ingresos por tasas Municipales y otros ingresos, recaudando la suma de **Bs. 1.103.045,35** (Un millón ciento tres mil cuarenta y cinco con 35/100 bolivianos) y representa un porcentaje del **37,03%**.

- En cuarto lugar, observando los gráficos, es por concepto del Impuesto a la Transferencia de Bienes Inmuebles de **Bs.234.237,00** .-(Doscientos treinta y cuatro mil doscientos treinta y siete con 00/100 bolivianos) y representa un porcentaje del **7,86 %**.

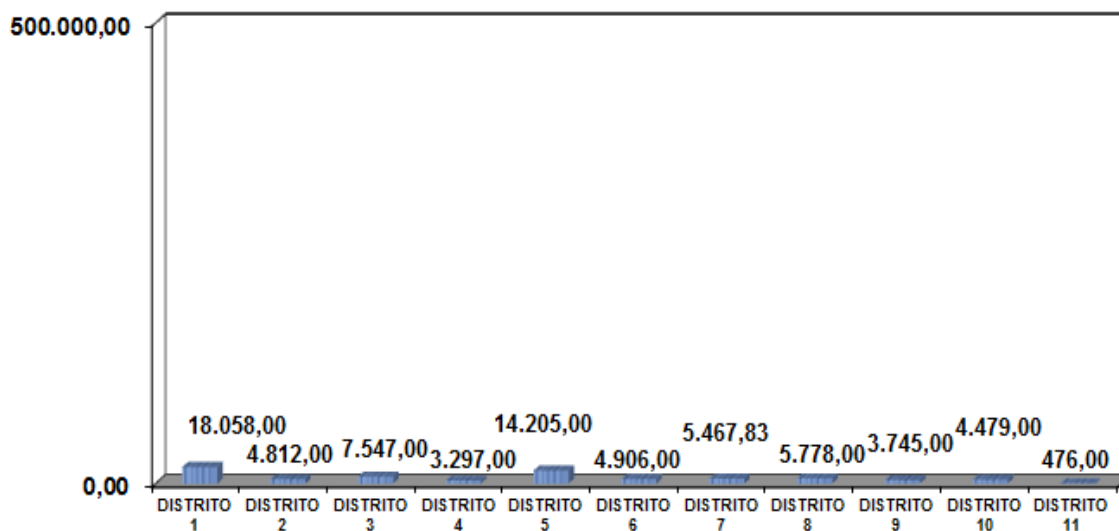
**RECAUDACIÓN DE INGRESOS DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE BIENES  
INMUEBLE POR DISTRITOS DE ENERO A JUNIO 2018  
EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

DISTRITOS	CONTRIBUYENTES			IMPUESTO NETO	MANTENIMIENTO DE VALOR	INTERESES	DEBERES FORMALES	REPOSICION FORMULARIO	TOTAL BS.
	REGISTRADOS	QUE PAGARON	QUE NO PAGARON (%)						
DISTRITO 1	1950	84,00	95,69	58.609,00	5.553,00	21.559,00	33.806,00	423,00	119.950,00
DISTRITO 2	1300	63	95,15	8.957,00	206,00	849,00	13.032,00	333,00	23.377,00
DISTRITO 3	1800	76	95,78	17.231,00	693,00	2.737,00	18.105,00	405,00	39.171,00
DISTRITO 4	1044	25	97,61	5.596,00	62,00	233,00	4.054,00	108,00	10.053,00
DISTRITO 5	2010	136	93,23	20.214,00	1.026,00	3.953,00	29.773,00	765,00	55.731,00
DISTRITO 6	1306	57	95,64	8.089,00	215,00	810,00	9.682,00	261,00	19.057,00
DISTRITO 7	1720	59	96,57	12.947,00	186,00	751,00	13.208,00	318,00	27.410,00
DISTRITO 8	2500	40	98,40	5.058,00	48,00	214,00	7.782,00	207,00	13.309,00
DISTRITO 9	1400	55	96,07	14.248,00	517,00	2.088,00	10.536,00	195,00	27.584,00
DISTRITO 10	620	5	99,19	2.126,00	7,00	4,00	338,00	9,00	2.484,00
DISTRITO 11	190	0	100,00	2.099,00	-	-	-	-	2.099,00
<b>TOTAL</b>	<b>15.840,00</b>	<b>600,00</b>	<b>96,00</b>	<b>155.174,00</b>	<b>8.513,00</b>	<b>33.198,00</b>	<b>140.316,00</b>	<b>3.024,00</b>	<b>340.225,00</b>



## RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE LA PATENTE ANUAL DE FUNCIONAMIENTO POR DISTRITOS DE ENERO A JUNIO GESTIÓN 2018

DISTRITOS	CONTRIBUYENTES			IMPUESTO NETO	MANTENIMIENTO DE VALOR	INTERESES	DEBERES FORMALES	REPOSICION FORMULARIO	PATENTE MCPAL TOTAL BS.
	REGISTRADOS	QUE PAGARON	QUE NO PAGARON (%)						
DISTRITO 1	534	34,00	93,63	14.287,00	38,00	144,00	3.535,00	54,00	18.058,00
DISTRITO 2	188	13,00	93,09	4.230,00	-	7,00	560,00	15,00	4.812,00
DISTRITO 3	493	35,00	92,90	5.582,00	24,00	101,00	1.792,00	48,00	7.547,00
DISTRITO 4	71	5,00	92,96	2.947,00	1,00	4,00	336,00	9,00	3.297,00
DISTRITO 5	727	50,00	93,12	10.001,00	47,00	200,00	3.876,00	81,00	14.205,00
DISTRITO 6	215	9,00	95,81	4.320,00	2,00	9,00	560,00	15,00	4.906,00
DISTRITO 7	450	17,00	96,22	4.525,83	4,00	18,00	896,00	24,00	5.467,83
DISTRITO 8	228	15,00	93,42	4.487,00	4,00	22,00	1.232,00	33,00	5.778,00
DISTRITO 9	212	5,00	97,64	3.251,00	4,00	19,00	459,00	12,00	3.745,00
DISTRITO 10	164	11,00	93,29	4.015,00	-	4,00	448,00	12,00	4.479,00
DISTRITO 11	55	2,00	96,36	244,00	-	2,00	224,00	6,00	476,00
<b>SUB TOTAL. Bs.</b>	<b>3337</b>	<b>196</b>	<b>94,13</b>	<b>57.889,83</b>	<b>124,00</b>	<b>530,00</b>	<b>13.918,00</b>	<b>309,00</b>	<b>72.770,83</b>



- El gráfico anterior, nos muestra el ingreso de la patente anual de funcionamiento.
- En el gráfico y cuadro anterior, se puede ver el registro de contribuyentes por distrito que han realizado la cancelación de la patente municipal.

- Así también, se puede ver la evasión **94,13** % de los contribuyentes en cuanto a pago de las patentes.
- Con la aplicación de la Resolución Técnica Administrativa 28/2018 incentivo del descuento del 10% de la Patente Anual de Funcionamiento gestión 2017 se pretende llegar a incrementar la recaudación hasta fin de año de 2018.

Viendo el comportamiento de la recaudación de ingresos de enero a junio 2018, es necesario aplicar las políticas de incentivos de los descuentos de impuestos y patentes municipales de 10 y 15 % y descuento de la reducción de sanciones Artículo 156 de la Ley 2492 Nuevo Código Tributario, ya que por la acumulación de multas el contribuyente no cumple con el pago de impuestos y toma el riesgo de ponerse en mora, siendo que el Gobierno Municipal podrá aplicar las políticas de incentivo para cumplir con el pago de sus impuestos, se observa que sigue existiendo esta evasión, a pesar de recalcar en cada informe que se presta a la población e indicando que este pago se traducen en obras para sus comunidades.

### 5.1. REGISTRO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI (RUAT)

. La sección del Registro de Parque Automotor tiene como objetivo principal es registrar a mayor cantidad posible de autos y motocicletas, emplacar en menos de ocho horas, realizar cambio de radicatorias en menos de una hora, cumplir a cabalidad de los requisitos y aplicar el reglamento de registro de vehículos.

#### REGISTRADOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS POR DETALLE DE LA GESTIÓN 2018

Detalle de trámite anual gestión de 2018	Cantidad de vehículos	Cantidad de motocicletas
Transferencia normal	10	3
Cambio Radicatoria con transferencia	28	0
Cambio Radicatoria normal	18	1
Inscripción Importación Directa	0	0
Inscripción Importación con transferencia	0	0
En proceso cambio de radicatoria, inscripción importación directa, reemplagues , transferencias y otros	13	12
Inscripción casa comercial	4	95
Inscripción casa comercial motocicleta con transferencia	-0-	4
Reposición de documentos	1	0
Transferencia especial	2	0
<b>Total tramites</b>	<b>76</b>	<b>115</b>

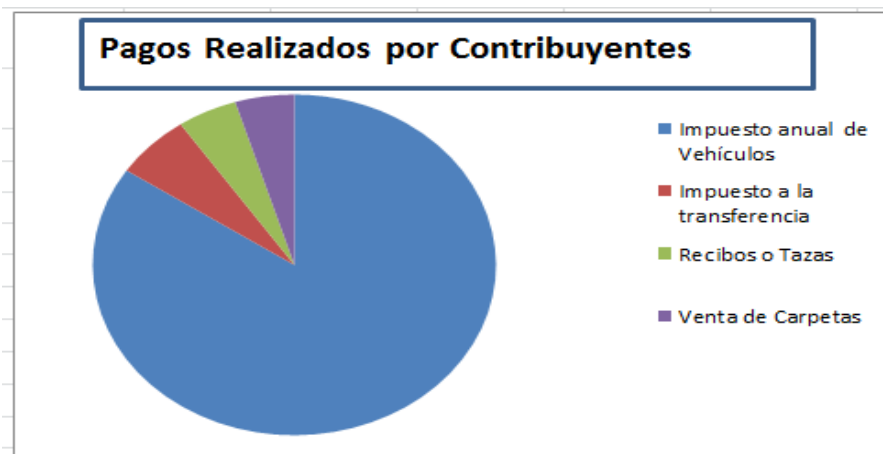


## RESUMEN GENERAL DE REGISTRO DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE GESTIÓN 2018

Parque Automotor	Total de Registrados de Gestión 2017	Total Gestión 2018	P/Uni. de carpetas Bs	Total en Bs.	Del N°. Hasta el N° de carpetas
Vehículos particulares		76	134.-	10,184	5891 al 5967
Vehículos públicos		7	51.-	357.-	175 al 182
motocicletas		115	134.-	15,410.-	2248 al 2363
Total en Efectivo				25,951.-	
Total Registrados en Sistema de RUAT	5.360	198		5.558	

### TOTAL RECAUDADO LA PARTE ECONÓMICA DE GESTIÓN 2018

Concepto	Pagos Realizados por Contribuyentes	Monto neto
Impuesto anual de Vehículos	819	461.450,45
Impuesto a la transferencia	38	33.429,49
Recibos o Tazas	195	26.243,14
Venta de Carpetas	198	25.951
<b>Total</b>	<b>1.250</b>	<b>547.074,08</b>





En este semestral de gestión 2018, la Sección del R.P.A., está cumpliendo, con los Objetivos Trazados, en cobro de Impuesto a la propiedad del parque automotor, también en el registro del Parque Automotor, los funcionarios de esta Sección está respondiendo con experiencia, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y puntualidad.

## 6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN

La Secretaria Administrativa (RPA- RPC) ha llevado adelante los siguientes procesos de contratación según la importancia.

En cumplimiento al Programa de Operativo Anual y Programa Anual de Contrataciones de la Gestión 2018, En cumplimiento al Decreto Supremo N° 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios – SABS, su reglamentación y otras normas específicas para contratación, se llevó adelante las actividades de coordinación con las distintas direcciones para realizar la publicación oportuna de las distintas convocatorias tanto en el Sicoes como por invitación directa, en tal sentido se presenta el informe de las actividades correspondiente al **PRIMER SEMESTRE GESTION 2018 de la UNIDAD DE CONTRATACIONES.**

**ARTÍCULO 13.- (MODALIDADES DE CONTRATACIÓN Y CUANTÍAS).** Se establecen las siguientes modalidades y cuantías:

Modalidad	Cuantía	Plazos
Contratación Menor	De Bs1.- (UN 00/100 BOLIVIANO) hasta Bs 50.000.- (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS)	
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo	Mayor a Bs50.000.- (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS)	4 DIAS HABILES
	Mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) hasta Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS)	8 DIAS HABILES
Licitación Pública Nacional	Mayor a Bs1.000.000.- (UN MILLÓN 00/100 BOLIVIANOS) Hasta Bs. 70.000.000 (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS)	15 DIAS HABILES
Licitación Pública Internacional	Bs. 70.000.000 (SETENTA MILLONES 00/100 BOLIVIANOS) ADELANTE	20 DIAS HABILES
Contratación por Excepción	Sin límite de monto	
Contratación por Desastres y/o Emergencias	Sin límite de monto	
Contratación Directa de Bienes y Servicios	Sin límite de monto	

**ARTÍCULO 72.- CAUSALES PARA LA CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS) inc. O.**

Modalidad	Cuantía	Plazos
Contratación Directa de Obras	hasta 100.000,00 (Cien Mil 00/100 Bolivianos)	

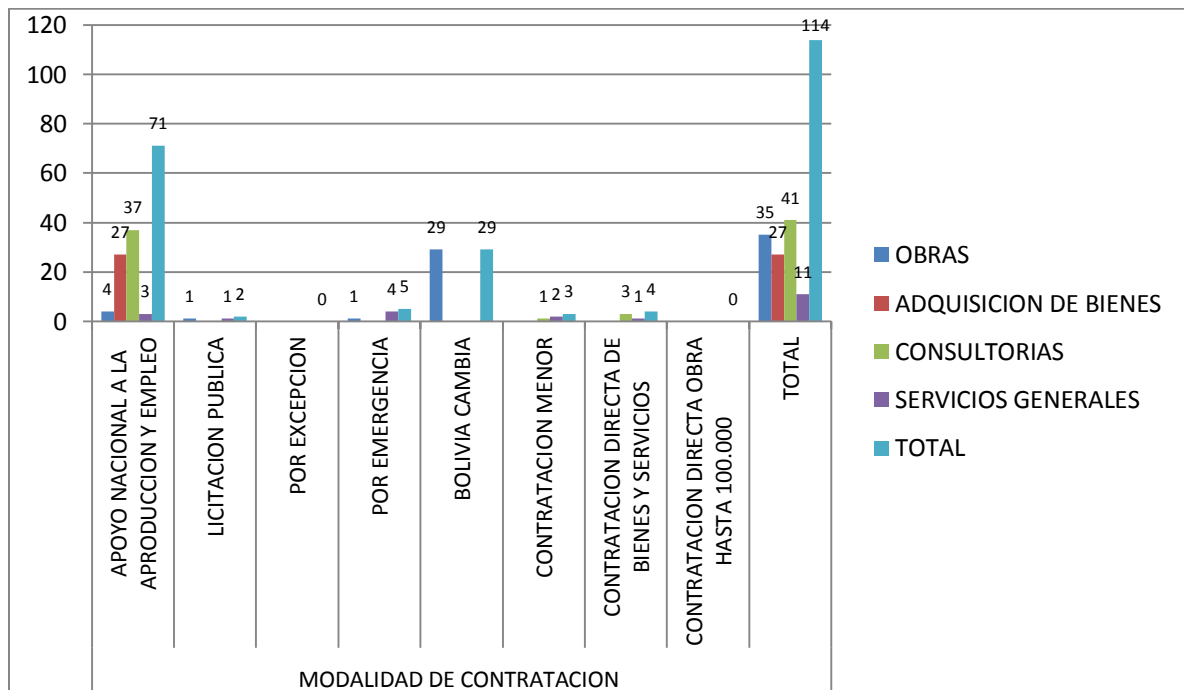
También se incluyó las contrataciones directas del FPS según D.S. N° 2439 del 08 de julio de 2015 y el Reglamento para la Contratación Directa de Supervisión Técnica de Proyectos de Infraestructura Civil Prestado por el FPS aprobado mediante RESOLUCION MINISTERIAL N°629 el 21 de agosto de 2015.

De acuerdo a los cuadros anteriores mencionados anteriormente se detalla a continuación los procesos de contratación llevados en la GESTIÓN 2018:

### PROCESOS DE CONTRATACIÓN PRIMER SEMESTRE GESTIÓN 2018:

DETALLE	PROCESOS DE CONTRATACION POR MODALIDAD DE CONTRATACION GESTION 2017								TOTAL
	ANPE	LICITACION PUBLICA	POR EXCEPCION	POR EMERGENCIA	BOLIVIA CAMBIA	CONTRATACION MENOR	CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS	CONTRATACION DIRECTA OBRA HASTA 100.000	
OBRAS	4	1		1	29				35
ADQUISICION DE BIENES	27								27
CONSULTORIAS	37					1	3		41
SERVICIOS GENERALES	3	1		4		2	1		11
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>2</b>		<b>5</b>	<b>29</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>114</b>

### GRAFICO COMPARATIVO POR MODALIDAD DE CONTRATACION



### DETALLE DE PROCESOS DE CONTRATACION POR MODALIDAD:

#### MODALIDAD APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO
1	ANPE 001-2018 CONSTRUCCION TINGLADO Y GRADERIA U.E. MUYURINA - D-9	538.455,44	OBRA
2	ANPE 002-2018 CONSTRUCCION TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. CAPINOTA - D-6	655.262,68	OBRA
3	ANPE 003-2018 SUPERVISION CONST. PUENTE VEHICULAR ALTO FLORIDA - CENTRAL CHIPIRIRI - DISTRITO 2 Y CONST. PUENTE VEHICULAR SILES ARROYO - CENTRAL GRAN CHACO - D 6	89.949,52	CONSULTORIA
4	ANPE 004-2018 SUPERVISION CONST. PUENTE VEHICULAR ELOY CAMACHO - D-3 Y CONST. PUENTE VEHICULAR PALOMETAS CENTRAL 2 DE AGOSTO - DISTRITO N°4	110.205,89	CONSULTORIA
5	ANPE 005-2018 MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMIONETA TOYOTA HILUX CON PLACA 1181 NKH - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	91.460,00	SERVICIOS GENERALES
6	ANPE 006-2018 MANTENIMIENTO Y REPARACION EXCAVADORA CAT 320 D SERIE A6F00723 - VILLA TUNARI -MUNICIPIO	125.065,00	SERVICIOS GENERALES
7	ANPE 007-2018 CONTRATACION TECNICO PARA ALUMBRADO PUBLICO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	180.411,00	CONSULTORIA
8	ANPE 008-2018 CONTRATACION ABOGADO LEGAL Y TRABAJADOR SOCIAL PARA LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	71.148,00	CONSULTORIA
9	ANPE 009-2018 CONTRATACION DE TECNICO EN MANT. Y ACTUA. EQUIPOS DE COMPUTACION - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	98.361,00	CONSULTORIA
10	ANPE 010-2018 CONTRATACION ABOGADO Y PSICOLOGA PARA EL SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	71.148,00	CONSULTORIA
11	ANPE 011-2018 CONTRATACION PERSONAL DE APOYO-CATASTRO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	80.715,00	CONSULTORIA
12	ANPE 012-2018 CONTRATACION CONSULTORES PARA PLANIMETRIAS HOMOLOGACIONES Y VIALIDAD - CATASTRO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	146.722,00	CONSULTORIA
13	ANPE 013-2018 CONTRATACION TECNICOS TOPOGRAFOS-CATASTRO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	170.777,40	CONSULTORIA
14	ANPE 014-2018 CONTRATACION ELABORADOR DE PROYECTOS PLANIFICACION - ING. CIVIL Y ARQUITECTO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	188.820,00	CONSULTORIA
15	ANPE 015-2018 CONTRATACION TECNICOS TOPOGRAFOS - DIR. DE OBRAS PUBLICAS Y DIR. PLANIFICACION - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	102.000,00	CONSULTORIA
16	ANPE 016-2018 CONTRATACION PERSONAL TECNICO UNIDAD FORESTAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	130.000,00	CONSULTORIA
17	ANPE 017-2018 CONTRATACION PERSONAL TECNICO PRODUCCION APICOLA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	85.000,00	CONSULTORIA
18	ANPE 018-2018 CONTRATACION TECNICOS PARA PRODUCCION DE CITRICOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	85.000,00	CONSULTORIA
19	ANPE 019-2018 CONTRATACION TECNICOS PARA PRODUCCION DE BANANO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	85.000,00	CONSULTORIA
20	ANPE 020-2018 CONTRATACION ESPECIALISTA ELAB. PROY SOCIOPRODUCTIVOS Y TECNICO CUENCAS Y AGREGADOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	93.000,00	CONSULTORIA
21	ANPE 021-2018 CONTRATACION PERSONAL UNIDAD DE GESTION DE RIESGOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	87.500,00	CONSULTORIA
22	ANPE 022-2018 CONTRATACION TECNICOS RESPONSABLES PRODUCCION PIÑA Y RESPONSABLE PRODUCCION PISCICOLA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	93.000,00	CONSULTORIA
23	ANPE 023-2018 CONTRATACION PERSONAL PARA HOSPITAL SAN FRANCISCO-RECURSOS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	392.688,80	CONSULTORIA
24	ANPE 024-2018 CONTRATACION PERSONAL PARA POSTAS Y CENTROS DE SALUD - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	338.889,20	CONSULTORIA
25	ANPE 025-2018 CONTRATACION PERSONAL BIOQUIMICOS HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	150.150,00	CONSULTORIA
26	ANPE 026-2018 CONTRATACION PERSONAL BIOQUIMICOS Y TECNICOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD-VILLA TUNARI - MUNICIPIO	164.060,00	CONSULTORIA
27	ANPE 027-2018 CONTRATACION PERSONAL SALUD PARA HOSPITAL SAN FRANCISCO - RECURSOS HOSPITAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	153.000,00	CONSULTORIA
28	ANPE 028-2018 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA SUPERVISOR DE OBRAS - ING. CIVIL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	251.790,00	CONSULTORIA
29	ANPE 029-2018 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA SUPERVISOR DE OBRAS - ARQUITECTOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	125.895,00	CONSULTORIA
30	ANPE 030-2018 CONTRATACION PERSONAL PARQUE MACHIA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	145.110,00	CONSULTORIA
31	ANPE 031-2018 CONTRATACION DE ASISTENTE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	76.230,00	CONSULTORIA
32	ANPE 032-2018 CONTRATACION PERSONAL PARA GUARDIA MUNICIPAL - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	132.825,00	CONSULTORIA
33	ANPE 033-2018 CONTRATACION DE TECNICOS MECANICOS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	197.460,00	CONSULTORIA
34	ANPE 034-2018 CONTRATACION PERSONAL MEDICO CENTROS Y PUESTOS DE SALUD - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	140.280,00	CONSULTORIA

35	ANPE 035-2018 CONTRATACION PERSONAL MEDICO GENERAL Y ODONTOLOGO HSFA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	85.250,00	CONSULTORIA
36	ANPE 036-2018 CONTRATACION RESPONSABLE PROD AGROECOLOGICO COCA Y STEVIA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	45.000,00	CONSULTORIA
37	ANPE 037-2018 PROVISION DE INSUMOS ALIMENTICIOS COCINA GESTION 2018 HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS – VILLA TUNARI - MUNICIPIO	128.970,00	ADQUISICION DE BIENES
38	ANPE 038-2018 PROVISION DE CARNES Y VARIOS PARA COCINA GESTION 2018 - HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	290.938,00	ADQUISICION DE BIENES
39	ANPE 039-2018 PROVISION DE MUELLES PARA VOLQUETAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	176.900,00	ADQUISICION DE BIENES
40	ANPE 040-2018 CONTRATACION TECNICO APICOLA PROY. FORTALECIMIENTO APICOLA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	48.000,00	CONSULTORIA
41	ANPE 041-2018 PROVISION DE FILTROS PARA EQUIPOS PESADOS Y VOLQUETAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	220.249,00	ADQUISICION DE BIENES
42	ANPE 042-2018 PROVISION DE LLANTAS PARA MAQUINARIA PESADA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	216.800,00	ADQUISICION DE BIENES
43	ANPE 043-2018 PROVISION DE LLANTAS PARA VOLQUETAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	639.600,00	ADQUISICION DE BIENES
44	ANPE 044-2018 SUPERVISION CONST. TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. CAPINOTA D-6 Y CONST. TINGLADO Y GRADERIA U.E. MUYURINA D-9	57.486,82	CONSULTORIA
45	ANPE 045-2018 PROVISION ALIMENTO COMPLEMENTARIO NUTRIBEBE- VILLA TUNARI - MUNICIPIO	399.996,40	ADQUISICION DE BIENES
46	ANPE 046-2018 PROVISION COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA EL ADULTO MAYOR CARMELO PARA LA FIM- VILLA TUNARI - MUNICIPIO	999.000,00	ADQUISICION DE BIENES
47	ANPE 047-2018 PROVISION MOBILIARIO ESCOLAR PARA COMPUTADORAS PORTATILES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	171.360,00	ADQUISICION DE BIENES
48	ANPE 048-2018 PROVISION MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO – VILLA TUNARI - MUNICIPIO	192.250,00	ADQUISICION DE BIENES
49	ANPE 049-2018 PROVISION MATERIAL E INSUMOS PARA EL AREA DE RAYOS X HSFA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	197.252,00	ADQUISICION DE BIENES
50	ANPE 050-2018 CONSTRUCCION 3 AULAS ESCOLARES COMUNIDAD NUEVA COTOCA - COMUNIDAD INDIGENA NUEVA COTOCA D-4	515.984,07	OBRA
51	ANPE 051-2018 PROVISION DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA UÑETAS, PERNOS Y CANTONERAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	260.770,00	ADQUISICION DE BIENES
52	ANPE 052-2018 PROVISION MATERIAL DEPORTIVO PARA JUEGOS DEPORTIVOS PRESIDENTE EVO 2018 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	290.730,00	ADQUISICION DE BIENES
53	ANPE 053-2018 CONTRATACION TECNICOS RESP PROD DE CAFE Y TEC.PRODUC. HORTICOLAS Y PINO, - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	76.500,00	CONSULTORIA
54	ANPE 054-2018 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA PARA PRODUCCION PISCICOLA PROY. IMPLEMENTACION ESTANQUES PISCICOLAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	90.000,00	CONSULTORIA
55	ANPE 055-2018 PROVISION MEDICAMENTOS CENTROS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL – PRIMER TRIMESTRE - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	999.211,00	ADQUISICION DE BIENES
56	ANPE 056-2018 PROVISION MEDICAMENTOS PARA FIM DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS PRIMER TRIMESTRE- VILLA TUNARI - MUNICIPIO	595.453,00	ADQUISICION DE BIENES
57	ANPE 057-2018 PROVISION MEDICAMENTOS PARA FIM HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS - PROGRAMA VENTAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	619.176,10	ADQUISICION DE BIENES
58	ANPE 058-2018 PROVISION DE LLANTAS PARA MAQUINARIA PESADA (PALA CARGADORA JHON DEERE 644K) - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	80.000,00	ADQUISICION DE BIENES
59	ANPE 059-2018 CONTRATACION PERSONAL PARA EL AREA DE MICROBIOLOGIA H. S. F. A. - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	58.000,00	CONSULTORIA
60	ANPE 060-2018 PROVISION MOBILIARIO ESCOLAR INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA – VILLA TUNARI – MUNICIPIO	220.750,00	ADQUISICION DE BIENES
61	ANPE 061-2018 PROVISION ROPA DE TRABAJO DIFENTES DIRECCIONES GESTION 2018 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	88.365,00	ADQUISICION DE BIENES
62	ANPE 062-2018 PROVISION DE LLANTAS PARA VOLQUETAS VOLVO,FAW, NISSAN E HINO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	249.600,00	ADQUISICION DE BIENES
63	ANPE 063-2018 AMPLIACION BAÑO MERCADO CENTRAL VILLA TUNARI - DISTRITO N°1	177.897,01	OBRA
64	ANPE 064-2018 PROVISION MATERIAL DE LIMPIEZA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	163.875,00	ADQUISICION DE BIENES
65	ANPE 065-2018 PROVISION MATERIAL DEPORTIVO IX JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES PRESIDENTE EVO NIVEL SECUNDARIA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	368.044,00	ADQUISICION DE BIENES
66	ANPE 066-2018 PROVISION INSUMOS MEDICOS PARA LA FIM CENTROS Y POSTAS DE SALUD - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	390.293,00	ADQUISICION DE BIENES
67	ANPE 067-2018 PROVISION MATERIAL DE IMPRENTA PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD RECURSOS REMANENTES PROD. 2018 – VILLA TUNARI - MUNICIPIO	78.178,20	ADQUISICION DE BIENES

68	ANPE 068-2018 MANTENIMIENTO Y REPARACION TRACTOR ORUGA CAT D6R SERIE GMT00202 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	420.463,00	SERVICIOS GENERALES
69	ANPE 069-2018 PROVISION DE REPUESTOS PARA VOLQUETAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	529.650,00	ADQUISICION DE BIENES
70	ANPE 070-2018 PROVISION MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA LAS FARMACIAS MUNICIPALES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	99.881,71	ADQUISICION DE BIENES
71	ANPE 071-2018 PROVISION DE GAVIONES PARA PREVENCION DE DESASTRES NATURALES GESTION 2018 - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	147.900,00	ADQUISICION DE BIENES

## MODALIDAD LICITACION PÚBLICA NACIONAL

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO
1	LPN 001-2018 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PALOMETAS - CENTRAL 2 DE AGOSTO - DISTRITO N°4	1.112.365,97	OBRA
2	LPN 002-2018 CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS, VOLQUETAS Y EQUIPO PESADO- VILLA TUNARI - MUNICIPIO	365.400,00	SERVICIOS GENERALES

## MODALIDAD PROGRAMA BOLIVIA CAMBIA

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO
1	BC 001-2018 CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL Y GRADERIAS CENTRAL PARACTITO D-9	4.195.136,26	OBRA
2	BC 002 – 2018 CONSTRUCCION 4 AULAS U.E. PARAISO A- D 3 VILLA TUNARI	688.373,16	OBRA
3	BC 003 – 2018 CONSTRUCCION TINGLADO, GRADERIA Y RECARPETADO DE CANCHA MULTIPLE U.E. 26 DE AGOSTO- D 8 VILLA TUNARI	577.548,74	OBRA
4	BC 004 – 2018 CONSTRUCCION 2 AULAS U.E. MINERA LLALLAGUA- D 8 VILLA TUNARI	239.704,99	OBRA
5	BC 005 – 2018 CONSTRUCCION 4 AULAS U.E. URCUPIÑA- D 8 VILLA TUNARI	550.352,99	OBRA
6	BC 006 – 2018 CONSTRUCCION TINGLADO, GRADERIA Y RECARPETADO DE CANCHA MULTIPLE U. E. 40 ARROYOS- D 9 VILLA TUNARI	532.775,27	OBRA
7	BC 007 – 2018 CONSTRUCCION 2 AULAS Y BAÑOS U.E. VILLA BOLIVAR B- D 2 VILLA TUNARI	344.560,05	OBRA
8	BC 008 – 2018 CONSTRUCCION 2 AULAS Y BAÑOS U.E. CHOCOLATAL- D 10 VILLA TUNARI	344.560,05	OBRA
9	BC 009 – 2018 CONSTRUCCION TINGLADO, GRADERIA Y CANCHA MULTIPLE U.E. INGAVI- D 2 VILLA TUNARI	629.024,21	OBRA
10	BC 010 – 2018 CONSTRUCCION 2 AULAS Y BAÑOS U.E. VILLA PARAISO- D 8 VILLA TUNARI	344.560,05	OBRA
11	BC 011 – 2018 CONSTRUCCION TINGLADO, GRADERIAS Y CANCHA MULTIPLE U.E. SAN RAFAEL B- D 8 VILLA TUNARI	763.978,31	OBRA
12	BC 012 – 2018 CONSTRUCCION 8 AULAS, TINGLADO, GRADERIA Y RECARPETADO DE CANCHA MULTIPLE U.E. VILLA NUEVA- D 4 VILLA TUNARI	1.775.035,06	OBRA
13	BC 013 – 2018 CONSTRUCCION TINGLADO, GRADERIA Y CANCHA MULTIPLE U.E. SAN LORENZO A- D 2 VILLA TUNARI	564.081,42	OBRA
14	BC 014 – 2018 CONSTRUCCION TINGLADO Y GRADERIAS U.E. VILLA FATIMA- D 3 VILLA TUNARI	529.886,65	OBRA
15	BC 015 – 2018 CONSTRUCCION TINGLADO Y GRADERIAS U.E. IBARECITO- D 3 VILLA TUNARI	686.967,53	OBRA
16	BC 016 – 2018 CONSTRUCCION 4 AULAS Y BAÑOS U.E. SANTA ELENA DE LOS YURACARES- D 3 VILLA TUNARI	936.688,82	OBRA
17	BC 017 – 2018 CONSTRUCCION 2 AULAS Y BAÑOS U.E. ALASKA- D 8 VILLA TUNARI	344.560,05	OBRA
18	BC 018 – 2018 CONSTRUCCION TINGLADO, GRADERIA Y RECARPETADO DE CANCHA MULTIPLE U.E. GALILEA- D 4 VILLA TUNARI	531.062,26	OBRA
19	BC 019 – 2018 CONSTRUCCION 4 AULAS Y BAÑOS U.E. NUEVA GALILEA- D 3 CONIYURA VILLA TUNARI	897.529,12	OBRA
20	BC 020 – 2018 CONSTRUCCION TINGLADO, GRADERIA Y CANCHA MULTIPLE U.E. MONTE SINAI- D 7 VILLA TUNARI	559.854,62	OBRA
21	BC 021 – 2018 CONSTRUCCION 1 AULA U.E. VILLA SAN JOSE- D 7 VILLA TUNARI	145.295,95	OBRA
22	BC 022 – 2018 CONSTRUCCION 2 AULAS, TINGLADO, GRADERIA Y RECARPETADO DE CANCHA MULTIPLE U.E. SENDA NUEVA- D 7 VILLA TUNARI	920.427,52	OBRA

23	BC 023 – 2018 CONSTRUCCION 4 AULAS Y BAÑOS U.E. CAMPO VIA- D 10 VILLA TUNARI	600.866,89	OBRA
24	BC 024 – 2018 CONSTRUCCION TINGLADO, GRADERIA Y CANCHA MULTIPLE U.E. SAN JOSE- D 5 VILLA TUNARI	558.371,40	OBRA
25	BC 025 – 2018 CONSTRUCCION TINGLADO U.E. SAN ANTONIO- D 1 VILLA TUNARI	405.004,20	OBRA
26	BC 026 – 2018 CONSTRUCCION 2 AULAS Y BAÑOS U.E. VILLA ISRAEL A- D 4 VILLA TUNARI	344.560,05	OBRA
27	BC 027 – 2018 CONSTRUCCION 6 AULAS Y BAÑOS U.E. VALLE ALTO B- D 8 VILLA TUNARI	1.125.156,88	OBRA
28	BC 028 – 2018 CONSTRUCCION 8 AULAS U.E. JATUM PAMPA- D 10 VILLA TUNARI	1.296.301,07	OBRA
29	BC 029 – 2018 CONSTRUCCION 2 AULAS Y BAÑOS U.E. NUEVO AMANECER- D 10 VILLA TUNARI	344.560,05	OBRA

## MODALIDAD DE CONTRATACION MENOR

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO
1	CM 001-2018 MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMIONETA TOYOTA HILUX CON PLACA DE CONTROL Nº2017 GPH - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	47.748,00	SERVICIOS GENERALES
2	CM 002-2018 MANTENIMIENTO Y REPARACION CAMIONETA TOYOTA HILUX CON PLACA DE CONTROL Nº3064 DSU - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	28.080,00	SERVICIOS GENERALES
3	CM 003-2018 ELABORACION DE MANIFIESTO AMBIENTAL DE CLAUSURA, CIERRE TECNICO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE BOTADERO DE VILLA TUNARI - D1	49.990,00	CONSULTORIA

## MODALIDAD DE CONTRATACION POR EMERGENCIA

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO
1	CE 001-2018 REHABILITACION DE CAMINO CENTRAL GRAN CHACO D-6 ALQUILER DE EQUIPO PESADO (ORUGA) - CENTRAL GRAN CHACO D-6	98.000,00	SERVICIOS GENERALES
2	CE 002-2018 REHABILITACION DE CAMINO SINDICATOS ALTO SAN PEDRO, 16 DE JULIO Y VILLA ARCE - CENTRAL BOLIVAR DISTRITO Nº6	59.603,04	OBRA
3	CE 003-2018 DRAGADO DE RIO 24 DEL SINDICATO AGRARIO SAN CARLOS - CENTRALVILLA 14 DE SEPTIEMBRE D-3 (ALQUILER EQUIPO PESADO)	80.000,00	SERVICIOS GENERALES
4	CE 004-2018 DRAGADO DE RIOS SINDICATOS MIRAFLORES Y 1º DE AGOSTO CENTRAL ETERAZAMA - D - 5 ALQUILER DE EQUIPO PESADO EXCAVADORA	181.000,00	SERVICIOS GENERALES
5	CE 005-2018 DRAGADO DE RIOS SINDICATOS CAÑADON, SANTA BARBARA Y UNION CERRO VERDE - CENTRAL ETERAZAMA D-5 - ALQUILER DE EQUIPO PESADO (EXCAVADORA)	237.600,00	SERVICIOS GENERALES

## MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS D.S. 0181 Art. 72

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO
1	CD 001-2018 CONTRATACION DE SERVICIOS DE RADIO EMISORAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	70.000,00	SERVICIOS GENERALES

## MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA DE BIENES Y SERVICIOS D.S. Nº 2439 del 08 de julio de 2015 y el Reglamento para la Contratación Directa de Supervisión Técnica de Proyectos de Infraestructura Civil Prestado por el FPS aprobado mediante RESOLUCION MINISTERIAL Nº629 el 21 de agosto de 2015

Nº	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO
1	CDFDI 001-2018 SUPERVISION CONST. CUATRO PUENTES VEHICULARES ABASTO, MANUEL, MORALES Y VARGAS – CENTRAL NUEVA CHAPARE D-4 Y CONST. PUENTE VEHICULAR YANA MAYU – CENTRAL MAICA MONTE – D 11	215.241,59	CONSULTORIA
2	CDFDI 002-2018 SUPERVISION CONST. PUENTE VEHICULAR GUADALUPE-ROBOJOTA CENTRAL AGRARIA LA UNION D-6 Y CONST. PUENTE VEHICULAR VILCA CENTRAL MARISCAL SUCRE A D-6	95.907,89	CONSULTORIA
3	CDFDI 003-2018 SUPERVISION CONST. PUENTE VEHICULAR ALASKA CENTRAL 15 DE DICIEMBRE D-8	53.893,48	CONSULTORIA

**TAMBIEN SE TIENE EN CUADRO LOS SIGUIENTE PROCESOS DECLARADOS DESIERTO:**

DETALLE	DESIERTAS		
	APOYO NACIONAL A LA APRODUCCION Y EMPLEO	LICITACION PUBLICA	TOTAL
OBRAS		1	1
ADQUISICION DE BIENES	3		3
CONSULTORIA	1		1
SERVICIOS GENERALES			
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO DE CONTRATACION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO DE CONTRATACION
ANPE	ANPE 039-2018 PROVISION DE MUELLES PARA VOLQUETAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	176.900,00	ADQUISICION DE BIENES
ANPE	ANPE 043-2018 PROVISION DE LLANTAS PARA VOLQUETAS - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	639.600,00	ADQUISICION DE BIENES
ANPE	ANPE 047-2018 PROVISION MOBILIARIO ESCOLAR PARA COMPUTADORAS PORTATILES - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	171.360,00	ADQUISICION DE BIENES
ANPE	ANPE 054-2018 CONTRATACION CONSULTORES DE LINEA PARA PRODUCCION PISCICOLA PROY. IMPLEMENTACION ESTANQUES PISCICOLAS EN EL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	90.000,00	CONSULTORIA
LPN	LPN 001-2018 CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PALOMETAS - CENTRAL 2 DE AGOSTO - DISTRITO N°4	1.112.365,97	OBRA

**TAMBIEN SE TIENE EN CUADRO SIGUIENTE DE LOS PROCESOS ANULADOS:**

DETALLE	ANULADOS		
	APOYO NACIONAL A LA APRODUCCION Y EMPLEO	LICITACION PUBLICA	TOTAL
OBRAS			0
ADQUISICION DE BIENES			0
CONSULTORIA	4		4
SERVICIOS GENERALES			0
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

MODALIDAD DE CONTRATACION	OBJETO DE CONTRATACION	PRECIO REFERENCIAL	TIPO DE CONTRATACION
ANPE	ANPE 011-2018 CONTRATACION PERSONAL DE APOYO-CATASTRO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	80.715,00	CONSULTORIA
ANPE	ANPE 012-2018 CONTRATACION CONSULTORES PARA PLANIMETRIAS HOMOLOGACIONES Y VIALIDAD - CATASTRO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	146.722,00	CONSULTORIA
ANPE	ANPE 013-2018 CONTRATACION TECNICOS TOPOGRAFOS-CATASTRO - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	170.777,40	CONSULTORIA
ANPE	ANPE 015-2018 CONTRATACION TECNICOS TOPOGRAFOS - DIR. DE OBRAS PUBLICAS Y DIR. PLANIFICACION - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	102.000,00	CONSULTORIA

## REPORTE DE LLENADO DE FORMULARIO 500 (SICOES, RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS BIENES Y SERVICIOS)

DETALLE	FORMULARIO 500		
	GESTION 2017	EN PROCESO DE CIERRE	TOTAL
REPORTE DE FORMULARIO 500	40	25	65
TOTAL	40	25	65

## REPORTE DE EMPRESAS REPORTADAS POR DESISTIMIENTO DE FIRMA DE CONTRATO EN EL SICOES:

Nº	NIT/CI	Empresa/Persona Juridica	Objeto de la contratación	Tipo de Desistimiento	Motivo	Fecha	Aceptado por la Entidad	Observaciones
1	4127661013	Limachi Torrez de Rios Cristina Enaife	ANPE 042-2018 PROVISION DE LLANTAS PARA MAQUINARIA PESADA - VILLA TUNARI - MUNICIPIO	El proponente desistio de la suscripcion del contrato	DESISTIMIENTO POR LA EMPRESA ADJUDICADA (COMERCIALIZO LOS PRODUCTOS OFERTADOS ANTESE DE LA ADJUDICACION)	29/03/2018	NO	Sanción 1 año sin firmar contrato con entidades públicas, según D.S. 0181.

## 7. ESTADO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL GESTION 2018

La Unidad de Activos Fijos es responsable de la administración de los Bienes Muebles e Inmuebles, a través del establecimiento de mecanismos que permitan la optimización en el manejo, uso, disposición y conservación de los bienes de la Institución tiene como funciones:

- Controlar los bienes muebles e inmuebles (edificios, vehículos, equipos computación, etc.)
- Incorporando al inventario del G.A.M.V.T la propiedad de dominio público y privado al patrimonio de la institución.
- Mantener bajo custodia los bienes municipales resguardando su derecho propietario y generando medidas de control y salvaguarda.

## CLASIFICACIÓN DE VEHICULOS

El G.A.M.VILLA TUNARI, cuenta con vehículos de distintas capacidades, con la finalidad de brindar mejor atención a la sociedad. En temas de mejoramiento de camino, aperturas de caminos en los 11 Distritos.



## VEHÍCULOS LIVIANOS

TIPO VEHÍCULO	GESTION 2016	COMPRA /DONACIÓN 2017	TOTAL 2017
CAMIONETAS	7	0	7
VAGONETAS	10	0	10
CAMIONES	3	0	3
TRACTO CAMION (LOWOY)	1	0	1
TRACTORES AGRICOLAS	5	0	5
TRACTOR PEQUEÑO C/PALA	1	0	1
BUS-COASTER	1	0	1
VOLQUETAS	46	0	46
TRICIMOTO	2	0	2
MOTOCARRO	4	0	4
MOTOCICLETA	39	0	39
LANCHAS C/MOTOR F. BORDA	4	0	4
<b>TOTAL VEHICULOS LIVIANOS</b>			<b>123</b>

## MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL G.A.M.V.T

TIPO MAQ. PESADA	GESTION 2016	COMPRA/DONACION 2017	TOTAL 2017
TRACTO ORUGA	4	0	4
PALA CARGADORA	4	0	4
MOTONIVELADORA	3	0	3
EXCAVADORA	6	0	6
RETROESCABADORA	1	0	1
<b>TOTAL MAQUINARIA PESADA</b>			<b>18</b>

## AMBULANCIAS-MOTOCICLETAS SECTOR SALUD G.A.M. DE VILLA TUNARI

TIPO VEHICULO	GESTION 2016	COMPRA/DONACION 2017	TOTAL 2017
AMBULANCIAS	9	0	9
MOTOCICLETAS (SECTOR SALUD)	30	0	30
<b>TOTAL</b>			<b>39</b>

**VEHÍCULOS ASIGNADOS TEMPORALMENTE POR LA MANCOMUNIDAD DEL TROPICO, FEDERACIÓN TROPICO Y YUNGAS AL G.A.M.V.T.**

TIPO VEHICULO	INSTITUCION	GESTION 2017	TOTAL
CAMIONETAS	M.TROPICO	2	2
CAMION NISSAN CONDOR	M.TROPICO	1	1
MOTOCICLETAS ZUZUKI	M.TROPICO	9	9
BUS-COSTER	F.TROPICO	1	1
BUS-COSTER	F.YUNGAS	1	1
<b>TOTAL</b>			<b>14</b>

**VEHÍCULOS ASIGNADOS AL COMANDO DE LA POLICIA DE VILLA TUNARI**

TIPO VEHICULO	GESTION 2016	COMPRA/DONACION 2017	TOTAL
CAMIONETAS	2	0	2
BUS-COASTER	1	0	1
MOTOCICLETA YAMAHA	4	0	4
<b>TOTAL</b>			<b>7</b>

**COMPOSICIÓN GENERAL DEL PARQUE AUTOMOTOR**

DESCRIPCIÓN VEHÍCULO	TOTAL
CAMIONETAS	11
AMBULANCIAS	9
VAGONETAS	10
CAMION CHATA	1
TRACTO CAMION LOWOY	1
CAMION BALDE	1
CAMION FOTON	1
CAMION NISSAN CONDOR	1
BUS - COASTER	4
VOLQUETAS	46
TRACTO ORUGA	4
PALA CARGADORA	4
EXCAVADORA	6
MOTONIVELADORA	3
RETROESCABADORA	1
TRACTOR PEQUEÑO, C/PALA	1
TRACTORES AGRICOLAS	5
TRICIMOTO	2
MOTOCARRO	4
MOTOCICLETAS	82
LANCHAS CON MOTOR F.B.	4
<b>TOTAL</b>	<b>201</b>

## CUADRO DE EVOLUCIÓN DEL ACTIVO FIJO AL 30/06/2018

Nº	CUENTA	VALOR EN LIBROS AL 31/12/2017	COMPRAS DE LA GESTIÓN	INCREMENTO X ACTUALIZACIÓN	VALOR ACTUALIZADO AL 30/06/2018	CANTIDAD DE BIENES
1	EQ. DE OFICINA Y MUEBLES	5,994,350.55	64,430.00	85,900.80	6,144,681.35	4,175
2	EQ. TRANSPORTE MAQ. PESADA Y VEHICULOS	80,538,348.69	0.00	1,149,601.43	81,687,950.12	201
3	EQUIPO COMUNICACIÓN	896,366.65	29,775.20	13,003.39	939,145.24	443
4	EQUIPO DE COMPUTACION	5,131,335.22	34,325.00	73,430.97	5,239,091.19	2,164
5	EQUIPO MEDICO Y LABORATORIO	13,272,766.83	0.00	189,455.22	13,462,222.05	1,885
6	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	14,783,970.38	97,900.00	202,714.61	15,084,584.99	54,608
7	OTROS ACTIVOS "HERRAMIENTAS"	156,760.40	0.00	2,237.56	158,997.96	83
8	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO (BOMBA DE AGUA, BALANZAS, FRISER)	5,873,936.12	46,181.00	84,100.94	6,004,218.06	718
9	BIENES NO DEPRECIABLES "GARRAFAS, ETC."	47,799.28	0.00	682.11	48,481.39	112
10	MAQUINARIA Y EQUIP. DE PRODUCCIÓN	1,022,994.37	37,800.00	14,893.12	1,075,687.49	20
11	EDIFICIOS	586,409,895.00	0.00	8,370,393.40	594,780,288.40	1,048
12	TERRENOS	28,896,657.25	0.00	410,855.29	29,307,512.54	264
	<b>TOTAL</b>	<b>743,025,180.74</b>	<b>310,411.20</b>	<b>10,597,268.84</b>	<b>753,932,860.78</b>	<b>65,721</b>

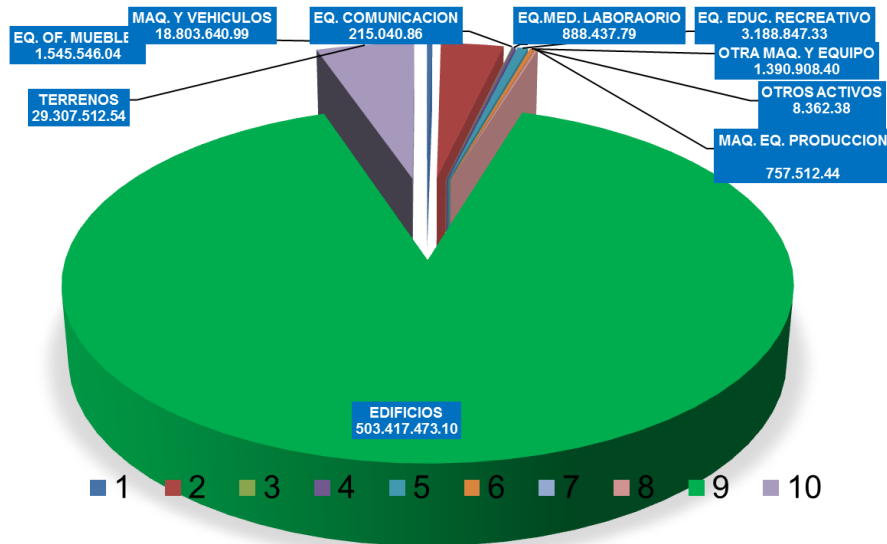
## PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL ACTIVO

DETALLE	MONTO	PORCENTAJE %
Valor en Libros al 01/01/2018	743.025.180.74	98.59 %
Incremento por Actualización al 30/06/2018	10.597.268.84	1.41 %
<b>TOTAL</b>	<b>753,622,449.58</b>	<b>100 %</b>

## DATOS

Nº	CUENTA	MONTO
1	EQ. DE OFICINA Y MUEBLES	1,545,546.04
2	EQ. MAQ. PESADA Y VEHICULOS	18,803,640.99
3	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	215,040.86
4	EQUIPO MEDICO Y LABORATORIO	888,437.79
5	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,188,847.33
6	OTRA MAQ. Y EQUIPO	1,392,908.40
7	OTROS ACTIVOS "HERRAMIENTAS"	8,362.38
8	MAQ. EQUIP. DE PRODUCCIÓN	757,512.44
9	EDIFICIOS	503,417,473.10
10	TERRENOS	29,307,512.54
	<b>TOTAL</b>	<b>559,525,281.87</b>

## GRAFICA



## 8. INFORME DE ADQUISICIONES DE LA GESTIÓN 2018

A continuación se detalla todas las compras menores realizadas en la gestión 2018, como indica en el Decreto Supremo N° 181.

### 8.1. ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO G.A.M VILLA TUNARÍ

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
4	15/01/2018	COMPRA DE CARPETAS DE PALANCA T/O PARA UNIDAD DE CONTABILIDAD	G.A.M.	TREBOL	2.100,00
7	16/01/2018	COMPRA DE TINTAS PARA PLOTER DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	G.A.M.	DELGADILLO	107.901,00
8	16/01/2018	COMPRA DE TONER PARA FOTOCOPIADORA CANON UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	G.A.M.	DELGADILLO	1.100,00
12	16/01/2018	COMPRA DE FORMULARIOS N° 1980 IMPUESTOS A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES UNIDAD DE RECAUDACIONES	G.A.M.	MAFA	1.500,00
13	16/01/2018	IMPRESION DE BOLETOS PARA USO DE BAÑO PUBLICO SECTOR KIOSCOS UNIDAD DE RECAUDACIONES	G.A.M.	MAFA	1.200,00
19	23/01/2018	IMPRESION DE HOJAS MENBRETADAS MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	STILO	10.050,00
20	24/01/2018	IMPRESION DE ADHESIVOS PARA CODIFICAR ALMACEN DE TRASPORTES	G.A.M.	MAFA	3.250,00
22	25/01/2018	COMPRA DE TRES HELICES DE MOTOR FUERA DE BORDA Y CHALECOS SALVAVIDAS	G.A.M.	J&M	9.090,00
26	24/01/2018	COMPRA DE BATERIAS PARA MOTONIVELADORA CAT 120MHP G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	RELUZ	6.840,00
32	12/01/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA TRABAJO DE CAMPO DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	G.A.M.	DEREK	543,00
33	24/01/2018	COMPRA DE MATERIAL DE COSTRUCCION DOS QUEMADORES DE BASURA EN SANTA ELENA Y INKA CHAKA	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	6.439,00
36	02/02/2018	COMPRA DE COMPROBANTES DE CAJA CHICA ENCARGADA DE CAJA	G.A.M.	MAFA	600,00
42	29/01/2018	COMPRA DE TONERS Y TINTAS RECARGABLES IMPRESORAS HP P/USO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE M.V.T.	G.A.M.	DELGADILLO	47.910,00
47	11/01/2018	COMPRA DE TARGETA MADRE PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO	G.A.M.	RUMYSYS	625,00
48	07/02/2018	COMPRA DE ROUTER PARA PARA RESTRUCCION RED WIFI UNIDAD DE SISTEMAS	G.A.M.	RUMYSYS	8.850,00
49	07/02/2018	COMPRA DE CABEZAL PARA PLOTER DE LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	G.A.M.	RUMYSYS	900,00

50	29/01/2018	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA ASEO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL VILLA TUNARI	G.A.M.	TREBOL	13.173,00
54	29/01/2018	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	DEREK	4.800,00
57	30/01/2018	COMPRA DE BOLSAS DE PREVENCIÓN EN LAS RIVERAS DE LOS RIOS DENTRO LA JURISDICCION DE M.V.T.	G.A.M.	DEREK	7.440,00
61	15/02/2018	COMPRA DE SEMILLAS AGROFORESTALES DE CACAO Y COPOAZU	G.A.M.	MARGARITA	4.180,00
78	19/02/2018	COMPRA DE TONER PARA FOTOCOPIADORA MINOLTA BIZHUB 421	G.A.M.	TEAM	600,00
84	28/02/2018	COMPRA DE BANER PARA FUNCIONAMIENTO CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS	G.A.M.	MAFA	4.180,00
86	23/01/2018	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA CONSTRUCCION DE MACHON DE LUZ INSINERADOR DE VILLA TUNARI	G.A.M.	ELECTRO	33.791,00
91	29/01/2018	COMPRA DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA DIRECCION DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	G.A.M.	DELGADILLO	2.200,00
94	27/02/2018	IMPRESION DE NOTIFICACIONES PARA INTENDENCIA MUNICIPAL	G.A.M.	OFFSET	1.600,00
96	19/02/2018	COMPRA DE REFRIGERIO PARA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS GESTION 2017	G.A.M.	ANGELICA	4.890,00
101	01/03/2018	COMPRA DE BATERIAS DE BAÑO PARA MERCADO CENTRAL MUNICIPAL	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	1.245,00
102	01/03/2018	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL COLICEO NUEVO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	350,00
106	15/02/2018	COMPRA DE PAPEL BOND PARA USO DE TRABAJOS DE OFICINA PERSONAL DEL MUNICIPIO	G.A.M.	TREBOL	25.500,00
108	09/02/2018	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO VILLA TUNARI	G.A.M.	BRAYAN	21.350,00
112	02/03/2018	COMPRA DE INSUMOS PARA CAMPAÑA DE VACUNACION CANINA 2018	G.A.M.	MAFA	10.636,00
113	02/03/2018	COMPRA DE INSUMOS PARA CAMPAÑA DE VACUNACION CANINA 2018	G.A.M.	STORE	3.760,00
115	27/02/2018	COMPRA DE DISCO DURO PARA COMPUTADORA RESPONSABLE DE PROYECTOS	G.A.M.	PROVINSTEC	590,00
116	19/02/2018	COMPRA DE PANTALLA PARA COMPUTADORA PORTATIL HP PAVILLON DV7 UNIDAD APICOLA	G.A.M.	RUMYSYS	1.300,00
120	12/03/2018	COMPRA DE TUBOS PARA VIVIENDAS ESTATALES CAR VILLA TUNARI	G.A.M.	DISMAT	13.201,20
127	08/03/2018	COMPRA TONERS PARA IMPRESORA LASER JET PERTENECIENTE A LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	G.A.M.	DELGADILLO	9.800,00
129	16/03/2018	COMPRA DE TUBOS PARA SISTEMA DE AGUA VIVIENDAS ESTATALES CAR	G.A.M.	PLAMAT	11.334,00
131	20/03/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE CAR VIVIENDAS ESTATALES G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	3.253,00
132	20/03/2018	COMPRA DE MATERIAL ESCOLAR PARA I CONCURSO DE PINTURA TEMA REIVINDICACION MARITIMA	G.A.M.	STTEFY	725,00
134	07/02/2018	COMPRA DE BATERIA, JALONES, PRISMA, CARGADOR Y CABLE USB ESTACION TOTAL PARA LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	TOPOGRAFIA	7.754,00
135	29/01/2018	COMPRA DE ACCESORIOS PARA ESTACION TOTAL DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	TOPOGRAFIA	8.660,00
136	12/03/2018	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO UNIDAD DE CONTABILIDAD	G.A.M.	VIKER	1.175,00
138	08/03/2018	IMPRESION DE TALONARIOS PARA USO DE BAÑO PUBLICO SECTOR MERCADO CENTRAL	G.A.M.	STILO	6.000,00
141	13/03/2018	COMPRA DE IGNINTORES PARA MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	G.A.M.	ELECTRO	10.200,00
146	15/03/2018	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL CENTRO DE INSUMOS - VILLA TUNARI	G.A.M.	ELECTRO	1.547,00
151	29/01/2018	COMPRA DE JANDIS Y GPS PARA LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	TOPOGRAFIA	29.775,20
153	14/03/2018	COMPRA DE 6 PLAQUETAS EN FORMA DE HOJA DE COCA II CONCURSO DE POESIA	G.A.M.	USPORT	780,00
160	04/04/2018	COMPRA DE MOCHILAS PARA II CONCURSO DE POESIA Y CONCURSO DE PINTURA	G.A.M.	GOMEZ FLO	930,00
163	05/04/2018	COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	MUEBLES EL SOL	3.750,00
169	12/03/2018	COMPRA DE PAPEL MENBRETADO PARA USO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	OFFSET	22.600,00
170	27/02/2018	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA BAÑOS PUBLICOS SECTOR MERCADO CENTRAL	G.A.M.	TREBOL	3.780,00
171	16/02/2018	COMPRA DE PLACA MADRE PARA COMPUTADORA PORTATIL HP PA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	RUMYSYS	650,00
173	29/03/2018	COMPRA DE PAPEL PARA PLOTTER DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	G.A.M.	TREBOL	3.100,00
174	29/03/2018	COMPRA DE TINTA PARA PLOTTER DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	G.A.M.	DELGADILLO	1.660,00
175	06/04/2018	COMPRA DE TONER PARA FOTOCOPIADORA UNIDAD DE SLIM	G.A.M.	DELGADILLO	1.100,00
182	26/03/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA COMPUTADORAS DIRECCION DD.PP. Y E. P.	G.A.M.	PROVINSTEC	900,00
188	17/04/2018	COMPRA DE TOLDO PARA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	CARPAS	5.600,00
192	08/03/2018	COMPRA DE TALONARIOS DE SENTAJE PARA LA UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL	G.A.M.	OFFSET	4.200,00
194	11/04/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA COSTRUCCION MACHON PARA MEDIDOR CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	1.567,00

199	20/02/2018	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA SER USADAS EN LA UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES	G.A.M.	FLORES	37.030,00
200	27/02/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA COMPUTADORA SECRETARIA EJECUTIVA	G.A.M.	RUMYSYS	3.736,00
210	30/04/2018	COMPRA DE MATERIAL TUBOS PARA ENTUBADO DE AGUAS SERVIDAS DEL ALCANTARILLADO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	PLAMAT	0,00
212	23/04/2018	COMPRA DE BANER PARA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS DE 4 * 1.5 METROS	G.A.M.	STILO	540,00
215	05/04/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA EL AREA DE TORNERIA TALLER DE MAESTRANZA	G.A.M.	DEREK	6.215,00
216	18/04/2018	COMPRA DE CARTUCHOS DE TINTA PARA PLOTTER HP DESIGNJET T1300 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	DELGADILLO	16.600,00
217	23/04/2018	COMPRA DE TONER PARA FOTOCOPIADORA GPR 22	G.A.M.	DELGADILLO	1.100,00
218	30/04/2018	COMPRA DE TALONARIOS PARA USO DE BAÑOS PUBLICOS SECTOR CASTILLO	G.A.M.	STILO	1.200,00
219	07/02/2018	COMPRA DE FOLIADORES NUMERADORES PARA LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	M&R	1.180,00
221	03/04/2018	COMPRA DE MATERIAL DE IMPRENTA COMUNICACIONES INTERNAS BLOCK	G.A.M.	MAFA	1.400,00
226	25/04/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA USO EN EL CEMENTERIO GENERAL DE VILLA TUNARI	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	2.941,00
227	25/04/2018	COMPRA DE PRENDAS DE PROTECCION PARA PERSONAL DE ASEO URBANO	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	3.300,00
228	25/04/2018	COMPRA DE BARBIJOS PARA PROTECCION PARA PERSONAL DE ASEO URBANO UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	G.A.M.	STORE	1.110,00
232	11/04/2018	COMPRA DE IMPRESION DE AFICHES PARA SLIM	G.A.M.	OFFSET	9.600,00
235	24/01/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA LA COSTRUCCION DE TALLER DE CERRAJERIA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	G.A.M.	CAMPERO	15.741,86
238	05/04/2018	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA DIFERENTES TRABAJOS DE EMERGENCIA	G.A.M.	DEREK	11.818,00
245	02/05/2018	COMPRA DE TARGETA DE VIDEO PARA COMPUTADORA DE ESCRITORIO ASISTENTE UNIDAD DE AUDITORIA	G.A.M.	PROVINSTEC	550,00
249	04/05/2018	COMPRA DE MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO PARA REALIZAR CAMPAÑA DESPARASITACION A CANINOS	G.A.M.	UNION	5.162,30
250	23/04/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA ENFERMEDAD NEWCASTLE	G.A.M.	ANTONIO	6.339,60
251	14/05/2018	COMPRA DE MATERIAL ENTUBADO DE LAS AGUAS SERVIDAS DEL ALCANTARILLADO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	8.732,00
253	11/05/2018	COMPRA DE TAMBOR DE IMAGEN PARA FOTOCOPIADORA BROTER UNIDAD DE CONTABILIDAD	G.A.M.	CUMORAH	1.600,00
254	11/05/2018	COMPRA DE TONERS PARA FOTOCOPIADORA BROTHER UNIDAD DE CONTABILIDAD	G.A.M.	DELGADILLO	6.900,00
257	04/05/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA FIEBRE AFTOSA Y RABIA BOVINA, GRANGUENA	G.A.M.	UNION	36.522,54
264	18/04/2018	COMPRA DE PAPEL PARA PLOTTER DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	TREBOL	2.325,00
265	23/04/2018	COMPRA DE IMPRESION DE MATERIAL TURISTICO UNIDAD DE TURISMO	G.A.M.	MAFA	7.400,00
274	09/05/2018	COMPRA DE TONER PARA FOTOCOPIADORA SECTOR ARCHIVOS	G.A.M.	NINATEC BO	1.750,00
278	04/05/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA MESON Y LAVAPLATOS SECTOR LIMPIEZA	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	521,00
284	21/05/2018	COMPRA DE REFRIGERIO PARA SOLDADOS APOYO AL PINTADO DE SEÑALIZACION VIAL	G.A.M.	SAHARA	651,60
287	31/05/2018	COMPRA DE PLANTAS DE PALMERA Y COCOS PARA LA DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	G.A.M.	SAMUEL	1.087,00
296	18/04/2018	COMPRA DE IMPRESION DE CITACIONES PARA DEFENSORIA DE LA NIÑES Y ADOLESCENCIA	G.A.M.	OFFSET	1.000,00
297	25/04/2018	COMPRA DE AFICHES PARA 2DA FERIA DE PRODUCCION DE COCA Y PRODUCCION DE ETERAZAMA	G.A.M.	OFFSET	1.800,00
298	30/04/2018	COMPRA DE UPS PARA EVITAR QUE SE QUEME LA FOTOCOPIADORA NUEVA ARCHIVOS	G.A.M.	PANIAGUA	1.020,00
299	14/05/2018	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA LAS OFICINAS DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	MB	1.395,00
300	08/05/2018	COMPRA DE DOS PASACALLES PARA R.P.A. UNIDAD DE RECAUDACIONES	G.A.M.	STILO	1.120,00
301	02/05/2018	COMPRA DE FORMULARIOS 019 PADRON MUNICIPAL DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	MAFA	3.000,00
310	15/06/2018	COMPRA DE MOTOBOMBA A GASOLINA PARA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	MARCELO	4.925,00
314	05/06/2018	COMPRA DE 2 DISCOS DUROS PARA DIRECCION JURIDICA Y PARA DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	G.A.M.	PROVINSTEC	1.270,00
315	24/05/2018	COMPRA DE TALONARIOS PARA CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA FIEBRE AFTOSA	G.A.M.	OFFSET	540,00
316	04/05/2018	COMPRA DE MONITOR PARA INTENDENCIA MUNICIPAL	G.A.M.	PANIAGUA	1.030,00
318	01/05/2018	COMPRA DE ROPA DE TRABAJO PARA SERVIDORES PUBLICOS DEL G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	LEON	32.850,00
320	25/05/2018	COMPRA DE LETREROS PARA PREVENCIÓN DE POZAS 3 ARROYOS Y CASCADA	G.A.M.	STILO	4.530,00
324	30/04/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA ENTUBADO DE AGUAS SERVIDAS DEL ALCANTARILLADO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	8.732,00
325	30/04/2018	COMPRA DE TUBOS PARA ENTUBADO DE AGUAS SERVIDAS DE VILLA TUNARI	G.A.M.	PLAMAT	3.709,20
<b>TOTAL ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO</b>					<b>764.498,50</b>

## EQUIPAMIENTO MUNICIPIO G.A.M VILLA TUNARÍ

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
31	29/01/2018	COMPRA DE COMPUTADORA PARA LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	G.A.M.	PANIAGUA	10.763,00
35	29/01/2018	COMPRA DE SILLONES SEMI EJECUTIVOS PARA LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	G.A.M.	ZOON & OFF	4.620,00
51	02/02/2018	COMPRA DE SILLONES SEMI EJECUTIVOS PARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	ZOON & OFF	6.960,00
56	11/01/2018	COMPRA DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA PROYECTO APICOLA	G.A.M.	SHOPING PC	39.353,00
60	07/02/2018	COMPRA DE ESTANTES DE MADERA PARA ARCHIVOS DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	PEÑA	6.800,00
71	26/01/2018	COMPRA DE GAVETEROS METALICOS PARA LA DIRECCION DE CATASTRO Y RUA	G.A.M.	MUEBLES EL SOL	29.400,00
72	29/01/2018	COMPRA DE ANAQUELES PARA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS	G.A.M.	MUEBLES EL SOL	0,00
79	29/01/2018	COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO	G.A.M.	ZOON & OFF	1.850,00
80	29/01/2018	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS D D P Y E P	G.A.M.	CAMSA S.A.	6.400,00
81	29/01/2018	COMPRA DE COMPUTADORA PARA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO	G.A.M.	DATA CONSU	5.146,00
82	29/01/2018	COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA LA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS DESARROLLO PRODUCTIVO	G.A.M.	PEÑA	2.780,00
92	22/02/2018	COMPRA DE SOLDADORA TRIFASICA PARA EQUIPAR LA MAESTRANZA DEL G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	EBENEZER	37.800,00
110	26/02/2018	COMPRA DE ESCRITORIOS PARA DIFERENTES OFICINAS DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y UPANDYS	G.A.M.	PEÑA	2.850,00
111	26/02/2018	COMPRA DE SILLONES SEMI EJECUTIVOS PARA DIFERENTES OFICINAS DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO	G.A.M.	MUEBLES EL SOL	2.400,00
123	02/02/2018	COMPRA DE 2 RELOJ BIOMETRICOS PARA EL EDIFICIO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI	G.A.M.	RUMYSYS	9.200,00
143	14/03/2018	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION PARA RESPONSABLE DE PROYECTO PIÑA	G.A.M.	DATA CONSU	7.015,00
144	14/03/2018	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION PARA TECNICO APICOLA	G.A.M.	DATA CONSU	647,00
161	03/04/2018	COMPRA DE AIRE ACONDICIONADO PARA EMPRESA DESCONCENTRADA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS	G.A.M.	CAMSA S.A.	6.400,00
164	14/03/2018	COMPRA DE MAQUINA FOTOCOPIADORA PARA ENCARGADA DE ARCHIVOS G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	NINATEC BO	23.450,00
178	26/03/2018	COMPRA DE VENTILADORAS PARA INTENDENCIA MUNICIPAL	G.A.M.	ELECTROSON	1.350,00
222	03/04/2018	COMPRA DE SILLON SEMI EJECUTIVO RESPONZABLE DE RECURSOS HUMANOS	G.A.M.	ZOON & OFF	680,00
225	18/04/2018	COMPRA DE IMPRESORA PARA DNA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	PANIAGUA	3.147,50
229	28/03/2018	COMPRA DE 3 SILLONES SEMI-EJECUTIVOS PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	ZOON & OFF	2.040,00
241	06/04/2018	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTACION PARA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS	G.A.M.	RUMYSYS	4.900,00
242	06/04/2018	COMPRA DE EQUIPAMIENTO ESTIBAS PARA CENTRAL DE INSUMOS AGRICOLAS	G.A.M.	PEÑA	750,00
261	30/05/2018	COMPRA DE ESTANTES PARA DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	G.A.M.	LOBO	5.000,00
269	19/02/2018	COMPRA DE ESTANTES PARA ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE CONTABILIDAD Y VARIOS	G.A.M.	PEÑA	4.300,00
273	31/05/2018	COMPRA DE MESAS Y SILLAS PARA ACTIVIDADES MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.	G.A.M.	ZAMBRANA	11.800,00
288	17/05/2018	COMPRA DE IMPRESORA PARA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	G.A.M.	PANIAGUA	2.350,00
<b>TOTAL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>					<b>240.151,50</b>

## FABRICA DE TUBOS

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
65	16/02/2018	COMPRA DE AGREGADOS PARA FABRICA DE TUBOS DE CEMENTO DE ALCANTARILLA GENERAL ROMAN	G.A.M.	LEDEZMA	8.702,50
69	19/02/2018	COMPRA DE AGREGADOS PARA FABRICA DE TUBOS DE ALCANTARILLA EN LA ZONA DE GANERAL ROMAN	G.A.M.	LEDEZMA	4.646,25
70	19/02/2018	COMPRA DE FIERROS PARA COSTRUCCION DE TUBOS DE ALCANTARILLA GENERAL ROMAN MES DE FEBRERO	G.A.M.	CAMPERO	11.733,58
77	26/02/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA COSTRUCCION DE TINGLADO PARA FABRICA DE TUBOS DE ALCANTARILLA	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	10.541,00
109	19/02/2018	COMPRA DE CEMENTO PARA FABRICA DE TUBOS DE ALCANTARILLA GENERAL ROMAN MES DE FEBRERO	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	30.450,00
236	24/04/2018	SEGUNDA COMPRA DE CEMENTO PARA LA FABRICA DE TUBOS DE ALCANTARILLA	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	40.000,00

240	24/04/2018	COMPRA DE FIERROS PARA LA FABRICA DE TUBOS DE ALCANTARILLA PARA GENERAL ROMAN	G.A.M.	CAMPERO	36.694,86
311	31/05/2018	COMPRA DE AGREGADOS PARA FABRICA DE TUBOS DE ALCANTARILLA	G.A.M.	LEDEZMA	17.405,00
317	14/05/2018	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA FABRICA DE TUBOS Y PUENTES CAJON	G.A.M.	MB	2.003,00
<b>TOTAL GASTOS FABRICA DE TUBOS</b>					<b>162.176,19</b>

## COMPRAS PARQUE AUTOMOTOR

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
3	11/01/2018	COMPRA DE LLANTAS PARA CAMIONETA VERDE PLACA 1637-UYR OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	LLANTAS	6.560,00
5	16/01/2018	COMPRA DE ANTICONGELANTES PARA MAQUINARIAS PESADAS, VOLQUETAS Y VEHICULOS LIVIANOS G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	LLANTAS	9.750,00
6	16/01/2018	COMPRA DE AROS PARA VOLQUETA HINO, VOLVO, FAW UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	LLANTAS	17.000,00
10	16/01/2018	COMPRA DE LLANTAS PARA MOTOCICLETA PROYECTO CAFE DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO	G.A.M.	LLANTAS	1.470,00
14	17/01/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS PESADOS(VOLQUETAS NISSAN Y VOLQUETAS HINO)	G.A.M.	DAMIRON	45.819,00
15	17/01/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS PESADOS (VOLQUETAS VOLVO Y VOLQUETAS FAW)	G.A.M.	DAMIRON	48.915,00
16	18/01/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA MOTONIVELADORA FIATALLIS FG 140 DEL G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	TURING	48.043,00
17	18/01/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA ORUGA FIATALLIS FD170, PALA CARGADORA CAT 938G, EXCAVADORA KOMATSU	G.A.M.	TURING	33.765,00
18	18/01/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA ORUGA FIATALLIS FD 170 Y EXCAVADORA JHON DEERE 210G	G.A.M.	TURING	30.346,00
21	24/01/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMION FOTON PLACA 2839 FZH UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	G.A.M.	DAMIRON	7.290,00
23	24/01/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMIONETA DODGE DAKOTA PLACA 1638-DRN UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	G.A.M.	JJ AUTO PA	29.457,00
24	17/01/2018	COMPRA DE REPUESTOS , LUBRICANTES MATERIAL DE SOLDADURA Y ACCESORIOS DEL G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	LLANTAS	29.890,00
27	24/01/2018	COMPRA DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPOS PESADOS Y VEHICULOS LIVIANOS DEL G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	RELUZ	8.815,79
28	29/01/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA UNIDAD DE TRASPORTES	G.A.M.	DAMIRON	18.424,00
30	24/01/2018	COMPRA DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	ANTELO	370,00
37	01/02/2018	COMPRA DE LUBRICANTES PARA MAQUINARIA PESADA (EXCAVADORA Y PALA CARGADORA) KOMATSU	G.A.M.	LLANTAS	43.600,00
38	29/01/2018	COMPRA DE GRASA PARA MAQUINARIA PESADA, VOLQUETAS Y VEHICULOS LIVIANOS DEL G.A.M. VILLA TUNARI.	G.A.M.	LLANTAS	39.250,00
39	01/02/2018	COMPRA DE ADITIVOS, GRASA PARA UNIDAD DE TRANSPORTES DEL G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	LLANTAS	47.990,00
40	29/01/2018	COMPRA DE LUBRICANTES PARA VOLQUETAS Y MAQUINARIA PESADA, VEHICULOS LIVIANOS	G.A.M.	HILCAR	24.930,00
44	24/01/2018	COMPRA DE 2 BATERIAS DE 75 AMP. PARA VOLQUETA HINO CON PLACA 2305 NEP G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	BEROIL	1.860,00
53	07/02/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA MOTORROZADORAS Y MOTOCIERRAS DE LA UNIDAD DE PARQUES Y JARDINES	G.A.M.	FLORES	4.800,00
55	24/01/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	SERVI UREY	36.838,00
58	24/01/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	PEÑAVOL	46.400,00
63	09/02/2018	COMPRA DE BATERIA DE 70 AMPERIOS CAMIONETA ROJA PLACA 1180-GGF	G.A.M.	BEROIL	870,00
67	19/02/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMIONES DEL MUNICIPIO PLACAS , 3080 FBH 1806 XHL Y 1124 ECD	G.A.M.	PEÑAVOL	0,00
74	06/02/2018	COMPRA DE 2 MONOCHOCH COMPELTO MAS SUS BUJES	G.A.M.	IMCRUZ	12.356,74
75	19/02/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMIONETA NISSAN PLACA 09-MI-40 DD.PP.	G.A.M.	JJ AUTO PA	15.500,00
76	22/02/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO GENERAL CAMIONETA NOAH PLACA 3804-YLI OO.PP.	G.A.M.	RELUZ	10.601,00
83	26/02/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMIONETA VERDE HILUX PLACA 1637-UYR DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	JJ AUTO PA	45.058,00
99	01/03/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS PESADOS (VOLQUETAS NISSAN, HINO)PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTES.	G.A.M.	DAMIRON	45.584,00
103	01/03/2018	COMPRA DE LLANTAS PARA CAMIONETA VERDE HILUX PLACA 1181-NKH ALUMBRADO PUBLICO	G.A.M.	VARGAS	5.000,00
107	19/02/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMIONES DEL MUNICIPIO	G.A.M.	PEÑAVOL	21.610,00
118	07/03/2018	COMPRA DE LLANTAS PARA CAMIONETA NOAH PLACA 3804-YKF UNIDAD DE INTENDENCIA MUNICIPAL	G.A.M.	D & J	2.280,00



119	22/02/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA EL CAMION NISSAN CONDOR PLACA 09-MI-55 UNIDAD FORESTAL	G.A.M.	USA	26.240,00
121	14/03/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA MOTOCICLETA HONDA PLACA 1670 BFD DIRECCION DE PLANIFICACION	G.A.M.	CASA DEL P	620,00
124	01/03/2018	COMPRA DE LLANTAS PARA MOTOCICLETAS MAS CAMARAS UNIDAD FORESTAL	G.A.M.	LLANTAS	14.700,00
128	15/03/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA EQUIPO EXCAVADORA KOMATSU PC200-8M0	G.A.M.	INDUMOTORA	3.270,92
133	12/03/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMIONETA ROJA PLACA 3064-DXG DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	JJ AUTO PA	49.235,00
155	26/03/2018	COMPRA DE LLANTAS PARA CAMION FOTON PLACA 2839-FZH UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	G.A.M.	LLANTAS	4.800,00
156	03/04/2018	COMPRA DE REPUESTOS ORUGA FIATALLIS FD 170 DEL G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	DAMIRON	47.400,00
168	26/03/2018	COMPRA DE AROS PARA VOLQUETAS HINO, VOLVO Y FAW G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	LLANTAS	25.000,00
172	28/03/2018	COMPRA DE JUEGO DE PARABRISAS VAGONETA LAND CRUISER PLACA 2884-ESB	G.A.M.	JJ AUTO PA	1.450,00
184	03/04/2018	COMPRA DE BATERIAS PARA VOLQUETA FAW 3613 HAB DEL G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	D & J	4.000,00
186	11/04/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA PALA CARGADORA CAT 938G MOTONIVELADORA FIATALLIS FG140	G.A.M.	TURING	34.843,00
195	11/04/2018	COMPRA DE LLANTAS Y ARO PARA CAMIONETA HILUX CON PLACA 2017-GPH UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	LLANTAS	4.362,00
202	22/02/2018	COMPRA DE LLANTAS Y AROS PARA CAMIONETA ROJA HILUX PLACA N° 3064-DXG OO.PP.	G.A.M.	LLANTAS	3.772,00
207	19/04/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	TURING	49.410,00
234	03/05/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA ORUGA FIATALLIS FG 170 PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	DAMIRON	48.320,00
247	08/05/2018	COMPRA DE ARO PARA CAMIONETA ROJA HILUX PLACA 3034-DXG OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	TICLLA	800,00
252	17/04/2018	COMPRA DE LLANTAS PARA VAGONETA NOAH PLACA 4714 - XAD DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO	G.A.M.	D & J	1.880,00
258	07/05/2018	COMPRA DE BATERIA PARA VAGONETA NOAH PLACA 3804-YHY DIRECCION DISTRITAL	G.A.M.	RELUZ	950,00
259	17/05/2018	COMPRA DE ARRANQUES PARA TRICIMOVILES PLACAS 3657-HCS 3657 - HDX	G.A.M.	INDIAN	700,00
262	29/05/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	TURING	13.345,00
263	29/05/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA PARA LA UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	TURING	49.180,00
272	03/05/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA, CAMION LOW BOY, VOLQUETAS FAW UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	DAMIRON	22.125,00
276	11/05/2018	COMPRA DE BATERIAS PARA ORUGA CAT D6T UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	D & J	3.000,00
281	17/05/2018	COMPRA DE BATERIAS PARA VOLQUETA 3080 - FCL UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	D & J	4.000,00
282	31/05/2018	COMPRA DE LLANTAS PARA VAGONETA NOAH PLACA 3804-YLI DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	G.A.M.	D & J	1.880,00
283	04/05/2018	COMPRA DE GRASA PARA MAQUINARIAS PESADAS, VOLQUETAS Y VEHICULOS LIVIANOS TRANSPORTES	G.A.M.	LLANTAS	39.250,00
286	11/06/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA MAQUINARIA PESADA (ORUGA CAT D6T-ORUGA FIAATALLIS FD170) CAMION LOW BOY, CAMION TRONQ	G.A.M.	DAMIRON	43.561,00
308	04/05/2018	COMPRA DE FAROLES DELANTEROS PARA VOLQUETA PARA VOLQUETA HINO PLACA 2305-NHC	G.A.M.	RELUZ	2.400,00
312	08/05/2018	COMPRA DE LLANTAS Y ACCESORIOS DE AUXILIO PARA VAGONETA NOAH PLACA 4714-XCK	G.A.M.	D & J	4.100,00
321	08/06/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA EXCAVADORA CAT 320 D UNIDAD DE TRASPORTES	G.A.M.	FINNING CA	21.555,60
322	18/06/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA CAMIONETA HILUX PLACA 1181 NKH UNIDAD DE ALUMBRADO PUBLICO	G.A.M.	ORELLANA	666,00
323	26/03/2018	COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA EL AREA DE MECANICO ELECTRICO UNIDAD DE TRANSPORTES	G.A.M.	INJECTION	3.610,00
330	29/06/2018	ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VOLQUETA FAW Y VOLQUETA NISSAN DE G.A.M. VILLA TUNARI	G.A.M.	DAMIRON	38.550,00
<b>TOTAL COMPRAS PARQUE AUTOMOTOR</b>					<b>1.309.418,05</b>

## MATERIAL ENTREGADO A SEGURIDAD CIUDADANA PRIMER SEMESTRE POA 2018

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
125	02/03/2018	COMPRA DE BROCAS PARA PERFORACION Y POSTERIOR COLOCADO DE OJOS DE GATO	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	234,00
126	02/03/2018	COMPRA DE PEGANENTO BITUMINOSA PARA PEGADO DE OJOS DE GATO	G.A.M.	GUEVSAR	1.560,00
183	29/03/2018	COMPRA DE BATERIAL PARA CAMIONETAS DE LA POLICIA PLACAS 3124-FEP , 3828-ZBK	G.A.M.	TERRA MUND	1.560,00
208	24/04/2018	COMPRA DE LLANTAS PARA CAMIONETAS PLACAS 3828 - ZBK 38-UXG COMANDO REGIONAL DEL TROPICO	G.A.M.	LLANTAS	9.280,00
231	18/04/2018	COMPRA DE LLANTAS PARA MOTOCICLETA GUARDIA MUNICIPAL PLACA 333YNY	G.A.M.	LLANTAS	1.480,00

275	10/05/2018	COMPRA DE DOS CARPAS DE LONA PARA CAMIONETAS DE LA POLICIA SEGURIDAD CIUDADANA	G.A.M.	CB COLOR	3.300,00
277	08/05/2018	COMPRA DE MATERIAL DE SEGURIDAD PARA COMANDO REGIONAL DE LA POLICIA	G.A.M.	JHAIR	5.080,00
303	29/05/2018	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA DIRECCION REGIONAL DEL TRANSITO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	DEREK	763,50
305	07/06/2018	COMPRA DE TONER Y TINTAS PARA IMPRESORA FELLCC	G.A.M.	DELGADILLO	4.270,00
306	07/06/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA LA FELCC VILLA TUNARI	G.A.M.	JHAIR	3.090,00
307	07/06/2018	COMPRA DE LLANTAS PARA CAMIONETA DIRECCION REGIONAL DE TRANSITO	G.A.M.	LLANTAS	4.600,00
313	28/03/2018	COMPRA DE ACCESORIOS PARA COMPUTADORA COMANDO REGIONAL DEL TROPICO	G.A.M.	PROVINSTEC	1.200,00
319	12/06/2018	COMPRA DE EXTINTORES DE 4 KG. PARA CAMIONETAS DE LA POLICIA	G.A.M.	FANACIM	1.860,00
326	07/06/2018	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LA FELCC DIRECCION REGIONAL DEL TROPICO VILLA TUNARI	G.A.M.	TREBOL	1.760,00
327	29/03/2018	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO DIRECCION REGIONAL DE TRANSITO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	TREBOL	3.145,00
328	29/03/2018	COMPRA DE EQUIPO POLICIAL PARA DIRECCION REGIONAL DE TRANCITO MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	JHAIR	15.519,99
<b>TOTAL GASTOS SEGURIDAD CIUDADANA</b>					<b>58.702,49</b>

## COMPRAS PARA SINDICATOS Y CENTRALES

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
46	06/02/2018	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA MERCADO SAN MIGUEL D-2	D-2	FERRETERIA NINA "B"	10.400,00
148	27/03/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION CASETA DE PROTECCION PARA LA INSTALACION DE FILTRO EN SAN LORENZO B D-2	D-2	FERRETERIA NINA "B"	6.207,00
150	08/03/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA COSTRUCCION DE LA CASETA DE PROTECCION PARA LA INSTALACION DE FILTROS SAN JOSE	D-2	FERRETERIA NINA "B"	8.080,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 2 OBRAS MENORES</b>					<b>24.687,00</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
142	13/3/2018	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA COLICEO VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	D-3	ELECTRO	4.628,00
145	13/3/2018	COMPRA DE PARARRAYOS SISTEMA DE AGUA NORTE CENTRAL D-3	D-3	ELECTRO	4.704,60
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 3 OBRAS MENORES</b>					<b>9.332,60</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
114	2/3/2018	COMPRA DE MATERIALES DE COSTRUCCION PARA LA CASETA DE PROTECCION PARA LA INSTALACION DEL FILTRO EN VILLA NUEVA	D-4	FERRETERIA NINA "B"	8.497,00
193	5/4/2018	COMPRA DE PARARRAYOS MATERIAL ELECTRICO DE PROTECCION CONTRA RRAYOS SISTEMA DE AGUA PORVENIR	D-4	ELECTRO	1.862,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 4 OBRAS MENORES</b>					<b>10.359,00</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
185	1/3/2018	COMPRA DE MATERIAL FIERRO PARA COMPLEMENTACION PUENTE CAJON TABLA ARROYO, SANTA ROSA LITORAL	D-5	FERRETERIA NINA "B"	4.986,00
203	27/2/2018	COMPRA DE MATERIAL DE COSTRUCCION CANCHA OTB CRISTO REY ETERAZAMA D-5	D-5	BARBARA	19.825,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 5 OBRAS MENORES</b>					<b>24.811,00</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
1	11/1/2018	COMPRA DE FIERRO PARA CONCLUSION DE PUENTE CAJON MORALES D-6	D-6	FERRETERIA NINA "B"	1.140,00
105	5/3/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA COSTRUCCION CASETA DE INSTALACION DE FILTRO SAN SALVADOR D-6	D-6	FERRETERIA NINA "B"	8.516,00

211	23/4/2018	COMPRA DE CEMENTO PARA CONSTRUCCION DE CABEZALES DE INGRESO PUERTO LIBERACION	D-6	FERRETERIA NINA "B"	4.356,00
214	18/4/2018	COMPRA DE CEMENTO PARA CONSTRUCCION DE BATEON MAYOR JORDAN D-6	D-6	FERRETERIA NINA "B"	4.750,00
290	7/6/2018	COMPRA DE CEMENTO PARA LA COMUNIDAD ALTO MANBUELO CONSTRUCCION DE BADENES	D-6	FERRETERIA NINA "B"	29.400,00
291	7/6/2018	COMPRA DE CEMENTO PARA CONCLUSION DE PUENTE CAJON MORALES	D-6	FERRETERIA NINA "B"	1.120,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 6 OBRAS MENORES</b>					<b>49.282,00</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
87	26/2/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA CERCO PERIMETRAL DE TANQUE DE AGUA (SAN CRISTOBAL) D-7	D-7	FERRETERIA NINA "B"	7.137,00
88	26/2/2018	COMPRA DE MALLA OLIMPICA PARA CERCO PERIMETRAL DEL TANQUE DE AGUA (SAN CRISTOBAL)D-7	D-7	FERRONINA	5.500,00
122	13/3/2018	COMPRA DE AGREGADO PARA COSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL TANQUE DE AGUA SAN CRISTOBAL	D-7	LEDEZMA	494,00
166	28/3/2018	COMPRA DE AGREGADOS PARA COSTRUCCION PUENTE CAJON LEON SAN GABRIEL D-7	D-7	LEDEZMA	4.530,00
167	28/3/2018	COMPRA DE MATERIAL AGREGADO PARA COSTRUCCION PUENTE CAJON BASTON SAN GABRIEL D-7	D-7	LEDEZMA	4.530,00
176	28/3/2018	COMPRA DE MATERIAL DE CONSTRUCCION PUENTE CAJON BASTON SAN GABRIEL D-7	D-7	FERRETERIA NINA "B"	49.935,00
177	28/3/2018	COMPRA DE MATERIAL DE COSTRUCCION PARA PUENTE CAJON LEON SAN GABRIEL D-7	D-7	FERRETERIA NINA "B"	42.808,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 7 OBRAS MENORES</b>					<b>114.934,00</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
45	6/2/2018	COMPRA DE MATERIAL DE COSTRUCCION PARA PUENTE PEATONAL ICHOA D-8	D-8	FERRETERIA NINA "B"	10.277,00
256	2/5/2018	COMPRA DE MATERIAL DE COSTRUCCION PARA PUENTE CAJON SINDICATO CARMEN PAMPA D-8	D-8	FERRETERIA NINA "B"	32.590,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 8 OBRAS MENORES</b>					<b>42.867,00</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
2	9/1/2018	COMPRA DE TUBERIAS Y ACCESORIOS SINDICATO 12 DE OCTUBRE D-9	D-9	PLASTIFORT	16.648,00
62	9/2/2018	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO CALLES PRINCIPALES PARACTITO	D-9	BRAYAN	18.775,00
248	5/4/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION COLICEO PARACTITO D-9	D-9	FERRETERIA NINA "B"	36.522,54
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 9 OBRAS MENORES</b>					<b>71.945,54</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
97	1/3/2018	COMPRA DE AGREGADOS PARA CONTRUCCION DE CANCHA MULTIPLE CRISTAL MAYU	D-10	LEDEZMA	3.023,75
98	1/3/2018	COMPRA DE CEMENTO PARA RECARPETADO CANCHA MULTIPLE OTB CRISTAL MAYU	D-10	FERRETERIA NINA "B"	16.500,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 10 OBRAS MENORES</b>					<b>19.523,75</b>

OBRAS MENORES	
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 2 OBRAS MENORES	24.687,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 3 OBRAS MENORES	9.332,60
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 4 OBRAS MENORES	10.359,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 5 OBRAS MENORES	24.811,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 6 OBRAS MENORES	49.282,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 7 OBRAS MENORES	114.934,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 8 OBRAS MENORES	42.867,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 9 OBRAS MENORES	71.945,54
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 10 OBRAS MENORES	19.523,75
<b>TOTAL GASTOS EN OBRAS MENORES</b>	<b>367.741,89</b>

## COMPRAS PARA POSTAS Y CENTROS DE SALUD

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
237	23/4/2018	COMPRA DE MEDIDOR MONOFASICO PARA LA POSTA DE SALUD 1ro DE MAYO	D-2	ELECTRO	388,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 2 SECTOR SALUD</b>					<b>388,00</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
104	5/3/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA COSTRUCCION BAÑOS POSTA DE SALUD LURIBAY CENTRAL 1º DE ABRIL	D-4	FERRETERIA NINA "B"	19.820,00
147	26/3/2018	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA CENTRO DE SALUD VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	D-4	FERRETERIA NINA "B"	1.082,00
157	26/3/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO AMBULANCIA CENTRO DE SALUD VILLA 14 DE SEPTIEMBRE 3757-DAH	D-4	JJ AUTO PA	17.412,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 4 SECTOR SALUD</b>					<b>38.314,00</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
180	26/3/2018	COMPRA DE TARGETA DE MEMORIA DE PUESTO DE SALUD SAN JOSE D-5	D-5	PROVINSTEC	500,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 5 SECTOR SALUD</b>					<b>500,00</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
66	19/2/2018	COMPRA DE CALAMINAS PARA CAMBIO DE CUBIERTA CENTRO DE SALUD NUEVA AROMA D-8	D-8	FERRETERIA NINA "B"	16.865,00
302	15/6/2018	COMPRA DE MATERIAL DE COSTRUCCION PARA POZO CEPTICO PUESTO DE SALUD TACOPAYA D-8	D-8	BARBARA	14.322,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 8 SECTOR SALUD</b>					<b>31.187,00</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
43	1/2/2018	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION PARA LOS AMBIENTES DEL PUESTO DE SALUD SAN RAFAEL	D-9	FERRETERIA NINA "B"	9.554,00
220	29/3/2018	COMPRA DE TECLADO Y CARGADOR PARA COMPUTADORA PORTATIL PS SAN RAFAEL E ITIRAPAMPA	D-9	PROVINSTEC	1.030,00
224	17/4/2018	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA PUESTO DE SALUD SAN RAFAEL D-9	D-9	ELECTRO	13.500,00
270	30/4/2018	COMPRA DE MARCOS Y PUESTAS PARA PUESTO DE SALUD SAN RAFAEL D-9	D-9	PEÑA	5.358,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 9 SECTOR SALUD</b>					<b>29.442,00</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
9	16/1/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA REFACCION CENTRO DE SALUD CRISTAL MAYU	D-10	FERRETERIA NINA "B"	1.612,50
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 10 SECTOR SALUD</b>					<b>1.612,50</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
11	16/1/2018	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA BONO JUANA AZURDUY DE PADILLA MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	TREBOL	3.980,00
179	26/3/2018	COMPRA DE DISCO DURO PARA COMPUTADORA PORTATIL ENCARGADA SICOF	G.A.M.	PROVINSTEC	590,00
181	26/3/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA COMPUTADORAS PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE SALUD V.T.	G.A.M.	PROVINSTEC	3.200,00
279	11/5/2018	COMPRA DE MEDICAMENTOS POR INNUNDACIONES COMUNIDADES INDIGENAS	G.A.M.	ANTELO	1.369,20
309	9/5/2018	COMPRA DE REFRIGERIO PARA APOYO CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA EL DENGUE	G.A.M.	SAIDA	1.080,00
329	17/4/2018	COMPRA DE BIORRAT PARA CAMPAÑA DE FUMIGACION VILLA TUNARI	G.A.M.	AGROSUR	13.500,00
<b>SUB - TOTAL DIFERENTES DISTRITOS SECTOR SALUD</b>					<b>23.719,20</b>

TOTAL SECTOR SALUD	
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 2 SECTOR SALUD	388,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 4 SECTOR SALUD	38.314,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 5 SECTOR SALUD	500,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 8 SECTOR SALUD	31.187,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 9 SECTOR SALUD	29.442,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 10 SECTOR SALUD	1.612,50
SUB - TOTAL DIFERENTES DISTRITOS SECTOR SALUD	23.719,20
<b>TOTAL GASTOS SALUD</b>	<b>125.162,70</b>

## COMPRAS EN EDUCACIÓN

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
90	23/2/2018	COMPRA DE REPUESTOS PARA NOAH DIRECCION DISTRITAL	D-1	RELUZ	1.710,00
158	3/4/2018	COMPRA DE TELEVISOR PARA UNIDAD EDUCATIVA SAN ANTONIO	D-1	ELECTROSON	3.800,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 1</b>					<b>5.510,00</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
198	17/4/2018	COMPRA DE PINTURA PARA UNIDAD EDUCATIVA CHIPIRIRI D-2	D-2	FERRETERIA NINA "B"	ANULADO
246	14/5/2018	COMPRA DE TUBOS PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE COLICEO CHIPIRIRI D-2	D-2	PLASTIFORT	2.125,60
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 2</b>					<b>2.125,60</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
137	1/3/2018	COMPRA DE MEDIDOR PARA PORTERIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA TODO SANTOS	D-3	SIMET	375,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 3</b>					<b>375,00</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
85	17/1/2018	COMPRA DE MEDIDOR TRIFASICO PARA COLEGIO SAN FRANCISCO KM 21 D-4	D-4	BRAYAN	36.584,50
139	13/3/2018	COMPRA DE MEDIDOR PARA LOS PROFESORES UNIDAD EDUCATIVA SAN FRANCISCO KM 21	D-4	ELECTRO	1.624,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 4</b>					<b>38.208,50</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
140	13/3/2018	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA UNIDAD EDUCATIVA LITORAL "A"	D-5	ELECTRO	1.653,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 5</b>					<b>1.653,00</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
89	23/2/2018	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA LA UNIDAD EDUCATIVA ICHOA	D-8	FERRETERIA NINA "B"	289,00
205	24/4/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA PARA CUBIERTA PARA TINGLADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA PATIÑO NORTE D-8	D-8	FERRETERIA NINA "B"	3.724,00
239	7/5/2018	COMPRA DE MATERIAL PARA CUBIERTA TINGLADO UNIDAD EDUCATIVA PATIÑO NORTE	D-8	CAMPERO	39.972,39
243	23/4/2018	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA UNIDAD EDUCATIVA 12 DE MAYO D-8	D-8	BRAYAN	5.299,25

<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 8</b>	<b>49.284,64</b>
----------------------------------	------------------

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
230	13/4/2018	COMPRA DE MEDIDOR PARA LA UNIDAD EDUCATIVA SAN MATEO BAJO D-9	D-9	ELECTRO	358,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 9</b>					<b>358,00</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
201	23/4/2018	COMPRA DE TABLEROS PARA UNIDAD EDUCATIVA CRISTAL MAYU D-10	D-10	LOBO	3.300,00
<b>SUB - TOTAL DISTRITO Nº 10</b>					<b>3.300,00</b>

OC	FECHA	DETALLE DE TODAS LA COMPRAS	DISTRITO	TIENDA	PRECIO TOTAL
165	15/3/2018	COMPRA DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA UNIDADES EDUCATIVAS	G.A.M.	CARPINTERIA FELIX SOLIZ	48.900,00
189	9/4/2018	COMPRA DE MATERIAL ELECTRICO PARA LAS SUB SEDES DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS PLURINACIONALES PRESIDENTE EVO NIVEL PRIMARIO	G.A.M.	MB	11.280,00
190	15/3/2018	COMPRA DE PIZARRAS PARA UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPIO DE VILLA TUNARI	G.A.M.	LOBO	49.000,00
213	20/4/2018	COMPRA DE MATERIALES DEPORTIVOS PARA LA UNIDAD DE DEPORTES	G.A.M.	H. GUSTAVO	10.240,00
255	9/4/2018	COMPRA DE MATERIAL DE REFACCION UNIDADES EDUCATIVAS SUB SEDES JUEGOS PLURINACIONALES NIVEL PRIMARIO 2018	G.A.M.	FERRETERIA NINA "B"	39.035,00
271	30/5/2018	COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES CONCURSO DE BANDAS ESTUDIANTILES VILLA TUNARI	G.A.M.	COCHALA	18.219,60
280	30/5/2018	COMPRA DE TROFEOS PARA CONCURSO DE BANDAS ESTUDIANTILES	G.A.M.	USPORT	1.620,00
292	16/5/2018	COMPRA DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA JUEGOS ESTUDIANTILES PLURIS PRIMARIA 2018	G.A.M.	JOSPORT	29.400,00
295	24/5/2018	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LOS CAMPOS DEPORTIVOS XI JUEGOS DEPORTIVOS SUDAMERICANOS COCHA 2018	G.A.M.	DEREK	5.235,00
<b>SUB - TOTAL DIFERENTES DISTRITOS D-1; D-2; D-3;D4; D-5; D-8; D-9; D-10</b>					<b>212.929,60</b>

<b>SECTOR EDUCACION</b>	
SUB -TOTAL DISTRITO Nº 1	5.510,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 2	2.125,60
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 3	375,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 4	38.208,50
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 5	1.653,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 8	49.284,64
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 9	358,00
SUB - TOTAL DISTRITO Nº 10	3.300,00
SUB - TOTAL DIFERENTES DISTRITOS D-1; D-2; D-3;D4; D-5; D-8; D-9; D-10	212.929,60
<b>TOTAL GASTOS EDUCACION</b>	<b>313.744,34</b>

## TOTAL ADQUISICIONES REALIZADAS PRIMER SEMESTRE – 2018

TOTAL ADQUISICIONES POA GESTION 2018	DETALLE	MONTOS
TOTAL GASTOS MUNICIPALES G.A.M. VILLA TUNARI	EQUIPAMIENTO PARA DISTINTAS DIRECCIONES DEL MUNICIPIO	2.314.068,05
TOTAL GASTOS FABRICA DE TUBOS	MATERIAL Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO	162.176,19
TOTAL GASTOS EDUCACION	MATERIAL DE REFACCION Y CONSTRUCCION PARA DISTINTAS UNIDADES EDUCATIVAS	313.744,34
TOTAL GASTOS OBRAS MENORES EN SINDICATOS Y CENTRALES	MATERIAL DE CONSTRUCCION Y REFACCION PARA DISTINTOS DISTRITOS	367.741,89
TOTAL GASTOS SEGURIDAD CIUDADANA	EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO COMANDO POLICIAL Y UNIDAD DE TRANSITO	58.702,49
TOTAL ACTIVIDADES POSTAS Y CENTROS DE SALUD	MATERIAL DE REFACCION Y EQUIPAMIENTO MEDICO PARA DISTINTAS POSTAS Y CENTROS DE SALUD	125.162,70
<b>TOTAL GASTOS POA PRIMER SEMESTRE GESTION 2018</b>		<b>3.341.595,66</b>
<b>TOTAL ADQUISICIONES SEGÚN POA 2018 MAYORES A 50,000.00 Bs</b>		<b>3.052.050,00</b>
<b>TOTAL ADQUISICIONES POA PRIMER SEMESTRE GESTION 2018</b>		<b>6.393.645,66</b>

### 9. INFORME DE ALMACENES GESTIÓN 2018

La Unidad de Almacenes en la gestión 2018 a desarrollado las actividades conforme detalla el manula de funciones y la atención para el normal funcionamiento del Gobierno Autonomo Municipal. Es asi que en el siguiente cuadro se detalla la salida de materiales de escritorio y entregado a las áreas funcionales del municipio.

#### SALIDA MATERIAL DE ESCRITORIO GESTION 2018

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
256	SERVICIO DE IMPRENTA FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFICOS	36.111,37
321	PAPEL DE ESCRITORIO	20.650,54
323	LIBROS Y REVISTAS	4.351,53
342	PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	1.130,69
345	PRODUCTOS DE MINERALES Y PLASTICOS	1.601,02
346	PRODUCTOS METALICOS	302,22
391	MATERIALES DE LIMPIEZA	10.889,58
395	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	67.320,27
397	UTILES Y MATERIAL ELECTRICO	85.192,52
<b>Total GENERAL:</b>		<b>227.549,74</b>
<b>Son: Doscientos Veinti Siete Mil Quinientos Cuarenta y Nueve con 74/100 Bolivianos</b>		

Por tanto informo a su autoridad el consumo de material de escritorio según partidas presupuestaria, de Bs. 227.549,74 (Doscientos veintisiete mil quinientos cuarenta y nueve con 74/100 Bolivianos) el material se entrega en general a las diferentes Direcciones de Planificación, Desarrollo Humano Integral, Finanzas, Jurídica, Catastro Urbano, Obras Públicas, Desarrollo Productivo y Economía Plural y sus dependientes, el material entregado es de enero a junio 2018.

Por otro lado, también se detalla la existencia de materiales, resumido por partidas de acuerdo al siguiente cuadro:

### **MATERIAL DE ESCRITORIO RESUMIDO SEGÚN PARTIDA**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>256</b>	SERVICIO DE IMPRENTA FOTOCOPIADO Y FOTOGRAFICOS	41.386,52
<b>321</b>	PAPEL DE ESCRITORIO	19.865,30
<b>323</b>	LIBROS Y REVISTAS	5.841,80
<b>342</b>	PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS	3.307,51
<b>345</b>	PRODUCTOS DE MINERALES Y PLASTICOS	2.600,78
<b>346</b>	PRODUCTOS METALICOS	3.710,48
<b>391</b>	MATERIALES DE LIMPIEZA	20.383,61
<b>395</b>	UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	108.305,85
<b>397</b>	UTILES Y MATERIAL ELECTRICO	107.202,57
<b>398</b>	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS	456,31
<b>Total GENERAL:</b>		<b>313.060,73</b>
<b>Son: Trescientos Trece Mil Sesenta con 73/100 Bolivianos</b>		

El existente de material de escritorio según partidas presupuestaria, de Bs. 313.060,73 (trescientos trece mil sesenta con 73/100 Bolivianos), ya que este material existe según inventario en la unidad de almacenes de la gestión 2018, así también se va a distribuir el material existente a las direcciones que requieran para su trabajo diario en el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí.

### **10. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA GESTIÓN 2018**

En cumplimiento a lo que establece la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, durante el primer semestre de la gestión 2018, se han realizado varias Auditorías a cargo de la Unidad de Auditoría Interna que ha realizado el control interno posterior, programando y realizando auditorías en el POA de esta repartición, en este sentido los trabajos realizados fueron los siguientes:



**PLANILLA RESUMEN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DE LA UAI 1er SEMESTRE  
GESTION 2018**

No	Actividades	D/H	Situación del examen	No. de informe	Fecha de conclusión y entrega a la MAE.	Remisión a CGE	
						Nota	Fecha
1	Auditoria de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31/12/17.	39	Concluido	UAI/GAM – VT – 01/2018 (Opinión del Auditor Interno)	26/02/2018	CITE No 0325/2108	28/02/2018
				UAI/GAM – VT – 02/2018 (Carta de Control Interno Confiabilidad 2017)	26/02/2018	CITE No 0326/2018	28/02/2018
2	Seguimiento a la evaluación de Control Interno relativo a los Registros y Estados Financieros Gestión 2016 y 2012	-	Concluido	UAI/GAM – VT – 03/2018	16/02/2018	CITE No 327/2018	28/02/2018
3	Auditoria Operativa a los ingresos y egresos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos gestión 2017.	32	Concluido	UAI/GAM – VT – 04/2018	26/02/2018	CITE No 328/2018	28/02/2018
4	Auditoria Especial de Registro Parque Automotor "RUAT Gestión 2017".	35	Concluido	UAI/GAM – VT – 05/2017	08/05/2018	CITE No 2238/2018	11/05/2018
5	Auditoria Especial al Cumplimiento del Procedimiento Especifico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público gestión 2017.	38	Concluido	CITE: UAI-06/2018	29/06/2018	CITE No 1278/2018	29/06/2018

Fuente: Unidad de Auditoria Interna 2018.

El contenido de los informes concluidos, ya fueron discutidos y aceptados con las diferentes Direcciones y Unidades involucradas en las mismas.

## 11. EVOLUCIÓN SALARIAL Y DE PERSONAL IMPLEMENTADO POR EL MUNICIPIO EN LA GESTIÓN 2018

En el marco del proceso de contratación de personal según reglamento específico del Sistema de Administración de Personal de la Alcaldía de Villa Tunari, se procedió a la contratación de personal según convocatoria interna y externa para cubrir los diferentes cargos vacantes.

También se realizaron rotación de personal, traslado de personal y promociones a un nivel más superior según organigrama de la entidad.

### DETALLE DEL PERSONAL GESTIÓN 2018

N°	DETALLE	CANTIDAD
1	PERSONAL DE PLANTA	157
2	CONSULTORES DE LINEA	183
3	PERSONAL EVENTUAL	65
<b>TOTAL</b>		<b>405</b>

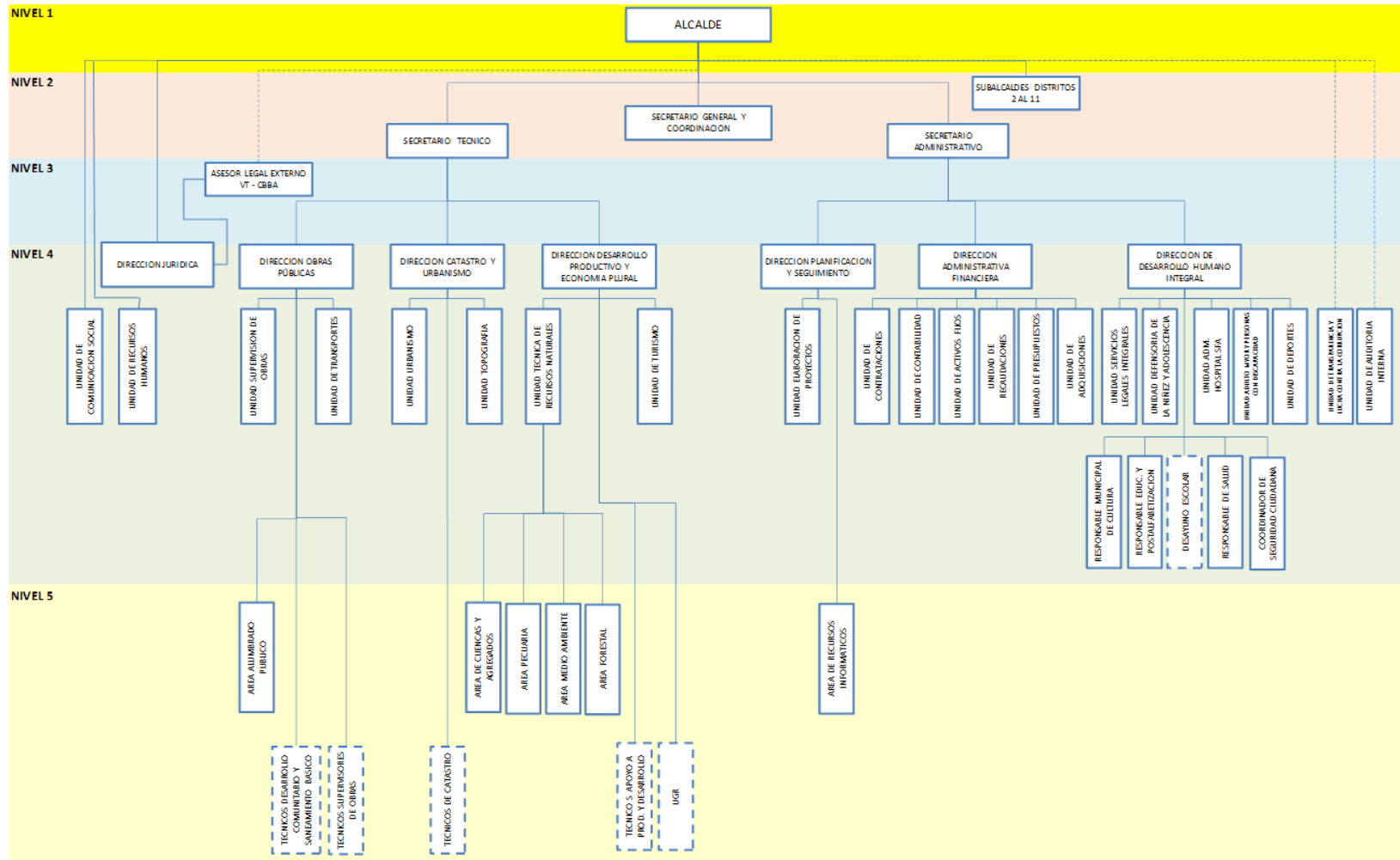
Fuente: Unidad de Recursos Humanos - GAM Villa Tunari..

DETALLE	CANTIDAD
MUJERES	68
VARONES	337
<b>TOTAL</b>	<b>405</b>
<b>PERSONAL CON BONO DE ANTIGÜEDAD</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<b>126</b>
<b>MOVIMIENTO DE PERSONAL</b>	
<b>PERSONAL NUEVO GESTION 2018</b>	21
<b>PERSONAL RETIRADO GESTION 2018</b>	18

AÑOS DE SERVICIO	PORCENTAJES
2 - 4 AÑOS	5%
5 - 7 AÑOS	11%
8 - 10 AÑOS	18%
11 - 14 AÑOS	26%
15 - 19 AÑOS	34%
20 - 24 AÑOS	42%
25 A MAS AÑOS	50%

ESCALA DE VACACIONES	
1 - 5 AÑOS	15 DIAS
5 - 9 AÑOS	20 DIAS
10 ADELANTE	30 DIAS

## 11.1. ORGANIGRAMA GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI



Fuente: Unidad de Recursos Humanos - GAM Villa Tunari.

## **12. INFORME DEL ÁREA DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO**

Las actividades desarrolladas desde el 1ro de Enero al 30 de Junio del 2018 en la Dirección de Planificación y Seguimiento y la Unidad de Elaboración de Proyectos, es la instancia que analiza, estudia, formula, elabora y evalúa proyectos de Preinversión, para generar información necesaria para la toma de decisiones en la programación de inversión pública, velando que cumplan con los requerimientos solicitados por el sector y/o financiador. Realiza la formulación de estudios de diseño técnico de Preinversión de proyectos que contribuyan al desarrollo municipal conforme con las políticas y estrategias definidas por la entidad, buscando mayor impacto para el vivir bien de nuestra población, por lo que doy a conocer el presente informe de actividades realizadas.

Se realizaron los distintos reportes de seguimiento a la gestión, solicitadas por la Contraloría General del Estado, Ministerio de Economía y Finanzas Publicas e información solicitada por las entidades del Nivel Central del Estado (por ejemplo el Instituto Nacional de Estadística INE, Ministerio de Planificación del Desarrollo, etc.) y/o empresas que solicitaron determinada Información concerniente al Gobierno Municipal, así también se reportó información solicitada por la Unidad de Auditoria Interna del GAMVT y se preparó el Informe de Redición Publica de Cuentas Final 2017 e Inicial 2018 y otras actividades netamente administrativas y técnicas, como atención e informe a representantes de comunidades solicitantes, sobre el estado de sus proyectos y se resumen de acuerdo al siguiente detalle:

### **12.1. Planificación Estratégica.**

En cumplimiento a la Ley N° 777 de Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) del 21 de enero de 2016 y la Ley N° 786 de 9 de marzo de 2016, el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) y Plan Estratégico Institucional (PEI), aprobados la gestión pasada con Ley Municipal N° 015/2017 y con Decreto Municipal N° 06/2017 respectivamente, compatibilizado por el Ministerio de Planificación del Desarrollo como órgano rector, en el marco de los lineamientos metodológicos del Planificación propuestos por el órgano rector de la Planificación, se revisó, el Plan Municipal de Salud del Gobierno Autónomo Municipal de Salud 2016-2020 (PMS - GAMVT 2016-2020), elaborado con el apoyo de AIRAD-GIZ y la Dirección de Desarrollo Humano Integral (DHI), estando para su aprobación previo visto bueno de la MAE. Por otro lado se está en elaboración del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico Municipal 2018-2025 (PIGEM - GAMVT 2018-2025), en concordancia al Plan de Implementación de Gobierno Electrónico del Nivel Central del Estado y Decreto Supremo 3251 para su elaboración en el marco de la “Agenda Patriótica del Bicentenario 2025”, que determina en el Pilar 4 el hecho de acceder a una “Soberanía científica y tecnológica con identidad propia” y en su Pilar 11 permitir la “Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo”.

### **12.2. Unidad de Proyectos de Preinversión**

En la Unidad de Proyectos se preparan los documentos según los siguientes componentes según al sector que corresponda sea de Educación, Salud, Deportes, Saneamiento Básico e infraestructura Vial y otros que se instruyan para su elaboración que necesariamente tienen que cumplir la resolución 115 del Reglamento de Preinversión aprobado el 12 de mayo de 2015:

**Contenido Referencial Para Proyectos de Educación, Salud, Deportivos, plazas y otros que requieran Diseño Arquitectónico, para Ejecución Municipal.**

La elaboración del estudio, hasta la gestión 2016 se realizaba según el siguiente contenido referencial, siendo limitativo el desarrollo socioeconómico y su evaluación financiera y económica del proyecto que se fue mejorando con la implementación y fortalecimiento de la Unidad de Proyectos hasta llegar a elaborar proyectos según determina la Resolución Ministerial 115 del MPD:

- 1) **PROYECTO ARQUITECTÓNICO**
  - Planos de planta.
  - Plano de fundaciones
  - Plano de estructura portante
  - Plano de elevaciones
  - Plano de cortes
  - Plano Corte de borde
  - Plano de cubierta
  - Plano de emplazamiento
  - Plano Instalación eléctrica iluminación
  - Plano instalación eléctrica toma corriente
  - Plano instalación de agua potable
  - Plano instalación alcantarillado
  - Plano puertas y ventanas
  - Plano cerchas de cubierta
  - Plano cámara séptica
  - Plano depósito de agua sementerrado
- 2) **TOPOGRAFIA**
  - Plano topográfico
- 3) **CALCULO ESTRUCTURAL**
  - Planos estructurales
  - Memoria de Calculo
- 4) **DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS**
  - Estudio Socio Económico del municipio
  - Resumen Ejecutivo del proyecto
  - Ubicación geográfica del proyecto coordenadas
  - Análisis de precios unitarios
  - Presupuesto general
  - Cómputos métricos
  - Cronograma de Ejecución
  - Especificaciones Técnicas
  - Informe técnico
  - Copia del proyecto en CD

**Contenido Referencial Según el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) y Resolución Ministerial 115/2015.**

La elaboración del estudio, se realiza según el siguiente contenido referencial:

- 1) Diagnóstico de la situación actual:
  - 1.1). Determinación del área de influencia del proyecto.
  - 1.2). Características físicas del área de influencia.
  - 1.3). Condiciones socioeconómicas de los beneficiarios.
  - 1.4). Situación ambiental y de riesgos de desastres naturales actual, así como adaptación al cambio climático.
- 2) Objetivos generales y específicos.
- 3) Estudio de mercado: (análisis de oferta y demanda de los insumos, y los productos finales)
  - 3.1). Análisis de la demanda.
  - 3.2). Análisis de la oferta.
  - 3.3). Estructura de mercados y formación de precios.
  - 3.4). Análisis y establecimiento de ventajas competitivas.
  - 3.5). Estrategia comercial.
- 4) Definición de la naturaleza del negocio.
- 5) Análisis de alternativas de tamaño del proyecto:
  - 5.1). Definición de los aspectos determinantes del tamaño (mercado, tecnología, materia prima e insumos, disponibilidad de servicios básicos).
  - 5.2). Análisis del yacimiento o reservorio (cuando corresponda).
  - 5.3). Definición del tamaño óptimo del proyecto.
- 6) Análisis de la localización:
  - 6.1). Análisis de alternativas de localización (macro y micro ubicación).
  - 6.2). Definición de los aspectos determinantes de la localización.
  - 6.3). Metodología de evaluación para la selección de la mejor alternativa de localización.
- 7) Ingeniería del proyecto: (análisis de alternativas y selección de la más conveniente)
  - 7.1). Diseño de la ingeniería del proceso de producción:
    - i. Determinación del proceso productivo (ciclo de producción primaria y/o proceso de transformación).
    - ii. Definición de tipos de maquinarias y equipos (tecnología).
    - iii. Layout (para procesos de transformación).
    - iii. Análisis de balance (paquete tecnológico en producción primaria).
  - 7.2). Análisis de seguridad industrial.
  - 7.3). Diseño de la infraestructura requerida.
    - i. Estudios básicos de ingeniería.
    - ii. Diseño de las obras civiles a detalle:
      - Memorias de Cálculo.
      - Cómputos Métricos.
      - Análisis de Precios Unitarios.
      - Planos constructivos
      - Presupuesto de Ingeniería.
    - iii. Cronograma de Ejecución. iv) Especificaciones técnicas.
- 8) Equipamiento:
  - 8.1). Justificación de cantidades.
  - 8.2). Especificaciones técnicas del equipamiento.
  - 8.3). Cotizaciones y presupuesto.
- 9) Capacitación y asistencia técnica (en caso que se requiera).
- 10) Evaluación del impacto ambiental, en el marco de lo establecido en la Ley N° 1333 y sus reglamentos.
- 11) Análisis y diseño de medidas de prevención y gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- 12) Determinación de los Costos de Inversión. Comprende los costos de todos los componentes del proyecto, como la construcción de las obras civiles, del diseño de ingeniería de procesos, costos ambientales, de indemnizaciones, supervisión y fiscalización del proyecto.
- 13) Estrategia de ejecución del proyecto (proceso constructivo, logística, disponibilidad de mano de obra, aporte comunal, financiamiento).
- 14) Plan de operación y mantenimiento de la empresa. Determinación de

- Costos de Administración, Operación y Mantenimiento.
- 15) Estructura organizacional para la implementación del proyecto
  - 16) Análisis financiero:
    - 16.1). Plan de inversiones
    - 16.2). Estructura de financiamiento
    - 16.3). Estructura de costos
    - 16.4). Estructura de ingresos
    - 16.5). Determinación del Punto de equilibrio
    - 16.6). Depreciación de activos fijos y amortización de activos fijos diferidos
    - 16.7). Balance general
    - 16.8). Estado de pérdidas y ganancias
    - 16.9). Flujo de caja
  - 17) Evaluación financiera.
  - 18) Evaluación económica.
  - 19) Análisis de sensibilidad del proyecto.
  - 20) Cronograma de ejecución del proyecto.
  - 21) Pliego de especificaciones técnicas.
  - 22) Conclusiones y recomendaciones.

Cabe informar que se elaboraron proyectos de distinta envergadura, en las áreas que cuenta la Dirección de Planificación y Seguimiento de sectores de Educativa, Salud, Deportes, Saneamiento Básico e infraestructura Vial y otros. Proyectos que fueron elaborados según la prioridad definida por el POA 2018 y entidades financieras que apoyan al Municipio para la ejecución física de proyectos de esta dirección de acuerdo al cuadro 1.

**Cuadro1. Resumen de Proyectos elaborados y en elaboración del 1er semestre de la Gestión 2018.**

ESTADO ACTUAL	TOTAL	PRESUPUESTO
Proyectos Elaborados y Concluidos por la Dirección de planificación	40	34,164,907.77
Proyectos en Elaboración por la Dirección de Planificación.	28	
Proyectos de pre inversión Inscritos en el POA 2018.	18	
<b>TOTAL</b>	<b>86</b>	
Proyectos en Actualización y Ajuste por la Dirección de Planificación.	18	(17 concluidos y uno en ajuste al 80%)
Elaboración de ITCP realizando inspecciones en campo	17	En cumplimiento de la Resolución N° 115 del Ministerio de Planificación del Desarrollo MPD.
Supervisión y fiscalización a proyectos de Preinversión	8	2 proyectos concluidos y uno en elaboración, y 5 falta pago de retención.

De acuerdo al análisis realizado, resalta la comparación de productos que se desarrollaron por el Personal de la Unidad de Proyectos y el Costo que representaría si se lo realizaba por Empresas Consultoras, que pese al esfuerzo realizado, se ve limitado el trabajo por la cantidad de requerimientos que se solicitan en las áreas de Proyectos Viales, Puentes Vehiculares y de Saneamientos Básico y nos vemos limitados en atender lo referido por la limitación de personal para atender estas áreas. Y que se explican en los párrafos siguientes:

Actualmente se cuenta con cuatro ingenieros civiles y dos Arquitectos que atienden las áreas y productos desarrollados por la Dirección de Planificación y Seguimiento:

- ✓ 1 Responsable de Elaboración de Proyectos (Ingeniero Civil) - Ing. Gustavo Mirabal Pedrazas - personal de planta, que coordina sistematiza, evalúa los productos de la gestión de proyectos y apoyo a los elaboradores de proyectos.
- ✓ 1 Ingeniero Civil (Especialidad Cálculo Estructural Cubiertas Metálicas y Estructuras de Hormigón Armado). – Consultor de línea Ing. Jhon Dickson Zerda Villegas.
- ✓ 1 Ingeniero Civil (Especialidad Cálculo Estructural: Puentes vehiculares, estructuras de Hormigón Armado y Apoyo a Saneamiento Básico: Sistemas Agua Potable, Alcantarillado Sanitario) – Consultor de línea Ing. Roger Nelson Flores Tola.
- ✓ 1 Ingeniero Civil (Especialidad Saneamiento Básico: Sistemas Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Pluvial). – Consultor de línea Ing. Silvia Vásquez Arias.
- ✓ 1 Arquitecto Elaborador de proyectos (Realizaron Diseños de Centros de Salud, Mercados, Gradería, Tinglado, Coliseos, Unidades Educativas y Textil). – Consultor de línea. Arq. Ernesto Dávalos Arze.
- ✓ 1 Arquitecto Elaborador de proyectos (Realizaron Diseños de Unidades Educativas, Tinglados, Canchas Múltiples, Coliseos, etc.). Ítem de planta. Arq. Saúl R. Castellón Rodríguez.
- ✓ 1 Topógrafo (Realizaron Levantamientos topográficos para su emplazamiento y pres diseño para su remisión a responsables de los proyectos) Top. Jhon Coca Mejía.
- ✓ 1 Responsable de Registro y seguimiento de proyectos (Realizaron y complementación de Estudios Socioeconómicos) – Lic. Lizeth Huaranca.

Es así que en virtud a la renuncia del Arq. Álvaro Antezana Marcos en el mes de marzo de la presente gestión, se reestructuro el equipo técnico, en virtud a la cantidad de requerimientos que se realizan para proyectos de saneamiento básico y puentes vehiculares, a razón de ello, se desarrollaron los siguientes productos, que se detallan en los cuadros adjuntos.

Para el presente informe se ha tomado en cuenta las actividades más relevantes realizadas por la Unidad de Elaboración de proyectos durante el primer semestre de la gestión 2018, los cuales responden a la planificación de actividades y coordinación con la Dirección.

Entre los objetivos principales que se ha planteado en la planificación de actividades fueron los siguientes:

- Elaborar Informes Técnicos de Condiciones Previas de los proyectos demandados por la población en los once distritos del municipio.
- Elaborar los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión EDTP para los proyectos que se realizarán por administración directa.

- Elaborar Términos de Referencia TDR's para los proyectos que se realizarán por administración delegada inscritos en POA 2018.
- Supervisar y Fiscalizar los Estudios de Diseño Técnico de Preinversión realizados por administración delegada inscritos en POA 2018.
- Actualizar estudios TESA y/o EDTP de gestiones pasadas para su presentación a entes financiadores, velando la aprobación de los mismos.

**Cuadro 2. Resumen de Proyectos Concluidos, por la DPS, 1er Semestre gestión 2018.**

SECTOR	Nº PROYECTOS	PORCENTAJE
DEPORTE	4	10
EDUCACIÓN	34	85
SALUD	1	2.5
SANEAMIENTO	1	2.5
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

En resumen, La unidad de Preinversión en apoyo a la gestión del Alcalde distribuye las tareas en función de la Instrucción de la MAE, la priorización de financiamientos, requerimientos comunidades y la cartera de proyectos que se cuenta en esta Dirección, que sigue en orden natural de fecha de ingreso y priorización de las otras Direcciones.

Se elaboraron un total de 40 proyectos de Preinversión a nivel EDTP de los cuales 34 son del sector educación, 4 en deporte, 1 en salud y 1 en saneamiento básico.

De los 40 proyectos elaborados, 31 proyectos se encuentran en etapa de inversión financiados con recursos del nivel central (UPRE) y recursos propios, asimismo, 7 se sumaron a la cartera de proyectos que están en espera de financiamiento y 1 en gestión de financiamiento (FPS).

Por el tipo de proyectos que se administran, es así que existe una participación activa de los Ingenieros Civiles en los proyectos concluidos y se apoya con:

- Cálculo estructural de unidades educativas, tinglados, graderías y cubiertas.
- Diseño de puentes vehiculares
- Diseño de sistemas de agua potable , alcantarillado pluvial y sanitario y tanques de almacenamiento
- Diseño de empedrados, asfaltado de vías, etc.

La Participación de los Arquitectos que realiza a los proyectos es con:

- Diseño arquitectónico de aulas para unidades educativas
- Diseño arquitectónico de centros de salud



- Diseño arquitectónico de coliseos, tinglados y graderías y Campos Deportivos.

En este punto también se resalta el trabajo realizado en levantamientos topográficos y estudios socioeconómicos fundamentales para poder presentar los proyectos a nivel de Estudios de Diseño Técnico de Preinversión a Entidades Financiadoras, se realizaron 31 estudios socioeconómicos, 35 levantamientos topográficos en distintas poblaciones de los once distritos del municipio de Villa Tunari que complementan proyectos ya elaborados, nuevos y de apoyo a otras direcciones.

**Cuadro 3. Resumen de Proyectos en elaboración, por la DPS, 1er. Semestre gestión 2018.**

SECTOR	Nº PROYECTOS	PORCENTAJE
EDUCACIÓN	2	22.22
PUENTES Y VIAS	2	22.22
SANEAMIENTO	3	33.33
OTROS	2	22.22
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>100.00</b>

Del total de proyectos encomendados a esta dirección se tiene en elaboración 9 proyectos que por la priorización de financiamientos no lograron concluirse, en el 1er. Semestre de gestión 2018, de acuerdo a lo programado se espera completar en el 2do. Semestre de la presente gestión, cabe hacer notar que son proyectos que ingresaron como requerimiento y en algunos casos para prever su financiamiento a requerimiento del Alcalde.

**Cuadro 4. Resumen de Proyectos Actualizados y en ajuste, 1er. semestre gestión 2018.**

SECTOR	Nº PROYECTOS	PORCENTAJE
EDUCACIÓN	2	11.11
PUENTES Y VIAS	4	22.22
SALUD	3	16.67
SANEAMIENTO	9	50.00
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>100.00</b>

Por otro lado, se tiene 18 proyectos actualizados y/o ajustados por la Unidad de Preinversiones de la DPS de gestiones pasadas para su presentación a entes financiadores (17 concluidos y 2 en ajuste al 85%) 9 proyectos de Saneamiento básico en revisión por el FPS, 4 proyectos de puentes ajustados para el FDI, 3 proyectos falta la aprobación por el SEDES, y 2 proyectos de educación en espera de financiamiento, de acuerdo al cuadro 4.

**Cuadro 5. Resumen de elaboración de Informe técnico de Condiciones Previas (ITCP) realizando inspecciones en campo, por DPS, 1er. Semestre gestión 2018.**

SECTOR	Nº PROYECTOS	PORCENTAJE
PUENTES Y VIAS	10	58.82
SALUD	2	11.76
SANEAMIENTO	5	29.41
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>100.00</b>

Asimismo, se cuenta con 17 proyectos con Informe técnico de Condiciones Previas (ITCP) (2 concluidos, 15 en elaboración) realizando inspecciones en campo, valorando las necesidades de proyectos que solicitan mediante notas los beneficiarios, el ITCP es una herramienta que sirve para la toma de decisiones y acciones a seguir para la elaboración de los proyectos solicitados a DPS, en el 1er. semestre de la gestión 2018, designado responsables para su elaboración, pero se espera continuar su elaboración en el 2do semestre de la presente gestión, en cumplimiento a la resolución 115 emitida por el Ministerio de Planificación del Desarrollo como órgano rector de la Planificación, para la priorización de la cartera de proyectos elaborada en esta gestión.

**Cuadro 6. Resumen de supervisión y fiscalización a proyectos de Preinversión, por DPS, 1er. semestre gestión 2018.**

SECTOR	Nº PROYECTOS	PORCENTAJE
PUENTES Y VIAS	2	25.00
SANEAMIENTO	6	75.00
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100.00</b>

Por otro lado, se tiene 8 proyectos (7 concluidos y 1 con entrega de 1er borrador, de los cuales 2 proyectos están concluidos y uno en elaboración, y 5 falta pago de retención e informe de aprobación por supervisores de OOPP que se realizaron supervisión), en el 1er. semestre gestión 2018, por la Unidad de Preinversiones de la DPS de acuerdo al cuadro 6.

**12.3. Inscripción de Proyectos en el SISIN Web.**

Los aspectos más relevantes del primer semestre de la gestión 2018; a tal efecto acompaño el siguiente detalle.

- De manera mensual se reporta al Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo la ejecución financiera de los proyectos hasta el 10 de cada mes.
- Se va desarrollando y generando en el Sistema de Informaciones sobre Inversiones-SISIN Web, diferentes actividades, como inscribir (insertar) proyectos nuevos y priorizar los proyectos de continuidad, con Recursos propios y otros Financiamientos, como se muestra en el siguiente cuadro:

**PROYECTOS SEGÚN RECURSOS**

Nº	RECURSOS	NUEVOS	CONTINUIDAD	TOTAL
1	CEDESCO	1	0	1
2	FDI	0	5	5
3	FONADIN	1	6	7
4	FPS	0	25	25
5	FNDR	0	9	9
6	MMAyA	0	1	1
7	MUNICIPIO	8	32	40
8	UPRE	30	27	57
	<b>TOTAL</b>	<b>40</b>	<b>105</b>	<b>145</b>

- Se va realizando la actualización de proyectos en el Sistema de Información Sobre Inversiones vía Web (SISIN Web), para verificar el número de proyectos catalogados, determinar el cierre de proyectos concluidos físico y financieramente y subsanar las observaciones que presentan algunos de ellos, como se muestra en el siguiente cuadro:

### ESTADO DE PROYECTOS

Nº	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1	Proyectos Catalogados	126
2	Proyectos Cerrados	65
3	Proyectos Cancelados	2
<b>TOTAL</b>		<b>193</b>

- Se va regularizando y sistematizando los dictámenes de los proyectos generados en la presente gestión y gestiones pasadas en el SISIN Web.

### DICTÁMENES INCORPORADOS AL SISIN WEB

Nº	NOMBRES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
1	Dictamen de inicio de etapa	37	70	33	41	8	0	40	229
2	Dictamen de cambio de etapa	0	0	0	0	2	0	0	2
3	Dictamen de cambio de costos	0	0	0	0	7	0	2	9
4	Dictamen de cambio de fechas	21	16	41	4	50	23	5	160
5	Dictamen de cambio de fecha y costos	0	0	0	0	0	0	6	6
6	Dictamen de cambio de responsable	0	0	0	2	1	0	0	3
7	Dictamen de cambio de nombre original	0	0	0	0	0	0	30	30
8	Dictamen de modificación a la problemática	0	0	0	0	0	0	8	8
<b>SUBTOTAL</b>		<b>58</b>	<b>86</b>	<b>74</b>	<b>47</b>	<b>68</b>	<b>23</b>	<b>91</b>	<b>447</b>

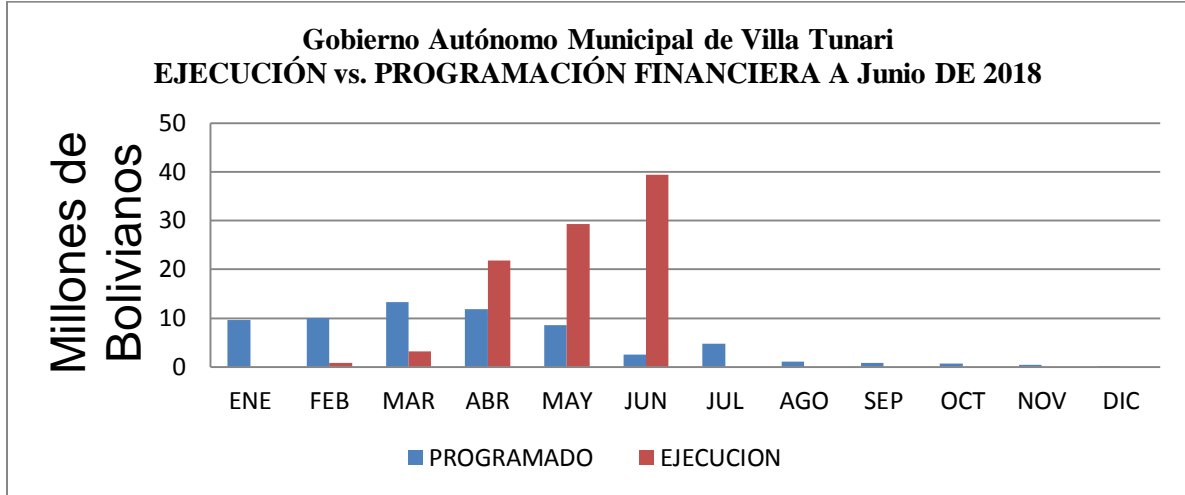
- Comparación Programación Vs. Ejecución Financiera de la Entidad

### EJECUCIÓN vs. PROGRAMACIÓN FINANCIERA A JUNIO DE 2018

Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí  
(Expresado en millones de Bolivianos)

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>PROGRAMADO</b>	9,56	9,98	13,30	11,88	8,50	2,55	4,81	1,14	0,86	0,67	0,46	0,03	<b>63,74</b>
<b>EJECUCION</b>	0,00	0,88	3,15	21,83	29,30	39,37	-	-	-	-	-	-	<b>94,53</b>
<b>%EJEC./PROG.</b>	<b>0,00%</b>	<b>8,79%</b>	<b>23,70%</b>	<b>183,74%</b>	<b>344,79%</b>	<b>1541,69%</b>	-	-	-	-	-	-	

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>%PROG. MES</b>	15,00%	15,65%	20,86%	18,64%	13,33%	4,01%	7,55%	1,79%	1,34%	1,06%	0,72%	0,05%	<b>100,00%</b>
<b>%EJEC. MES</b>	0,00%	1,38%	4,94%	34,24%	45,97%	61,78%	-	-	-	-	-	-	<b>148,31%</b>
<b>%DIFERENCIA</b>	<b>-15,00%</b>	<b>-14,28%</b>	<b>-15,92%</b>	<b>15,61%</b>	<b>32,64%</b>	<b>57,77%</b>							

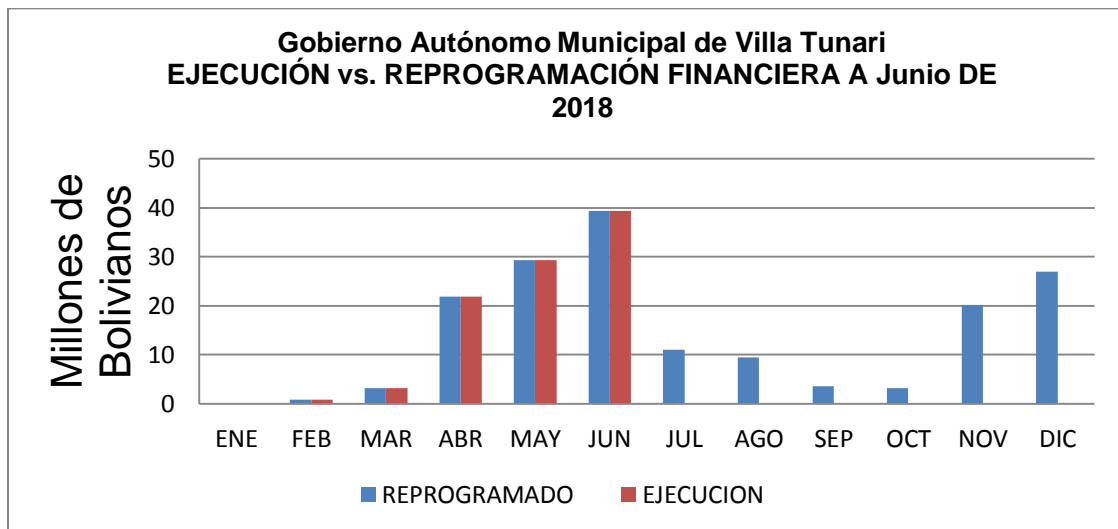


- Comparación Reprogramación Vs. Ejecución Financiera de la Entidad.

**EJECUCIÓN vs. REPROGRAMACIÓN FINANCIERA A JUNIO DE 2018**  
**Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari**  
**(Expresado en millones de Bolivianos)**

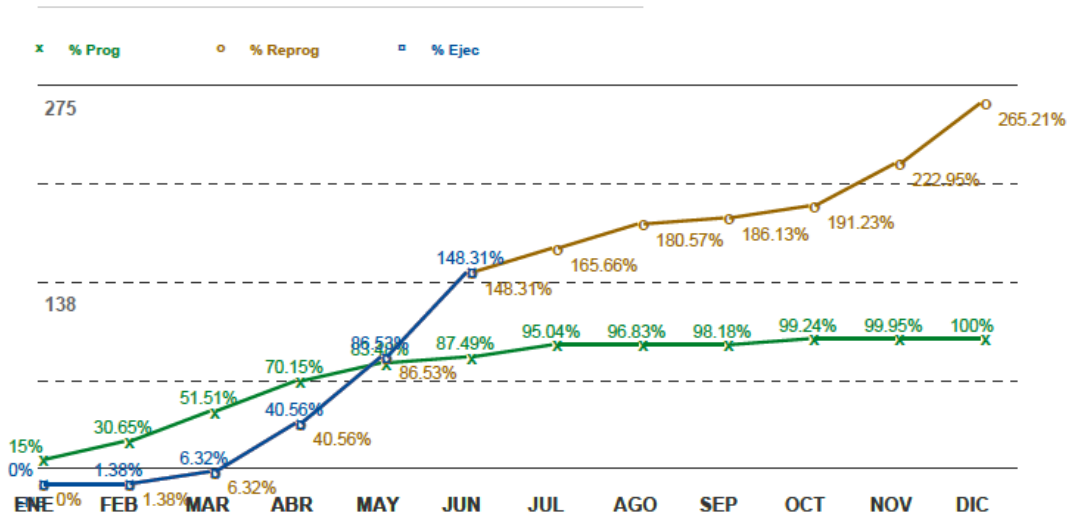
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>REPROGRAMADO</b>	0,00	0,88	3,15	21,83	29,30	39,37	11,06	9,50	3,54	3,25	20,22	26,94	<b>169,04</b>
<b>EJECUCION</b>	0,00	0,88	3,15	21,83	29,30	39,37	-	-	-	-	-	-	<b>94,53</b>
<b>%EJEC./REPROG.</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	-	-	-	-	-	-	-

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
<b>%REPROG. MES</b>	0,00%	0,76%	2,73%	18,91%	25,38%	23,29%	6,54%	5,62%	2,10%	1,92%	11,96%	15,93%	<b>115,15%</b>
<b>%EJEC. MES</b>	0,00%	0,76%	2,73%	18,91%	25,38%	23,29%	-	-	-	-	-	-	<b>71,07%</b>
<b>%DIFERENCIA</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	-	-	-	-	-	-	-



- Reporte de Programación, Reprogramación vs Ejecución a Junio 2018

<b>Monto Presupuesto</b> Bs 63,737,875.00.-	<b>Monto Reprogramado</b> Bs 169,038,064.35.-	<b>Monto Ejecutado Total</b> Bs 94,529,596.67.-
<b>Monto Ejecutado al Mes Anterior</b> Bs 55,155,376.80.-	<b>Monto Ejecutado del Mes</b> Bs 39,374,219.87.-	<b>%Ejec/Prog</b> 148.31 %



**Apoyo de la Unidad de Sistemas a la Gestión Municipal del GAM Villa Tunarí.**

**a) Atención de Demandas Sector Educación**

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí de las 182 Unidades Educativas y 2.410 equipos de computación y 43 Impresoras, mediante el área de Sistemas y computación durante el primer semestre de la gestión 2018 ha ido prestando asistencia técnica a las unidades educativas que cuentan con laboratorios de Computación, equipos de computación de las direcciones, así como también las unidades educativas que cuentan con el piso Tecnológico y computadoras Kuaas.

Nº	DISTRITO	CANTIDAD DE UNIDADES EDUCATIVAS	EQUIPOS	IMPRESORAS
1	1RO DE MAYO	6	64	1
2	CENTRAL TODOS SANTOS	7	34	1
3	CHIPIRIRI	7	188	2
4	CRISTALMAYU	12	133	4
5	ETERAZAMA	4	233	2
6	IBARECITO	5	9	1
7	INDEPENDENCIA	5	99	2
8	ISINUTA	7	129	1
9	NUEVA AROMA	8	50	1
10	NUEVA TACOPAYA	6	79	1
11	PARACTY	11	89	1

12	PUERTO PATIÑO	5	47	1
13	SAMUZABETY	9	137	4
14	SAN FRANCISCO	16	115	2
15	SAN GABRIEL	12	121	2
16	SAN JOSE	6	99	2
17	SAN JOSE DE LA ANGOSTA	5	10	1
18	SAN JUAN DE ICOYA	5	81	2
19	SAN SALVADOR	6	23	1
20	SIMON BOLIVAR	8	61	2
21	SIMON RODRIGUEZ	5	17	1
22	TOCOPILLA	3	43	1
23	UNCIA	4	51	1
24	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	8	175	2
25	VILLA BOLIVAR	4	39	1
26	VILLA TUNARÍ	8	284	3
<b>TOTALES</b>		<b>182</b>	<b>2410</b>	<b>43</b>

### Cuadro Resumen de atención por la Unidad de Sistemas al Sector Educación.

CUADRO CENTRALIZADO ATENCION SECTOR EDUCACION			
Nº	INSTITUCIONES	TIPO DE ATENCION	CANTIDADES DE ATENCIONES/EQUIPOS
1	ASISTENCIA TÉCNICA A PISOS TECNOLÓGICOS	DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS	25
2	ADMINISTRACION DE UNIDADES EDUCATIVAS (DIRECCION-SECRETARIAS)	MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS, UPS, ESTABILIZADORES	17
3	ASISTENCIA TECNICA A COMPUTADORAS KUAAS (DIAGNOSTICO-MANTENIMIENTO)	DIAGNOSTICO MANTENIMIENTO PRENETIVO DE HW CORRECTIVO DE SOFTWARE	200
4	CAPACITACION A DOCENTES EN USO DE PISOS TECNOLÓGICOS	DESBLOQUEO, RESTAURACION DE SISTEMA OPERATIVO, PRUEBAS DE CONECTIVIDAD SERVIDOR	15
5	DISTRITAL DE EDUCACION	MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS, UPS, ESTABILIZADORES	11
<b>TOTAL ATENCIONES SECTOR EDUCACION</b>			<b>268</b>

#### *b) Atención de Demandas Sector Salud*

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí mediante el área de Sistemas y computación durante el primer semestre de la gestión 2018 ha ido prestando asistencia técnica a los Centros de Salud, Puestos de Salud, gerencia de Red III, instituciones que cuentan con equipos de Computación de escritorio, portátiles y accesorios como ser: impresoras a tóner, a tinta, a cinta, UPS, estabilizadores.

### Cuadro Resumen de atención por la Unidad de Sistemas al Sector Salud.

Nº	INSTITUCIONES	CANTIDADES DE ATENCIONES/EQUIPOS
1	CENTROS DE SALUD	37
2	PUESTOS DE SALUD – RED INDIGENA	47
3	PUESTOS DE SALUD	11
4	GERENCIA DE RED	2
<b>TOTAL ATENCIONES SECTOR SALUD</b>		<b>96</b>

**c) Atención de Demandas de Instituciones bajo convenio y por Ley**

El gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari mediante el Área de sistemas y Computación durante el 1er semestre de la gestión 2018 ha ido prestando asistencia técnica a las instituciones Externas como: Comando regional del Trópico, FELCC FELCV, Unidad de Transito, que cuentan con equipos de computación de escritorio, portátiles y accesorios como ser impresoras (tóner, tinta, cinta), dispositivos de seguridad como UPS, estabilizador, así como también red inalámbrica WiFi.

Nº	INSTITUCIONES	TIPO DE ATENCION	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	COMANDO REGIONAL DEL LA POLICIA DEL TROPICO (FELCC, FELCV, TRANSITO)	MANT. EQUIPOS DE COMPUTACION, IMPRESORAS, UPS, ESTABILIZADORES REVISION DE CONECTIVIDAD DE INTERNET	41
2	UNIDAD MOVIL SEGIP	REVISION DE CONECTIVIDAD / ENLACES /PROVISION DE INTERNET	20
<b>TOTAL</b>			<b>61</b>

**Cuadro Resumen de atención a Salud, Educación y Otras Instituciones de convenio y por Ley.**

Nº	OTRAS INSTITUCIONES	CANTIDADES DE ATENCIONES
6	AREA SALUD	96
7	EDUCACION	268
8	INSTITUCIONES ATENDIDAS POR CONVENIO, POR LEY Y OTROS	61
<b>TOTAL</b>		<b>425</b>

**d) Atención de Demandas al Municipio**

El Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunarí mediante el área de Sistemas y computación durante el primer semestre de la gestión 2018 ha ido prestando asistencia técnica a las Direcciones y Unidades del GAM VT e Instituciones Externas bajo convenio y por Ley.

**Cuadro Resumen de atención por la Unidad de Sistemas a Direcciones del Municipio.**

Nº	DIRECCIONES/UNIDADES	CANTIDADES DE ATENCIONES
1	EJECUTIVO	35
2	CONCEJO	15
3	DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA	27
4	DIRECCION DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO	45
5	DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL	40
6	DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL	50
7	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	63
8	DIRECCION DE FINANZAS	60
9	UNIDAD DE AUDTORIA INTERNA	35
10	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	12
11	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	35
12	UNIDAD DE COMUNICACIONES	12
<b>TOTAL</b>		<b>429</b>

### 13. INFORME DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2018

La Dirección de obras Públicas dentro del marco de las especificaciones técnicas enmarcadas en los contratos de obra realizó la Supervisión y Fiscalización de todas obras civiles que le fueron encomendadas según POA 2018.

#### INVERSIÓN EN OBRAS ESTRATÉGICAS

PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO (Bs.)	ESTADO ACTUAL
CONSTRUCCIÓN HOSPITAL DE TERCER NIVEL VILLA TUNARI	D-9	542.578.000,00	EJECUCION
MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN MUNICIPIO VILLA TUNARI	D-1, D-3, D-5, D-7, D-8	33.117.425,00	EJECUCION
U.E. TECNICO HUMANISTICO CARLOS VILLEGAS	D-1	7.523.470,52	CONCLUIDO
U.E. TECNICO HUMANISTICO AVELINO SIÑANI	D-3	7.398.828,58	CONCLUIDO
U.E. TECNICO HUMANISTICO NUEVA TACOPAYA	D-8	7.146.083,69	EJECUCION
U.E. TECNICO HUMANISTICO MARISCAL SUCRE	D-5	7.209.406,83	EJECUCION
U.E. TECNICO HUMANISTICO ANZALDO	D-9	7.244.000,00	EJECUCION
CONSTRUCCION PISCINA DE CALENTAMIENTO	D-1	6.778.599,81	CONCLUIDO
ESTADIO DE FUTBOL VILLA TUNARI	D-2	91.949.262,67	EJECUCION
CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO GRAL. FEDERICO ROMAN	D-2	127.907.163,72	CONCLUIDO
CONSTRUCCION COLISEO ISINUTA	D-7	4.003.370,27	CONCLUIDO

Tipos de obras a cargo de la Dirección de Obras Públicas:

TIPOS DE PROYECTOS	CANTIDAD	INVERSIÓN (Bs.)
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	8	44.990.921,92
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	20	245.845.042,16
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	30	60.103.515,42
INFRAESTRUCTURA DE SALUD	1	3.246.000,00
MEJORAMIENTO DE CAMINOS	8	148.008,86
REHABILITACIONES Y DRAGADOS POR EMERGENCIA	25	425.442,27
PUENTES VEHICULARES	9	12.035.788,45
MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO	1	1.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>366.794.719,08</b>

#### 13.1. EJECUCIÓN

<b>EJECUCIÓN SEGÚN REPORTE SIGEP AL 30/6/2018</b>	<b>44%</b>
---	------------



## 13.2. DETALLE DE OBRAS SEGÚN POA 2018

### 13.2.1 PUENTES VEHICULARES

Nº	PROYECTO	UBICACIÓN	COSTO (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Const. Puente vehicular yana mayu Central Maica Monte	Maica Monte D-11	2.388.161,39	75%
2	Const. Puente vehicular Villca Mariscal Sucre	Mariscal Sucre D-6	956.768,85	20%
3	Const. Puente vehicular Guadalupe – Robojota central agraria la unión	Agraria la Unión D-6	961.389,03	35%
4	Const. 4 puentes vehiculares Abasto, Manuel, Morales y Vargas central Nueva Chapare	Nueva Chapare D-4	1.916.670,32	78%
5	Const. Puente vehicular Alaska central 15 diciembre	15 Diciembre D-8	1.077.869,58	35%
6	Const. Puente vehicular Alto Florida central Chipiriri	Chipiriri D-2	988.164,44	63%
7	Const. Puente vehicular Eloy Camacho	Villa 14 septiembre D-3	1.638.800,31	52%
8	Const. Puente vehicular Palometas central 2 agosto	2 Agosto D-4	987.591,68	20%
9	Const. Puente vehicular Siles Arroyo central gran chaco	Gran chaco D-6	1.120.372,85	100%

### 13.2.2 MEJORAMIENTOS DE CAMINOS

Nº	PROYECTO	UBICACION	COSTO TOTAL (Bs.)	AVANCE FISICO %
1	Mejoramiento de calles población Villa Tunari	Población Villa Yunari	33.008,86	100%
2	Mejoramiento de camino central 10 de mayo	Central 10 de mayo	15.000,00	100%
3	Mejoramiento de camino sindicato Villa paraíso	Central Secure	15.000,00	29,76%
4	Mejoramiento de camino central Isiboro A	Central Isiboro A	15.000,00	100%
5	Mejoramiento de camino Central Paractito	Central Paractito	20.000,00	49,60%
6	Mejoramiento de camino sindicato Lagunitas	Central Yungas Espiritu Santo	20.000,00	15,04%
7	Mejoramiento de camino central Jatun Pampa	Central Jatun Pampa	15.000,00	62,99%
8	Mejoramiento de camino central Puka Mayu	Central Puka Mayu	15.000,00	99,20%

### 13.2.3 REHABILITACIONES Y DRAGADOS POR EMERGENCIA

Nº	PROYECTO	UBICACION	COSTO TOTAL (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Construcción defensivos piscina olimpica	Poblacion Villa Tunari	22.003,57	100%
2	Construcción muros de contención rio 24 sindicato General Roman	Central San Miguel	14.102,52	100%
3	Mejoramiento campos deportivos centro de alto rendimiento	Central San Miguel	173.497,14	100%
4	Mejoramiento campo deportivo normal Chipiriri	Central Chipiriri	36718,27	100%
5	Rehabilitación de camino central Todos Santos	Central Todos Santos	10.782,98	100%
6	Rehabilitación de camino poblacion Villa 14 de septiembre	Central 14 de septiembre	2.976,00	100%
7	Mejoramiento campo deportivo poblacion km 21	Central 2 de agosto A	32.223,87	100%
8	Rehabilitación de camino Central 1 de abril	Central 1 de abril	26.580,26	100%
9	Rehabilitación de camino central 2 de agosto B	Central 2 de agosto B	18.786,96	100%

10	Rehabilitación de camino sindicato nuevo horizonte	Central 2 de agosto B	1.748,40	100%
11	Relleno y mejoramiento puente Morales sindicato mayor Jordan	Central Bolivar	1.905,31	100%
12	Dragado de rio sindicato 12 de mayo	Central Tacopaya	6.696,00	100%
13	Rehabilitación de camino comunidad indigena Secejsamma	Comunidad indigena	7.440,00	100%
14	Dragado de rio San Mateo sindicato 40 arroyos	Central Paractito	3.720,00	100%
15	Rehabilitación de camino central Copacabana	Central Copacabana	1.488,00	100%
16	Rehabilitación de camino sindicato colorada Belen	Central Paractito	3.020,32	100%
17	Rehabilitación de camino Central Anzaldo	Central Anzaldo	10.307,67	100%
18	Rehabilitación de camino campo via Santa Rosa	Central Yungas Espíritu Santo	2.232,00	100%
19	Rehabilitación de camino sindicato Capihuara	Central Yungas Espíritu Santo	11.160,00	100%
20	Dragado de rio Jordán central Unión Espíritu Santo	Central Yungas Espíritu Santo	1.339,20	100%
21	Mejoramiento campo deportivo central agrario Yungas Espíritu Santo	Central agrario Yungas Espíritu Santo	4.315,20	100%
22	Rehabilitación de camino central unión espíritu santo	Central Yungas Espíritu Santo	13.392,00	100%
23	Rehabilitación de camino sindicatos villa Chivimarka	Central Jatun Pampa	14.136,00	100%
24	Rehabilitación de camino sindicato chocolatal	Central Espíritu Santo	2.973,40	100%
25	Rehabilitación de camino central Puka Mayu	Central Puka Mayu	1.897,20	100%

### 13.2.4 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

Nº	PROYECTO	UBICACION	MONTO TOTAL (Bs.)	AVANCE FISICO (%)
1	Construcción Centro De Alto Rendimiento General Federico Román	Chipiriri D-2	127.907.163,72	100%
2	Construcción estadio de futbol Villa Tunari	Chipiriri D-2	91.949.262,67	90%
3	Graderías En Cancha De futbol San Francisco	2 Agosto B D-4	3.010.643,11	100%
4	Construcción Coliseo Isinuta D-7	Isinuta d-7	4.003.370,27	100%
5	Construcción piscina de calentamiento Villa Tunari	Villa Tunari D-1	6.778.599,81	100%
6	Construcción Tinglado U.E. San Antonio	Villa Tunari D-1	404.989,87	10%
7	Construcción Tinglado Gradería y cancha múltiple U.E. Ingavi	Independiente D-2	629.024,21	1%
8	Construcción Tinglado Gradería y cancha múltiple U.E. San Lorenzo A	Chipiriri D-2	564.081,42	1%
9	Construcción Tinglado Gradería U.E. Villa Fátima	Todos santos D-3	529.886,65	1%
10	Construcción Tinglado Gradería U.E. Ibarecico	Todos santos D-3	686.967,53	5%
11	Construcción Tinglado Gradería y recarpeteado de Cancha múltiple U.E. Galilea	1° de Abril D-4	530.699,71	7%
12	Construcción Tinglado Gradería y cancha múltiple U.E. San José	6 de Agosto D-5	558.370,57	3%
13	Construcción Tinglado Gradería y recarpeteado de Cancha múltiple U.E. 26 de Agosto	Nueva Tacopaya D-7	577.528,17	5%
14	Construcción Tinglado Gradería y recarpeteado de Cancha múltiple U.E. 40 Arroyos	Paractito D-9	532.775,19	12%
15	Construcción Tinglado Gradería y cancha múltiple U.E. San Rafael B	Uncía D-8	763.964,56	5%
16	Construcción Cancha de Futbol y Graderías Central Paractito	Paractito D-9	4.191.936,10	3%

17	Construcción Tinglado Gradería y cancha múltiple U.E. San Lorenzo	Chipiriri D-2	562.022,66	6%
18	Construcción Tinglado Gradería y cancha múltiple U.E. Capinota	Mariscal Sucre B D-6	603.469,07	60%
19	Construcción Tinglado Gradería U.E. Muyurina	Paractito D-9	500.432,25	60%
20	Construcción Tinglado Gradería y cancha múltiple U.E. Monte Sinai	San Gabriel D-7	559.854,62	20%

### 13.2.5 INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION

Nº	PROYECTO	Ubicación	Monto Total (Bs.)	% de Avance Físico
1	"Construcción U.E. Técnico Humanístico Nueva Tacopaya D-8"	Tacopaya D-8	7.146.083,69	55.00%
2	Construcción U. E. Técnico Humanístico Avelino Siñani Villa 14 De Sept. D-3	villa 14 de septiembre D-3	7.398.828,58	100.00%
3	Proyecto: Construcción U. E. Técnico Humanístico Anzaldo D-9	central anzaldo D-9	7.244.000,00	30.00%
4	Construcción U. E. Técnico Humanístico Carlos Villegas Villa Tunari	villa tunari D-1	7.523.470,52	100.00%
5	"Construcción U.E. Técnico Humanístico Mariscal Sucre D-5"	Eterazama D-5	7.209.406,83	51.83%
6	Const. 10 Aulas, 2 Talleres Y 2 Laboratorios U.E. Prof. Elizardo Perez Tarde Central Isinuta D7	Isinuta D-7	1.948.908,04	49.00%
7	Const. 10 Aulas Y Servicios Sanitarios U.E. Cristal Mayu D10	espíritu santo D-10	1.931.057,21	72.00%
8	Construcción 8 Aulas Y Dos Talleres U. E. Locotal D-11	Locotal D-11	1.566.222,38	100.00%
9	"Construcción Residencia Estudiantil San Francisco Km 21"	San Francisco Km 21 D-4	2.717.243,51	100.00%
10	Const. 8 Aulas U. E. Jatum Pampa - D10 Villa Tunari	jatum pampa D-10	1.295.701,07	16.00%
11	"Construcción . 2 aulas y baños U.E. Villa Bolívar B - D 2 Villa Tunari"	Pedro Domingo Murillo D-2	344.560,05	0.00%
12	"Construcción 10 Aulas, 2 Talleres Y 2 Laboratorios U.E. Padre Constante Luchsich Chipiriri D-2"	Chipiriri D-2	1.993.527,13	45.31%
13	Const. 6 Aulas Y Baños U. E. Valle Alto B - D8 Villa Tunari	nueva tacopaya D-8	1.124.645,60	15%
14	Const. 4 Aulas Y Baños U. E. Campo Via - D10 Villa Tunari	espíritu santo D-10	600.587,59	19.88%
15	Const. 2 Aulas Y Baños U. E. Chicolatal - D10 Villa Tunari	espíritu santo D-10	344.060,97	19.91%
16	Const. 2 Aulas Y Baños U. E. Nuevo Amanecer - D10 Villa Tunari	espíritu santo D-10	343.436,64	5.00%
17	"Construcción 2 aulas U.E. Paraiso D-8"	Agraria Secure D-8	344.559,50	5.00%
18	"Construcción 2 aulas U.E. Minera Llallagua D-8"	10 de mayo D-8	239.699,72	10.00%
19	"Construcción 4 aulas U.E. Urkupiña D-8"	15 de diciembre D-8	550.347,81	2.00%
20	"Construcción 4 aulas u.e. paraiso A D-3"	Todos Santos D-3	685.185,34	51.30%
21	"Construcción 3 aulas Comunidad Nueva Cotoca - Comunidad Indígena Nueva Cotoca d - 4"	Comunidad Indígena D-4	515.973,26	63.00%
22	"Construcción . 4 aulas y baños U.E. Santa Elena de los Yuracares d-3"	Comunidad Indígena D-3	935.157,79	0.00%
23	"Construcción 4 aulas y Baños U. E. Nueva Galilea d - 3 Coniyura Villa Tunari"	Comunidad Indígena D-3	897.529,12	0.00%
24	Const. 1 Aula U.E. Villa San Jose- D 7 Villa Tunari	San Gabriel D-7	145.295,95	20.00%
25	Const. 2 Aulas Y Baños U.E. Villa Israel A- D 4 Villa Tunari	Nueva Chapare D-4	344.560,05	24.00%
26	Construcción Ocho Aulas U. E. San Lorenzo – Central Pedro Domingo Murillo Distrito-2	Pedro Domingo Murillo D-2	1.309.965,67	100.00%
27	"Construcción 4 aulas y baños U.E. Santa Elena de los	Comunidad Indígena	935.157,79	1.50%

	Yuracares d-3"	D-3		
28	"Construcción 4 aulas y Baños U. E. Nueva Galilea d - 3 Coniyura Villa Tunari"	Comunidad Indígena D-3	897.529,10	0.00%
29	Const. 8 Aulas, Tinglado, Gradería Y Recarpetado De Cancha Multiple U.E. Villa Nueva- D 4 Villa Tunari	1ro de Abril D-4	1.775.032,59	13.00%
30	Const. 2 Aulas, Tinglado, Gradería Y Recarpetado De Cancha Multiple U.E. Senda Nueva- D 7 Villa Tunari	San Gabriel D-7	920.427,52	20.00%

### 13.2.6 INFRAESTRUCTURA DE SALUD.-

Nº	PROYECTO	UBICACION	COSTO TOTAL (Bs.)	AVANCE FISICO (%)
1	Const. Centro de Salud con Internación 1 de Mayo	D-2	3.246.000,00	66%

### 13.2.7 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Nº	PROYECTO	UBICACION	COSTO TOTAL (Bs)	AVANCE FISICO (%)
1	Construcción Sistema de Agua Potable Villa Tunari - Itirapampa	Villa Tunari D-1	13.641.981,98	92%
2	Construcción Sistema De Agua Potable San Lorenzo – Gral. Román – V. Barrientos – C. Chipiriri – D 2 (Villa Tunari)	Chipiriri D-2	2.543.582,39	100%
3	Construcción Sistema De Agua Potable Eterazama	Eterazama D 5	14.667.534,19	75%
4	Construcción Sistema de Agua Potable Norte Patiño	Chipiriri D-2	879.598,47	55%
5	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Gral. Federico Román	Chipiriri D-2	9.995.864,56	100%
6	Construcción Sistema de Agua Potable Minera Llagua	Tacopaya D-8	1.441.450,99	100%
7	Construcción Sistema De Agua Potable Valle Nuevo	Tacopaya D-8	1.422.554,37	100%
8	Construcción Sistema De Agua Potable Alaska	Tacopaya D-8	1.198.354,97	100%

### 13.2.8 RESUMEN GENERAL DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO (ALCANTARILLAS)

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Tubos de Alcantarilla Vendido hasta la Fecha 31/12/2017	Pza	3024
Tubos de Alcantarilla Entregados a la Fecha 30/06/2018	Pza	1190
Tubos por entregar	Pza	1834

### 13.2.9 MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Nº	DETALLE DE TRABAJOS REALIZADOS
1	Se repararon 307 pantallas de alumbrado público de 400 W, 250 W y 70 W en los distritos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
2	Se realizo mantenimiento eléctrico de 36 reflectores de 400 W y de 250 W en canchas múltiples pertenecientes a unidades educativas del municipio de Villa Tunari
3	Se realizo mantenimiento en 5 sub sedes de los juegos deportivos plurinacionales, en mejoramiento de iluminación (Cristal Mayu, Icoya, Bolivia Venezuela Eterazama, Villa Nueva, 1 de mayo)
4	Se realizo mantenimiento eléctrico de 4 sistemas de agua potable (sistema de agua potable San Gabriel, sistema de agua potable km 21, sistema de agua potable villa 14 de septiembre y sistema de agua potable Nueva Esperanza)
5	Se realizo mantenimiento eléctrico en las diferentes unidades educativas (santisima trinidad, Naranjitos, San Lorenzo, Samuzabetty, Maica Monte, Instalación de ventiladores unidad educativa Ichoa)
6	Mantenimiento eléctrico en unidades educativas (Naranjitos, Cristal Mayu, San Francisco km 21)
7	Energización y funcionamiento (central de insumos y residencia estudiantil)

### 13.3. TABLA RESUMEN DE OBRAS CONCLUIDAS Y EN EJECUCION I/2018

CONCLUIDOS	43
EN EJECUCION	61

### 14. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA JURIDICA EN LA GESTION 2018

La Dirección Jurídica, en lo que respecta al ámbito legal atiende todos los procesos judiciales y trámites administrativos del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, asimismo presta asesoramiento legal a los pobladores del Municipio, a la MAE, Secretarios, Direcciones, Unidades y personal del Gobierno Municipal, brindándoles orientación sobre asuntos administrativos y jurídicos que tienen relación con las acciones de la Municipalidad.

#### 14.1. ELABORACION DE CONTRATOS

Entre las acciones que habitualmente y en forma cotidiana ejecuta la Dirección Jurídica se hallan los contratos para la ejecución de obras, contratos de adquisición de bienes y servicios establecidos en las diferentes modalidades del D.S. N° 0181 y contratos eventuales y de distinta índole. Esta labor es una de las más importantes por los efectos legales que genera y la seguridad jurídica que conlleva para el Gobierno Municipal y para la población de Villa Tunari.

Durante el primer la gestión 2018, se han realizado diversos contratos, que en total suman **490 contratos** suscritos, de acuerdo al siguiente detalle:

- **CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS EN LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS EN EL D.S. 0181**

Nº	MODALIDAD	TOTAL
1	CONTRATACIÓN ANPEO	04
2	CONTRATACIÓN ANPEC	105
3	CONTRATACIÓN ANPES	02
4	CONTRATACIÓN ANPEAB	46
5	CONTRATACIÓN MENOR DE OBRAS CMO, CMS, CMAB, CMC	06
6	CONTRATACIÓN LICITACIÓN PUBLICA	07
7	CONTRATACIÓN DIRECTA	34
8	CONTRATACIÓN POR EMERGENCIA	05
9	CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>209</b>

- **OTROS CONTRATOS MENORES EVENTUALES**

Nº	MODALIDAD	TOTAL
1	OTROS CONTRATOS MENORES	173
2	OTROS CONTRATOS EVENTUALES	108
<b>SUB TOTAL</b>		<b>281</b>
<b>TOTAL</b>		<b>490</b>

## 14.2. SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS

En función de la Ley N° 492 de Acuerdos y Convenios Intergubernativos de fecha 25 de Enero de 2014, que tiene como objeto regular el procedimiento para la suscripción de acuerdos o convenios intergubernativos entre gobiernos autónomos o entre éstos con el nivel central del Estado, en el ejercicio de sus competencias y atribuciones así como la Ley Municipal N° 03/2014 de Contratos y Convenios de fecha 8 de Abril de 2014, se han suscrito los siguientes convenios:

N°	CONVENIOS	CANT	Objeto	MONTO CONTRAPARTE Bs.		MONTO TOTAL BS.
				FINANCIADOR	G.A.M.V.T.	
1	UPRE	28	Construcción de Obras de Infraestructura Civil (Educación, Deportivos y Cultural)	23,446,166,16	0	2,344,616,616
2	FONDO NACIONAL DE INVERSION PRODUCTIVA Y SOCIAL	1	Const. Sist Agua potable cuatro centrales, Litoral, 6 de Agosto, Ind, D6, D5(VILLA TUNARI)	13,728,081.04	5,883,463.30	<b>19.611.544,34</b>
3	ASOCIACION DE MANTENIMIENTO VIAL (AMVI)	1	Apoyo con maquinaria pesada requerida en trabajos de emergencias	0	0	<b>0</b>
4	MINISTERIO DE SALUD	1	Fortalecer el sistema de salud en el municipio de Villa Tunari	0	0	<b>0</b>
5	ENTIDAD EJECUTORA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA (EMAGUA)	1	Modificación de ampliación de plazo de ejecución de proyecto	0	0	<b>0</b>
6	COORDINADORA DE LAS 6 FEDERACIONES DEL TROPICO DE COCHABAMBA, MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL TROPICO DE COCHABAMBA Y ASOCIACION 25 DE MAYO DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES MAYORISTAS	1	Establecer acuerdo interinstitucional entre la coordinadora de las 6 federaciones del trópico de Cochabamba, mancomunidad de municipios del trópico de Cochabamba y asociación 25 de mayo de productores y comercializadores mayoristas	0	0	<b>0</b>
7	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL (FONADIN)	2	Proyecto"Const. línea media y baja tensión comunidad estrella fila A D-6" y proyecto apoyo a la producción de café en el municipio de Villa Tunari	567.863,42	141.965,86	<b>709.829,28</b>
8	EMPRESA UNIPERSONAL BEYMAR BARRERA AMADOR (BUEN SABOR)	1	Provisión de desayuno escolar	47.000.00	303.798,6	<b>350.798,6</b>
9	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS (VILLA TUNARI)	1	Prestar servicios médicos hospitalarios en centros de salud de primer y segundo nivel en beneficio de los afiliados a la caja	0	0	<b>0</b>
10	EMPRESA PUBLIESQUINAS BOLIVIA S.R.L	1	Autorización de la G.A.M.V.T. a PUBLIESQUINAS BOLIVIA S.R.L para la instalación de 150 esquineros de señalización de calles y avenidas bajo su propio costo y mantenimiento.	0	0	<b>0</b>
11	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS Y	1	Reforzar la formación académica de los estudiantes	0	0	<b>0</b>

	UNIVALLE		de UNIVALLE a través del internado rotatorio			
12	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASI Y UNIVERSIDAD TECNICA PRIVADA COSMOS INITEPC	1	Reforzar la formación académica de los estudiantes de INITEPC a través del internado rotatorio.	0	0	0
13	GOBIERNO AUTONO DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA	1	Establecer términos y condiciones para el financiamiento y ejecución del proyecto Const. línea media y baja tensión comunidad estrella fila A D-6"	0	247.281,68	247.281,68
<b>TOTAL</b>		<b>41</b>		<b>37.742.580,62</b>	<b>6.303.090,70</b>	<b>44.049.901,32</b>

### 14.3. TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Los asuntos que cotidianamente son derivados a la Dirección Jurídica, son generalmente trámites para visación de minutas, apertura de carpetas catastrales y pago de impuestos, solicitud de certificaciones, compromisos municipales, informes legales, minutas de cesión, intenciones de resoluciones de contrato, resoluciones definitivas de contrato, elaboración de notas de la MAE a diferentes instituciones, entre otros, actualmente con la promulgación de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales N° 482 se elaboran Proyectos de Leyes Municipales, Resoluciones Administrativas Municipales, Resoluciones Administrativas de Secretaria, Decretos Municipales y Decretos Ediles, entre los cuales se han elaborado los que enunciamos a continuación:

Nº	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
1	VISADO DE MINUTAS EN AREA URBANA	38
2	VISADO DE MINUTAS EN AREA RURAL	5
3	VISADO DE TESTIMONIO	69
4	APERTURA DE CARPETA Y PAGO DE IMPUESTOS	87
<b>SUB – TOTAL 1</b>		<b>248</b>

Nº	TRAMITE ADMINISTRATIVO	CANTIDAD
1	CERTIFICACIONES	6
2	COMPROMISOS MUNICIPALES	8
3	ELABORACIÓN DE INFORMES LEGALES	163
4	MINUTAS DE CESIÓN	13
5	INTENCIONES DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO	3
6	RESOLUCIONES DEFINITIVAS DE CONTRATO	0
7	RESOLUCIONES DE MUTUO ACUERDO	5
7	ELABORACIÓN DE NOTAS DE LA MAE	93
<b>SUB – TOTAL 2</b>		<b>291</b>

#### 14.3.1. ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, DE SECRETARIA, DECRETOS MUNICIPALES, DECRETOS EDILES Y PROYECTOS DE LEYES MUNICIPALES

De conformidad a lo establecido en la nueva ley de Gobiernos Autónomos en su Art. 13 establece la Jerarquía Normativa de la siguiente manera: el Órgano Legislativo elaborara

Leyes y Resoluciones Municipales y el Órgano Ejecutivo elaborará Decretos Municipales y Ediles y Resoluciones Municipales de las Diferentes Autoridades del Municipio.

A través de estas normativas es que el Gobierno Autónomo Municipal regula normativamente las actividades del municipio y la municipalidad, así como se establecen las decisiones del órgano Ejecutivo Municipal, estos Proyectos de Ley, así como los Decretos Municipales, Decretos Ediles, Resoluciones Administrativas Municipales de las Diferentes Autoridades del Órgano Ejecutivo son elaboradas por la Dirección Jurídica. Durante el primer SEMESTRE de la gestión 2018 se han elaborado estos documentos bajo el siguiente detalle:

Nº	NORMAS MUNICIPALES	CANTIDAD
1	Proyectos de Ley	7
2	Resoluciones Administrativas Municipales	26
3	Resoluciones Administrativas de Secretaria	8
4	Decretos Municipales	7
5	Decretos Ediles	7
<b>SUB – TOTAL 3</b>		<b>55</b>

Nº	TRAMITES ADMINISTRATIVOS	CANTIDAD
ST 1	SUB – TOTAL 1 TRAMITES ADMINISTRATIVOS	248
ST 2	SUB – TOTAL 2 TRAMITE ADMINISTRATIVO	291
ST 3	SUB – TOTAL 3 NORMAS MUNICIPALES	55
<b>TOTAL</b>		<b>594</b>

#### 14.4. PROCESOS DE EXPROPIACIÓN

Durante el primer semestre de la gestión 2018 se han realizado los siguientes trámites de expropiación para ejecución de proyectos de competencia municipal:

Nº	EXPROPIACION (PROYECTO)	DISTRITO	UBICACIÓN	ESTADO DEL PROCESO
1	EXPROPIACION PARA LA "CONSTRUCCION U.E. TECNICO HUMANISTICO AVELINO SIÑANI VILLA 14 DE SEPTIEMBRE - VILLA TUNARI"	D 3	LOCALIDAD VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	PARA LA LEY DE CONCLUSION DE EXPROPIACION
2	EXPROPIACION PARA LA "CONSTRUCCION U.E. TECNICO HUMANISTICO TACOPAYA - VILLA TUNARI" (DOS PREDIOS, DOS TRAMITES)	D 8	TACOPAYA	CON LEY DE CONCLUSION DE EXPROPIACION
3	EXPROPIACION PARA LA "CONSTRUCCION U.E. ALASKA - VILLA TUNARI"	D 8	SINDICATO ALASKA	CON LEY DE DECLARATORIA DE INICIO DE EXPROPIACION
4	EXPROPIACION PARA LA "CONSTRUCCION U.E. SENDA NUEVA - VILLA TUNARI"	D 7	SINDICATO SENDA NUEVA	CON LEY DE DECLARATORIA DE INICIO DE EXPROPIACION
5	EXPROPIACION PARA LA "CONSTRUCCION U.E. VILLA ISRAEL "A" - VILLA TUNARI"	D 4	SINDICATO VILLA ISRAEL "A"	PARA LA LEY DE CONCLUSION DE EXPROPIACION
6	EXPROPIACION PARA LA "CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SAN FRANCISCO - VILLA TUNARI"	D 4	KM. 21 SAN FRANCISCO	CON LEY DE CONCLUSION DE EXPROPIACION
7	EXPROPIACION PARA LA "CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SAN JOSE - VILLA TUNARI"	D 5	LOCALIDAD DE SAN JOSE	PARA LA LEY DE CONCLUSION DE EXPROPIACION



8	EXPROPIACION PARA LA "CONSTRUCCION COLISEO ISINUTA - VILLA TUNARI" (DOS PREDIOS, DOS TRAMITES)	D 7	POBLADO DE ISINUTA	CON LEY DE CONCLUSION DE EXPROPIACION
9	EXPROPIACION PARA LA "CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE J.A.S. TROPICO ISINUTA - VILLA TUNARI" (DOS PREDIOS - DOS TRAMITES)	D 7	POBLADO DE ISINUTA	CON LEY DE CONCLUSION DE EXPROPIACION
10	EXPROPIACION PARA LA "CONSTRUCCION U.E. NUEVA ALIANZA - VILLA TUNARI"	D 7	SINDICATO NUEVA ALIANZA	PARA LA LEY DE CONCLUSION DE EXPROPIACION
11	EXPROPIACION PARA LA "CONSTRUCCION U.E. TECNICO HUMANISTICO ANZALDO - VILLA TUNARI"	D 9	LOCALIDAD DE ANZALDO	PARA LA LEY DE CONCLUSION DE EXPROPIACION
12	EXPROPIACION PARA LA "CONSTRUCCION COLISEO PUERTO PATIÑO - VILLA TUNARI"	D 8	SINDICATO PUERTO PATIÑO	PARA SU REGISTRO EN DERECHOS REALES
13	EXPROPIACION PARA LA "CONSTRUCCION PLANTA DE TRATAMIENTO SAN FRANCISCO - VILLA TUNARI"	D 4	KM. 21 SAN FRANCISCO	PARA LA LEY DE CONCLUSION DE EXPROPIACION
14	EXPROPIACION PARA LA "CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ITIRAPAMPA - VILLA TUNARI" (DOS PREDIOS - DOS TRAMITES)	D 9	CAMPESINA PARACTITO Y MUYURINA	EN CONSEJO PARA LEY DE DECLARATORIA DE INICIO DE EXPROPIACION

#### 14.5. PROCESOS JUDICIALES, FISCALIA, CIVIL, AGRARIO, CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y OTROS

Durante el primer SEMESTRE de la gestión 2018 han seguido su curso los diferentes trámites y procesos judiciales de acuerdo al siguiente detalle:

#### PROCESOS PENALES

NUMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	G.A.M. VILLA TUNARI	RENE CARVALLO	APROPIACION INDEBIDA	EN TRAMITE JUZGADO VILLA TUNARI PARA DECLARATORIA DE REBELDIA
2	VICEMINISTRA ANTICORRUPCION	FELICIANO MAMANI - FELIX ACOSTA	INCUMPLIMIENTO DE DEBEFRES - RESOLUCIONES CONTRARIAS A LA CPE	APERSONAMIENTO, NUEVO ALCALDE ESPERANDO QUE EL MINISTERIO DE TRANSPARENCIA CONTINUE EL PROCESO
3	AUTORIDAD DE FISCALIZACION SISTEMA FINANCIERO - ASFI	DIRECTORIO SEGUROS 24 DE SEPTIEMBRE.	ESTAFA	APERSONAMIENTO NUEVO ALCALDE CONSTITUYENDONOS COMO VICTIMA, SENTENCIA EN PRIMERA INSTANCIA DE 5 AÑOS PARA EL PRINCIPAL ACUSADO ROBERTO FORONDA
4	VALENTIN INTURIAS G.A.M. COLOMI	FELICIANO MAMANI QUIESPE G.A.M. VILLA TUNARI	AVASALLAMIENTO, DESTRUCCION PATRIMONIO CULTURAL Y OTROS INCACHACA	RECHAZO DE LA DENUNCIA POR PARTE DE LA FISCALIA DE SACABA, DEBIENDO LAS PARTES INTERESADAS NOTIFICARSE CON EL RECHAZO Y ARCHIVO DE OBRADOS
5	VALENTIN INTURIAS G.A.M. COLOMI	FELICIANO MAMANI QUIESPE G.A.M. VILLA TUNARI	DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA - CAMPO VIA	FISCALIA DE SACABA - INCIDENTE CONSIDERADO SE ORDENO SE REMITA AL JUZGADO DE VILLA TUNARI PARA CONOCER EL PROCESO, LOS QUERELLANTES ABANDONARON EL PROCESO.
6	G.A.M. VILLA TUNARI	MARIO MENECEZ	USO INDEBIDO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS LEY 04	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL Nº 1 VILLA TUNARI ETAPA PREPARATORIA (juicio oral).
7	G.A.M. VILLA TUNARI	MACARIO AGUILAR	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	OBEJECCIÓN DE RACHAZO DE QUERELLA

## PROCESOS CIVILES

NUMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	G.A.M. VILLA TUNARI	P.A.N.	ORDINARIO – NULIDAD DE CONVENIO	JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 DE SACABA, INFORME DE AUDITORIA EXTERNA ESTABLECIO DEUDA AL MUNICIPIO SUGIRIENDO PAGO, PERO, EN ESTADOS FINANCIEROS DE CIERRE NO CONTEMPLARON LA DEUDA. SOLICITUD DE RETENCIONES DE DINEROS DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEAN TRANSFERIDOS A CUENTAS DEL G.A.M. VILLA TUNARI, PARA CUMPLIR CON LA SENTENCIA.
2	G.A.M. VILLA TUNARI	ASEGURADORA 24 SEPTIEMBRE	CONCURSO ACREEDORES	JUZGADO 2 PARTIDO SANTA CRUZ – A LA ESPERA DE DICTAR SENTENCIA EN ORDEN CRONOLOGICO, RESOLVIENDO LOS INCIDENTES PLANTEADOS POR LAS PARTES.
3	G.A.M. VILLA TUNARI	RUTH TOCO	INTERDICTO DE RECOBRAR LA POSESIÓN	RETORNÓ DE LA SALA CIVIL PRIMERA DE CBBA., AL JUZGADO DE VILLA TUNARI DE LA CONSULTA DE REPOSICIÓN BAJO ALTERNATIVA DE APELACIÓN

## PROCESOS COACTIVOS FISCALES

NUMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO PROCESO	ESTADO PROCESO
1	G.A.M. VILLA TUNARI	RENE RAMIREZ PARDO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.
2	G.A.M. VILLA TUNARI	JOSE GORDILLO ARZABE	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.
3	G.A.M. VILLA TUNARI	RENE RAMIREZ PARDO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.
4	G.A.M. VILLA TUNARI	YOLANDA VARELA DE ANTELO	COACTIVO FISCAL	NOTIFICACIÓN AL DEMANDADO EN SUS DOMICILIOS ACTUALES CON LAS MEDIDAS EN EJECUCION DE SENTENCIA.

## CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS

TIPO DE PROCESOS	CANTIDAD
PENALES	7
CIVILES	3
COACTIVOS FISCALES	4
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

### 14.6. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

Durante el primer semestre de la Gestión 2018 se realizaron 11 resoluciones de contrato de Consultorías de Línea de mutuo acuerdo por causa fortuitas.

## **15. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO EN LA GESTION 2018**

En las diferentes áreas que la dirección de Urbanismo y Catastro desempeña sus funciones, a continuación señalamos:

El trabajo realizado en el Primer Semestre de **la Gestión 2018**, en las diferentes áreas que la dirección de Urbanismo y Catastro desempeña, a continuación señalamos:

- En el Campo de Catastro
- En el campo de Urbanismo
- En el campo de regularización del Derecho Propietario
- En el campo de Topografía
- Apoyo a otras unidades

### **15.1. EN EL CAMPO DE CATASTRO**

- Asesoramiento técnico y legal cotidiano a los contribuyentes
- Actualización de datos técnicos constante en las Planimetrías y el Sistema de Catastro:
  - Cambios de nombres (transferencias, herencias, cesiones )
  - Superficies de lotes
  - Superficies de construcción
- Verificación diaria de datos catastrales en sitio, como :
  - Tamaño de la construcción
  - Tipología de la construcción
  - Antigüedad de la Construcción
  - Revestimiento de la vía
  - Servicios Básicos (Agua Potable, Energía Eléctrica y Alcantarillado)
  - Alumbrado público.
- Recepción de solicitudes

- Armado e Inventariado de carpetas catastrales
- Visaciones de minutas de transferencias urbanas y rurales
- Inscripción y registros catastrales de los bienes inmuebles urbanos y rurales
- Inscripción de Derecho Propietario y registros catastrales de los bienes inmuebles municipales como:
- Áreas verdes, Áreas de equipamiento Franjas de seguridad de arroyos y ríos y Vías públicas.

REGISTRO DE PROPIEDADES URBANA	
TOTAL CARPETAS APERTURADAS	376

REGISTRO DE PROPIEDADES RURAL	
TOTAL CARPETAS APERTURADAS	100

CATASTRAL	USO DE SUELO
370	87

VISACION MINUTAS Y TESTIMONIOS	REGISTRO CATASTRAL	LEGALIZACIONES	TOTAL RTA	ENTREGA DE PARALIZACION Y NOTIFICACIONES
204	58	522	146	164

APROBACION CON RESOLUCION TECNICA ADMINISTRATIVA				
PLANOS DE LOTE	PLANOS DE SUB DIVISION	PLANOS DE ANEXION	PLANOS DE FRACCIONAMIENTO	PLANOS DE CONSTRUCCION
158	5	6	6	47

## 15.2. EN EL CAMPO DE URBANISMO

- Se tiene el avance de un 95% de la delimitación de ampliación de Santa Elena para su respectiva aprobación en el concejo municipal.
- Hasta la presente fecha más de 115 poblaciones urbanas dentro la jurisdicción de Villa Tunarí están intervenidas para su regularización.
- En cada una de las 115 poblaciones urbanas se efectuó el Ordenamiento Urbano, definiendo los siguientes aspectos técnicos:
  - Ejes y perfil de vías públicas
  - Áreas verdes
  - Áreas de Equipamientos

- Franjas de seguridad de ríos y arroyos
- Rasantes Municipales
- Definición de manzanos
- Definición de límites de predios
- También en cada una de estas poblaciones se efectuó y en otras se viene efectuando la respectiva delimitación de su radio urbano, en base a las siguientes consideraciones técnicas:
  - Socialización con la población a intervenir
  - Coordinación con el INRA
  - Proyección de crecimiento a un periodo de 15 años
  - Índice de crecimiento poblacional
  - Potencialidad para un uso de suelo urbano
- Por el crecimiento poblacional y con la necesidad de contar con un registro Municipal y tener documentos aprobados en derechos reales existen contribuyentes que tienen la necesidad, de contar con documentos aprobados, Con este fin existen nuevas solicitudes para alcanzar estos objetivos. De aprobación de Planimetrías Urbanas.

### 15.3. PLANIMETRÍAS URBANAS.

Nº	POBLACION INTERVENIDA	AVANCE EN CAMPO %	AVANCE EN GABINETE %	GRAFICACION DE PLANOS %	OBSERVACIONES
1	PUERTO SAN FRANCISCO	100%	100%	100%	Falta elaborar el informe técnico – legal para que se apruebe por Ley Municipal.
2	JATUN PAMPA	100%	60%	80%	En proceso de elaboración no se hizo presente el dirigente del Centro Urbano para hacer el respectivo avance y socialización de la planimetría.
3	TODOS SANTOS	100%	100%	100%	Falta elaborar el informe técnico – legal para que se apruebe por Ley Municipal.
4	ICHOA	100%	80%	90%	En proceso de socialización de cesiones en la población de Ichoa en el distrito 1.
5	KORIPATA	100%	20%	20%	Conclusión del levantamiento topográfico e inicio de Planificación Urbana.
6	NUEVA GALILEA	100%	80%	95%	Se paralizó el trámite debido a que la sesión no cumple con la Ordenanza Municipal 01/2004.
7	NUEVA URKUPIÑA	100%	75%	90%	La planimetría tiene varias carpetas sin documentos o dobles aperturas teniendo que regularizar en coordinación con sus representantes.
8	VILLA FATIMA	100%	100%	100%	Falta elaborar el informe técnico – legal para que se apruebe por Ley Municipal.
9	MINERA LLALLAGUA	100%	40%	80%	En proceso de elaboración de la Planimetría de Minera Llallagua

- Por dar continuidad en la elaboración de planimetrías se está trabajando en la actualización de planimetrías.

Nº	POBLACION INTERVENIDA	AVANCE EN CAMPO %	AVANCE EN GABINETE %	GRAFICACION DE PLANOS %	LEY MUNICIPAL	OBSERVACIONES
1	ISINUTA	100 %	100 %	100 %	021/2008 DE 20/03/2008	Algunas personas tienen sobre posición de carpetas en un mismo predio, la cual se debe regularizar.
2	OTB REAL COPACABANA	0 %	0 %	0 %		No se realizó la actualización por falta de actas y el incumplimiento con la ley 2960.
3	SAN LORENZO	100 %	100 %	100 %		En proceso de obtención de planos en DDDR.
4	PUEBLO DE INDEPENDENCIA	100 %	100 %	100 %		Los predios afectados por la modificación deben pasar a actualizar sus planos de predio.
5	SAN FRANCISCO KM 21	100 %	100 %	100 %	037/2009 DE 02/04/2009	En proceso de obtención de planos en DDDR.
6	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	100 %	100 %	100 %	033/2008 DE 1906/2008 MODIF. 038/2009 DE 28/05/2009	En proceso de actualización por nuevos fraccionamientos, subdivisiones y anexiones.
7	AMPLIACION SANTA ELENA – SAN LORENZO	75 %	35 %	65 %		En proceso de elaboración de actualización con la nueva ampliación del centro poblado. También se coordina la elaboración la homologación de dicha planimetría.

- La unidad de Urbanismo del G.A.M. de Villa Tunari, realiza el proceso y elaboración de dichos planos. Con el fin que las diferentes Otb`s obtengan su respectivo documento.

#### 15.4. PLANOS PARA PERSONERIA JURIDICA

Nº	OTB'S	CENTRO POBLADO	GRAFICACION DE PLANOS	OBSERVACIONES
1	Asociación Transporte Mixto 2 De Agosto San Francisco Km 21	San Francisco Km 21	100 %	Entregado
2	Centro Poblado San Francisco Km 21	San Francisco Km 21	100 %	Entregado

#### ELABORACION DE PERFIL DE VIAS:

Se da en relación de la solicitudes presentadas por los contribuyentes de los centros poblados Con el fin de realizar los diferentes trabajos y mejoras de su barrio es que se realiza los perfiles de vías de las diferentes Avenidas y Calles en relación a la planimetría

Nº	PERFILES DE VIA	CENTRO POBLADO	GRAFICACION DE PLANOS	OBSERVACIONES
1	-Calle Antezana De 12mts.	San Gabriel	100 %	Entregado
2	- Calle Tarija De 15m A 20m - Calle 25 De Julio De 20m - Pasaje 12 De 8m - Calle Juan Rivera De 20m - Calle Cochabamba De 16 M - Av. La Resistencia De 20 M	Villa Tunari – 40 Arroyos-Paractito	100 %	Entregado
3	- Calle Car De 15m A 12m (2informes Diferentes) - Calle S/D De 12m De 9 M Y10.6m (2 Informes Diferentes)	Ampliación Santa Elena (San Lorenzo)	100 %	Entregado

## 15.5 HOMOLOGACIONES EN PROCESO

Según programación de trabajos se empezó con el proceso de homologación de dos centros poblados de forma independiente, (santa Elena, San Lorenzo).

En el transcurso de los trabajos preliminares se sostuvo diferentes reuniones de forma independiente con los dirigentes de cada centro y también en forma común, para poder brindar la información pertinente que aclare el proceso del trabajo y ayude a poder realizar el trabajo de una forma conjunta.

Teniendo recientemente una respuesta definitiva por parte de los dos centros poblados, de esta manera en que se procede a la elaboración de todo el proceso del trámite en forma conjunta.

### HOMOLOGACIÓN CENTRO POBLADO SANTA ELENA – SAN LORENZO

N°	TIPO DE DOCUMENTO	PORCENTAJE DE AVANCE	TRABAJOS REALIZADOS
1	Diagnostico	90%	Compilación de datos Organización de documentos. Reuniones sostenidas.
	Levantamiento topográfico	100% primera instancia	Trabajo de campo

## 15.6. TRAMITES PENDIENTES DE HOMOLOGACIONES

Según la recopilación de datos en oficina y revisión de los registros existentes con relación a las diferentes carpetas, notas y documentos de homologaciones se evidencia la existencia de 16 trámites de homologaciones que se ingresaron en gestiones pasadas las mismas que quedaron extintas y con el pendiente del recojo de la documentación física, según siguiente detalle.

TRAMITES DE AREAS URBANAS CON DECRETO SUPREMO 1314			
N°	NOMBRE DE ÁREA URBANA	ESTADO DE TRAMITE	ESTADO DE NOTIFICACIÓN
1	Avispas	extinguido	notificado
2	Fortaleza Trini	extinguido	
3	Independencia	extinguido	
4	Jatun Pampa	extinguido	
5	Moletto	extinguido	
6	Nueva Aroma	extinguido	notificado
7	Nueva Ukupiña	extinguido	notificado
8	Padresama	extinguido	notificado
9	Samuzabety	extinguido	notificado
10	San Gabriel	extinguido	notificado
11	San Jose	extinguido	notificado
12	Tacopaya	extinguido	notificado
13	Uncia	extinguido	notificado
14	Valle Nuevo	extinguido	notificado
15	Villa Bolivar	extinguido	notificado
16	Villa Tunarí	extinguido	notificado

## 15.7. SOCIABILIZACIÓN

Tomando en cuenta la falta de información por parte de la población en general sobre el tipo de trabajo realizado en la dirección de catastro y urbanismo, se evidencia la sociabilización como aspecto importante a ser tomado en cuenta en las actividades semanales.

### REUNIONES DE SOCIABILIZACIÓN

Nº	CENTRO URBANO	FINALIDAD	RESULTADOS
1	CAMPO VÍA - CENTRAL TODOS SANTOS	Proceso de elaboración de documentos urbanos. Beneficios y perjuicios. Reglamentos en ejecución y sanciones.	La población después de estar en desacuerdo en gestiones pasadas por la falta de información técnica y legal, se puso de acuerdo bajo actas de conformidad y con la conformación de un comité de homologaciones para proceder con los diferentes trabajos en coordinación con el GAMVT, en busca de la regularización de la mancha urbana y sus proyecciones.
2	TRES ARROYOS	Proceso de elaboración de documentos urbanos. Beneficios y perjuicios. Reglamentos en ejecución y sanciones.	De la misma forma en este centro poblado la población se carecía de información acerca del tipo de trabajo sobre la planificación urbana, los beneficios que trae y los perjuicios que podrían traer a futuro la falta de una planificación adecuada. Aspecto que fue subsanado con la sociabilización y logrando que puedan continuar trabajos abandonados por parte de la población.
3	ISINUTA	Proceso de elaboración de documentos urbanos. Beneficios y perjuicios. Reglamentos en ejecución y sanciones.	Se establecieron fechas tope para la recepción de respuestas sobre pobladores que deseen entrar en la ampliación de la mancha urbana y así poder continuar con el trámite para su posterior homologación
4	BUENA VISTA	Proceso de elaboración de documentos urbanos. Beneficios y perjuicios. Reglamentos en ejecución y sanciones.	Se solucionaron problemas sobre asentamientos que no correspondían dando la información pertinente en coordinación con los dirigentes y se informó de la metodología de trabajo realizado por la dirección de urbanismo y catastro con el fin de brindar una buena planificación en el crecimiento de la mancha urbana
5	PUERTO SAN FRANCISCO	Proceso de elaboración de documentos urbanos. Beneficios y perjuicios. Reglamentos en ejecución y sanciones.	Programada última semana de Junio
6	VILLA NUEVA	Proceso de elaboración de documentos urbanos. Beneficios y perjuicios. Reglamentos en ejecución y sanciones.	Se solucionaron problemas sobre asentamientos que no correspondían dando la información pertinente en coordinación con los dirigentes y se informó de la metodología de trabajo realizado por la dirección de urbanismo y catastro con el fin de brindar una buena planificación en el crecimiento de la mancha urbana
7	SANTA ELENA	Proceso de elaboración de documentos urbanos. Beneficios y perjuicios. Reglamentos en ejecución y sanciones.	Se pudo dar información del proceso de homologación, sus requisitos, el tipo de trabajo y la pertinencia de generar una sola mancha urbana en coordinación con los demás. Se sostuvo reuniones internas con los dirigentes y así ellos puedan transmitir a sus bases las opciones según su situación independiente.
8	SAN LORENZO	Proceso de elaboración de documentos urbanos. Beneficios y perjuicios. Reglamentos en ejecución y sanciones.	Se pudo dar información del proceso de homologación, sus requisitos, el tipo de trabajo y la pertinencia de generar una sola mancha urbana en coordinación con los demás. Se sostuvo reuniones internas con los dirigentes y así ellos puedan transmitir a sus bases las opciones según su situación independiente.
9	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE – PUERTO SAN FRANCISCO	Proceso de elaboración de documentos urbanos. Beneficios y perjuicios. Reglamentos en ejecución y sanciones.	Programada primera semana de Julio



10	SAN GABRIEL	Beneficios y perjuicios. Reglamentos en ejecución y sanciones.	Se pudo dar información del proceso de homologación, sus requisitos, el tipo de trabajo. Se hizo la socialización de la ordenanza municipal N° 17/2003 del 08 de agosto del 2003, que detalla los procesos que se debe seguir para los fraccionamientos, construcciones y prohibiciones de los mismos, multas a las contravenciones a esta normativa. Se sostuvo reuniones con los presidentes de la OTB y base en general.
11	CHIPIRIRI	Beneficios y perjuicios. Reglamentos en ejecución y sanciones.	Se pudo dar información del proceso de homologación, sus requisitos, el tipo de trabajo. Se hizo la socialización de la ordenanza municipal N° 17/2003 del 08 de agosto del 2003, que detalla los procesos que se debe seguir para los fraccionamientos, construcciones y prohibiciones de los mismos, multas a las contravenciones a esta normativa. Se sostuvo reuniones con los presidentes de la OTB y base en general.

## 15.8. REGULARIZACION DE DERECHO PROPIETARIO

REGULARIZACION DE DERECHO PROPIETARIO DE BIENES MUNICIPALES						
Registrados en DDDR	Para registro en DDDR (subdivisión)	Para registro en DDDR (anexión)	Predios declarados como bien municipal-por L.M.	Predios con protocolización para registro en derechos reales	Tramites remitidos para expropiación	Tramites de áreas de equipamientos remitidos al INRA para saneamiento simple
5	0	0	2	4	13	9

- También se han sistematizado las áreas urbanas ya concluidas con el ordenamiento urbano, se ha introducido códigos de vías públicas, características de vías como revestimiento, servicios básicos, orientación y otros.
- Se han introducido al sistema de catastro planimetrías urbanas de distintas localidades, de manera que sea automatizado el informe técnico, elaboración de planos individuales de lotes y la verificación de datos técnicos.

## 15.9. EN EL CAMPO DE TOPOGRAFIA

- Cotidianamente se realiza levantamientos topográficos de predios, manzanos, construcciones, verificación de mojones, fraccionamiento y subdivisiones.
- Se ha realizado el levantamiento topográfico de nuevas urbanizaciones para su posterior regularización
- Levantamiento topográfico de Ríos colindantes a los Centros Urbanos.

LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y REPLANTEOS			
Centros Urbanos	Mensura de lotes y construcciones	Replanteos de manzanos y lotes	Mensura de Ríos
105	328	132	1

## **16. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTIÓN 2018**

### **16.1. ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESARROLLADAS POR DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL (DDPEP)**

El Municipio de Villa Tunari, han mejorado considerablemente en el último decenio, a la par de lo que sucede en el ámbito Nacional, gracias a la política económica emprendida por el Gobierno del Presidente Evo Morales Ayma. Los niveles de producción se han multiplicado por tres y por primera vez, los recursos agrícolas generados por los otros rubros se equiparan a los recursos generados por la coca, cosa que en el pasado nunca sucedió.

Los recursos naturales, la productividad de la tierra, las condiciones de humedad, y la biodiversidad disponible, no están siendo aprovechados de manera óptima por los pobladores de la región, dejando pasar oportunidades económicas que podrían ser aprovechadas de mejor manera.

Las estrategias identificadas para alcanzar los objetivos mencionados pasan por el potenciamiento de la producción, aprovechando plenamente las potencialidades que caracterizan al territorio.

Las actividades y proyectos está basada principalmente en la especialización de la producción por zonas, de acuerdo a la capacidad de uso mayor de la tierra, en torno a rubros prioritarios y otros complementarios, de acuerdo con su vocación productiva establecida en la zonificación agroecológica, de manera que se aprovechen plenamente las ventajas comparativas de cada territorio y de su entorno.

Además se busca consolidar aquellos rubros en producción, incrementando la productividad de las mismas e introducir aquellas que puedan generar mayores y mejores ingresos, mediante la asistencia técnica integral y la dotación de material vegetal mediante créditos y/o la transferencia público-privada.

Impulsando un incremento cualitativo y cuantitativo en la producción agrícola, aprovechando la alta productividad de los cultivos de: bananos, cítricos, piñas, papaya, y otros, se debe agrandar las superficies de cultivo en todas las parcelas con buenos rendimientos al total de la extensión disponible de tierra (tierras en descanso y la rotación de cultivos) dentro las unidades familiares de producción, considerando además que cuentan con los recursos disponibles; tierra sin uso, y trabajo familiar.


Por lo tanto, lo que se requiere es capital consistente sobre todo en material genético vegetal: semillas y plantines de cultivos rentables, que se adapten plenamente al ecosistema, que serán provistos por los Viveros Distritales, y serán distribuidos a las familias que lo requieran en forma de créditos en especie o la transferencia público-privada.

Por otro lado, será necesario que el agricultor o productor reciba asistencia técnica integral y transferencia de conocimientos y tecnológica especializada, de los Técnicos del Municipio en cada zona específica de acuerdo a su potencial y además al requerimiento que realice la autoridades de sus comunidades o sindicatos.

### 16.1.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA DDPEP

a) **Gestión Forestal y Registro de Plantaciones Forestales;** Es importante resaltar la actividad forestal en el Municipio, ya que constituye un elemento estratégico para recuperar la cobertura vegetal, arbórea de áreas degradadas.

En las comunidades de bajo rendimiento productivo se priorizará la forestación y reforestación sustentable, que consiste en especializar a la parcela en la producción exclusivamente forestal y agroforestal que será financiada a través de proyectos, los resultados alcanzados de la actividad se muestran en el Siguiete cuadro:


<b>Nombre de la Actividad:</b> Apoyo Unidad Forestal Municipal	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 90.000 (Recursos Propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 30 familias	<b>Comunidades y Distritos:</b> 15 comunidades en los distritos 2,3,4,5,6 y 8
<b>Objeto de la Actividad:</b> Fortalecer la labor de la Unidad Técnica Forestal del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, realizando un trabajo coordinado con los diferentes actores que participan en el área forestal.	
<b>Resultados Alcanzados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>47.117,93</b> pies tablares fueron, verificadas, certificadas y aprovechados por 13 familias de sus plantaciones forestales en los distritos 2, 3, 4, 6 y 8</li> <li>• <b>17.385,91</b> pies tablares fueron, verificadas y certificadas para su uso propio del bosque natural en favor de 17 familias de 14 sindicatos de los distritos 2, 3, 4, 5, y 8.</li> <li>• <b>25.71 m<sup>3</sup></b> de madera en rola proveniente de sistemas agroforestales verificadas y certificadas para su aprovechamiento en el distrito 3.</li> <li>• <b>47.773</b> plantas forestales fueron establecidos en 43 hectáreas en las riveras del rio san Mateo en el marco del convenio con EMAGUA</li> <li>• <b>8.000</b> plantas de cacao producido en el vivero Municipal Santa Elena para su respectivo injerto.</li> <li>• <b>8.000</b> plantas de copoazú producido en el Vivero Municipal Paractito para la entrega de diferentes Sindicatos del Municipio.</li> <li>• <b>1.185</b> plantas ornamentales producidas en el vivero municipal para realzar los espacios públicos del municipio Villa Tunari.</li> <li>• <b>904</b> plantas ornamentales fueron destinados para realzar el centro CAR y espacios públicos del municipio Villa Tunari.</li> </ul>	
<b>Memoria Fotográfica:</b>	
	

**Producción Agroecológica de Coca y Stevia;** El cultivo de la coca es uno de los principales actividades que desarrollan nuestros beneficiarios, ya que constituye de sustento familiar, además de que genera el ingreso de recursos económicos, finalmente la stevia es otro producto donde necesitamos ir fortaleciendo para diversificar la producción en el Municipio de Villa Tunari, el siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados en la gestión 2018:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Producción Agroecológica Coca y Stevia	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 45.000 (Recurso propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 243 familias	<b>Comunidades y Distritos:</b> 5 Centrales; 9 Sindicatos
<b>Objeto de la actividad:</b> Fortalecimiento a la producción agroecológica de coca y stevia en el Municipio de Villa Tunari, para incentivar la producción con productos ecológicos en equilibrio con la mare tierra	
<p><b>Resultados Alcanzados o Actividades Realizadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 243 Familias beneficiarios con asistencia técnica y talleres en producción Orgánica, en 5 Centrales y 9 sindicatos</li> <li>• Se ha elaborado abonos orgánicos en diferentes sindicatos:</li> <li>• 200 Lts de abono foliar biol elaborado. Para utilizar, en la producción de coca, stevia y producción anuales.</li> <li>• 80 Lts. de sulfucálcico elaborado. Las cuáles se utilizaron tanto en los viveros municipales y los de sindicatos en sus parcelas de producción de coca. Usados como fungicidas orgánicos para el control de hongos.</li> <li>• 10 talleres realizados en producción orgánica y Preparación de Biol, Biopesticidas y biofungicidas.</li> <li>• Se ha elaborado ejemplares de trípticos de preparación de biol y Biopesticidas para facilitar a los Productores.</li> <li>• En cuanto a otras actividades se realizó varios eventos de taller sobre la producción y certificación de productos agroecológicos, según la Ley 3525 y la Norma Técnica nacional.</li> <li>• Se logró realizar ampliación de los SPGs del Municipio, para la acreditación de los Certificados a los productores.</li> <li>• Se tiene una carpeta con documentos de cada productor, donde indica los datos de producción y la evaluación de las parcelas de acreditación de un certificado, como garantía, bajo la Ley 3525.</li> <li>• 29 certificado acreditados a los productores agroecológicos.</li> <li>• 25 nuevos productores ingresaron a la certificación agroecológica.</li> <li>• Los Productores agroecológicos ya cuentan con mercado en el Eco-Feria Cochabamba. Como también en algunos mercados y puestos de venta que lograron cada productor.</li> </ul>	
<b>Memoria Fotográfica:</b>	
	




**Apoyo a la Producción Apícola;** Con la implementación de la Empresa Pública PROMIL, esta actividad ha alcanzado un repunte importante, como un producto estratégico para mejorar la economía de las familias, ya que toda la producción de miel y sus derivados se comercializa a PROMIEL, por la cual se está dando mayor énfasis con asistencia técnica y eventos de transferencia de conocimiento y tecnologías en la producción apícola. En siguiente cuadro se señala los avances de Marzo a Junio de la gestión 2018:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Apoyo a la Producción Apícola	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 34.000 (Recursos propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 345 familias	<b>Comunidades y Distritos:</b> 77 Comunidad, D - 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11
<b>Objeto de la Actividad:</b> Capacitación y Asistencia Técnica, registro de módulos apícolas a objeto de mejorar la productividad apícola y Supervisión, seguimiento de proyectos Apícolas implementados”.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 proyectos supervisados y seguimiento de continuidad con financiamiento FONADIN Y GAM. Villa Tunari , a los distrito 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 beneficiados con Proyecto Áreas Protegidas y fortalecimiento apícolas Municipio de Villa Tunari.</li> <li>• 10 promotores apícolas asiendo seguimiento a su actividad 13 centrales. a los distrito 2, 3, 5, 6, 7 y 8</li> <li>• 104 familias 27 Sindicatos 12 centrales Beneficiadas con 16 eventos de transferencia de conocimiento y tecnologías en la producción apícola.</li> <li>• 17 Central 23 Sindicatos 105 beneficiario 488 colmenas fueron asistidos técnicamente en sus apiarios.</li> <li>• 50 apicultores socializados para acreditación con certificado de competencia en apicultura, que es otorgado por el ministerio de educación alternativa y especial.</li> <li>• 5.489,74 kilos de miel cosechado 5.489,74 kilos de miel comercializada PROMIEL y 20 centrales entregado miel a PROMIEL.</li> <li>• 19 socializaciones en los distritos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de formación de organización de apicultores en su sindicato y centrales.</li> <li>• 15 reunión participado en las organizaciones sociales para planificar actividades apícolas.</li> </ul>	
<b>Memoria Fotográfica:</b>	
	

**Apoyo a la Producción de Banano y Plátano;** El Banano y plátano se constituyen productos alternativos del Municipio, con calidad de exportación, el principal mercado es la Republica de Argentina, también en la gestión 2017, iniciamos con la exportación al País vecino Perú, que se abre como nuevo mercado para nuestros beneficiarios.

La mayor cantidad de superficie de banano, se ubicada en los distritos 3 y 4, se concentra en suelos con alto potencial productivo, especialmente en aquellos donde las deposiciones sedimentarias procedentes de las cuencas del río “Chapare” y “Veinticuatro” hacen que se renueve permanentemente el sustrato. Sin embargo, las superficies de banano no poseen un


manejo tecnológico adecuado, por lo cual es necesario seguir apoyando con asistencia técnica integral, el siguiente cuadro se muestra los resultados alcanzados en la gestión 2018:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Apoyo a la Producción de Banano y Platano	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 85.000 (Recursos propios del GAM-VT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b>	<b>Comunidades y Distritos:</b> 25 comunidades de los distritos 3,4 y 6
<b>Objetivo de la Actividad:</b> Apoyo permanente con Asistencia Técnica en la producción de banano y plátano en todas las cadenas, labores de campo, monitoreo Sigatoka Negra, control en fumigación aérea, apertura de drenajes y comercialización de la fruta fresca a mercados nacionales e internacionales.	
<b>Resultados Alcanzados:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 104 familias productoras de banano y plátano beneficiadas con el asesoramiento Técnico</li> <li>• Monitoreo permanente de las parcelas productivas de banano para determinar grados de infección de Sigatoka Negra para su posterior control de la plaga y seguimiento a las Buenas Prácticas Agrícolas.</li> <li>• Supervisión a las empresas de fumigación aérea para el control de la Sigatoka Negra en cada ciclo de aplicación.</li> <li>• 105 familias beneficiadas en talleres de producción de banano y plátano</li> <li>• 1,250 metros lineales de apertura de drenajes en los bananales de la Central Todo Santos, gracias al apoyo de la retroexcavadora donado por el Ministerio de Desarrollo Productivo.</li> <li>• 200 quintales gestionados y entregados a los productores bananeros para la fertilización de las parcelas productivas, con el objetivo de mejorar la calidad de producción con niveles de fertilización.</li> <li>• 1,000 toneladas de banano comercializados al vecino país de Perú, de esta forma apoyando en la cadena de comercialización.</li> </ul>	
<b>Memoria Fotográfica:</b>	
	

**Apoyo a la Producción de Café;** Luego de ganar el primer lugar en el “**3er Torneo Nacional Taza calidad Café Presidencial Evo Morales Ayma 2017**”, se pretende consolidar e incrementar la producción de café en Villa Tunari, principalmente en la región de Yungas Chapare, para lo cual ya se tiene un proyecto aprobado para la gestión 2018 y 2019, para posesionar el rubro de café a nivel local, departamental, nacional e internacional.

El municipio ve la necesidad de apoyar a las zonas altas, especialmente en los distritos 3, 4, 9 y 11 mediante la producción de café, ya que la zona presenta suelos apropiados para producción de café con una características organolépticas adecuado para el consumidor, por

tal motivo se apoyó con asistencia técnica integral en producción de plántulas en viveros y manejo de plantaciones de café, bajo sistemas agroforestales, la variedad de plantín que se produce es el Catuai Rojo. Los resultados de las actividades desarrolladas se presentan en el siguiente cuadro:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Apoyo a la Producción de Café	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 40.500 (Recurso propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 540	<b>Comunidades y Distritos:</b> 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11.
<b>Objeto de la Actividad:</b> Realizar actividades de seguimiento de producción de plántulas en los viveros de distrito 8 y 9 del Municipio de Villa Tunari, implementación y seguimiento en campo de 100 familias entre nuevas y antiguas plantaciones de café en sistema agroforestal, después a la conclusión de la consultoría los agricultores pueda producir café orgánica de manera sustentable y amigable con el medio ambiente. Y otras actividades en la producción de café.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 28.839 plantas de café, de la variedad Catuai Rojo entregados en los Distritos 2, 4, 5, 8, 9, 10 y 11 equivalente a 5 1/2 hectáreas de plantaciones nuevas de café, beneficiando a 25 familias en el Municipio de Villa Tunari.</li> <li>• Apoyo en el proceso de cosecha de grano de café en los Distritos 5, 9, 10 y 11 de los productores con el rubro café.</li> <li>• Seguimiento a la producción de plántulas de café en el vivero municipal de Paractito.</li> <li>• 15 familias fueron asistidos técnicamente y seguimiento de sus plantaciones de café ecológico en las Distritos 2, 4, 8, 9, 10 y 11.</li> <li>• 8 Talleres de socialización sobre la producción de café, con una participación de familias interesadas en la producción de café con un enfoque agroforestal. en los Distritos 6, 8, 9, 10 y 11.</li> </ul>	
<b>Memoria Fotográfica:</b>	
	

**Apoyo a la Producción de Cítricos;** El apoyo permanente del Municipio ha fortalecido el incremento de plantaciones de cítricos, los cuales se comercializan a LACTEOSBOL, una empresa dedicada al procesamiento de cítricos para obtener sus derivados con valor agregado, por tanto la producción de cítricos ha mejorado la economía familiar y por ende ha impulsado el desarrollo del Municipio.



LACTEOSBOL tiene una capacidad de producción de 30 mil ton/hora, por tanto es importante incrementar la producción de cítricos, en la gestión 2018 se alcanzó los siguientes resultados, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Apoyo a la Producción de Cítricos	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 85.000 (Recursos propios del GAM-VT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b>	<b>Comunidades y Distritos:</b> 51 comunidades de los distritos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
<b>Objetivo de la Actividad:</b> Apoyo permanente en la producción citrícola con actividades de asesoramiento técnico en producción de plantines de cítricos en vivero, manejo de plantación de cítricos y otras actividades inherentes al desarrollo de la cadena citrícola dentro el Municipio de Villa Tunari	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ha desarrollado la supervisión permanente en manejo y producción de plantines de cítricos en vivero Municipal de cítricos correspondientes al proyecto.</li> <li>• <b>6 unidades de monitoreo</b> de los vectores de la enfermedad del HLB en cítricos.</li> <li>• <b>93 familias beneficiarias con asistencia técnica</b> en 11 distintos sindicatos.</li> <li>• Se Realizó la supervisión del Proyecto de cítricos que está en proceso de ejecución con cofinanciamiento de FONADIN.</li> <li>• <b>7 eventos de capacitación</b> desarrollada en 7 diferentes sindicatos, logrando beneficiar a 81 familias.</li> <li>• <b>91.5 has de áreas de producción identificadas para 120 familias</b> en 11 diferentes sindicatos.</li> <li>• <b>47 familias</b> nuevos productores beneficiadas con <b>Georeferenciación</b> de plantaciones en 6 diferentes comunidades.</li> </ul>	
<b>Ejecución Financiera (%):</b> 35	<b>Ejecución Física (%):</b> 48,7
<b>Memoria Fotográfica:</b>	
	


**Gestión de Cuencas y Agregados;** La gestión de cuencas y agregados es de mucha importancia para el Municipio de Villa Tunari, principalmente por su característica hidrográfica, ya que el área urbana de Villa Tunari está rodeada por los Ríos San Mateo y Río Espíritu Santo, por tanto es fundamental regular la administración y gestión de áridos y agregados que comprende proyecto, planes de extracción, uso, aprovechamiento, procesamiento, transporte y comercialización de áridos y agregados dentro de la jurisdicción del Gobierno Municipal de Villa Tunari, de manera sustentable acorde a la normativa ambiental.

Estas actividades de aprovechamiento de áridos y agregados, deben generar también una adecuada gestión de riesgos, con medidas de prevención, para proteger los centros



poblados, infraestructura pública, centros productivos, carreteras principales y vías de acceso municipales.

La Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural a través de la Unidad de Cuencas y Agregados, trabaja en la propuesta de Ley Municipal de Áridos y Agregados, socializando en los 11 distritos del Municipio, para que esta propuesta de Ley tenga legitimidad y legalidad, los resultados alcanzados en la gestión 1/2018, se presentan en el siguiente cuadro:

<b>Nombre de la actividad:</b> Gestión de Cuencas y Agregados	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 40.000 (Recurso propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 4528	<b>Comunidades y Distritos:</b> 28 comunidades en los distritos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
<b>Objeto de la Actividad:</b> Contribuir al Manejo Integrado de Cuencas del Municipio de Villa Tunari, mediante la capacitación, control y seguimiento, en aplicación de las normativas vigentes (Ley 3425 de áridos y agregados y ley 1333 de Medio Ambiente).	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 22.708 bs recaudados por el control, administración de extracción y aprovechamiento de áridos y agregados.</li> <li>• 11 bancos de préstamo delimitados en el río Espíritu Santo y río Torres Mayu para garantizar la Construcción de la doble vía EL SILLAR (SINOHYDRO)</li> <li>• 2 Bancos de Préstamo delimitados en el Río Espíritu Santo y Río San Mateo para la construcción de la doble Vía tramo puente CONI-CRUCES CASTILLO (GLOBAL).</li> <li>• 13 bancos de préstamo delimitados y controlados en los Río San Mateo, río 24, río Chapare, río Eterazama, río Samuzabety, río Izinuta, río Sesaczama, río Isiboro y río Bolívar las cuales son aprovechadas por las empresas particulares y las empresas estatales (ADEMAF Y SEDCAM).</li> <li>• 64 inspecciones de oficio, denuncia y a solicitud para dar seguimiento a trabajos de extracción y aprovechamiento de áridos y agregados.</li> <li>• Seguimiento a las medidas de prevención estructurales y no estructurales en los ríos San Mateo, río 24, río Espíritu Santo, río Isiboro, río Eterazama (dragados, muro enrocado y espigones).</li> </ul>	
<b>Memoria Fotográfica:</b>	
	

**Ornamentación de Parques y Jardines;** Villa Tunari es considerada como la capital turística del departamento de Cochabamba, por tanto el mantenimiento y mejoras de la ornamentación de parques y jardines es esencial, porque es la cara visible inicial de Villa Tunari, por tanto el Municipio trabaja de manera constante y continua para mejorar sus áreas verdes, para generar un ambiente saludable para nuestra población y para nuestros visitantes.

El repoblamiento, mejoramiento y mantenimiento de los jardines de los espacios públicos e interiores de los edificios del dominio del municipio, a través de diseños y repoblamiento de espacios públicos con plantines de especies ornamentales y árboles con fines de decoración, paisajismo y de sombra es de suma importancia principalmente para generar un ambiente acorde a las características de la zona,

La Unidad de Medio Ambiente trabaja principalmente en generar un ambiente saludable para sus habitantes así como también para los que visitan nuestro municipio, los avances y resultados que alcanzó en la gestión 2018 se detallan a continuación en el siguiente cuadro:



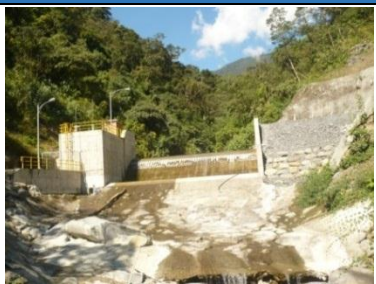
<b>Nombre de la Actividad:</b> Ornamentación de Parques y Jardines	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 38.364 (Recurso propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 11.982 familias	<b>Comunidades y Distritos:</b> 7 comunidades en los distritos 1, 2, 3, 5, 6 y 9
<b>Objeto de la actividad:</b> Mejorar el paisajismo y atractivo visual de nuestras áreas públicas del Municipio Villa Tunari.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.742 plantas plantadas en 10 diferentes lugares del Municipio</li> <li>• 7.682 familias beneficiados de una manera indirecta con la implementación de jardines en el Centro C.A.R. en General Román, D – 1 y 2</li> <li>• 11.982 familias beneficiadas en el mantenimiento de plazas de 5 poblaciones de San Rafael, Chipiriri, Villa 14 de Septiembre, Eterazama y Samuzabety de los D – 1, 2, 3, 5, 6 y 9.</li> <li>• 3 lugares atractivos mantenidos y mejorados en la población de Villa Tunari. El arco, el chorro y la plaza.</li> </ul>	
<b>Memoria Fotográfica:</b>	
	

**Gestión Ambiental;** El Diseño de políticas y estrategias de Gestión Ambiental Municipal, en el ámbito de la jurisdicción del municipio de Villa Tunari es fundamental, coordinando acciones con las diferentes instancias municipales e interinstitucionales, así como formular programas y proyectos de prevención, control, protección y conservación del medio ambiente, para mejorar la calidad ambiental del Municipio.

Otro elemento estratégico es la educación ambiental, este factor es fundamental principalmente para ir creando conciencia de cuidado de nuestro entorno, pero también es esencial la conservación de Áreas Protegidas, urbana y rural del Municipio, así como



establecer normas y reglamentos Municipales, de calidad ambiental y directrices de aplicación en los procesos ambientales.

La gestión ambiental en el municipio tiene progresos importantes y cambios estructurales en el marco de lo establecido en la Ley de Medio Ambiente y sus respectivos Reglamentos y Leyes conexas en materia de Recursos naturales. Los avances en la gestión ambiental se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Gestión Ambiental	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 50.000 (Recurso propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 1.895	<b>Comunidades y Distritos:</b> 6 comunidades en los distritos 2, 3, 4, 5, 7
<b>Objeto del Proyecto (o del Área):</b> Contribuir en la Gestión Ambiental Municipal, atendiendo la temática ambiental, mediante la capacitación, control y seguimiento, en aplicación de la normativa ambiental vigente.	
<b>Resultados Alcanzados:</b> <b>160 personas han participado</b> en 3 talleres de educación ambiental y manejo de residuos sólidos de los D 5 y 8. <b>6 cuatíos han sido liberados, en su habitat</b> , con el apoyo del Sindicato de Banda azul, Gobernación y Comunidad Inti Wara Yassi, se ha rescatado de cautiverio dos parabas, y un mono capuchino. <b>Realización de control y gestión ambiental</b> , de Proyectos de Centro de alto rendimiento, proyecto hidroeléctrico San José 1 y 2 <b>10 animales domésticos y silvestres</b> han sido auxiliados y curados en cumplimiento a Ley 700, en D - 1 <b>Apoyo en campañas de limpieza</b> , con motivo de la realización de los XI Juegos Suramericanos en D – 1, 2 y 9 <b>5 denuncias por daño ambiental</b> , han sido atendidas, relacionadas al tema basura, animales, y contaminación hídrica en los distritos 1, 2 y 10	
<b>Memoria Fotográfica:</b>	
	
	

**Planta de tratamiento de residuos sólidos (Incinerador, planta de acopio de reciclables);** En cumplimiento de la Ley 755 de residuos sólidos, se están realizando las gestiones necesarias para la obtención de las licencias ambientales correspondientes, para lo cual se está contratando una empresa consultora para el trámite del cierre y abandono del botadero actual, como así también para la realización del trámite de las licencia del incinerador, planta de residuos reciclables y orgánicos

<b>Nombre de la Actividad:</b> Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos (Santa Elena)
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 100.000 (Recursos propios del GAMVT)

<b>Familias Beneficiarias:</b> 1.800	<b>Comunidades y Distritos:</b> 1 comunidades en los distritos 1	
<b>Objeto de la Actividad:</b> Realizar el tratamiento de residuos sólidos comunes.		
<b>Resultados Alcanzados:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>20 contenedores</b> para la recolección de botellas plásticas han sido reconstituidas para ser usados en los XI juegos Suramericanos, los cuales han sido distribuidos en distintos campos deportivos.</li> <li>- <b>50 contenedores para basura común han sido construidos</b>, para ser usados también en los XI juegos Suramericanos</li> <li>- <b>Se ha concluido la instalación eléctrica</b>, para la planta de tratamiento de residuos sólidos.</li> <li>- <b>Se ha consolidado el derecho propietario</b> del predio de la planta de tratamiento de residuos sólidos.</li> <li>- <b>Se ha recibido 320 llantas</b> de distintos tamaños de campañas de limpieza, las cuales serán usados como defensivos.</li> </ul>		
<b>Memoria Fotográfica:</b>		
		

**Servicio de Aseo Urbano y Recojo de Basura;** En el Municipio de Villa Tunari se ha incrementado a 65 % de la población que realiza la selección en origen, es decir entregan los residuos sólidos separados, materia orgánica separada, botellas plásticas en otra fuente y de la misma manera con el vidrio y papel.

Por lo cual el Municipio de Villa Tunari, firmó un Convenio Interinstitucional con el servicio de Desarrollo de las Empresas Publicas Productivas – Empresa Estratégica de Producción de Abonos y Fertilizantes (SEDEM - EEPAF), con el objeto de velar por el cumplimiento de la normativa ambiental y la transformación de la materia orgánica seleccionada en origen, para convertirlo en abonos biológicos que contribuirán a la garantizar la sustentabilidad del recurso suelo y con ello la seguridad alimentaria con soberanía.

<b>Nombre de la Actividad:</b> Servicio de Aseo Urbano y Recojo de Basura	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 150.000 (Recursos propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 2.200	<b>Comunidades y Distritos:</b> 7 comunidades Distritos 1, 2 y 9.
<b>Objeto de la Actividad:</b> Contribuir en la Gestión Integral de los Residuos sólidos, mediante el recojo diferenciado de los residuos sólidos, manteniendo limpio las vías y centros públicos, y de esta manera evitar enfermedades.	



**Resultados Alcanzados o Actividades Realizadas:**

- **29,5 tn de residuos reciclables procesados** como resultado de campañas de limpieza en distintas poblaciones de los distritos 1,2,9,11
- **Servicio de recojo diferenciado de basura** en las poblaciones de Santa Elena, San Lorenzo, flor del sol, Castillo, Villa Tunari, 40 Arroyos, Paractito, Inka chaka y Locotal correspondiente a los Distritos 1, 2 y 9
- **62% aproximadamente de usuarios** realizan la separación en origen de los residuos sólidos (Basura) en los Distritos 1,2, 9 y 11.
- **1,400 toneladas de basura** ha sido recogida y tratada durante el mes de enero a mayo.

**Memoria Fotográfica:**

**Mantenimiento y Conservación de Plazas, Parques y Áreas verdes;** La imagen del Municipio de Villa Tunari es muy importante, para atraer potenciales turistas, pero también el mantenimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes es muy importante, para satisfacer el esparcimiento de nuestra población.

El Municipio para logra esta imagen de impacto, cada gestión presupuesta un monto considerable y contrata recursos humanos suficientes para alcanzar las actividades programadas y los resultados que espera la población de su municipio, es en ese sentido que en la gestión 2018 se cumplió con las actividades establecidas, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

<b>Nombre de la Actividad: Mantenimiento y Conservación de Plazas, Parques y Áreas verdes</b>	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 1.400.000 (Recursos propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 3.500	<b>Comunidades y Distritos:</b> 6 comunidades Distritos 1, 2, 3, 4, 5, y 9
<b>Objeto de la Actividad:</b> Mejorar la infraestructura pública, mediante la habilitación mantenimiento de parques, jardineras y todo tipo de área verde para el esparcimiento de la población.	
Resultados Alcanzados o Actividades Realizadas:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 360.000 m<sup>2</sup> aproximadamente de áreas verdes, y campos deportivos de las poblaciones de Villa Tunari, San Rafael, Eterazama, Samuzabety, Villa 14 de Septiembre, Kilometro 21, de los D - 1, 2, 3, 4, 5, y 9 son mantenidos de manera regular para el embellecimiento del Municipio</li> <li>• Apoyo en la construcción de jardineras en el centro de alto rendimiento</li> <li>• Deshierbe y rozado de calles y avenidas.</li> <li>• Mejoramiento de infraestructura pública para esparcimiento de la población.</li> </ul>	
<b>Memoria Fotográfica:</b>	



**Campañas de Vacunación Contra la Fiebre Aftosa, Clostridiosis y Rabia Bovina en el Municipio de Villa Tunari;** Como ya se mencionó, el Municipio debe tender a ser equitativo, brindando servicios pero también brindando oportunidades de producción a los que más necesitan, por tanto el municipio también está fomentando la ganadería en tierras marginales.

En este sentido, que en tierras poco productivas y de acuerdo a su capacidad de uso mayor de la tierra, con pendientes severas, o suelos que han perdido su capacidad productiva, se priorizará el fomento de proyectos pecuarios, principalmente la ganadería, de acuerdo a la zonificación agroecológica, y donde las condiciones ambientales, ecológicas estén dadas, se verá la forma de expandir la producción ganadera, tratando de no degradar el medio ambiente. Por lo mencionado, se tiene algunos avances en las actividades de acuerdo al siguiente cuadro:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Campañas de Vacunación Contra la Fiebre Aftosa, Rabia Bovina y Clostridiosis en Todo el Municipio de Villa Tunari”	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 50.000 (Recursos Propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 90	<b>Comunidades y Distritos:</b> 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, , 9, 10
<b>Objeto de la Actividad:</b> Mantener el Estatus Sanitario de Libre de Fiebre Aftosa, Rabia Bovina y Clostridiosis, con vacunación reconocido por la OIE, se procedió a realizar dos ciclos Campañas de Vacunación en los 11 Distritos del Municipio.	
<b>Resultados Alcanzados :</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.000 Cabezas de Ganado Bovino vacunado contra la fiebre aftosa, rabia bovina, en el Municipio.</li> <li>• 90 Establecimientos Ganaderos asistidos en el Municipio.</li> <li>• 16 centrales, 40 sindicatos dentro los 11 distritos.</li> <li>• Está en plena ejecución el 35º ciclos de campañas de vacunación, Contra la Fiebre Aftosa y Rabia Bovina, - Gestión 2018.</li> </ul>	
<b>Memoria Fotográfica:</b>	<b>Ejecución Financiera y Ejecución Física (%): 50</b>

**Apoyo y Fomento al Turismo;** Municipio de Villa Tunari tienen un potencial turístico innegable, pero sin la intervención decidida de instituciones de desarrollo con acciones concretas al apoyo del turismo, en los últimos años, gracias a la estabilidad social de nuestro país y sobre todo de la zona ha permitido que esta actividad económica, como es el turismo, se desarrolle y crezca, ofreciendo una serie de atractivos nuevos y una mejora sustancial en los servicios, pero aun es necesario potenciar el turismo.

Por otra parte, los emprendimientos necesarios para mejorar el turismo en el Municipio de Villa Tunari, necesariamente deben contar con la participación activa de la base social, las organizaciones sociales y comunidades y pueblos indígenas del municipio, lo que incidirá en el mejoramiento de sus condiciones de vida actuales, preservando además sus valores socio-culturales, su tradición histórica y su sabiduría popular en el manejo del medio ambiente, realzando al mismo tiempo la importancia del equilibrio hombre - naturaleza.

En el marco de potenciar el turismo en Villa Tunari la Unida de Turismo, trabaja en diferentes actividades específicas en la gestión 2018, las cuales se muestran en el siguiente cuadro:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Apoyo y Fomento al Turismo	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 100.000 (Recurso propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 14.400	<b>Comunidades y Distritos:</b> 11 Distritos
<b>Objeto de la Actividad:</b> Fomentar a la actividad turística dentro el Municipio mediante la promoción de los lugares, servicios y actividades turísticas que se tienen para ofertar al turista e impulsar proyectos de turismo comunitario con el propósito de que las comunidades se interesen por desarrollar turismo y puedan beneficiarse del mismo.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bs. 69.114 recaudados por el ingreso de turistas al Parque Machía.</li> <li>• 17.178 turista nacionales y extranjeros visitaron el Parque Machía.</li> <li>• 1.000 impresiones de Guías Turísticas y 2.000 Trípticos para la información de los atractivos turísticos.</li> <li>• 4 participaciones en Ferias a nivel Departamental y Nacional (Feria Internacional de Turismo, FEICOBOL.</li> <li>• 8 ferias productivas, turísticas y gastronómicas apoyadas en el Municipio.</li> <li>• implementación de señalización y letreros a tres arroyos y a la cascada del amor.</li> <li>• Implementación de la primera feria de frutas en el municipio de Villa tunari.(1,2 y 3 de junio).</li> </ul>	
<b>Memoria Fotográfica.</b>	




**Gestión de Riesgos;** El Municipio de Villa Tunari es vulnerable recurrentemente a las inundaciones y desborde de ríos por sus características naturales de ubicación y topografía. Sin embargo en los últimos tiempos se ha incrementado su vulnerabilidad a otros fenómenos naturales como los vientos fuertes o huracanados que han afectado los cultivos, las infraestructuras públicas - privadas y la vida.

Las comunidades más afectadas son aquellas que están ubicadas a la rivera de los ríos Espíritu Santo, Cristal mayu, San Mateo, Chapare, C-24, Colorado, Matamojos y en la zona del sillar, porque súbitamente pueden haber desbordes de ríos, inundaciones y/o deslizamientos. En la zona de la llanura existe la inundación por rebalse de los ríos, por tanto la Unidad de Gestión de Riesgos desarrolla sus actividades principalmente en la prevención, con el apoyo de instituciones Departamentales y Nacionales, el siguiente cuadro muestra los resultados alcanzados en el primer semestre de la gestión 2018:

<b>Nombre de la Actividad:</b> Gestión de Riesgos	
<b>Costo de la actividad:</b> Bs. 900.000,00 (Recursos propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiadas:</b> 19.500	<b>Comunidades y Distritos:</b> 11 Distritos
<b>Objeto de la Actividad:</b> Reducir la vulnerabilidad de las comunidades afectadas por los desastres naturales generando una cultura de Resiliencia a nivel municipal, con la realización de trabajos de prevención y actividades de rehabilitación.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 500 mallas de gaviones y 100 mallas de colchonetas adquiridas por el GAM entregadas a los D - 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 para trabajos de prevención y rehabilitación.</li> <li>• 16.000 bolsas de yutes (polipropileno) adquiridas por el GAM entregadas a los D - 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 para trabajos de prevención y rehabilitación.</li> <li>• 12 chalecos salvavidas y 3 propelas para motor fuera de borda adquiridos por el GAM entregadas a la UGR.</li> <li>• 1 evacuación aérea del sector el palmar por picadura de víbora.</li> <li>• 1 trabajos de prevención (dragados), en los D - 8.</li> <li>• 115 evaluaciones realizadas para trabajos de prevención y atención de emergencia en coordinación con la comisión de desastres Naturales del Concejo Municipal.</li> <li>• 5 Defensivos establecidos con yutes en los D – 3 y 8 como medidas de prevención de desbordes de ríos y reducción de impacto de los daños.</li> <li>• 10 Espigones de gavión establecidos en los D - 3, 4, 5, 6, 8, y 10 como medidas de prevención de desbordes de ríos y reducción de impacto de los daños.</li> <li>• 15 Rehabilitaciones de tramos caminos afectados por daños a consecuencia de las lluvias, desbordes o deslizamientos en los D - 3, 4, 6, 8, 9, 10 y 11.</li> <li>• Elaboración de propuesta de la Ley de Reducción de Riesgos y Desastres Naturales y declaratorias de Emergencias.</li> </ul>	
<b>Memoria Fotográfica:</b>	



**Apoyo a la Producción Apícola;** Con la implementación de la Empresa Pública PROMIL, esta actividad ha alcanzado un repunte importante, como un producto estratégico para mejorar la economía de las familias, ya que toda la producción de miel y sus derivados se comercializa a PROMIEL, por la cual se está dando mayor énfasis con asistencia técnica y eventos de transferencia de conocimiento y tecnologías en la producción apícola. En siguiente cuadro se señala los avances de enero a Junio de la gestión 2018:


<b>Nombre de la Actividad:</b> Apoyo a la Producción Apícola	
<b>Costo de la Actividad:</b> Bs. 34.000 (Recursos propios del GAMVT)	
<b>Familias Beneficiarias:</b> 345 familias	<b>Comunidades y Distritos:</b> 77 Comunidad, D - 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11
<b>Objeto de la Actividad:</b> Capacitación y Asistencia Técnica, registro de módulos apícolas a objeto de mejorar la productividad apícola y Supervisión, seguimiento de proyectos Apícolas implementados”.	
<b>Resultados Alcanzados:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7 proyectos supervisados y seguimiento de continuidad con financiamiento FONADIN Y GAM. Villa Tunari , a los distrito 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 beneficiados con Proyecto Áreas Protegidas y fortalecimiento apícolas Municipio de Villa Tunari.</li> <li>• 10 promotores apícolas asiendo seguimiento a su actividad 13 centrales. a los distrito 2, 3, 5, 6, 7 y 8</li> <li>• 104 familias 27 Sindicatos 12 centrales Beneficiadas con 16 eventos de transferencia de conocimiento y tecnologías en la producción apícola.</li> <li>• 17 Central 23 Sindicatos 105 beneficiario 488 colmenas fueron asistidos técnicamente en sus apiarios.</li> <li>• 50 apicultores socializados para acreditación con certificado de competencia en apicultura, que es otorgado por el ministerio de educación alternativa y especial.</li> <li>• 5.489,74 kilos de miel cosechado 5.489,74 kilos de miel comercializada PROMIEL y 20 centrales entregado miel a PROMIEL.</li> <li>• 19 socializaciones en los distritos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de formación de organización de apicultores en su sindicato y centrales.</li> <li>• 15 reunión participado en las organizaciones sociales para planificar actividades apícolas.</li> </ul>	
<b>Memoria Fotográfica:</b>	
	

## PROYECTOS EN EJECUCIÓN.

**Proyecto Fortalecimiento Apícola Municipio de Villa Tunari;** Desde el año 2010 con el financiamiento de FONADAL ahora FONADIN y del Gobierno Autónomo Municipal está ejecutando el proyecto apícola; hasta 2017 se han instalado 1000 núcleos de abejas e Insumo apícola , beneficiando a 763 familias.

El Centro de Producción Apícola PROMIEL, procesa 250 toneladas de miel al año ubicada en la localidad de Samuzabety en Villa Tunari, Se trata de un centro de innovación productiva que tiene el propósito de mejorar la calidad de vida de los productores y productoras apícolas, estos fortalecerá y promoverá la producción, transformación y comercialización sustentable de productos elaborados con miel.

Es en ese sentido que el municipio va potencia y fortaleciendo la producción apícola, a través de proyectos concurrentes para llegar a la mayor cantidad de familias, en la gestión 2018 del mes de enero a junio se alcanzó los siguientes resultados como se muestran el cuadro:

<b>Nombre del Proyecto: Proyecto Fortalecimiento Apícola Municipio de Villa Tunari (2010 al 2018)</b>		
<b>Costo del Proyecto:</b> Bs. 1.012.900	<b>Contraparte FONADIN:</b> Bs. 709.030	<b>Contraparte GAMVT:</b> Bs. 303.870
<b>Familias Beneficiarias:</b> 763	<b>Comunidades y Distritos:</b> 25 Central 115 Sindicato en los distritos 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 11	
<b>Objeto del Proyecto (o del Área):</b> Contribuir al Desarrollo Económico local de las familias beneficiarias, fortaleciendo con núcleo de abejas, insumos apícolas y formación integral en los módulos apícolas, como una actividad generadora de ingresos económicos para mejorar la calidad de vida de las familias beneficiadas del municipio de Villa Tunari.		
<b>Resultados Alcanzados:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 Técnico Apícola que brinda asistencia técnica y eventos de transferencia de conocimiento y tecnologías en la producción apícola. a los D - 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 11.</li> <li>• 10 promotores Apícola que brinda asistencia técnica y réplicas de eventos de transferencia de conocimiento y tecnologías en la producción apícola.</li> <li>• 20 reunión participado en las organizaciones sociales para planificar actividades apícolas.</li> <li>• 50 apicultores socializado para certificación de competencia en apicultura, otorgado por el Ministerio de Educación Alternativa y Especial.</li> </ul>		
<b>Memoria Fotográfica:</b>		
		

**Proyecto Transformación de Piña y Otras Frutas Tropicales – Municipio de Villa Tunari – Segunda Fase;** El Municipio de Villa Tunari, con la finalidad de potenciar la agricultura sustentable viene apoyando con asistencia técnica integral a todos los beneficiarias, pero también va fortaleciendo capacidades técnicas apoyando principalmente a Institutos Tecnológicos, para formar recursos humanos que puedan apoyar con conocimientos en el área agrícola.

Por lo mencionado apoya al CEFTE, el cual cuenta con la opción de pasar del modelo académico – industrial a un modelo productivo – industrial, en el cual la reorganización, tanto administrativa, productiva y de investigación debe orientar sus esfuerzos al mercado, específicamente al consumidor final. Si bien durante estos años los esfuerzos han estado orientados en la formación académica, el crecimiento en determinadas líneas de producción prácticamente obliga al tecnológico a mejorar sus estrategias de producción centrándose en la optimización de costos, la reestructuración organizacional, la sistematización de la información, en ese sentido se tiene los siguientes avances como se puede observar en el siguiente cuadro:

<b>Nombre del Proyecto: Fomento a la Producción de Piña - Municipio de Villa Tunari.</b>		
<b>Costo del Proyecto:</b> <b>Bs. 4.391.696,56</b>	<b>Contraparte FONADIN:</b> <b>Bs. 3.513.357,24</b>	<b>Contraparte GAMVT:</b> <b>Bs. 878.339,31</b>
<b>Beneficiarios:</b> 470 Familias	<b>Comunidades y Distritos:</b> 21 centrales 2, 5, 6, 7, 8, 9.	
<b>Objetivo del Proyecto:</b> con el objetivo Contribuir al Desarrollo Económico Rural Sostenible y mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas del Municipio de Villa Tunari del Trópico de Cochabamba, en base a la implementación de la producción de piña y la generación de ingresos económicos para el vivir bien, realizando las siguientes actividades:		
<b>Resultados Alcanzados:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se estableció 211 Has de plantaciones de piña en el Municipio de Villa Tunari en un lapso de dos años, donde se beneficiaron 473 familias.</li> <li>• Supervisión y seguimiento a los Huertos madre de San Rafael y Eterazama.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Huerto madre San Rafael: 80.000 plantines In vitro en etapa de producción de hijuelos F1 y entregas a los beneficiarios interesados del sector distrito 8.</li> <li>- Huerto madre de Eterazama: 28.123 plantines In vitro en la etapa de desarrollo para el Tratamiento de Inducción Floral y posteriores entregas a fin de sobrellevar la demanda de plantines de piña que se tiene año tras año.</li> </ul> </li> <li>• Asesoramiento técnico a nuevos y antiguos productores de piña del Municipio de Villa Tunari sobre manejo agronómico de producción de piña.</li> <li>• Incentivo con insumos agrícolas, a los productores de piña del Municipio de Villa Tunari en las centrales de Eterazama, Uncía 10 de Mayo, 6 de agosto, Pedro Domingo Murillo, Tacopaya, centrales que cuentan con sindicatos productores asociados y comprometidos al trabajo con la producción de piña. A fin de elevar la competitividad de la producción local y captar una mayor porción del mercado, incentivando con la entrega de insumos a los buenos productores de escasos recursos.</li> <li>• Supervisión general del proyecto en sus diferentes etapas para su óptima efectividad del trabajo cumpliendo los objetivos y metas según proyecto y convenio.</li> <li>• Apoyo en temas de comercialización de la fruta de piña, se realiza el trabajo coordinado con la procesadora del Estado INSUMOS BOLIVIA de Ivirgarzama donde por mediante los técnicos del Municipio se realiza la programación de fruta de piña en una cantidad de 7 – 8 TN. Por semana para entrega con un costo por kilo 2,40 bs. En los meses de (enero – marzo) y 2,00 Bs. Los meses de (Abril – Agosto) y 1,90 Bs los meses de (Sept – Dic.).</li> </ul>		





**Proyecto Implementación de Estanques Piscícolas en el Municipio de Villa Tunari;** Las principales especies de peces que habitan en el territorio del Municipio son trucha en las alturas del distrito 11, pacú, Tambaqui, Colorado, palometa, zabalo, surubí, doradillo y entre otras. La Alcaldía municipal mediante la Dirección de Desarrollo Productivo, viene fomentando la crianza de peces en estanques piscícolas las especies de tambaqui y pacú, que ha tenido una aceptación mayoritaria de los pobladores del municipio. En esta gestión 2017, con el apoyo de FOBADIN se construye 265 piscinas.

La producción piscícola en el municipio está en constante crecimiento, esto debido a dos factores fundamentales; la demanda creciente de carne de pescado en el país y la condiciones naturales con las que cuenta el municipio, que convierten a la producción piscícola en una potencialidad de Villa Tunari, en la gestión 2018 se alcanzó los siguientes resultados:

<b>Nombre del Proyecto :</b> Implementación de Estanques Piscícolas Municipio de Villa Tunari		
<b>Costo del Proyecto:</b> Bs. 2.950.422,50	<b>Contraparte FONADIN:</b> Bs. 2.051.523,95	<b>Contraparte GAMVT:</b> Bs.898.898,55
<b>Familias Beneficiarias:</b> 265		<b>Comunidades y Distritos:</b> 25 comunidades D - 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10
<b>Objeto del Proyecto:</b> Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las familias del Municipio de Villa Tunari, con el apoyo en infraestructura productiva como la construcción de estanques para la producción y comercialización de carne de pescado como sustento alimentario y la generación de excedentes económicos.		
<b>Resultados Alcanzados:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 345 familias con asistencia técnica permanente en manejo piscícola del ciclo productivo.</li> <li>• <b>11 Talleres de adiestramiento</b> en manejo piscícola con participación de 124 familias en 6 centrales y sindicatos productores piscícolas</li> <li>• <b>8 biometrías en 8 estanques de 6 sindicatos</b> para la verificación del desarrollo de los peces y dosificación de raciones alimenticios</li> <li>• <b>Diagnóstico de piscicultura en el municipio de villa Tunari:</b> con un avance del 20% en la realización del diagnóstico de la piscicultura en la jurisdicción municipal</li> <li>• <b>159 sitios Nuevos Verificados</b> en 5 sindicatos de la jurisdicción municipal de villa Tunar.</li> </ul>		

**Memoria fotográfica:**

**Proyecto Implementación de Durazno y Manzano en la Central Locotal, Mayca monte y Villa jorka– D 11, Federación Yungas Chapare;** La zona de los yungas por sus características geográficas, condiciones climáticas, su biodiversidad (flora y Fauna) y suelos productivos se constituyese como un factor dinamizador para la plantación de diversas variedades de cultivos como Hortalizas (zapallo, locoto, achocha y otros), que son productos propios de la zona y que alcanzan rendimientos altos por hectárea.

Asimismo esta zona tiene un alto potencial para productos nuevos, por lo cual se está desarrollando la plantación de Durazno y Manzana, frutos que no son propios del lugar, pero por su capacidad de adaptación de las plantas, es que se tiene buenos resultados, por tanto el Municipio va seguir apoyando la implementación de nuevos cultivos para mejorar la economía de las familias, pero también a contribuir en el desarrollo Municipio, en la gestión 2018 se alcanzó los siguientes resultados que se reflejan en el siguiente cuadro:

<b>Nombre del Proyecto:</b> Implementación de Durazno y Manzana en la Central Locotal, mayca monte y Villa jorka - Distrito 11, Federación Yungas Chapare.		
<b>Costo del Proyecto:</b> Bs. 92.000	<b>Contraparte GAMVT:</b> Bs. 67.000	<b>Contraparte BENEFICIARIOS:</b> Bs. 25.000
<b>Familias Beneficiarias:</b> 82		<b>Comunidades y Distritos:</b> 4 sindicato del distrito 11
<b>Objeto del Proyecto:</b> Implementar 2000 planta Manzana y 2000 plantas de durazno para la Central de Locotal, distrito 11 de la Federación Yungas Chapare, Municipio de Villa Tunari, para diversificar su producción.		
<b>Resultados Alcanzados:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2000 plantas de durazno priconsino plantados en el sindicato Locotal, Yana Mayu, Paracti y Incachaca de la Central Locotal</li> <li>• 2000 plantas de Manzana princesa plantados en el sindicato Locotal, Yana Mayu, Paracti y Incachaca de la Central Locotal.</li> <li>• 2952 plantas de durazno y manzana a sindicato mayca monte.</li> <li>• 82 familias beneficiados de la central Locotal, mayca monte y villa jorka</li> <li>• 6 sindicatos beneficiadas (Locotal, Yana Mayu, Paracti e Incachaca, Mayca monte y Villa jorka)</li> <li>• Asistencia Técnica Integral a los beneficiarios Central Locotal.</li> </ul>		
<b>Memoria Fotográfica:</b>		




**Proyecto Apoyo a la Producción de café en el Municipio de Villa Tunari;** Desde el año 2010 El Municipio de Villa Tunari se dedica a la producción de café desde hace más de 15 años atrás, con los programas de USAID debido a que la producción de la hoja de coca se veía afectado por los gobiernos de turno los campesinos de la región empezaron a producir diferentes rubros así como el café, debido al mal manejo y la falta de comercialización los productores se veían obligados a abandonar sus cafetales, ahora con desde hace cinco años atrás el Municipio de Villa Tunari impulsa la producción y la comercialización de café, nuevamente los productores al ver la mejoría de la producción de café y el apoyo que se les brinda el Gobierno local y Central están recuperando las plantaciones antiguas e implementando nuevas plantaciones de café.

<b>Nombre del Proyecto: Proyecto Fortalecimiento Apícola Municipio de Villa Tunari</b>		
<b>Costo del Proyecto:</b> Bs. 462.547,60	<b>Contraparte FONADIN:</b> Bs. 370.038,08	<b>Contraparte GAMVT:</b> Bs. 92.509,52
<b>Familias Beneficiarias:</b> 100	<b>Comunidades y Distritos:</b> 11 Central 35 Sindicato en los distritos 3, 6, 8, 9, 10 y 11	
OBJETIVO GENERAL, Contribuir al Desarrollo Económico Local mediante implementación de nuevas plantaciones de café, provisión de equipamiento e insumos agrícolas que permita mejorar la producción y Productividad de café obteniendo mejores rendimientos e Ingreso económico de las familias campesinas del Municipio de Villa Tunari para vivir bien.		
<b>Resultados a alcanzar:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producir 250.000 plantas de café en un periodo de 18 meses con las especies de catuai rojo a partir de la producción en Vivero Municipal.</li> <li>• Se Implementara 60 Has con plantas de café en diferentes centrales del Municipio de Villa Tunari.</li> <li>• Adquisición de 22 despulpadoras e Insumos Agrícolas para aplicación a los cultivos de café que permita mejorar la producción y comercialización.</li> <li>• Se realizará el proceso de certificación por competencia a 40 productores de café del municipio de Villa Tunari</li> <li>• Se realizara 10 eventos de Capacitación a 100 productores beneficiarios de café en manejo, producción y comercialización (Cadena Productiva).</li> <li>• Comercializar al menos 350 QQ de café pergamino seco al mercado nacional.</li> </ul>		



**Proyecto Implementación de Nuevas Plantaciones de Cítricos a partir de la producción en vivero;** la Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural, ha desarrollado importantes acciones de apoyo a la producción de cítricos, para mejorar la economía familiar.

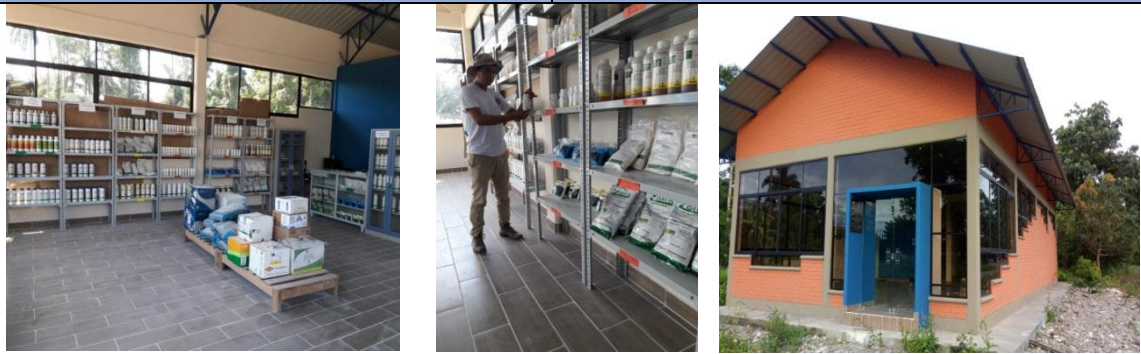
Los distritos donde se tiene la mayor cantidad de plantaciones de cítricos son el 3 y 4 lo que, por lo cual el Municipio concentra con mayor intensidad el apoyo y fortalecimiento en estas zonas para encarar con mayor plenitud la asistencia técnica integral en la cadena de cítricos. Es importante también manifestar que la innovación tecnológica ha permitido alargar los tiempos de cosecha de cítricos a casi todo el año, con el establecimiento de variedades tempranas y tardías de alto rendimiento, en la gestión 2018 se alcanzó los siguientes resultados:

<b>Nombre del Proyecto:</b> Implementación de Nuevas Plantaciones de Cítricos a partir de la producción en vivero.		
<b>Costo de la Proyecto:</b> Bs. 500.000	<b>Contraparte FONADIN:</b> Bs. 350.000	<b>Contraparte GAMVT:</b> Bs. 150.000
<b>Familias Beneficiarias:</b> 300	<b>Comunidades y Distritos:</b> 28 comunidades de los distritos 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10 y 11.	
<b>Objetivo del Proyecto:</b> Contribuir al Desarrollo Económico Local mediante provisión de plantas Injerto mejorado y facilitando acceso a insumos agrícolas que permita mejorar la producción y Productividad de cítricos obteniendo mejores rendimientos e Ingreso económico de las familias campesinas del Municipio de Villa Tunari para vivir bien.		
<b>Resultados Alcanzados:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>60.668 plantines de cítricos entregado</b> a 178 familias de 24 sindicatos de ambas federaciones, logrando implementar 151,67 has de cítricos.</li> <li>• <b>30.000 plántulas de cítricos</b> (pie de injerto) repicados en vivero Municipal bajo la supervisión técnica.</li> </ul>		
<b>Memoria Fotográfica:</b>		
		

**Proyecto Fortalecimiento a la Producción de Piña con la Implementación de una Central de Insumos en el Municipio de Villa Tunari;** En municipio de Villa Tunari cuenta con dos Federación “Federación trópico ” y “Federación yungas chapare” y la tercera parte de todo el trópico de Cochabamba jurisdiccionalmente , lo cual tiene una potencialidad de producción diverso en producción de piña, banano, cítrico, apícola, ganadería y otros rubros que son rentables para los productores, sin embargo existe problemas con los precios de los productos agroquímicos y asesoramiento técnicos, es en este sentido se logra implementar a través de la Dirección de Desarrollo Productivo y Economía Plural y decisiones de nuestras autoridades del municipio y Federaciones, la implementación de una Central de Insumos que puede brindar servicio de producto agroquímico a un precio accesible y justo,



actualmente ya se tiene la infraestructura construida y equipado con insumos agrícola y pecuarias, por tanto ya entrara en funcionamiento, los resultados del proyecto se mencionan en el siguiente cuadro:

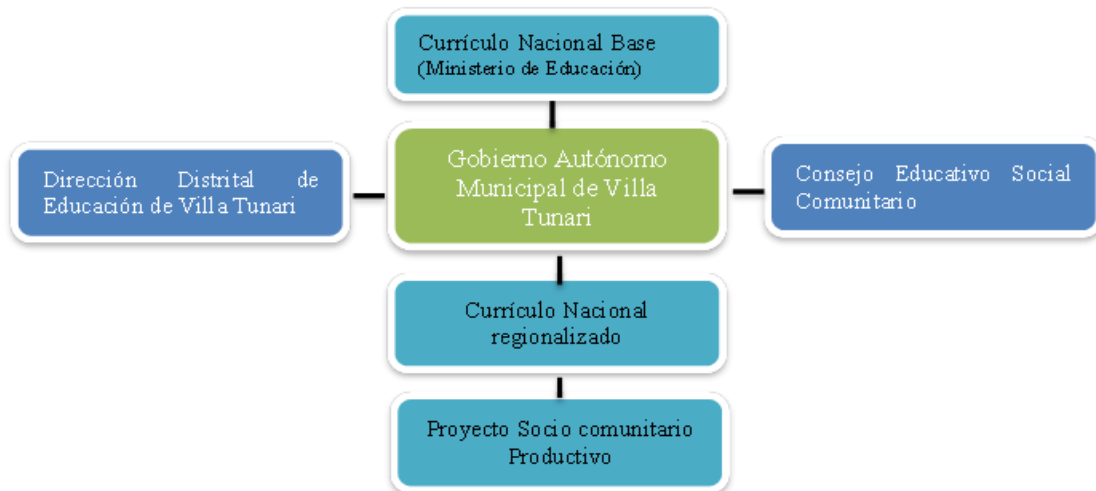
<b>Nombre del Proyecto: Fortalecimiento a la Producción de Piña con la Implementación de una Central de Insumos Agrícolas en el Municipio de Villa Tunari.</b>		
<b>Costo del Proyecto:</b> Bs. 552.764,00	<b>Contraparte FONADIN:</b> Bs. 440.224,00	<b>Contraparte GAMVT:</b> Bs. 112540,00
<b>Familias Beneficiarias:</b> 276		<b>Comunidades y Distritos:</b> 22 comunidades en los 11 distritos
<b>Objeto del Proyecto:</b> Contribuir al desarrollo económico rural y sostenible y mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas del trópico de Cochabamba, en base a la consolidación de una central de insumos y disminución de costos de producción generando mejores ingresos económicos las familias productoras de piña del Municipio de Villa Tunari.		
<b>Resultados Alcanzados:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con una infraestructura de una planta de 162m2, con área de comercialización, almacén con refrigeración, baño y área de depósito que “Central de insumos agrícolas”, cumpliendo las normas sanitarias vigentes dentro el municipio de Villa Tunari. Se ha implementado insumos agrícolas a un precio justo y productos certificados por las instituciones correspondientes: 25 litro de zuncil, 12 kg ecofungi, urupe y concat, 170 litros de biol y stalite, 300 cal, fertilizantes (200 bolsas de complejol azul, 2 cajas multigibe y 50 litros de raizal), fungicida (95 litros priori xtra y cabrio top ) insecticida (95 litros ester metalico, 78 de ¼ terfos plus, 40 litros arrazador, 400 kg de cobre y azufre, 100 connect, 100 ¼ lits elaying) herbicida sistematico ( 100 l galant RLPU, 40 lts Selectobol, 100 kg diurex 120 lts ametrex).</li> <li>Se cuenta con equipos de escritorio y mobiliario (dos aire acondicionado para mantener los productos, una computadora, un escritorio, 9 anaqueles, 5sillas, 6 estibas, un banner, dos vitrinas y una silla giratoria) para la central de insumos del municipio de Villa Tunari durante la ejecución del proyecto.</li> <li>Se creó Entidad Municipal Desconcentrada Central de Insumos bajo el Decreto Municipal 04/2017 y su reglamento para su administración y funcionamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>Los productos que se agotaron para su venta son: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Urea, Cabrio top y cal sólo queda una bolsa.</li> </ul> </li> <li>Los producto que están saliendo para la venta son multigibe, raizal, atracador, azufre, comer, flaying, galant, select, etc.</li> <li>A la fecha hay una venta Bs. 73.996,00</li> </ul> </li> </ul>		
<b>Memoria Fotográfica:</b>		
		

## 17. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO PRIMER SEMESTRE DE LA GESTION 2018

### 17.1. PROGRAMA DE EDUCACIÓN

En el marco de la Constitución Política del Estado y Ley de Educación N° 070 Avelino Siñani y Elizardo Pérez, que define la estructura y función del Sistema Educativo Plurinacional, bajo los fundamentos teóricos y principios que concreta el currículo educativo, con una visión “Educación Formativa para el Vivir Bien”, en coordinación y consenso con actores de la comunidad educativa a fin de fortalecer las políticas y objetivos educativos, orientado hacia la formación de estudiantes con capacidades científicas, técnicas, tecnológicas con valores socio-comunitarios.

Fortalecemos valores y principios socio-comunitarios, mediante una educación cívica, humanística, histórica, cultural, artística y deportiva, y aplicando acciones educativas promotoras para el desarrollo de potencialidades y capacidades educativos.



La atención en Educación se desarrollo de acuerdo a la coordinacion, visita, verificación objetiva y análisis de necesidades educativas para el equipamiento, en cumplimiento a políticas y objetivos educativos del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari y el Nivel Autonómico de la ley de educación 070 Avelino Siñani Elizardo Pérez: donde establece:

*“Gobiernos Municipales son responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción”.*

En efecto, se presenta el siguiente detalle de requerimientos de equipamiento mobiliario y atención de demandas a las Unidades Educativas Fiscales y de Convenio del Sistema de Educación Regular, Alternativa y Especial de acuerdo al siguiente detalle:

• **CONTRATOS DE PROFESORES CON RECURSOS IDH**

UNIDAD EDUCATIVA	CANTIDAD DE DOCENTES	CONTRATO	PRESUPUESTO
Bolivia Venezuela	1	02-04-2018/31-07-2018	10.400
Eterazama "A"	1	02-04-2018/31-07-2018	10.400
Mariscal Sucre	1	02-04-2018/31-07-2018	10.400
San Mateo Bajo	1	02-04-2018/31-07-2018	10.400
Santa Isabel	1	02-04-2018/31-07-2018	10.400
San Francisco km 21	1	02-05-2018/31-11-2018	18.200
Villa Fátima "B"	1	02-05-2018/31-11-2018	18.200
Ansaldo	1	02-05-2018/31-11-2018	18.200
Centro de Educación Especial Sonrisas	1	02-05-2018/31-11-2018	18.200
<b>TOTAL Bs.</b>			<b>124.800</b>

• **Resumen de Inversión y Equipamiento en Educación 2018**

Nº	EQUIPAMIENTO	CANT. U.E.	CANT.	PREC/U.	TOTAL
1	Pizarras Acrílicas	29	98	500	49.000
2	Pupitres Unipersonales	19	765	225	172.125
3	Juego de mesas hexagonales: 2 mesas trapezoidales y 6 sillas	22	70	1.400	98.000
4	Pupitres bi-personales para computadoras Quipus,	14	238	720	171.360
5	Equipamiento Dir. Distrital Ed <ul style="list-style-type: none"> <li>• Material de Escritorio</li> <li>• Material de Aseo</li> <li>• Equipo de Computación</li> <li>• Mobiliario (Estantes)</li> </ul>	-	4	-	33.359
6	• Otras necesidades en educación	23	-	-	313.744
<b>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADO</b>			<b>837.588,34</b>		

• **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (DESAYUNO ESCOLAR)**

El G.A.M. de Villa Tunari, de acuerdo a lo previsto por el Art. 302 Numeral 2 y 39 de la Constitución Política del Estado; Art. 13 Inc. h) de la Ley 2235 Ley de Dialogo Nacional, tiene la facultad de promover los programas de alimentación complementaria y suplencia de grupos y de personas que sean sujetos de subsidio público de acuerdo a ley; en este entendido el presente proyecto de gestión alimentaria con la implementación de la dotación del desayuno escolar en los dos niveles inicial y primario, se adecua a los requerimientos y necesidades de todos los niños y niñas que se educan en las diferentes unidades educativas del municipio.

Gobierno Autónomo de Municipal de Villa Tunari, con el propósito de atender la demanda de niños, niñas, padres de familia y la comunidad en su conjunto, firmó el convenio interinstitucional con la empresa Unipersonal Buen Sabor, que cubrirá todas las Unidades Educativas que solicitaron alimentación con **productos pre cocidos**. Así mismo con la Empresa **LACTEOSBOL** que cubrió todas las Instituciones Educativas que solicitaron alimentación con **Productos Líquidos y Sólidos**.

- **CONVENIO EMPRESAS BUEN SABOR**

La Empresa Unipersonal Buen Sabor, firma un convenio con el **Gobierno Autónomo Municipio de Villa Tunari en fecha 28 de marzo del 2018, que tiene el objetivo de entregar** la cantidad de 68.526.- raciones de productos (pre-cocidos), en una sola entrega la cual será distribuido durante 27 días hábiles, tres veces a la semana, asimismo se realizara el primer **Desembolso del Programa de Alimentación Complementaria Escolar (Desayuno Escolar) Gestión 2018** – por un monto **Bs. 143.904,60.- (CIENTO CUERENTA Y TRES NOVECIENTOS CUATRO 60/100 Bolivianos)** cheque que podrá realizarse a nombre del representante legal de la empresa **BEYMAR BARRERA AMADOR** una vez cumplido según convenio firmado entrega partes.

CUADRO DE DESEMBOLSO DE LA GESTION 2018 EMPRESA BUEN SABOR		
DESEMBOLSO	MONTO	DETALLE
1er. Desembolso	143.904,60	A conclusión de la primera entrega
2do. Desembolso	159.894,00	A conclusión de la primera entrega
<b>TOTAL</b>	<b>303.798,60 Bs</b>	

- **INFORME DE AVANCE A LA FECHA.**

EMPRESA	DESEMBOLSO	MONTO (BS)	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
BUEN SABOR	1er. Desembolso	143.904,60	Concluido la primera entrega en fecha 30 de marzo de la gestión 2018 dotado a 16 núcleos y 45 unidades educativas con un total de 2.538 estudiantes.	Cancelado
	<b>TOTAL</b>	<b>143.904,60</b>		

- **BUEN SABOR - DETALLE DE PRODUCTOS PRE COCIDOS**

Detalle	Descripción de productos entregados	cantidad de raciones	precio unitario	costo total	Cronograma de entrega
1ra ENTREGA	Api morado + galleta	12690	2,1	26649	Del 30 de Marzo hasta el 31 de marzo de 2018.
	Api amarillo + galleta	12690	2,1	26649	
	Anchi de sémola + galleta	17766	2,1	37308,6	
	Mazamorra con leche + galleta	12690	2,1	26649	
	Arroz con leche + galletas	12690	2,1	26649	
<b>TOTAL</b>		<b>68.526</b>		<b>143.904,60</b>	

- **CONVENIO EMPRESAS LACTEOSBOL**

La Empresa LACTEOSBOL dependiente de SEDEM, se firmo el convenio interintitucional con el Gobierno Autónomo del Municipio de Villa Tunari en fecha 22 de Marzo del 2018, que tiene el objetivo de entregar la cantidad 1.331.100.- raciones entre líquidos y sólidos como primera entrega que serán distribuidas 3 días hábiles durante la semana que corresponde como el primer desembolso de acuerdo al convenio firmado por ambas partes. El Programa de Alimentación Complementaria Escolar (Desayuno Escolar) Gestión 2018 realizara el desembolso de Bs. 1.322.226,00 (un millón trescientos veinte y dos mil doscientos veinte y seis con 00/100 Boliviano) depósito que podrá realizarse a la Cta. Cte. Nro. 1 - 000022896572 LACTEOSBOL. Con la finalidad de cumplir el convenio del primer desembolso.

<b>CUADRO DE DESEMBOLSO DE LA GESTION 2018 EMPRESA LASTEOSBOL</b>		
<b>DESEMBOLSO</b>	<b>MONTO</b>	<b>DETALLE</b>
1er. Desembolso	1.322.226,00	A los 20 días de la primera entrega.
2do. Desembolso	1.190.003,40	A la entrega total de los productos y cierre del convenio con entrega de toda la documentación requerida por la municipalidad.
<b>TOTAL</b>	<b>2.512.229,40</b>	

- **INFORME DE AVANCE A LA FECHA**

<b>EMPRESA</b>	<b>DESEMBOLSO</b>	<b>MONTO (Bs)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Observaciones</b>
LASTEOSBOL	1er. Desembolso	1.322.226,00	Concluido la primera entrega en fecha 04 de abril al 08 de junio de la gestión 2018 a los 25 núcleos y 141 unidades educativas con un total de 22.185 estudiantes, con la entrega de 1.331.100 Raciones	El primer pago se encuentra en proceso de pago por falta de documentación de la empresa "LACTEOSBOL"
	<b>TOTAL</b>	1.322.226,00		

- **LACTEOSBOL - DETALLE DE PRODUCTOS**

<b>Detalle</b>	<b>Descripción de Productos Entregados</b>		<b>Cantidad De Raciones</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Costo Total</b>	<b>Cronograma De Entrega 2018</b>
1ra ENTREGA	Liquido	Néctar de frutas 150 ml	443.700	1	443.700	-1era entrega del 2 al 6 de abril
		Yogurt saborizante 150 ml	221.850	1,25	277.312,5	-2da entrega de 9 al 13 de abril
	Solido	Galletas de dulces de variedad de 40 gr	221.850	0,82	181.917	-3ra entrega de 16 al 20 de abril
		Galletas con relleno de 40 gr	221.850	1,02	226.287	-4ta entrega de 23 al 27 de abril
		Galletas saladas mini crakerst de 40gr	221.850	0,87	193009,5	-5ta entrega de 1 a 4 de mayo
					-6ta entrega de 7 al 11 de mayo	
					-7ma entrega del 14 al 18 de mayo	
					-8va entrega del 21 al 25 de mayo	
					-9na entrega del 28 al 31 de mayo	
					-10ma entrega del 4 al 8 de junio	
<b>TOTAL</b>			<b>1.331.100</b>		<b>1.322.226</b>	

## **17.2. PROGRAMA NACIONAL DE POST-ALFABETIZACIÓN.**

El G.A.M. Villa Tunari, aplicando la política nacional en educación desde el año 2006 se inicia el Programa Nacional de Alfabetización con muy buenos resultados, en cumplimiento a acuerdos y compromisos suscritos por el Estado Plurinacional de Bolivia, bajo la presidencia de Evo Morales, en el marco de los acuerdos, ALBA suscribe el compromiso de eliminar el analfabetismo y de otorgar educación primaria a los adultos que fueron negados el derecho a la educación, es así que se crea el decreto supremo 0004 del 11 de febrero del 2009 y el decreto supremo 1318, del Programa Nacional de Post-Alfabetización **“Yo sí puedo seguir”** con el objetivo de proporcionar educación primaria a los recién alfabetizados y a todas las personas mayores a 15 años, bajo la responsabilidad de la Dirección General, dependiente del Vice Ministerio de Educación Alternativa y Especial.

### **• SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN**

Se realizó el seguimiento, verificación y revisión del avance de los grupos de Alfabetización y Post-Alfabetización, de acuerdo al horario de clases de los participantes, ya que los cursos son durante la tarde y algunos por la noche, a elección de los días, de acuerdo al horario acordado por ambas partes.

### **• ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER SEMESTRE 2018**

1. El programa nacional de Alfabetización y Post alfabetización dio inicio a la primera convocatoria de inscripción del 1 al 28 de febrero.
2. Segunda convocatoria a desarrollarse para la inscripción de grupos nuevos del 1 al 31 de mayo.
3. Entrega de materiales educativos de alfabetización y post alfabetización a grupos nuevos.
4. Socialización en cuanto al llenado de los Rudeales de registro del participante a los facilitadores.
5. Reporte de grupos nuevos y grupos reapertura, al programa departamental de post alfabetización Cochabamba.
6. Socialización e inscripción de las Olimpiadas del Saber del Adulto Mayor.
7. Participación de reuniones con relación al programa de post-alfabetización en la Ciudad de Cochabamba
8. Seguimiento y control a los nuevos grupos del Bloque 1 y a los grupos que dan continuidad.
9. Regularización de documentos de gestiones pasadas.

**GRUPOS NUEVOS INCORPORADOS PARA VENCIMIENTO A 3ro DE PRIMARIA  
DURANTE 2018**

**BLOQUE 1 (1ro a 3ro Primaria)**

Nº	COMUNIDAD	NOMBRE DEL FACILITADOR/A	GENERO		TOTAL PARTICIPANTES
			F	M	
1	ANZALDO	WILFREDO GUAMAN FERNANDEZ	6	3	9
2		AGUSTIN SELIER ESCALERA FLORES	7	1	8
3		SILVIA PATRICIA GONZALES	5	3	8
4		GRICELDA NINA URBINA	8	0	8
5	VILLA VUELTADERO	ELVIRA GARCIA ARCE	14	10	24
6		MARCELINA FERNANDEZ ORIHUELA	15	6	21
7	VILLA BOLIVAR	MARIA ROSARIO PADILLA CHOQUE	10	0	10
8		MARIA ISABEL RICALDE ORELLANA	10	1	11
9		SILVIA VILLCA GALLEGO	10	4	14
10		MARBEL OVANDO FERNADEZ	6	6	12
11	INDEPENDENCIA	EDWIN INTURIAS FLORES	20	10	30
12		CINTHIA MIGUEL GARCIA	18	2	20
13	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	CANDIDA PIZARRO BUENO	6	2	8
14		MARIBEL CHOQUE TAPIA			8
15	SAN BENITO	SAIDA ROSAURA CRUZ ANDACABA	10	4	14
16		JUAN REQUE VELASQUES	8	6	14
17	PADREZAMA	FABIOLA JUSTA CHOQUE ARCE	6	4	10
18		SANDRA BEATRIZ LOPEZ RODRIGUEZ	8	2	10
19	NUEVA ALIANZA	SONIA PANIAGUA SALAZAR	6	2	8
20		BETTY COLQUE FERNANDEZ	9	2	11
21	SAN GABRIEL	ZULEMA SANCHEZ AGUILAR	10	2	12
22		PEPE REZA AREBALO			10
23	UNCIA	MARTIN ALVAREZ CAISIRI			10
24		LENNY HERVAS CAMACHO	8	7	15
25	SAMUZABETY	MARIA TERESA GOYTIA SERRANO			8
26	PUERTO LIBERACION	JANETH MEDINA TRUJILLO	6	4	10
27	22 DE OCTUBRE	FREDY DELGADILLO LIZARAZU	9	4	13
28	BUEN PASTOR	JHENCARLA WENDY ANDARO GOMEZ	3	9	11
29	SAN RAFAEL	ROSARIO ALMANZA APAZA	9	1	10
30	BARRANQUILLA	EDDY JHONNY ARO CANTY	6	2	8
31	TODOS SANTOS	NILDA MARLENE TORREZ MANCILLA	5	3	8
32	SAN ANTONIO DE MOLETO	LINO VARGAS MAMANI	0	10	13
33	FATIMA DE MOLETO	VICTORIANO ROJAS CALDRON	8	8	16
34	ITIRAMPAMPA	CELIA FLORES COLQUE	8	0	8
35	MAYU PATA	PAZ JONAS MARTINEZ GUTIERREZ	7	5	12
<b>TOTAL 35 GRUPOS CON UN TOTAL DE PARTICIPANTES</b>					<b>422</b>
<b>META DE GESTION 2018</b>					<b>595</b>
<b>SALDO</b>					<b>173</b>



## GRUPOS NUEVOS INCORPORADOS PARA VENCIMIENTO A 6to DE PRIMARIA 2018

### BLOQUE 2

#### (4to a 6to de Primaria)

Nº	COMUNIDAD	NOMBRE DEL FACILITADOR/A	SEXO		T/P.
			M	V	
1	UNCIA	MILENKA CATARI RAMOS	6	4	10
2		RUBEN RODRIGUEZ ORELLANA	5	6	11
3		SONIA HIGUERALINARES	6	4	10
4		FRANCISCO HUARACHI VALLEJOS	6	6	12
5		CONSUELO MASIAS CHOQUE CALLATA	4	8	12
6	LIMO	JOSE MARIA CORPA ADRIAN	5	5	10
7		BRENELITH ZULEIRA TICONA FLORES	6	4	10
8	PARACTY A	HERMOGENES ORELLANA COSSIO	8	0	8
9		WILFREDO VILLARREAL BURGOA	6	2	8
10	IBARECITO	RAMIRO VIDAL ROJAS CRUZ	5	4	9
11	ETERAZAMA	SINDERT FLORES MUÑOZ	6	2	8
12		ALEX NELSON RAMOS OLIVERA	4	5	9
13		DEYSI ALVARADO SOLIZ	6	6	12
14	ANZALDO	REMY LIZARAZU HERBAS	7	6	13
15	LITORAL C	MARLENY MEDINA CESPEDES	8	4	12
16		ALBERTO MACIAS ARISPE	15	7	22
17	BUEN PASTOR	SANTIAGO BRAYAN AQUINO ALANOCA	15	7	26
18	TODOS SANTOS	NELIDA MARLENE TORREZ MANCILLA	5	5	10
<b>TOTAL 18 GRUPOS CON UN TOTAL DE PARTICIPANTES</b>					<b>212</b>
<b>META</b>					<b>486</b>
<b>SALDO</b>					<b>274</b>

### ALFABETIZACION (EDUCACIÓN INICIAL)

NUEVOS GRUPOS DE ALFABETIZACIÓN		
ALFABETIZACIÓN	4 Grupos	65 participantes

- **APOYO, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL**
10. Participaciones Sociales en las reuniones de consejos educativos, directores de unidades educativas, adultos mayores.
  11. Organización y participación de las olimpiadas del saber del adulto mayor- concurso a nivel municipal, departamental y nacional 2 concursos asistidos con los participantes.
  12. Talleres de la escritura del idioma quechua a profesores y participantes de post-alfabetización a 3 puntos de post-alfabetización.

### **17.3. DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-DNA.**

La Unidad de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia dependiente de la Dirección de Desarrollo Integral del Gobierno Autónomo Municipal de Villa Tunari, en el marco del reconocimiento de los derechos especiales que tiene la infancia, niñez y adolescencia en la Constitución Política del Estado para garantizar el ejercicio pleno de los derechos como el conocimiento de las responsabilidades y obligaciones de la Infancia, Niñez y Adolescencia, identificando las acciones y mecanismos útiles para enfrentar las diferentes problemáticas sociales en distintos niveles y ámbitos que sufren la niñez y adolescencia, una población vulnerable que debe ser atendida en cumplimiento a las atribuciones conferidas en la Ley 548 Código Niña, Niño y Adolescente.

Durante el primer semestre de la Gestión 2018 se ha atendido denuncias de vulneración de derechos cometidos contra Infantes, Niñas, Niños y Adolescentes y se ha realizado orientación a los progenitores, tutores o responsables de la guarda de los NNA en la responsabilidad que conlleva el seguimiento de la denuncia, de igual forma se remitido denuncias a las instancias correspondientes como es el Ministerio Público, Juzgado Familia y Juzgado de Niñez y Adolescencia de acuerdo a la tipología o delito cometido contra los NNA, efectuando el seguimiento correspondiente para poder llegar a la conclusión de los casos registrados en la Defensoría de la Niñez.

- **SITUACIÓN LEGAL ACTUAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE FUERON REMITIDO GESTIONES PASADAS A CENTROS DE ACOGIDA:**

Se debe informar que ante la situación de riesgo en que se encontraban las NNA la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, a través de la participación del equipo multidisciplinario, solicito a diferentes Centros de Acogida en la ciudad de Cochabamba la Acogida Circunstancial como mecanismo único para garantizar y precautelar el derecho a la vida e integridad física, psicológica y sexual:

1. **Centro de Acogida Sayary Warmy:** Se hace conocer que el centro atiende a adolescentes que se encuentran o se exponen a situaciones de riesgo y delitos contra la "trata y tráfico de personas" brindando terapia Psicológica y Ocupacional en diferentes oficios costura, cocina, elaborando materiales como billeteras, carteras, bijutería y otros para que en un futuro las mismas adolescentes puedan adquirir un oficio útil para su desarrollo personal. En la cual dos Adolescentes permanecen desde la gestión 2017. Asimismo se informa que de enero a junio de la presente gestión se solicitó la Acogida de 7 Adolescentes de las cuales una se reintegró a su familia de origen y 6 permanecen.
2. **Centro de Acogida Mosoj Yan:** En este centro se tiene institucionalizada a una víctima de violación que se encontraba en estado de gestación producto del hecho de violación (Delito previsto y sancionado en el Art. 308-Bis del código penal), la misma que fue abandonada por su familia de origen y pese a contar con familia ampliada por su situación delicada de salud (epilepsia) no se pudo realizar su reintegración familiar.

3. **Centro Tiquipaya Wasy:** Se tiene acogido a un adolescente varón por situación en riesgo y por qué no cuenta con familiares que puedan responsabilizarse de sus necesidades básicas.
4. **Programa Esperanza:** Se tiene acogida a una adolescente de 16 años de edad quien fue objeto de Violación por parte del progenitor y quedo en estado de gestación, desde la gestión 2016 quien por el abandono de familia de origen o ampliada no puede ser reintegrada a familia.
5. **Centro de Acogida Ciudad de los Niños:** La presente gestión se efectuó la acogida de un niño de 9 años por encontrarse en situación de riesgo (salud) y permanece institucionalizada una adolescente desde la gestión 2017.
6. **Hogar Corazón del Pastor de la Fundación Niños con Valor:** Se encuentra institucionalizada una adolescente de 17 años de edad, que fue víctima de violación en estado de inconciencia por parte de tres sujetos, el proceso se encuentra con acusación.
7. **Centro de acogida L'Esperanze:** Se encuentran Acogidos desde la gestión 2017 cuatro NNA por encontrarse en orfandad y situaciones de riesgo.
8. **Centro de acogida Salomón Klein:** Se encuentran Acogidos desde la gestión 2017 cuatro niños por encontrarse en situación de riesgo y abandono.
9. **Centro de acogida Casa de los Niños:** Se encuentran Acogidos desde la gestión 2017 un niño producto de un hecho de violación.
10. **Centro de Comunidad Terapéutica Puntiti:** Se encuentran Acogido un niño de 8 años de edad, por encontrarse en situación de riesgo sobre la salud y su vida.
11. **Centro de Asociación Villa Libertad** Se encuentran Acogidos dos NNA desde gestiones pasadas por abandono de sus progenitores.

La acogida circunstancial es un mecanismo que se aplica de manera excepcional y con carácter temporal hasta definir su situación jurídica legal, posterior al cual de acuerdo a cada caso velando por lo más favorable al NNA, se inicia el trámite de reintegración familiar, la institucionalización o de extinción de autoridad Materna y Paterna para una posterior Adopción.

- **DELITOS COMETIDOS CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. -**

En los procesos instaurados por delitos contra la libertad sexual se ha brindado toda la orientación legal correspondiente para que las víctimas conjuntamente sus familiares puedan recolectar todas las pruebas necesarias y se pueda dar continuidad con el proceso hasta lograr llegar a un juicio donde se determine una sentencia justa, existiendo casos en que la Defensoría de la Niñez se ha constituido como denunciante ante el Ministerio Público al no existir familiares que puedan coadyuvar a las víctimas solicitando incluso la acogida legal de las mismas para resguardar la integridad física, psicológica y sexual y realizando el

seguimiento correspondientes en el proceso, por otra parte se tiene en aquellos casos donde las víctimas cuentan con familiares que lamentablemente una vez interpuesta la denuncia llegan a abandonarlos y a pesar de los comunicados de radio como de las llamadas telefónicas los denunciados no se hacen presentes llegando a abandonar totalmente el proceso sin aportar las pruebas necesarias para demostrar los hechos de la denuncia. Se debe hacer constar que la Defensoría de la Niñez y Adolescencia coadyuva a las víctimas para la producción de la prueba que requiere el Ministerio Público y el proceso avanza con apoyo e información que puede otorgar la víctima durante la investigación y coadyuvando con las diligencias de notificación por decretos, o resoluciones que se emite en el Ministerio Público como en el Juzgado y en los casos en que las víctimas como los familiares no coadyuvan en la investigación el mismo puede ser objeto de rechazo, sobreseimiento o archivo mediante resolución debidamente fundamentado por el Ministerio Público.

Se tiene diferentes denuncias por infracciones cometidas contra NNA como la Utilización de NNA en conflictos familiares, donde los progenitores manipulan a sus hijos con la finalidad de no pasar asistencia familiar.

- **DATOS ESTADISTICOS DE CASOS ATENDIDOS EN LA DNA:**

Se detalla todos los casos atendidos en la Unidad de la Defensoría de la Niñez, durante el primer semestre de 2018, de acuerdo al clasificador de tipología que rige desde el Ministerio de Justicia, el cual es de aplicación a nivel nacional para la restitución de los derechos vulnerados de NNA, se detalla los procesos penales que se efectuó seguimiento de gestiones pasadas y fueron concluidas durante el primer semestre de presente gestión, se detalla el número de audiencias y juicios orales en las que participo el Área Legal de la Defensoría de la Niñez en diferentes procesos que se tiene ante el Ministerio Público, Juzgado de Instrucción Penal Cautelar N° 1, Tribunal de Sentencia N° 1, Juzgado de Familia y de la Niñez y Adolescencia N° 1 de Villa Tunari y otras instancias Judiciales superiores.

- **CASOS ATENDIDOS EN LA DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE ENERO A JUNIO - GESTIÓN 2018**

I. DEFENSA Y RESTITUCION DE DERECHOS DE N.N.A.	TIPOLOGÍA				Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS ENERO – A - JUNIO	REMITIDO AL JUZGADO	ESTADO DE LA DENUNCIA/ PROCESO.			
	2018	A	S	C			C	S	A	
DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA.	⊕ Asistencia Familiar	ACTAS	0	0	45	84	39	67	17	0
		HOMOLOGACIONES	0	0	9					
		DEMANDAS	0	17	13					
	⊕ Abandono de NNA.					24	----	24	0	0
	⊕ Extravió					1	---	1	0	0
	⊕ Orfandad – (Paterna y/o Materna).					6	5	6	0	0
	⊕ Reinserción Familiar					4	4	4		
⊕ Traslado y Retención Arbitraria de NNA					2	-----	1	1	0	
INTERVENCION DE LA DNA EN PROCESOS JUDICIALES	⊕ Guarda					0	-----	0	0	0
	⊕ Divorcio					2	-----	0	2	0

<b>DERECHO A LA IDENTIDAD</b>	⊕ Ausencia de reconocimiento de Filiación.	0	-----	0	0	0
<b>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL Y PROTECCION CONTRA LA VIOLENCIA</b>	⊕ Maltrato Físico y Acoso Sexual.	0	-----	0	0	0
	⊕ Maltrato Físico – Psicológico	11	-----	11	0	0
	⊕ Abandono Emocional.	1	-----	1	0	0
	⊕ Falta de Provisión Adecuada y Oportuna	0	-----	0	0	0
	⊕ Medidas de Protección Social	14	14	14	0	0
	⊕ Utilización de N.N.A. en Conflictos Familiares y Otros.	21	---	19	2	0
	⊕ Utilización de N.N.A. en Medidas de Hecho.	0	-----	0	0	0
	⊕ Imposibilidad de Deberes por causa ajena	5	-----	5	0	0
<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN EN EL TRABAJO.</b>	⊕ INFRACCIONES	4	4	0	4	0
	⊕ Autorización de Trabajo	1	----	1	0	0
	⊕ Explotación Laboral de NNA	1	1	1	0	0
<b>DERECHO A LA EDUCACIÓN</b>	⊕ Trabajos Prohibidos atentatorios	0	-----	0	0	0
	⊕ Restricción a la Educación	3	-----	2	1	0
	⊕ Violencia entre pares	2	-----	0	2	0
<b>DERECHO A LA SALUD</b>	⊕ Violencia en el Sistema Educativo	0	-----	0	0	0
	⊕ Restricción a la Salud – Maltrato por Omisión	4	3	3	1	0
<b>⊕ SUB TOTAL</b>		<b>190</b>	<b>70</b>	<b>160</b>	<b>30</b>	<b>0</b>

II. INTERVENCIÓN Y ORIENTACIÓN.	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS	DNA	REMITIDO GAM VT PARA RESOLUCIÓN DE CLAUSURA	REMITO AL JUZGADO	ESTADO DE LA DENUNCIA/ PROCESO.		
						C	S	A
<b>PROBLEMAS PSICO SOCIALES.</b>	⊕ Conducta agresiva.	3	3	-----	----	3	0	0
	⊕ Consumo de alcohol.	12	12	-----	-----	8	0	0
	⊕ Consumo de Drogas	3	3	-----	2	1	2	0
	⊕ Inspección a locales de expendio de bebidas alcohólicas (clausura)	5	5	5 INFOMRES REMITIDOS	----	2	0	0
	⊕ Abandono de hogar.	12	12	-----	----	12	0	0
	⊕ Intento de Suicidio	1	1	----	---	1	0	0
	⊕ Autorización de viaje	12	12	-----	---	12	0	0
	⊕ Embarazo Adolescente	11	11		2	10	0	0
	⊕ Acogida circunstancial	28	28	-----	28	28	0	0
	⊕ Orientación y/o apoyo integral.	20	20		----	20	0	0
<b>SUB TOTAL</b>		<b>107</b>	<b>107</b>	<b>5</b>	<b>32</b>	<b>97</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

III. DELITOS COMETIDOS CONTRA NIÑOS – NIÑAS Y ADOLESCENTES	TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS	REMITO AL MINISTERIO PÚBLICO	SEGUIMIENTO JUZGADO CAUTELAR TRIB. SENT.	ESTADO DE LA DENUNCIA/ PROCESO.		
					C	S	A
<b>DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL.</b>	VIOLACION A INNA CON AGRAVANTE (agravada)	4	4	4	0	4	0
	VIOLACIÓN A INNA	8	8	8	0	8	0
	VIOLACION AGRAVADA	0	0	0	0	0	0
	VIOLACION	0	0	0	0	0	0

	ESTUPRO AGRAVADA	0	0	0	0	0	0
	ESTUPRO	2	2	2	1	1	0
	ESTUPRO- VIOLENCIA FAMILIAR- ABORTO	1	1	1	0	1	0
	TENTATIVA DE VIOLACION Y ABUSO SEXUAL	2	2	2	0	2	0
	ABUSO SEXUAL	13	13	13	0	13	0
	VIOLENCIA FAMILIAR	2	2	2	0	2	0
	CORRUPCION DE MENORES	0	0	0	0	0	0
	RAPTO CON MIRA MATRIMONIAL	0	0	0	0	0	0
	ABORTO IMPUNE	0	0	0	0	0	0
	INFANTICIDIO	0	0	0	0	0	0
	AMENAZAS ROBO Y EXTORSIÓN	0	0	0	0	0	0
	LESIONES GRAVES Y LEVES	2	2	2	0	2	0
	"CONDUCCION PELIGROSA- LESIONES GRAVES EN ACCIDENTE DE TRANSITO	1	1	1	0	1	0
<b>DELITOS CONTRA LA LIBERTAD.</b>	INDUCCION A FUGA - TRATA DE PERSONAS	0	0	0	0	0	0
	TRATA DE PERSONAS	0	0	0	0	0	0
<b>ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL</b>	ROBO	0	0	0	0	0	0
	ROBO AGRAVADO	0	0	0	0	0	0
	Ley 1008 - CONSUMO DE DROGAS Y TENENCIA DE DROGAS	2	2	2	1	1	0
	Ley 1008 - FABRICACION DE DROGAS	0	0	0	0	0	0
	TENENCIA O PORTACIÓN ILÍCITA DE ARMAS DE FUEGO	0	0	0	0	0	0
	VIOLENCIA FAMILIAR	1	1	1	0	1	0
	HOMICIDIO EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO	1	1	1	0	1	0
	TENTATIVA DE HOMICIDIO Y LESIONES GRAVES	0	0	0	0	1	0
	<b>VIOLACIÓN A INNA o ABUSO SEXUAL (TENTATIVA)</b>	1	1	1	0	1	0
	<b>Sub total</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>2</b>	<b>38</b>	<b>0</b>

### ADOLESCENTES INFRACTORES

ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL			
Nº ADOLESC.	Nº DE CASO	DELITO	ESTADO DE LA CAUSA
1	217/18	Ley 1008 - CONSUMO DE DROGAS Y TENENCIA DE DROGAS	Con Sentencia
1	76/18	Ley 1008 - CONSUMO DE DROGAS Y TENENCIA DE DROGAS	Con Imputación
1	149/18	Homicidio en Accidente de Transito	Con Imputación
1	159/18	VIOLACION A INNA (Tentativa)	Con Imputación
1	535/16	VIOLENCIA FAMILIAR	Con denuncia
5	<b>ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL</b>		

## ⊕ ÁREA PSICOLÓGICA

Resultado general de casos atendidos en gabinete psicológico entre niños niñas y adolescentes en la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la presente gestión de Enero a Junio de 2018.

<b>Nº CASOS ATENDIDOS EN ÁREA PSICOLÓGICO</b>
<b>TOTAL = 128</b>

INSTITUCIONES	CANTIDAD	INFORMES	OBSERVACIONES
<b>JUZGADO</b>	17	10	7 aún quedan pendientes
<b>FISCALÍA</b>	37	36	1 queda pendiente
<b>D.N.A.</b>	74	30	14 pendientes, 9 en seguimiento y 11 abandonados.
<b>TOTAL</b>	<b>128 CASOS</b>	<b>76 informes</b>	-----

## ⊕ AREA DE TRABAJO SOCIAL

### a) Intervención en el Área Social DNA

El proceso de intervención del trabajador social en casos remitidos de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia tienen doble connotación la “**intervención general**” que se entenderá como el trabajo desarrollado, desde el primer contacto con el niño, niña o adolescente y familias que demanda el servicio y “**fase de intervención**” donde la intervención será una operación más dentro de la estructura básica del procedimiento en trabajo social con casos.

### b) Abordajes Sociales o Investigación Social.

La Investigación social de casos en el área de Trabajo Social DNA constituye la objetivación de los problemas que afectan a un sujeto o grupo, que permiten la aproximación diagnóstica a partir del conocimiento de las circunstancias y problemas que contextualizan la realidad de las niñas, niños y adolescentes en su entorno familiar, social, escolar y laboral. El abordaje Social se efectúa en las siguientes tipologías que son: Violencia Física y psicológica, violencia en el sistema educativo, orfandad absoluta, abandono emocional Psico-afectivo, conflicto de guarda, utilización en conflictos familiares, asistencia familiar, problemas de conducta, abandono de NNA, explotación laboral, abuso sexual, estupro, violación, acogimiento circunstancial y de reinserción familiar.

Las instancias que demandan la realización de Abordaje social de caso son: la DNA, Requerimiento (Juzgado y Fiscalía); en vía de cooperación interinstitucional de DNA de otros municipios y otras instituciones.

### Técnicas que se utilizan en el Abordaje Social o intervención domiciliaria:

- Entrevista estructurada y semiestructurada.
- Observación directa y participativa.



- Visitas domiciliarias, vivienda de la unidad de intervención, escolar, institucional, vecinal, laboral, etc., preferentemente con carácter sorpresivo, sin acordar día y hora con las partes en conflicto.
- Revisión documental.
- Registro fotográfico.

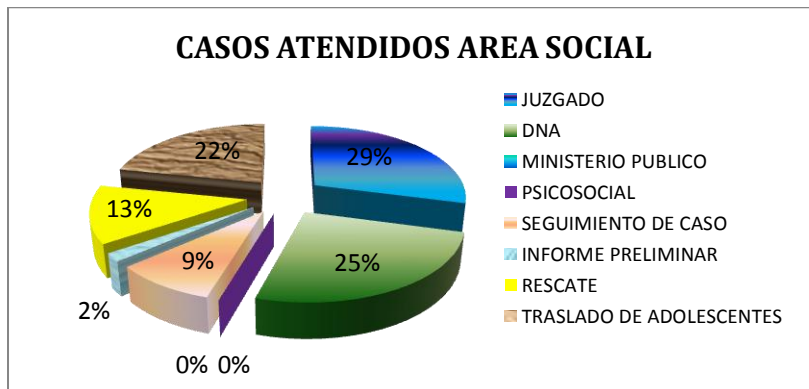
### **Instrumentos utilizados Abordaje Social o Intervención Domiciliaria:**

- ❖ Cuaderno de registros de la investigación social internos y externos.
- ❖ Cuaderno de registro de entrevistas
- ❖ Ficha Social
- ❖ Citaciones.
- ❖ Cámara fotográfica.
- ❖ Radiograbadora.

### **Informes en el Area Social.**

Se realiza sobre la base de toda la investigación de campo y con la información recogida de las fuentes consultadas.

- ✓ Informes sociales a requerimiento (Juzgados, Fiscalía y otras instituciones públicas)
- ✓ Informes sociales Preliminares
- ✓ Informes de rescate
- ✓ Informes de seguimiento



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA INFORMES REALIZADOS

## ⊕ ACCIONES DE PREVENCIÓN

En el marco de las atribuciones se efectuaron los siguientes talleres de socialización a estudiantes, padres de familia y sindicatos, durante el primer semestre de la gestión 2018.

Nº	FECHA	DIRIGIDO A:	LUGAR	TEMÁTICA IMPARTIDA
1.-	09/02/18	Padres de familia	Sindicato Agrario San Miguel	Derechos y responsabilidad de padres e hijos; procedimiento respecto a denuncias presentadas y el alcance de la Ley Nº 548, Ley Nº 603 y otros.
2.-	02/03/18	Estudiantes	Unidad Educativa San Gabriel	Derechos, obligaciones y responsabilidades de los hijos, enamoramiento a temprana edad y sus consecuencias, responsabilidad penal y proyecto de vida.
3.-	05/03/18	Estudiantes	Unidad Educativa Ansaldo	Derechos, obligaciones y responsabilidades de los hijos, enamoramiento a temprana edad y sus consecuencias, responsabilidad penal y proyecto de vida.
4.-	05/03/18	Padres de Familia	Sindicato Rene Barrientos – Central Ansaldo	Derechos y responsabilidad de padres e hijos; procedimiento respecto a denuncias presentadas y el alcance de la Ley Nº 548, Ley Nº 603 y otros.
5.-	06/03/18	Estudiantes y padres de familia	Sindicato Villa Vueltadero	Derechos, obligaciones y responsabilidades de los hijos y de los padres, enamoramiento a temprana edad y sus consecuencias, responsabilidad penal y proyecto de vida y la importancia de las reglas de la familia.
6.-	15/03/18	Secretarios de Justicias	Auditorio de la Federación Trópico	Personal del Tribunal Departamental de Justicia y de la Fundación Construir trabajaron sobre la Ley de Deslinde Jurisdiccional para establecer mecanismo de coordinación entre la justicia ordinaria y la Indígena Originaria.
7.-	22/03/18	Padres de familia	Central 15 de diciembre – Nueva Aroma	Derechos y responsabilidad de padres e hijos; procedimiento respecto a denuncias presentadas y el alcance de la Ley Nº 548, Ley Nº 603 y otros.
8.-	06/04/18	Estudiantes	Unidad Educativa Todo Santos	Derechos, obligaciones y responsabilidades de los hijos, enamoramiento a temprana edad y sus consecuencias, responsabilidad penal y proyecto de vida
9.-	10/04/18	Estudiantes	Unidad Educativa Capinota	Derechos, obligaciones y responsabilidades de los hijos, enamoramiento a temprana edad y sus consecuencias, responsabilidad penal y proyecto de vida
10.-	11/04/18	Padres de familia	Comunidad Indígena San Miguelito	Derechos y responsabilidad de padres e hijos; procedimiento respecto a denuncias presentadas y el alcance de la Ley Nº 548, Ley Nº 603 y otros.
11.-	12/04/18	Agasajo a Niños	Centro de Acogida LÉsperance - San Mateo Alto	Por el día del Niño
12.-	12/04/18	Niñas, Niños y Adolescentes	Comité Departamental de NNA – organizado por la D.I.O. Cbba.	Se participó en la conformación de comité Departamental de NNA – organizado por la D.I.O. Cbba
13.-	18,19 y 20 de abril de 2018	El Personal de la DNA, SLIM y UPAMDIS fue capacitado	Fundación Construir - Edificio Judicial de Villa Tunari	Tema especial sobre la "Trata y Tráfico de Personas" Ley Nº 263
14.-	19/04/18	Propietarios de Locales de Expendio de Bebidas Alcohólicas	Población de Eterazama, San Gabriel, Isinuta y Samuzabety	En coordinación con Intendencia Municipal y el Centro de Acogida "Sayari Warmi", se socializo la Ley Nº 259, el Reglamento Municipal de Control al Expendio de Bebidas Alcohólicas, la Ley Nº 263 y la Ley Nº 548.
15.-	15/05/18	Secretarios de Justicias	Auditorio de la Federación Trópico	Personal del Tribunal Departamental de Justicia y de la Fundación Construir trabajaron sobre la Ley de Deslinde Jurisdiccional para establecer mecanismo de

				coordinación entre la justicia ordinaria y la Indígena Originaria.
16.-	02/05/18	Estudiantes	Unidad Educativa Padre Constante Lugchinc. – Chipiriri	Derechos, obligaciones y responsabilidades de los hijos, enamoramiento a temprana edad y sus consecuencias, responsabilidad penal y proyecto de vida y “trata y tráfico de personas”
17.-	10/05/18	Estudiantes Primaria	Unidad Educativa Santa Isabel – Central Mariscal Sucre B.	Derechos y Obligaciones, Mi cuerpo es un tesoro y la importancia de las Reglas del Hogar.
18.-	10/05/18	Padres de familia	Sindicato Nueva Esperanza – Central Todo Santos	Derechos y responsabilidad de padres e hijos; procedimiento respecto a denuncias presentadas y el alcance de la Ley N° 548, Ley N° 603 y otros.
19.-	12/06/18	Estudiantes	Unidad Educativa San Salvador	Derechos, obligaciones y responsabilidades de los hijos, enamoramiento a temprana edad y sus consecuencias, responsabilidad penal y proyecto de vida
20.-	20/06/18	Estudiantes y padres de familia	Unidad Educativa San Salvador	Derechos, obligaciones y responsabilidades de los hijos, enamoramiento a temprana edad y sus consecuencias, responsabilidad penal y proyecto de vida
21.-	29/06/18	Propietarios de Locales de Expendio de Bebidas Alcohólicas	Población de Villa 14 de septiembre, Chipiriri, Villa Tunari, Paractito y Cristal Mayu.	En coordinación con Intendencia Municipal y el Centro de Acogida “Sayari Warmi”, se socializo la Ley N° 259, el Reglamento Municipal de Control al Expendio de Bebidas Alcohólicas, la Ley N° 263 y la Ley N° 548.
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE ENERO A JUNIO DE 2018</b>				<b>21</b>

#### 17.4. SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL-SLIM:

La unidad de Servicio Legal Integral Municipal cuyas funciones que cumple esta unidad con temas referentes a Violencia Intrafamiliar cuyo objetivo principal es.

#### ⊕ ATENCION Total de denuncias en el 1er semestre de la gestión 2018

<b>TOTAL DE DENUNCIAS DE ENERO A JUNIO GESTIÓN 2018</b>
<b>228 casos registrados</b>

#### Casos Registrados por Federacion

NUMERO DE CASOS POR FEDERACION			
228	FEDERACION TROPICO	165	TALLERES DE PREVENCIÓN
	FEDERACIÓN YUNGAS CHAPARE	63	20

#### Cantidad de violencia

VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	VIOLENCIA SEXUAL	VIOLENCIA ECONÓMICA
6	159	2	61

### Cantidad de Víctimas agresores por Género

VÍCTIMAS HOMBRES	VÍCTIMAS MUJERES	AGRESORES HOMBRES	AGRESORAS MUJERES
31	197	194	34

ESTADOS DE LOS CASOS			
Nº DE CASOS ATENDIDOS EN SLIM	CASOS CONCLUIDOS	CASOS ABANDONADOS	MOTIVO DEL ABANDONO
228 casos	47	55	generalmente se expide la citación pero tanto como el denunciante como el denunciado no se hacen presentes en la fecha indicada en la citación ni posterior a la citación, por la distancia, falta de economía

TRABAJOS REALIZADOS POR ÁREA - PSICOLÓGICA, SOCIAL Y LEGAL DENTRO LA UNIDAD a ADMITIDOS DE OTRAS INSTITUCIONES					
Nº	ÁREA PSICOLÓGICA	Nº	ÁREA SOCIAL	Nº	ÁREA LEGAL
68	Orientaciones con seguimiento	48	Orientaciones con seguimientos	64	Seguimientos de casos
3	Requerimientos de la FISCALIA para valoración Psicológica	1	Requerimientos de la FISCALIA	45	Denuncias presentadas ante la Fiscalía
3	Órdenes Judiciales para valoración Psicológica	5	Órdenes Judiciales	58	Audiencias asistidas
4	Casos remitidos por UPAMDIS	8	Área Legal de SLIM	7	Actas de separación
49	Casos remitidos por SLIM para valoración	13	Casos remitidos por UPAMDIS con informe		
8	Casos remitidos por DNA para valoración	7	Otros Informes Socioeconómicos		

Nº	DENUNCIAS REMITIDOS ANTE LA FISCALÍA
42	Denuncias por Violencia familiar o doméstica y Económica
1	Actos abusivos sexuales
1	Denuncia Proxenetismo
1	Denuncia por Violación
1	Estupro
<b>46</b>	<b>TOTAL CASOS</b>

### ⊕ PREVENCIÓN:

Por programación anual que se realiza al principio de cada año, asimismo por invitación de dirigentes de los distintos sindicatos Centrales de nuestro Municipio se realiza talleres de prevención con temas ley 348 Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, Responsabilidad dentro la familia, La Rueda Poder y Violencia en etapa de enamoramiento y en convivencia, Ruta de atención de Servicio Legal Integral Municipal, Trata y Tráfico, género, comunicación Asertiva como también Capacitación a promotoras comunitarias.

## TALLERES REALIZADOS

N°	TEMA	POBLACION Y/O SINDICATO/ CENTRAL	FECHA
1	Responsabilidad paterna y materna Comunicación Asertiva	Sindicato San Miguel	09/02/2018
2	Valores, comunicación Asertiva	Sindicato Monte Sinai	12/02/2018
3	Poder y Violencia , Equidad y la Afectividad en la Amistada y el enamoramiento, Ruta de atención del SLIM	Unidad Educativa San Gabriel	02/03/2018
4	Responsabilidad paterna y materna, equidad de género, Comunicación Asertiva	Taller en el sindicato Rene Barrientos	05/03/2018
5	Equidad de género Responsabilidad paterna y materna	sindicato Villa vueltadero	06/03/2018
6	Trata y tráfico, Ruta de atención del SLIM	Federación Trópico Secretarios de Justicia	15/03/2018
7	LEY 348, Responsabilidad familiar, funciones de SLIM, Ruta de Atención Comunicación Asertiva	Central 15 de diciembre	22/03/2018
8	Poder y Violencia , Equidad y la Afectividad en la Amistada y el enamoramiento	Unidad Educativa Todo Santos	06/04/2018
9	Poder y Violencia , Equidad y la Afectividad en la Amistada y el enamoramiento y LEY 348, Responsabilidad familiar, funciones y Ruta de Atención de SLIM	Sindicato Capinota central Mariscal Sucre	10/04/2018
10	LEY 348, Responsabilidad familiar, funciones de SLIM, Ruta de Atención La Rueda de Poder y Violencia , Rueda de la Equidad y la Afectividad en etapa de convivencia	Taller y feria Educativa en la Comunidad Indígena San Miguelito	11y12/04/2018
11	Poder y Violencia , Equidad y la Afectividad en la Amistada y el enamoramiento	Unidad Educativa Chipiriri	02/05/2018
12	LEY 348, Responsabilidad familiar, funciones de SLIM, Ruta de Atención La Rueda de Poder y Violencia , Rueda de la Equidad y la Afectividad en etapa de convivencia	Sindicato San Salvador	03/05/2018
13	Poder y Violencia , Equidad y la Afectividad en la Amistada y el enamoramiento	Unidad Educativa Santa Isabel	05/05/2018
14	Poder y Violencia , Equidad y la Afectividad en la Amistada y el enamoramiento	Unidad Educativa Villa Bolivar	05/05/2018
15	Poder y Violencia , Equidad y la Afectividad en la Amistada y el enamoramiento	Unidad educativa Nueva Esperanza	10/05/2018
16	Actividad Educo deportiva por el dio e la familia	Plaza principal	15/05/2018
17	Poder y Violencia , Equidad y la Afectividad en la Amistada y el enamoramiento	Unidad Educativa San salvador	12/16/2018
18	Taller de trata y trafico	Edificio Judicial	14/06/2018
19	Feria de salud Educativa	Sindicato Villa Bolívar	17/06/2018
20	LEY 348, Responsabilidad familiar, funciones de SLIM, Ruta de Atención	Unidad Educativa Padres de familia	20/06/2018

La unidad es parte de la res de lucha contra la violencia participa y asiste activamente en las actividades y reuniones realizadas por esta del nuevo directorio de la red de lucha contra la violencia con Apoyo de Solidar Suiza.

### 17.5. UNIDAD DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UPAMDIS)

La Unidad de Protección del Adulto Mayor y Personas con Discapacidad “UPAMDIS”, tiene por **objetivo** garantizar el ejercicio pleno de los Derechos constitucionales de las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad; en igualdad de condiciones y equiparación de oportunidades; bajo un sistema de protección integral y trato preferente; brindando

atención personalizada, gratuita, eficiente y oportuna, empleando su idioma materno; en asistencia legal, bio –psico y social a los usuarios en los problemas de orden administrativo y judicial que enfrentan en nuestro municipio, por ende contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores y personas con discapacidad a través de programas de recreación, cultura, deportes y capacitación para asegurar y propiciar un envejecimiento y una vejez digna con calidad ante todo.

#### ⊕ ATENCIÓN DE CASOS Y/O DENUNCIAS.

En la atención de casos se realiza acciones que buscan la restitución de los Derechos vulnerados; para lo cual se ejecutan acciones de orientación, información, asistencia legal y acompañamiento; en coordinación con diferentes actores que coadyuvan en el cumplimiento de los derechos de los adultos mayores y personas con discapacidad.

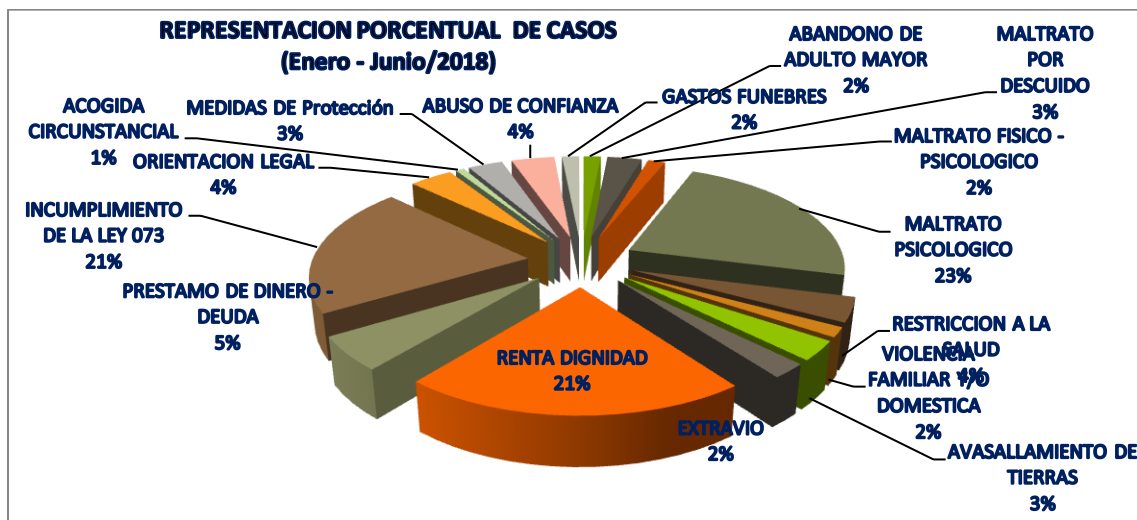
Al respecto, se expone el cuadro que detalla la atención según TIPOLOGÍA – NRO. DE DENUNCIA – GÉNERO – ESTADO DE DENUNCIA Y FEDERACIÓN:

TIPOLOGÍA	Nº DE DENUNCIAS RECIBIDAS	GENERO		ESTADO DE LA DENUNCIA/ PROCESO.			FEDERACION	
		ENE – JUN.	H	M	P	EP	C	YUNGAS
Abandono de Adulto Mayor	2		2	1	1	---	2	---
Maltrato por descuido de Adulto Mayor	4	1	3	2	2	---	---	4
Maltrato Físico y Psicológico	2	1	1	1	1	---	1	1
Maltrato Psicológico o Emocional	30	15	15	3	15	12	9	21
Medidas de Protección	4	3	1	2	1	1	2	2
Restricción a la Salud	5	3	2	---	---	5	---	5
Avasallamiento de tierras	4	2	2	1	1	2	1	3
Extravió	3	2	1	---	---	3	1	2
Renta Dignidad	28	19	9	1	---	27	3	25
Préstamo de Dinero	7	2	5	---	2	5	---	7
Incumplimiento de la Ley 073	27	19	8	---	---	27	7	20
Gastos Fúnebres	2	2	---	---	---	2	2	---
Abuso de Confianza	5	3	2	3	1	1	---	5
Violencia Familiar	2	1	1	1	1	---	---	2
ACOGIDA CIRCUNSTANCIAL de A.M.	1	---	1	1	---	---	---	1
Orientación Legal	5	3	2	3	1	1	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>131</b>	<b>76</b>	<b>55</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>86</b>	<b>30</b>	<b>101</b>

A su vez, de forma conclusa se deduce que la recepción de casos es a diario y aun persisten denuncias que se hallan en seguimiento y pendiente; lo cual se expone en el siguiente cuadro:

CASOS TOTAL RECEPCIONADOS	CONCLUIDO	SEGUIMIENTO	PENDIENTES
<b>231</b>	<b>86</b>	<b>26</b>	<b>19</b>

Así también, se demuestra los datos porcentuales; sobre la incidencia de la vulneración de derechos en el sector senil.



### ⊕ PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En esta repartición la atención es infaliblemente personalizada y oportuna; toda vez que su función es realizar acciones de vínculo con diferentes instituciones públicas y privadas para tomar acciones de prevención, rehabilitación y protección.

En ese entendido, los usuarios recurren ante la entidad a objeto de registrarse al proceso de calificación, Ayuda técnica y otros de necesidad del sector; a quienes se otorga la información fehaciente y precisa sobre los requisitos conforme al tipo de discapacidad congénita, genética o adquirida que tiene el beneficiario.

El servicio de atención realizado en la repartición del área de Discapacidad, se expone en el siguiente cuadro:

TIPOLOGÍA	Nº DE USUARIOS	ESTADO DE LOS CASOS			
ABANDONO DE PcD	4		CONCLUIDOS	44	
CALIFICACION	57				
AYUDA TECNICA	7				
REQUERIMIENTO FISCAL - ART. 308	2		SEGUIMIENTO	2	
EXTRAIVIO	1				
INSERCIÓN LABORAL	2				
ORIENTACIÓN LEGAL (PROCEDIMIENTO Y REMISIÓN DE COBROS DE BONO)	28				
RECARNITIZACION	3				
TRAMITE DE IBC.	1		PENDIENTES	68	
PRÉSTAMO DE DINERO	1				
INCUMPLIMIENTO DE DOCUMENTO	1				
RESTRICCIÓN A LA SALUD	1				
BONO MENSUAL	3				
CAMBIO DE MUNICIPIO	3				
<b>TOTAL</b>	<b>114</b>		<b>114</b>		



## ⊕ TIPOS DE DISCAPACIDAD

TIPO DE DISCAPACIDAD	Nº DE USUARIO	GENERO	HOMBRES	MUJERES	POR FEDERACIÓN			TOTAL = 114
INTELECTUAL	42		22	20		FED. TROPICO	87	
FÍSICA MOTORA	44		29	15		FED. YUNGAS CHAPARE	21	
AUDITIVA	16		9	7		CENTRALES UNIDAS (SHINAHOTA)	5	
MÚLTIPLE	10		5	5		POTOSI	1	
VISUAL	2		1	1				
	<b>114</b>	<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>48</b>				

En el cuadro de referencia se observa un alto índice en la discapacidad Intelectual; por ello la Unidad efectúa actividades de prevención y detección precoz de la discapacidad y las medidas necesarias y oportunas para disminuir la prevalencia e incidencia de las deficiencias que causan la discapacidad permanente.

## ⊕ AYUDAS TÉCNICAS

El municipio, cuenta con ayudas técnicas, consistentes en muletas y andadores simples (burritos), pero hace falta fortalecer este servicio con sillas de ruedas, bastones de apoyo, trípode y otros que son de necesidad de los usuarios para su rehabilitación. Las ayudas técnicas son de mucha importancia, son medios por el cual una persona puede mejorar su calidad de vida; no olvidemos que la discapacidad adquirida inicia con una enfermedad – deficiencia – discapacidad y minusvalía, para impedir ello necesariamente se debe tomar conciencia.

Asimismo, se recepcionó solicitudes, conforme a la discapacidad que padece el beneficiario; sea esta congénita – genética o adquirida; según cuadro clínico.

AYUDAS TÉCNICAS (ENERO - JUNIO)	NRO. DE SOLICITUDES	GENERO	HOMBRES	MUJERES
SILLAS DE RUEDA	4		2	2
ANDADOR SIMPLE (BURRITOS)	1		1	0
MULETAS	2		1	1
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	

## ⊕ PAGO DE BONO MENSUAL A PcD GRAVE y MUY GRAVE.

En cumplimiento de la Ley N° 977 – Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica y su Decreto reglamentario N° 3437; el Gobierno Municipal asignó recursos para la cancelación del Bono Mensual a 122 Beneficiarios que se encuentran Registrados en el Plataforma de “Eustaquio Moto Méndez”, dependiente del Ministerio de Salud.

En el siguiente cuadro se expone la cantidad de PcD habilitadas según gravedad:

BONO MENSUAL PARA PcD GRAVE Y MUY GRAVE		
NRO. DE HABILITADOS	PcD GRAVE	PcD MUY GRAVE
122	98	24

De acuerdo al registro de cancelación, realizaron el cobro del Bono Mensual, desde el mes de enero hasta el mes de Mayo de 2018; a 78 beneficiarios.

#### ⊕ **SEGUIMIENTO DE CASOS Y ACOMPAÑAMIENTO**

El personal de la “**UPAMDIS**” durante el semestre, realizo seguimientos en los casos de Abandono de Adulto Mayor, Maltrato por Descuido, Restricción a la Salud y Alimentación, Extravió y Ayudas Técnicas, en el que se ven involucrados las PAM y PcD; que por su naturaleza de vulnerabilidad requieren y ameritan la acción inmediata y mas no limitativa; por ende los acompañamientos se dan en los beneficios de Renta Dignidad, Bono Mensual de las PcD grave y muy grave, Gastos Fúnebres, entre otros.

#### ⊕ **ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN, PROMOCION Y PREVENCIÓN**

En el semestre de la gestión 2018, se ejecutaron 13 actividades de prevención, difusión, sensibilización a través de talleres, ferias, teatros, charlas y otros, en coordinación con diferentes instancias que velan el cumplimiento de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y con Discapacidad, donde se tuvo la participación de Sindicatos, Centrales, Unidades Educativas, Consejo de Padres de Familia, OTBs entre otros, en el que también están inmersas las actividades socioeducativas que potencian y permiten a las PAM y PcD participar en espacios de interacción con la finalidad de aprehender, conocer, compartir y recrearse en pro de aportar al mejoramiento de vida en el proceso de envejecer y situación de discapacidad porque el compromiso es asegurar el respeto de los derechos de los sectores referidos para el vivir bien.

### **17.6. PROGRAMAS DE SALUD**

Bajo el modelo SAFCI que garantiza el conjunto de acciones de promoción, prevención y atención del Servicio Integral de Salud. Para el mismo fue asignado los recursos económicos y provenientes de diferentes fuentes de financiamiento como ser Impuesto Directo de Hidrocarburos, Coparticipación Tributaria y Recursos locales y/o remanentes de salud, que estos recursos son ejecutados principalmente en contratación de personal, refacción de establecimientos de salud, compra de equipamiento médico, laboratorio, odontología y arreglo de motocicletas y ambulancias. Además de programas nacionales

#### **Ejecución material de imprenta**

#### **COMPRA DE MATERIAL DE IMPRENTA GESTIÓN 2018**

<b>Nº</b>	<b>CANT.</b>	<b>DETALLE ( Características del bien)</b>	<b>P/U REFERENCIAL</b>	<b>TOTAL BS.</b>
<b>1</b>	3699	RECIBO RECETARIO DE ATENCION ANBULATORIO 1 ORIGINAL CON 3 COPIAS PREENUMERADO /PAPEL QUIMICO TAMAÑO MEDIO OFICIO MAS CERRILLADO	14,50	53.635,500
<b>2</b>	357	SOLICITUD DE EXAMENES DE LABORATORIO,IMAGENOLOGIA/GABINETE Y SERVICIO DE SANGRE SEGURA	26,00	9.282,00
<b>3</b>	1490	HISTORIA CLINICA PERINATAL -CLAP-OPS/OMS PAPEL BOM TAMAÑO OFICIO A COLOR	0,30	447,00

4	25950	HOJAS DE HISTORIA CLINICA PARA CONSULTA EXTERNA	0,28	7.266,00
5	1361	HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZAR LA PRUEBA RAPIDA PARA EL DIAGNOSTICO DEL VIH LA PRUEBA DE VIH	0,20	272,20
6	17950	FORMULARIO UNICO DE ATENCION AL NIÑO/A DE 2 MESES A MENOR DE 5 AÑOS DE EDAD / HOJA DE AIEPI,HOJA BOND TAMAÑO OFICIO	0,35	6.282,50
7	670	PARTOGRAMA DE LA OMS MODIFICADO TAMAÑO OFICIO EN CARTULINA	0,30	201,00
8	2500	HOJA DE HISTORIA CLÍNICA PARA ODONTOLOGÍA TAMAÑO OFICIO EN HOJA BON	0,20	500,00
9	1460	HOJA DE REGISTRO DE ATENCIÓN AL RECIÉN NACIDO(EVOLUCION E INDICACIONES MEDICAS )	0,20	292,00
<b>T O T A L</b>				<b>78.178,20</b>

### MATERIAL DE LIMPIEZA GESTION 2018

Nº	D E T A L L E ( Características del bien)	CANT.	P/U REFERENCIA L	TOTAL
1	Goma negra de trapear 50 cm Grande con palo	110	20,00	2.200,000
2	Balde de 15 litros de plástico 1ra CALIDAD	150	22,00	3.300,000
3	Escoba grande 30 CM DE LARGO de piso con palo	143	30,00	4.290,000
4	Trapos de piso plomo60 *50	525	8,00	4.200,000
5	Guantes de goma para lavar color anaranjado talla S , M y L primera calidad	537	11,00	5.907,000
6	Detergente enzimático no corrosivo para lavado de instrumental de 5 litros	34	560,00	19.040,000
7	Detergente de 150 gr	4920	3,80	18.696,000
8	Bolsas polietileno amarillo 50 x 65 cm x 60 unidades ,la materia prima es polietileno de baja densidad,con una mezcla de L-lineal y UB mezcla que garantiza mejor la calidad visual y la resistencia del producto	4400	0,90	3.960,000
9	Bolsas polietileno rojas 50 x 65 cm x 60 unidades ,la materia prima es polietileno de baja densidad,con una mezcla de L-lineal y UB mezcla que garantiza mejor la calidad visual y la resistencia del producto	4650	0,90	4.185,000
10	Bolsas polietileno azules 50 x 65 cm x 60 unidades ,la materia prima es polietileno de baja densidad,con una mezcla de L-lineal y UB mezcla que garantiza mejor la calidad visual y la resistencia del producto	1200	0,90	1.080,000
11	Bolsas polietileno negras para basura 50 x 65 cm x 60 unidades ,la materia prima es polietileno de baja densidad,con una mezcla de L-lineal y UB mezcla que garantiza mejor la calidad visual y la resistencia del producto	4650	0,60	2.790,000
12	Alcohol en gel de litro	141	35,00	4.935,000
13	Bayón mata insectos	300	24,00	7.200,000
14	Cepillo para inodoro plástico duro con soporte	87	16,00	1.392,000
15	Papel toalla en rollo para secado de manos	391	17,00	6.647,000
16	Ambientador en espray bactericida de diferentes fragancias	129	18,00	2.322,000
17	Escoba para techo de plástico material resistente.	41	100,00	4.100,000

18	Cepillo para lavar instrumental con mango	91	5,00	455,000
19	Bañador grande plástico duro resistente TIPO CANOA	50	40,00	2.000,000
20	Bañador mediano plástico duro resistente TIPO CANOA	50	25,00	1.250,000
21	Cepillo de manos	100	5,00	500,000
22	Cepillo de ropa con mango de madera	100	10,00	1.000,000
23	Levanta basura grande de metal duro resistente 25X22 CM	100	23,00	2.300,000
24	Esponjas color amarillo y verde duro para lavado de primera ( 1 juego de 4 pares )	400	2,50	1.000,000
25	Lavandina (hipoclorito) SACHET (ARGENTINO) 250 ML	4650	3,80	17.670,000
26	Toallas grandes	93	50,00	4.650,000
27	Toalla mediana para medios físicos	164	30,00	4.920,000
28	Jaboncillo liquido bactericida de 5 litros de diferentes fragancias	100	55,00	5.500,000
29	Paquete de papel higiénico en rollo	240	25,00	6.000,000
30	Goma limpia vidrio	45	20,00	900,000
31	Franelas de color anaranjado de 30x40 cm	450	5,00	2.250,000
32	Vajilla para lavar platos de 5 litros	34	56,50	1.921,000
33	Cepillo para lavar instrumental con mango	91	5,00	455,000
34	Tacho mediano hospitalario de plástico aprox. 120 litros	50	140,00	7.000,000
35	Plumero	41	55,00	2.255,000
36	Detergente limpia vidrio 5 litros galón	34	56,50	1.921,000
37	Goma para destapar el baño con palo	34	12,00	408,000
38	Basureros de diferentes colores de buena calidad(49.5 cm largo 34 cm ancho 25 cm )	21	156,00	3.276,000
<b>T O T A L</b>			<b>163,875.00</b>	

## PROGRAMA BONO JUANA AZURDUY

En el municipio de Villa Tunari con una población total de 71, 146 ,00 habitantes según datos del censo INE 2012 y con una población objetivo para el bono Juana Azurduy: madres 1,593 y niños menores de 1 año 1,245 respectivamente .El municipio de Villa Tunari es uno de los más grandes en extensión y en población, que cuenta con una topografía variada en la que se encuentran comunidades muy distintas, de difícil Acceso, en los cuales la población es dispersa y los medios de transporte no llegan a estos lugares.

COMUNIDAD	PRIMERA ENTREGA			
	SUBSIDIO PRENATAL	ECOGRAFIAS	GLICERINA	VACUNAS CONTRA LA INFLUENCIA
San Gabriel	300		50	30
Aroma	219	10	60	45
Villa Tunari				
<b>TOTAL</b>	<b>519</b>	<b>30</b>	<b>110</b>	<b>75</b>

## COMPRA DE MATERIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA ANTIRRÁBICA:

Nº	MATERIAL	CANTIDAD	COSTO TOTAL
1	Jeringas de 5ml	7000	4900
2	Carnet de vacunación 7x11 color celeste	10000	4000
3	Cintillos verdes fosforescentes	8295	6636
	Agujas 21x11/2	15000	15000
<b>TOTAL</b>			<b>30,536.00</b>

## COMPRA DE LECHE CARMELO

Durante el primer semestre del 2018 se realizó la compra del alimento suplementario para el adulto mayor a continuación demostraremos

Alimento suplementario	Cantidad	Costo	total
Carmelo	18.500 bolsas	54	999.000

Además informarle también que se hizo la compra de carnet para el control de la leche Carmelo.

## COMPRA DEL NUTRIBEBE

Se realizó la compra de nutribebe alimento suplementario para niños menores de 2 años en lo que se invirtió;

Alimento suplementario	Cantidad	Costo Unitario	total
Nutribebe	16.948	23	400.000,00

## SISTEMA DE CONTROL FINANCIERO DE SALUD - SICOFS

El presente reglamento tiene por objeto establecer el marco normativa para la gestión administrativa de la ley N° 475, de prestaciones de Servicios de Salud Integral.

Son beneficiarias y beneficiarios de la atención integral y protección financiera de salud, todos los habitantes y estantes del territorio nacional que no cuenten con algún seguro de salud y que estén comprendidos en los siguientes grupos poblacionales.

- ✓ Mujeres embarazadas , desde el inicio de la gestión hasta los seis meses posteriores al parto
- ✓ Niñas y niños menores de cinco años de edad
- ✓ Mujeres y hombres a partir de los sesenta (60) años
- ✓ Mujeres en edad fértil respecto a atención de salud sexual y reproductiva.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

- En los primeros cinco días hábiles de mes a mes es la revisión de la información contenido en el archivo de consolidación del SALMI o SIAF utilizando el sistema de control financiero de salud –SICOFS.
- Envío de información a través de la unidad de seguros públicos con los propósitos de almacenar y resguardar la información enviada por el gobierno autónomo Municipal y de reconstruirla en caso de ser extraviada.
- Envío de información a SEDES a la responsables del sistema de control financiera de salud SICOFS Lic. Tania Gadella través del correo electrónico [taniagadella@hotmail.com](mailto:taniagadella@hotmail.com)
- Apoyo administrativo con la recepción , despacho y archivos de la documentación y correspondencia de la dirección de desarrollo humano integral
- Informe Técnica de la Cancelación de los REPES
- Campañas de limpieza y fumigación en todo el municipio de villa tunari donde invertimos en compra de biológicos Biorat 17, 550,00 además se otorgó en gasolina y diesel con un valor de 33.642,00 bs.
- Feria de salud en la comunidad de Villa Bolívar con atención especializada de los médicos cubanos y bus odontológico.
- Supervisión y seguimiento a establecimientos de salud para constatar el buen funcionamiento y organización.
- Compras menores con equipamiento más priorizadas por establecimiento de salud San Gabriel y Isinuta con un valor de 40.000,00 bs.

### **17.7. DEPORTES**

A través de política deportiva, la Unidad de Deportes, continua desarrollando actividades y eventos de carater deportivo, promocionando talentos, recreación y formación de deportistas competitivos de nivel Municipal, Regional, Departamental, Nacional e Internacional en varias disciplinas en damas y varones, que permite crear conciencia y cultura deportiva para formar profesionales deportistas de alto rendimiento en niñas, niños y adolescentes del municipio de Villa Tunari.

Categorías por edades:

- MENOR: comprende edades entre los 12 y 13 años
- PREJUVENIL: comprende las edades entre 14 y 15 años.
- JUVENIL: abarca desde los 16, 17 y 18 años de edad.

En estas categorías se desarrolla la formación y perfeccionamiento de los deportistas a través de un proceso sistemático de entrenamientos en las diferentes disciplinas deportivas. Para este fin el GAM-Villa Tunari, viene ejecutando el “Programa Municipal Fomento al Deporte según la Ley del Deporte” conforme a las siguientes actividades:

- **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO- ESCULAS MUNICIPALES DEL DEPORTE**

DETALLE	MONTO EN Bs
Material deportivo adquirido para la unidad de deportes en la gestión 2018, que consisten en: balones de futbol, futbol de salón, baloncesto, voleibol, conos, platos, ponchillos, ligas, Poleras, redes de futbol y voleibol Y MATERIALES PARA MINI ATLETISMO COMO: BALON MEDICAINAL, BORTEX, VALLAS PARA NIVEL PRIMARIA.	286.730,00

- **VII JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES “PRESIDENTE EVO 2018” - NIVEL PRIMARIA**

De acuerdo a la convocatoria del Ministerio de Deporte y Municipio, inicialmente se desarrolló la etapa de eliminación interna con la participación de 2.807 de estudiantes de nivel primaria del Municipio de Villa Tunari, en cuatro márgenes del municipio, donde además se apoyó con material deportivo y refacción de escenarios deportivos. Para una clasificación a la primera fase en diferentes disciplinas, a 120 estudiantes clasificados que representan al municipio de Villa Tunari en sede del Municipio de Villa Tunari.

### 1ra FASE

Nº	DISCIPLINA	UNIDAD EDUCATIVA	CATEGORIA	ESTUDIANTES
1	FUTBOL	SAN FRANCISCO	DAMAS	16
		SAN ANTONIO	VARONES	16
2	FUTBOL DE SALÓN	NUEVA TACOPAYA	DAMAS	10
		CRISTAL MAYU	VARONES	10
3	VOLEIBOL	SIMON BOLIVAR	DAMAS	12
		SIMÓN BOLÍVAR	VARONES	12
4	MINI BÁSQUET	SAN ANTONIO	DAMAS	12
		ELIZARDO PEREZ	VARONES	12
5	ATLETISMO MIXTO	ELIZARDO PEREZ	DAMAS	5
			VARONES	5
6	NATACIÓN	MARIA DEL ROSARIO	DAMAS –LIBRE	1
		MARIA DEL ROSARIO	DAMAS ESPALDA	
		BOLIVIA VENEZUELA BOLIVIA VENEZUELA	VARONES-LIBRE VARONES-ESPALDA	2
7	AJEDREZ	SAN ANTONIO	DAMAS	1
		1RO DE MAYO	VARONES	1
8	GIMNASIA RÍTMICA	CRISTAL MAYU	DAMAS	1
9	GIMNASIA ARTÍSTICA	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	DAMAS-NIVEL 1 DAMAS-NIVEL 2 DAMAS-NIVEL 3	3



		CRISTAL MAYU	VARONES-NIVEL 2	1
10	TENIS DE MESA	ETERAZAMA A MARIA DE ROSARIO	DAMAS VARONES	1 1
<b>TOTAL</b>				<b>120</b>

### MEDALLAS OBTENIDAS

ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
6	8	3	17

### DETALLE DE MATERIAL DEPORTIVO

DETALLE	ESTUDIANTES	PRSUPUESTO
MATERIAL DEPORTIVO	2.807	60.000,00
	120	29.400,00
MATERIAL DE REFACCION	PLURIS FASE PREVIA PRIMARIA	40.400,00
<b>TOTAL MONTO</b>		<b>129.800,00 Bs.</b>

- IX JUEGOS ESTUDIANTILES PLURINACIONALES “PRESIDENTE EVO” DE NIVEL SECUNDARIA**

En los IX Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales “Presidente Evo 2018” el Municipio represento con 4.744 estudiantes deportistas en 11 disciplinas de acuerdo a la convocatoria del Ministerio de Deportes en la primera fase, donde el Municipio apoyo con material deportivo, combustible, médicos, ambulancias y técnicos de apoyo.

### DETALLE DE MATERIAL ENTREGADO DE NIVEL SECUNDARIO

DETALLE	ESTUDIANTES	PRSUPUESTO
UNIFORMES DEPORTIVAS Y POLERAS ELIMINACION INETRNA Y PARA LA PRIMERA FASE	4.744	360.544
TRANSPORTE	COMBUSTIBLE	32.000
MATERIAL DEPORTIVO	BALONES DE LAS DISCIPLINAS	226.730
<b>TOTAL MONTO</b>		<b>619.274 Bs.</b>

### MEDALLAS OBTENIDAS EN LAPRIMERA FASE

FASE	ORO	PLATA	BRO NCE
1ra fase	48	44	35
<b>Total medallas obtenidas</b>			<b>127</b>

- **ESCUELAS MUNICIPALES DEL DEPORTE.**

Nº	POBLACION	MARGEN	CATEGORIAS	DISCIPLINA
1	VILLA TUNARI CRISTALMAYU	YUNGAS CHAPARE	SUB 10, 12, 15 Y 17	FUTBOL, FUTBOL DE SALON
2	VILLA 14 DE SEPTIEMBRE	IZQUIERDO	SUB 10, 12, 15 Y 17	FUTBOL, FUTBOL DE SALON
3	ETERZAMA	CENTRO	SUB 10, 12, 15 Y 17	FUTBOL, FUTBOL DE SALON
4	SAMUZABETY	CENTRO	SUB 10, 12, 15 Y 17	FUTBOL, FUTBOL DE SALON
5	SAN GABRIEL-ISINUTA	CENTRO	SUB 10, 12, 15 Y 17	FUTBOL, FUTBOL DE SALON
6	DISTRITRO 8	MARGEN DERECHO	SUB 10, 12, 15 Y 17	FUTBOL, FUTBOL DE SALON

Las escuelas municipales del deporte, hasta la fecha han estado desarrollando el plan municipal del deporte, a través de las prácticas deportivas y entrenamientos en diferentes disciplinas en coordinación de los profesores de educación física de la Unidades educativas. Así mismo, encarando con la participación en los eventos y/o campeonatos intermunicipales e inter-federaciones de nivel regional.

- **ESCUELA MUNICIPAL DE ATLETISMO:**

- ❖ se creó la escuela municipal de Atletismo con un objetivo de descubrir nuevos talentos en la disciplina de atletismo y representar en eventos deportivos.
- ❖ Durante el primer semestre de 2018 se obtuvo buenos resultados en las diferentes competencias municipales, regionales, departamentales y nacionales ala cual detallo los resultados obtenidos.

### RESULTADOS OBTENIDOS

PARTICIPACION	ORO	PLATA	BRONCE
19	30	25	28
<b>Total</b>			<b>83</b>

### 17.8. SEGURIDAD CIUDADANA

De acuerdo a la Ley 264 (Ley del Sistema de Nacional de Seguridad Ciudadana “Para Una Vida Segura”), Ley 836 de fecha 27 de septiembre de 2016 Ley que Modifica y complementa a La Ley 264 de 31 de julio de 2012 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para Una Vida Segura” y el Reglamento D.S. 1436 de fecha 14 de diciembre de 2012.

- **PRESUPUESTO PARA FUNCIONAMIENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA 2018**

OBJETO	DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	PRESUP. VIG.	PAGADO	PORCEN.	SALDO DEVENG.
1	Energía Eléctrica	50.000,00	33.080,70	66,16	16.919,30
2	Agua	2.400,00	1.206,00	50,25	1.194,00
3	TELEFONÍA	2.000,00	333,12	16,66	1.666,88
4	INTERNET	10.000,00	2.400,00	24	7.600,00
5	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	76.500,00	9.510,00	12,43	66.990,00
6	Productos de Artes Gráficas	2.000,00	570	28,5	1.430,00

7	Libros, Manuales y Revistas	2.000,00	195	9,75	1.805,00
8	Confecciones Textiles	4.300,00	3.300,00	76,74	1.000,00
9	Prendas de Vestir	66.000,00	0,00	0,00	66.000,00
10	Calzados	37.500,00	0,00	0,00	37.500,00
11	Combustibles, Lubricantes y	94.100,00	27.165,62	28,87	66.934,38
12	Productos Químicos y Farmacéuticos	6.000,00	1.560,00	26	4.440,00
13	Llantas y Neumáticos	66.700,00	9.280,00	13,91	57.420,00
14	Productos de Minerales no Metálicos	11.000,00	5.080,00	46,18	5.920,00
15	Productos Metálicos	3.000,00	234	7,8	2.766,00
16	Herramientas Menores	500	0,00	0,00	500
17	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
18	ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	16.000,00	1.621,00	10,13	14.379,00
19	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	3.700,00	0,00	0,00	3.700,00
20	Otros Repuestos y Accesorios	90.561,00	0,00	0,00	90.561,00
21	Equipo Médico y de Laboratorio	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00
22	Equipo de Comunicación	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00
<b>Total Org. 119 T.G.N. - Impuesto Directo</b>		<b>550.761,00</b>	<b>95.535,44</b>	<b>17,35</b>	<b>455.225,56</b>

• **PRESUPUESTO FELCV**

OBJETO	DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO	PRESUP. VIG.	PAGADO	PORCEN	SALDO DEVENG.
	Equipo de Oficina y Muebles	32.398,00	0,00	0,00	32.398,00
<b>Total Org. 119 T.G.N. - Impuesto Directo</b>		<b>32.398,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>32.398,00</b>

• **PRESUPUESTO FORTALECIMIENTO:**

Nº	DESCRIPCION DEL OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	SALDO
1	APOYO A SEGURIDAD CIUDADANA	550.761,00	95.535,44	455.225,56
2	FORTALECIMIENTO FELCV	32.398,00	0,00	32.398,00
<b>TOTAL DE EJECUSION - GESTION 2018</b>		<b>585.159,00</b>	<b>95.535,44</b>	<b>487.623,56</b>

• **ACTIVIDADES DE PREVENCION Y CONCIENTIZACIÓN.**

OBJETIVO	META	RESPONSABLES
<b>Solicializacion de la normativa legal "Ley N° 259, D.M N°09/2016, 548,348 y 264"</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspecciones preventivas a lugares de expendio de bebidas alcohólicas calles plazas, lugares de recreación y recuperación de espacio y Unidades Educativas:</li> <li>- 20 Prevención</li> <li>- 177 Talleres informativos a las UE. Juntas Educativas, Sindicato de Moto taxi, y transporte de libre.</li> <li>- 8 a la Sociedad Civil, en las poblaciones de Eterazama, Villa 14 de Septiembre y Villa Tunari.</li> </ul>	Responsable de Seguridad Ciudadana GAM V.T., FELCC, FELCV, FELCN,
<b>Se aplico Decreto Municipal N° 09/2016, y su Reglamento Municipal de Control al expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el municipio de villa Tunari.</b>	La socialización del Reglamento D.M. 09/2016: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Talleres Informativos a propietario de este rubro</li> <li>- Comunidades más pobladas: Isinuta, San Gabriel, Samuzabetty, Central todo Santos, Villa 14 de Septiembre y Eterazama de Villa Tunari.</li> </ul>	<b>FELC-V y Resp. de S. C. y la RED, DNA, SLIM, y un equipo Técnico Jurídico</b>

## 17.9. CULTURA Y DESCOLONIZACIÓN

Evento	fecha
Concurso de Poesía nivel primario y secundario	21 de Marzo del 2018
Concurso de Banda Estudiantil	3 de junio del 2018
Concurso de Pintura a la reivindicación marítima	Marzo 2018
Otras actividades de promoción, difusión de la cultura y descolonización con instituciones públicas, privadas y militares.	

- **FERIAS PRODUCTIVAS DESARROLLADAS 2018.**

Las ferias productivas en el municipio, se desarrollan con la finalidad de promover, difundir y promocionar el consumo de productos locales en el marco de políticas de seguridad y soberanía alimentaria y se realiza en el municipio las siguientes de ferias y festivales culturales.

No.	ACTIVIDADES	LUGAR Y FECHA	DISTRITO
1	4ta Feria de coca y Gastronómica	Eterazama /abril	D. 5
2	6ta Feria de Coca Turismo, cultural y producción	Paractito /junio	D.9
3	2da. Feria de Producción y Trucha	Locotal / julio	D.11
4	5ta. Feria Intercultural Productiva Agrícola del Pescado	Pueblo 14 de Septiembre / julio	D.3
5	2da Feria Expo Banana	Todosantos/ julio	D.3
6	5ta. Feria de Pescado y Producción	Km. 21/ agosto	D.4
7	Festival del Charango	Uncía /septiembre	D.8
8	2da. Feria Agro Productiva Integral	Villa Bolivar / Septiembre	D.8
9	5ta. Feria Productiva Cultural, Turismo y Gastronomía	Cristal Mayu/ septiembre	D.10
10	1ra. Feria Ecoturística Integral	Chipiriri / octubre	D.2
11	4ta. Feria de Producción y Cultura	Aroma / noviembre	D.8

## 17.10. INTENDENCIA MUNICIPAL

En el primer semestre de la presente gestión se desarrollaron varios trabajos concernientes a nuestra competencia, como es controlar y verificar que los alimentos que se comercializan sean inocuos, que no causen daño al consumidor cuando se preparen y/o consuman de acuerdo al uso al que se destine, y que el peso y las medidas sean lo correcto, así mismos que los productos alimenticios comercializados en tiendas, comercios y almacenes cuenten con registros sanitarios, cumplan con la norma de etiquetado de alimentos NB: 314001 y que cumplan con la adecuada fortificación de aditivos y/o suplementos en la sal, aceite y harinas, es en ese sentido a continuación se desglosan las actividades más sobresalientes acorde a los objetivos específicos planteados.

- **Control de productos alimenticios e higiene en las unidades educativas**

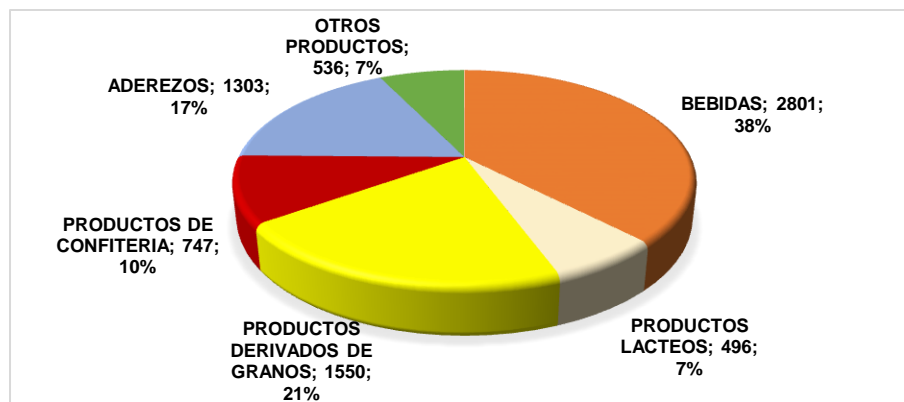
Cumpliendo con los objetivos institucionales del G.A.M de Villa Tunari, una vez iniciado las clases en las unidades educativas, la Intendencia Municipal realizó controles a porterías de las diferentes unidades educativas de la jurisdicción de Villa Tunari, realizando el control de higiene en los sanitarios, las condiciones de manipuleo alimentos y el control de los carnet sanitarios a manipuladoras de alimentos, así mismo se realizó la inspección de productos

alimenticios con fechas de vencimiento y de productos alimenticios sin registro sanitario, la inspección se realizó con la finalidad de dar cumplimiento a la normativa de etiquetado obligatorio en los alimentos (NB:314001). El incumplimiento a esta normativa, los productos alimenticios fueron decomisados y destruidos en el mismo lugar en presencia del propietario, posteriormente emitiendo su boleta de decomiso y/o destrucción a los responsables de porterías. Así mismo los infractores al reglamento de inocuidad alimentaria fueron sancionados emitiendo la boleta de infracción y su posterior cancelación en recaudaciones. Este trabajo se realiza, para garantizar que los estudiantes de las diferentes Unidades Educativas se sirvan un alimento inocuo, seguro y saludable durante su receso.

- **Control de productos alimenticios**

Durante el primer semestre de esta gestión, en coordinación con los Sub alcaldes de cada distrito y el apoyo de los diferentes autoridades de cada población, se realizó inspecciones a tiendas, almacenes y comercios en los 11 distritos de la jurisdicción del municipio de Villa Tunari de productos alimenticios de dudosa procedencia, productos alimenticios que no cuentan con registro sanitario y de productos alimenticios que ya vencieron sus fechas de vencimiento, este trabajo se realizó con la finalidad de brindar alimentos seguros y saludables a los consumidores de distintas poblaciones. De ese modo en el siguiente gráfico, se observa el porcentaje de productos destruidos en el lugar por rubros durante el primer semestre de la gestión.

**Grafica Nº1: porcentaje de productos alimenticios destruidos en el municipio de Villa Tunari**



**REFERENCIA:**

- \*Bebidas: Bebidas Gaseosa, jugos, néctares, bebidas energizantes, bebidas alcohólicas y entre otros
- \*Productos lácteos: Yogurt, leche, queso, helados, dulce de leche, etc
- \*Productos derivados de granos: Arroz, galletas, fideos, barritas de chocolate, estruzados, etc.
- \*Productos de confitería: Golosinas, gomitas, pastillas, jaleas, etc.
- \*Aderezos: Sal, condimentos, etc.
- \*Otros productos: productos de limpieza y entre otros.

- **Inspección realizada a restaurantes, pensiones y kioscos.**

Se realizó una inspección minuciosa a restaurantes pensiones kioscos y ambulantes que preparan alimentos en distintos distritos pertenecientes a la jurisdicción de Villa Tunari. La

inspección se realizó con la finalidad de dar cumplimiento al reglamento de la ley de inocuidad alimentaria y evitar cualquier brote de E.T.A (Enfermedades Transmitidas por los Alimentos), para ello se inspecciono la higiene de los utensilios y vajillas, la indumentaria de trabajo, el estado y las condiciones de almacenamiento de la materia prima (carnes, verduras, cereales, granos, frutas y otros) a preparar, la higiene de los sanitarios, las condiciones de manipuleo a momento de preparar alimentos, los buenos hábitos del manipulador de alimentos, manejo de residuos y la vigencia del carnet sanitario, en ese sentido se adjuntan las tomas fotográficas de las inspecciones realizadas en restaurantes.

- **Control e inspección de locales de expendio de bebidas alcohólicas de la jurisdicción de Villa Tunari.**

En coordinación con seguridad ciudadana, defensoría de la niñez y adolescencia y FELCC, se realizaron operativos de control a cantinas, karaokes, discotecas y bar-restaurantes que expenden bebidas alcohólicas en el municipio de Villa Tunari. El control de dichos establecimientos mencionados se realizó hasta altas horas de la noche en los distritos D-1, D-3, D-4, D-5, D-6 y D-7, para así dar cumplimiento al reglamento de control de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, dando como resultado a varios infractores en los horarios de atención y presencia de menores de edad el cual correspondió realizar la clausura temporal.

- **Realización de talleres de (BPH) buenas prácticas de higiene y emisión de carnet sanitarios a los manipuladores de alimentos**

Debido a la realización de los juegos suramericanos cocha 2018, en coordinación con SENASAG y SEDES, se realizó tres talleres sobre las Buenas prácticas de higiene y manipulación y taller de socialización sobre el Registro Sanitario en el D-1 y D-2. El taller se realizó con la participación de propietarios de pensiones, restaurantes, kioscos, tiendas, almacenes, comerciantes ambulantes y carnicerías, con la finalidad de brindar alimentos seguros a los espectadores que presenciaron en los escenarios deportivos de los Juegos Suramericanos. Posteriormente, debido a la realización de la feria de coca en la localidad de Eterazama, se realizó mismo taller de socialización a comerciantes que manipulan alimentos, en coordinación con el intendente de Eterazama, con la finalidad de brindar alimentos seguros a los consumidores que presenciaron durante la feria de coca. Consecuentemente teniendo conocimiento sobre la importancia del carnet sanitario, en coordinación con la Unidad de Salud Ambiental, se realizó dos campañas de carnetización a manipuladores de alimentos del D-1 y D-2, puesto que en estos distritos se llevó el gran el evento de los juegos suramericanos, en ese sentido durante las dos campañas realizadas, 618 manipuladores de alimentos realizaron sus análisis de laboratorio, de los cuales 86 personas fueron observadas por tener paracitos, estas personas aún no fueron acreditadas, por razones de que posteriormente realizaron su tratamiento, lo cual indica que solo 532 personas fueron carnezadas. Indicar también que a los demás distritos que manipulan alimentos se acreditaron 105 carnets sanitarios municipales.

Así mismo en coordinación con la unidad de la Defensoría de la niñez y la institución Sayari Warmi, durante el primer semestre de la gestión, se realizó dos talleres de socialización sobre el reglamento de control de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en el D-1 y D-5, con la presencia de propietarios que expenden bebidas alcohólicas. El taller se realizó

con la finalidad de que los expendedores de bebidas alcohólicas conozcan los horarios de atención, la importancia de las condiciones de establecimientos (higiene y señaléticas) y así mismo las sanciones por incumplimiento al reglamento del control de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Estas son las principales actividades que se realizó, mediciones de superficies para la acreditación de las licencias de funcionamiento, entrega de comunicados y citaciones para diferentes actividades, notificaciones para el cumplimiento de las diferentes normativas municipales, atenciones de diferentes reclamos y quejas de diferente índole concerniente a nuestra competencia y otras atenciones que brinda la Intendencia A continuación detallo las licencias de funcionamiento y renovaciones extendidas, autorización de entierros, acreditación de carnet sanitarios, renovación de nichos, traslado de restos mortales, sanciones por incumplimiento al reglamento de inocuidad alimentaria, sanciones por incumplimiento al reglamento de la ley municipal de control al expendio y consumo de bebidas alcohólicas y cobro de sentaje.

### NUEVAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

DISTRITOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	TOTAL
D.1	2	3	1	3	3	1	13
D.2	1	2	2	2	4	0	11
D.3	6	0	9	2	0	0	17
D.4	2	1	0	0	0	1	4
D.5	9	8	9	7	7	8	48
D.6	2	0	0	1	2	0	5
D.7	3	5	6	5	6	2	27
D.8	3	0	0	2	5	3	13
D.9	4	0	0	2	0	0	6
D.10	1	1	2	1	0	0	5
D.11	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>20</b>	<b>29</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>15</b>	<b>149</b>

### RENOVACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO

DISTRITOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	TOTAL
D.1	42	6	2	6	3	2	61
D.2	16	1	1	3	0	0	21
D.3	12	6	1	1	3	1	24
D.4	1	1	0	0	0	0	2
D.5	23	6	4	6	2	6	47
D.6	6	2	0	1	1	0	10
D.7	17	4	2	1	4	1	29
D.8	9	0	1	0	4	2	16
D.9	14	1	0	2	0	1	18
D.10	10	3	0	3	0	2	18
D.11	0	1	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>	<b>31</b>	<b>11</b>	<b>23</b>	<b>17</b>	<b>15</b>	<b>247</b>



### AUTORIZACION DE ENTIERRO

AUT. DE ENTIERRO	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	TOTAL
	3	2	3	1	2	3	14

### RENOVACION DE NICHOS

RENOV. DE NICHOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	TOTAL
	0	0	0	1	1	0	2

### TRASLADO DE RESTOS MORTALES

TRASLADO DE RESTOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	TOTAL
	3	1	1	0	0	1	6

### ACREDITACION DE CARNET SANITARIOS MUNICIPALES

CARNET SANITARIOS	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	TOTAL
	22	22	19	26	14	2	105

### ACREDITACION DE CARNET SANITARIOS POR LA UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL "SEDES"

CARNET SANITARIOS	TOTAL
	532

### SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA

SANCIONES	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	TOTAL Bs
	256	253	459	3380	762	0	5.110

### SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DE LA LEY MUNICIPAL DE CONTROL AL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

SANCIONES	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	TOTAL Bs
	0	901	2707	904	1363	5000	10.875

### INGRESO DE SENTAJE

SENTAJES	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	TOTAL Bs
	4000	4000	5000	5000	5000	9500	32.500

### OTROS INGRESOS

JUEGOS REC. FIESTAS BAILABLES Y OTROS.	ENE.	FEB.	MAR.	ABRI.	MAY.	JUN.	TOTAL Bs
	1386	0	0	103	206	0	1.695

### 17.11. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA TUNARI.

El “Hospital San Francisco de Asís” fue fundado en el año 1975, a partir del año 1.980 debido al crecimiento demográfico de la población y la demanda de servicios de salud especializados de la gente en el trópico, se fue ampliando la infraestructura, e implementando nuevos servicios y especialidades, que puedan satisfacer las necesidades referidos en salud de todos los habitantes de la región del trópico de Cochabamba.

En la actualidad, el Hospital brinda a la población la atención integral en especial al Seguro Público de Salud, sujeto a la Ley 475, y ahora con el nuevo seguro de salud Integral se integra a los dos seguros antes mencionado también a un tercero como es el área de discapacidad y rehabilitación, todas sus prestaciones que cubre la atención de pacientes particulares que necesitan sanar sus enfermedades que aqueja a su persona.

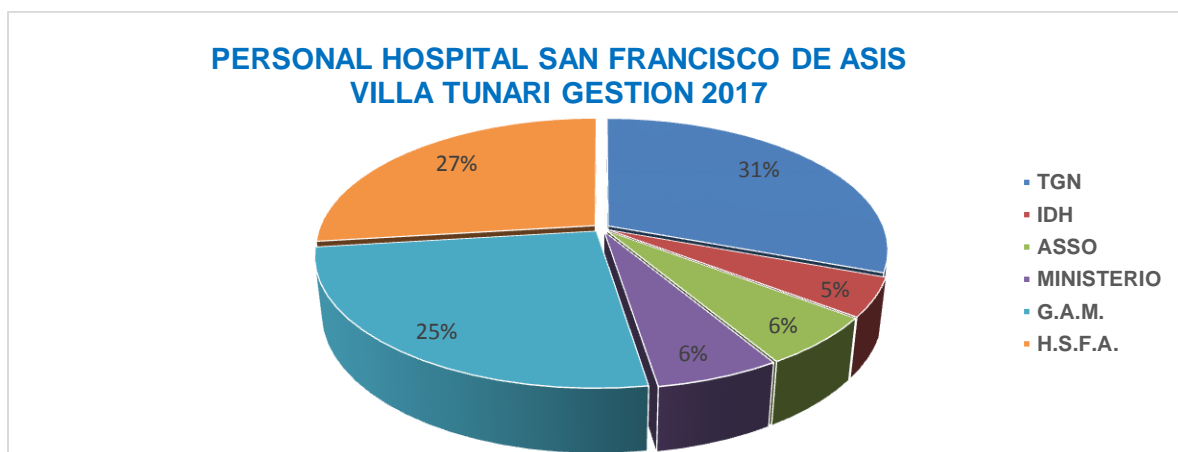
- **RECURSOS HUMANOS**

Según la estructura organizativa del Hospital San Francisco de Asís, a la fecha cuenta con 145 personales de salud entre ellos: médicos generales, especialistas, Lic. En enfermería, personal administrativo, limpieza, seguridad, cocina, portería, y servicios generales, con diferentes fuentes de financiamiento en recursos económicos.

#### PERSONAL MEDICO HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS

Nº	PERSONAL MEDICO DEL H.S.F.A. POR AREA	PERS.	PERS.	PERS.	PERS.	PERS.	PERS.	TOTAL
		TGN	IDH	(ASSO)	“ELAM” – MINIS.	G.A.M. V.T	S.F.A	PERSONAL
1	GINECOLOGO OBST.	4		1				5
2	CIRUJANOS	1		0	1			2
3	PEDIATRA	3	1	0				4
4	MEDICINA INTERNA	0		1	1			2
5	TRAUMATOLOGO-OTOPEDIA	1		1	1			3
6	ANESTESIOLOGO	2		1				3
7	IMAGENOLOGIA (ECOGRAFIA)			1				1
8	MEDICINA GENERAL	3			4		1	8
9	ODONTOLOGIA	0.5	1			1		2.5
10	FISIOTERAPIA Y REABILITACION	1			2			3
11	PSIQUIRIA			1				1
12	OFTALMOLOGIA			1				1
13	LABORATORIO	3	1			1		5
14	FARMACIA					2	4	6
15	RADIOLOGO RAYOS (X)	2	1				1	4
16	LIC. EN ENFERMERIA	4	1			7	6	18
17	AUX. DE ENFERMERIA	14	2			5	6	27
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL H.S.F.A. POR AREA</b>								
1	ADMINISTRADOR H.S.F.A.					1		1
2	ENC. DE RECURSOS HUMANOS						1	1
3	RESP. DE CONTABILIDAD					1		1
4	AUX. CONTABLE						1	1

5	ENC. DE ACTIVOS FIJOS				1		1	
6	ENC. ADQUISICIONES				1		1	
7	ENC. DE ALMACEN				1		1	
8	RESP. DE CAJA				1		1	
9	AUX. DE CAJA					2	2	
10	RESP. DE SISITEMAS				1		1	
11	RESP. ESTADISTICO	1					1	
12	AUX. ESTADISTA				1		1	
13	ENC. TRABAJO SOCIAL					1	1	
14	ENC. NUTRICIO D.					1	1	
15	SECRETARIAS					2	2	
16	ADMISIONISTAS					3	3	
32	CHOFERES	1			3		4	
33	TEC. MANTENIMIENTO					1	1	
34	AUX.MANTENIMIENTO				1		1	
35	SERVICIOS GENERALES	4			3	9	16	
36	GUARDIA SEGURIDAD				2	2	4	
37	PORTEROS				4		4	
<b>TOTAL</b>		<b>44.5</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>37</b>	<b>41</b>	<b>145</b>



● **PRESTACION DE SERVICIO Y ATENCION POR ESPECIALIDAD**

Nº	ESPECIALIDAD	ATENCION VARONES	ATENCION MUJERES	TOTAL ATENCIONES
1	MEDICINA GENERAL	2.120	2.437	4.557
2	MEDICINA INTERNA	738	798	1.536
3	CIRUGIA GENERAL	308	449	757
4	GASTROENTEROLOGIA	115	136	251
5	GINECOLOGIA OBSTRETICIA	0	8.038	8.038
6	PEDIATRIA	4.030	3.867	7.897
7	TRAUMATOLOGIA	1.450	993	2.443
8	NEUNATOLOGIA	110	103	213
9	OFTALMOLOGIA	712	581	1.293
<b>TOTAL</b>		<b>9.583</b>	<b>17.402</b>	<b>26.985</b>

- PROVISION EQUIPAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO**

DETALLE	AREA
EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL AREA DE QUIROFANO	1.431.494.00
EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL AREA DE NEONATOLOGIA	90.000.00
EQUIPAMIENTO DE MUEBLES Y EQUIPO MEDICO PARA EL AREA DE EMERGENCIAS	163.980.00
EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL AREA DE LABORATORIO	451.350.00
EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL AREA DE OFTALMOLOGIA	93.890.00
COMPRA DE UNA AMBULANCIA	371.000.00
<b>T O T A L</b>	<b>2.601.714.00.-</b>

- EJECUCIÓN DE RECURSOS CENTROS Y POSTAS DE SALUD VILLA TUNARÍ. EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FF.OF.	PRESUPUESTO	SALDOS CAJA BANCOS	TOTAL PRESUPUESTO	PERCIBIDO	SALDO	% PERCIBIDO
<b>RECURSOS MUNICIPALES</b>		<b>12,262,806.00</b>	<b>5,605,829.93</b>	17,868,635.93	<b>11,916,773.80</b>	<b>346,032.20</b>	<b>97.18%</b>
RECURSOS PROPIOS -PRESTACION DE SERVICIOS	20-230	2,800,000.00	104,301.85	2,904,301.85	2,666,799.24	133,200.76	95.24%
RECURSOS VENTAS-F.I.M.	20-230	1,500,000.00	302,820.62	1,802,820.62	1,137,789.20	362,210.80	75.85%
RECURSOS PROPIOS -SIS LEY 475	20-230	7,962,806.00	3,158,879.50	11,121,685.50	8,112,185.36	-	101.88%
REC. COPART. TRIBUTARIA	41-113	0.00	1,283,914.79	1,283,914.79			
RECURSOS HIPIC (FONDO SOLIDARIO)	44/115	0.00	755,913.17	755,913.17			
<b>TOTALES</b>		<b>12,262,806.00</b>	<b>5,605,829.93</b>	<b>17,868,635.93</b>	<b>11,916,773.80</b>	<b>346,032.20</b>	<b>97.18%</b>

- EJECUCIÓN DE GASTOS CENTROS Y POSTAS DE SALUD. EXPRESADO EN BOLIVIANOS**

CAT. PROGRAM.	DETALLE DE PROGRAMAS	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUTADO	% EJEC.	SALDO POR EJECUTAR
20 00 0	FUNCIONAMIENTO SALUD	<b>17,868,635.93</b>	<b>16,019,402.17</b>	<b>89.65%</b>	<b>1,849,233.76</b>
20 00 3	Funcionamiento Hospital Recursos Propios (Hospital S.F.A.)	2,904,301.85	2,769,971.06	95.37%	134,330.79
20 00 4	Farmacia Institucional Municipal (F.I.M.)	1,802,820.62	1,425,279.45	79.06%	377,541.17
20 00 5	Funcionamiento Hospital S.F.A., Centros y Postas (S.S.I) Remanentes de Producción gestión 2017	7,962,806.00	7,951,445.63	99.86%	11,360.37
20 00 13	Remanentes de Producción Hospital San Fransisco de Asis. Gestión 2016	1,895,801.91	1,895,801.00	100.00%	0.91
20 00 14	Remanentes de Producción Establecimientos de Salud Gestiones anteriores (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015)	1,411,481.13	1,026,470.60	72.72%	385,010.53
20 00 15	Remanentes de Producción Establecimientos de Salud Gestión 2016	1,891,424.42	950,434.43	50.25%	940,989.99
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>		<b>17,868,635.93</b>	<b>16,019,402.17</b>	<b>89.65%</b>	<b>1,849,233.76</b>

## Tabla de contenido

1.	PRESENTACIÓN .....	1
1.1.	MARCO NORMATIVO APLICABLE EN LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS.....	2
1.2.	OBJETIVOS DE LA RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS.....	2
1.2.1.	RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS.....	3
1.3.	CARACTERISTICAS FUNDAMENTALES DEL PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS.....	3
2.	INTRODUCCIÓN .....	3
2.1.	ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS Y PRODUCTOS.....	5
2.2.	PRINCIPIOS Y VALORES.....	6
3.	PLANIFICACION Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018 .....	8
3.1.	BALANCE VALORATIVO DE LAS GESTION 2018.....	8
3.1.1.	MISIÓN Y VISIÓN.....	10
3.1.1.1.	MISIÓN INSTITUCIONAL .....	10
3.1.1.2.	VISIÓN INSTITUCIONAL .....	11
3.1.2.	OBJETIVO GENERAL .....	12
3.1.2.1.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	13
4.	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2018 DEL G.A.M. VILLA TUNARI.....	16
4.1.	EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS.....	16
4.2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR FUENTE Y ORGANISMO FINANCIADOR DE LA GESTION 2018 .....	17
4.3.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPALES Y OTROS FINANCIAMIENTOS .....	18
4.4.	EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROGRAMAS.....	20
4.5.	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS DEL POA GAM VILLA TUNARI .....	20
4.6.	EJECUCIÓN DE GASTO SOBRE INGRESOS PERCIBIDOS.....	26
5.	RECAUDACIONES DEL GAM VILLA TUNARI GESTIÓN 2018 .....	26
5.1.	REGISTRO DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI (RUAT) .....	31
6.	PROCESOS DE CONTRATACIÓN.....	33
7.	ESTADO DEL PATRIMONIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL GESTION 2018.....	40
8.	INFORME DE ADQUISICIONES DE LA GESTIÓN 2018 .....	44
8.1.	ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO G.A.M VILLA TUNARÍ.....	44
	EQUIPAMIENTO MUNICIPIO G.A.M VILLA TUNARÍ.....	47
	FABRICA DE TUBOS .....	47
	COMPRAS PARQUE AUTOMOTOR.....	48
	MATERIAL ENTREGADO A SEGURIDAD CIUDADANA PRIMER SEMESTRE POA 2018.....	49
	COMPRAS PARA SINDICATOS Y CENTRALES .....	50
	COMPRAS PARA POSTAS Y CENTROS DE SALUD.....	52
	TOTAL ADQUISICIONES REALIZADAS PRIMER SEMESTRE – 2018 .....	55
9.	INFORME DE ALMACENES GESTIÓN 2018.....	55
10.	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA GESTION 2018.....	56
11.	EVOLUCIÓN SALARIAL Y DE PERSONAL IMPLEMENTADO POR EL MUNICIPIO EN LA GESTIÓN 2018 .....	58
11.1.	ORGANIGRAMA GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI .....	59
12.	INFORME DEL ÁREA DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO .....	60

12.1.	Planificación Estratégica.....	60
12.2.	Unidad de Proyectos de Preinversión.....	60
12.3.	Inscripción de Proyectos en el SISIN Web.....	66
13.	INFORME DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTION 2018.....	72
13.1.	EJECUCION.....	72
13.2.	DETALLE DE OBRAS SEGÚN POA 2018.....	73
13.3.	TABLA RESUMEN DE OBRAS CONCLUIDAS Y EN EJECUCION I/2018.....	77
14.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL AREA JURIDICA EN LA GESTION 2018.....	77
14.1.	ELABORACION DE CONTRATOS.....	77
14.2.	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS.....	78
14.3.	TRAMITES ADMINISTRATIVOS.....	79
14.3.1.	ELABORACIÓN DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES, DE SECRETARIA, DECRETOS MUNICIPALES, DECRETOS EDILES Y PROYECTOS DE LEYES MUNICIPALES.....	79
14.4.	PROCESOS DE EXPROPIACIÓN.....	80
14.5.	PROCESOS JUDICIALES, FISCALIA, CIVIL, AGRARIO, CONTENCIOSOS TRIBUTARIOS, ADMINISTRATIVOS Y OTROS.....	81
14.6.	RESOLUCIÓN DE CONTRATO.....	82
15.	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE CATASTRO Y URBANISMO EN LA GESTION 2018.....	83
15.1.	EN EL CAMPO DE CATASTRO.....	83
15.2.	EN EL CAMPO DE URBANISMO.....	84
15.4.	PLANOS PARA PERSONERIA JURIDICA.....	86
15.6.	TRAMITES PENDIENTES DE HOMOLOGACIONES.....	87
15.7.	SOCIABILIZACIÓN.....	88
15.8.	REGULARIZACION DE DERECHO PROPIETARIO.....	89
15.9.	EN EL CAMPO DE TOPOGRAFIA.....	89
16.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO EN EL PRIMER SEMESTRE DE LA GESTION 2018.....	90
16.1.	ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESARROLLADAS POR DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL (DDPEP).....	90
16.1.1.	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA DDPEP.....	91
17.	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO PRIMER SEMESTRE DE LA GESTION 2018.....	113
17.1.	PROGRAMA DE EDUCACIÓN.....	113
17.2.	PROGRAMA NACIONAL DE POST-ALFABETIZACIÓN.....	117
17.3.	DENFESORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA-DNA.....	120
17.4.	SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL-SLIM:.....	128
17.5.	UNIDAD DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD (UPAMDIS).....	130
17.6.	PROGRAMAS DE SALUD.....	134
17.7.	DEPORTES.....	138
17.8.	SEGURIDAD CIUDADANA.....	141
17.9.	CULTURA Y DESCOLINIZACIÓN.....	143
17.10.	INTENDENCIA MUNICIPAL.....	143
17.11.	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE VILLA TUNARI.....	148